



UNIVERSIDAD MICHUACANA DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA



*La Comisión de Obra Pública y el urbanismo en Morelia
durante el Porfiriato.*

TESIS

Que para obtener el grado de
Licenciado en Historia

Presenta:

Maria Sonia Muñoz Rios

Asesor:

Doctor Martín Pérez Acevedo

Morelia, Michoacán, octubre de 2018.

Agradecimientos

La investigación que a continuación presentamos no pudo ser posible sin la cooperación y participación de muchas personas que, de forma desinteresada, ayudaron a poder concretar este proyecto.

Por un lado, reconozco el apoyo que me otorgó el personal que labora en el Archivo Histórico Municipal de Morelia, porque en todo momento y de forma cordial me facilitaron la documentación que les era solicitada.

De manera particular agradezco la colaboración, paciencia, y dedicación del doctor Martín Pérez Acevedo, asesor de este trabajo, quien a través de sus críticas, aportación, comentarios y sugerencias, me ayudó a dirigir esta investigación para poder obtener hoy los logros anhelados.

Por último, agradezco la cooperación de amigos y familiares por su ánimo y apoyo moral en esta ardua tarea de investigación.

Índice

Resumen.....	5
Abstract.....	6
Introducción.....	7

Capítulo 1. El Ayuntamiento de Morelia y sus comisiones

1.1 Funciones administrativas del Ayuntamiento de Morelia.....	20
a) Organización administrativa del Ayuntamiento.....	21
b) Finanzas municipales.....	29
1.2 La Comisión de Obra Pública: gestión y administración de mejoras materiales.....	36
a) La labor del comisionado de Obra Pública.....	36
b) Presupuesto de egresos, partida de obra pública.....	38
c) Recursos materiales.....	44
d) Compostura de edificios públicos.....	45
e) La Comisión de Obra Pública atiende demandas sociales.....	46
f) Beneficios públicos de las mejoras materiales.....	47
g) Arreglar desperfectos en la vía pública.....	52
1.3 Comisiones unidas al regidor de Obra Pública.....	54
a) La salubridad pública.....	55
b) Comisión de Hacienda.....	58
c) Comisión de Agua.....	59
d) Comisión de Jardines y Paseos.....	61
e) Comisión de Mercados.....	63

Capítulo 2. El desarrollo urbano; los nuevos servicios públicos.

2.1 Reparaciones del acueducto de Morelia y el suministro de agua potable.....	65
---	----

2.2 Nuevos servicios públicos: el arribo del ferrocarril, el tranvía y la construcción del panteón municipal.

- a) El arribo del ferrocarril.....76
- b) El tranvía urbano.....86
- c) El nuevo panteón municipal.....92

2.3 La participación de los presos en las obras públicas de Morelia.....97

Capítulo 3. La construcción de obras públicas y los preparativos en Morelia de los festejos del Centenario de la Independencia.

3.1 Morelia y la celebración del Centenario de la Independencia.....110

3.2 Obras de entubación del agua.....120

3.3 Pavimentación y construcción del nuevo mercado.....137

Conclusiones.....153

Apéndices.....159

Fuentes y bibliografía.....183

Resumen

La presente investigación ofrece un análisis de la labor institucional que desempeñó el Ayuntamiento de Morelia, como la corporación municipal que se encargó de tomar las decisiones necesarias para satisfacer las necesidades de la población, así como de hacer funcional la ciudad que se encontraba bajo su gobierno. Su trabajo se dividió en comisiones permanentes y especiales, la Comisión de Obra Pública fue uno de los principales ramos de su administración, su trabajo consistió en atender y dar solución a las demandas, problemáticas, y necesidades relacionadas con el espacio material de la ciudad.

En Sesiones de Cabildo eran gestionadas y aprobadas las mejoras materiales que se encargaba de dirigir el funcionario de Obra. Nuestra investigación aborda los trabajos que dicho regidor tuvo que dirigir para reparar o construir los empedrados, embanquetados, compostura de cañerías, reparación de mercados, del rastro, el teatro, de plazas y jardines. Así mismo, analizamos la continua compostura que requirió el acueducto de Morelia, la construcción del cementerio municipal al oriente de la ciudad, las mejoras realizadas en las inmediaciones de la estación del ferrocarril ante el arribo de este medio de transporte, las reparaciones provocadas por la instalación de los rieles del tranvía, las obras construidas como parte de los festejos del centenario de la independencia, la construcción del nuevo mercado, la entubación del agua potable, y la pavimentación de las calles más céntricas de la capital michoacana.

La labor de la Comisión de Obra Pública no fue fácil, a lo largo de este trabajo podemos descubrir las dificultades que tuvo que enfrentar dicho regidor para conseguir recursos económicos extraordinarios, material suficiente para la edificación de grandes obras, la contratación de mano de obra, calidad e innovación en los materiales de construcción, la aprobación del cabildo para emprender nuevas mejoras.

Palabras clave: Comisión, obra pública, urbano, progreso, modernidad.

Abstract

This research provides an analysis of the institutional work that played the Morelia city hall municipal corporation that was making the necessary decisions to meet the needs of the population as well as making the city that was his government functional. His work was divided into permanent and special commissions, the public works Commission was one of the main branches of his administration, his job was to attend and solve the demands, issues and needs to the material space of the city.

In Sessions of Cabildo were managed and approved the material improvements that were responsible for directing the official of Work. Our research deals with the works that the alderman had to direct to repair or build the cobblestones, sidewalks, pipe repair, repair of markets, the trail, the theater, plazas and gardens. Likewise, we analyzed the continuous composure required by the aqueduct of Morelia, the construction of the municipal cemetery east of the city, the improvements made in the vicinity of the railway station before the arrival of this means of transport, the reparations caused by the installation of the trolley rails, the works built as part of the celebrations of the centennial of independence, the construction of the new market, the tubing of drinking water, and the paving of the most central streets of the capital of Michoacán.

The work of the Public Works Commission was not easy, throughout this work we can discover the difficulties that the alderman had to face in order to obtain extraordinary economic resources, sufficient material for the construction of great works, the hiring of labor, quality and innovation in construction materials, the approval of the council to undertake new improvements, and in general, the process that precedes the construction of the works that during the Porphyria Period were undertaken in the city of Morelia is analyzed.

Palabras clave: Commission, public Works, urban, progress, modernity.

Introducción

Los años de 1877 hasta 1910 comprenden el periodo porfirista en México, esta etapa histórica se caracterizó por la conquista de una relativa estabilidad, por un crecimiento en la economía, la creación de un escenario favorable a la inversión extranjera, una paz social, el fortalecimiento de las instituciones, la consolidación del Estado Nacional, el florecimiento de las innovaciones científicas, el crecimiento acelerado de las ciudades, y el arribo de nuevos servicios públicos.

A lo largo de tres décadas, el régimen porfirista y la ideología de “Orden y Progreso” imperante durante la época, coadyuvaron para concretar cambios significativos en el paisaje urbano del país. La metamorfosis que fue experimentando el espacio material de las principales ciudades de México se generó con el arribo de nuevos servicios, por ejemplo: el teléfono, la luz eléctrica, el ferrocarril, y el tranvía. Así como la construcción de obras públicas: empedrados, embanquetados y alineación de calles, reparación de edificios públicos, apertura de nuevos cementerios, composturas en los rastros y mercados, mejoras en la infraestructura hidráulica, etc. Los ideales de modernidad y progreso que determinaron lo que debía hacerse en materia urbana, los nuevos conocimientos científicos, las ideas higienistas, las nacientes necesidades y demandas sociales, el orden y la paz social, la innovación en la tecnología de los materiales, herramientas, y técnicas de construcción de las obras, y por último, el fortalecimiento de la finanzas públicas. Fueron los principales factores, que a lo largo del periodo porfirista determinaron el margen de acción del gobierno en el ramo de obra pública.¹

Existieron tres formas para construir una mejora material, a saber; 1) cuando el Estado se hacía cargo de su diseño, producción, financiamiento, control técnico y contratación de los trabajadores necesarios, 2) cuando el gobierno era dueño y podía explotar su construcción, a pesar de que había sido fabricada por una empresa privada, cuya ganancia monetaria radicaba en el contrato que era celebrado con el Gobierno, y que recibía el nombre de contratismo, y 3) cuando los trabajos eran realizados totalmente por

¹Connolly, Priscilla, *El contratista de don Porfirio, obras públicas, deuda y desarrollo desigual*. México, El Colegio de Michoacán/F.C.E/Universidad Autónoma Metropolitana de Azcapotzalco, 1997, p. 24.

iniciativa y con recursos económicos de los particulares interesados, mientras que la injerencia del Estado se limitaba a otorgar el permiso correspondiente.²

Las principales ciudades del país, fueron los espacios que experimentaron mayores cambios en su aspecto físico. La capital michoacana no fue la excepción, el Ayuntamiento de Morelia fue la institución responsable de encomendar a la Comisión de Obra Pública para que cumpliera con la tarea de mejorar el aspecto físico de calles, paseos, jardines, mercados, plazas, el acueducto, el cementerio, el rastro, cárceles, edificios públicos, etc.

La tarea no fue sencilla, dos años antes de iniciar nuestro periodo de estudio, la capital michoacana se encontraba en una situación lamentable, por ejemplo; el acueducto se hallaba en mal estado,³ y el edificio destinado a cárcel de mujeres se hallaba en pésimas condiciones.⁴ Ante la urgencia de algunas obras, el Cabildo solicitaba al Ejecutivo que por su cuenta emprendiera la compostura de las calles que se encontraban más deterioradas y en estado intransitable.⁵

El Cabildo fue el organismo institucional que se encontró más en contacto con los habitantes que vivían bajo su jurisdicción. Iniciado el año de 1877, podemos observar un paulatino fortalecimiento y estabilidad de la administración pública del Ayuntamiento, ello se dejó ver en el aumento de los ingresos que percibía la Tesorería Municipal, y en consecuencia, en un incremento del monto de dinero de las partidas de las comisiones que lo integraban. En general, podemos decir que gran parte del desarrollo de la ciudad fue fruto del trabajo de los funcionarios municipales que compartían un objetivo en común; lograr la modernidad y el progreso de la Morelia porfirista.

Dicho lo anterior, podemos entender el valor de realizar una investigación como la que abordamos en el presente trabajo, la cual pretende indagar y dar a conocer la labor

²Connolly, *Priscila*, 1997, p. 25.

³Archivo Histórico Municipal de Morelia (en adelante citado como AHMM), Actas de Cabildo, Libro 7, Sesión de 16 de marzo de 1875, s/f.

⁴AHMM, Actas de Cabildo, Libro 7, Sesión de 25 de septiembre de 1875, s/f.

⁵AHMM, Actas de Cabildo, Libro 8, Sesión de 20 de enero de 1877, s/f. En enero de 1877, el Gobierno del Estado dejó de suministrar al Cabildo el apoyo económico que hasta ese momento le estaba otorgando por la cantidad de 250 pesos.

institucional que realizó el Ayuntamiento, visto como el actor histórico que se encontró detrás de las mejoras materiales que fueron ejecutadas por la Comisión de Obra Pública en la ciudad de Morelia. Nuestro objeto de estudio nos permite analizar el proceso que antecedió a la construcción de una obra pública, y entender el importante papel que jugó el comisionado a cargo para lograr su construcción.

En base a la información localizada a lo largo de nuestra investigación, podemos definir al Ayuntamiento porfirista como aquella institución que poseía el deber de dar una solución a las problemáticas que aquejaban al municipio, y a su vez, como el encargado de satisfacer las necesidades que demandaba la población que vivía en el territorio que se encontraba bajo su jurisdicción. Para ello, dividió su trabajo en comisiones, cada una de ellas bajo el mando de un funcionario municipal que se encargaba de resolver los asuntos que competían a su ramo. Entonces, podemos entender al Cabildo como una corporación que trabajaba para hacer funcional el territorio, y que dirigía sus decisiones con la intención de alcanzar el progreso de la ciudad que gobernaba.

Para dar atención a la diversidad de problemáticas que aquejaban a la ciudad y a sus habitantes, el Cabildo dividió su trabajo en comisiones. Nuestro análisis se centra en el desempeño de las actividades realizadas por la Comisión de Obra Pública, y su importancia como la única responsable de atender todo lo referente a los cambios materiales efectuados sobre el espacio público de la capital michoacana. Para ello, dicho regidor necesitó tener el respaldo y la autorización del Ayuntamiento como un requisito para poder emprender las mejoras materiales, y hacer uso de los recursos financieros que necesitaba para desarrollar su labor.

Por la importancia que representó el Ayuntamiento en el devenir histórico, el presente objeto de estudio surge por el interés de encontrar respuestas acerca de su desempeño en el ramo de mejoras materiales, como uno de los asuntos más atendidos por parte de la administración municipal. Una ardua labor que se enfrentó con la carencia de recursos económicos, quejas y nuevas demandas sociales, tropiezos y aciertos en el trabajo que realizó la Comisión de Obra Pública. Y una paulatina, pero imparable, transformación urbana de la capital michoacana a lo largo del periodo porfirista.

Cabe señalar que nuestro análisis se centra en la manera en la que el Cabildo moreliano solucionó las diversas problemáticas que tuvo que enfrentar el municipio, en cuanto al ramo de obra pública se refiere; la necesidad de construir y reparar edificios públicos para generar confort y bienestar social, el embellecimiento de espacios abiertos, la compostura de las calles para optimizar su tránsito, y en general, todo tipo de construcción de mejoras materiales que trajera consigo desarrollo para la ciudad y bienestar para sus habitantes.

Así mismo, la importancia de nuestro objeto de estudio, radica en aportar nuevos conocimientos históricos acerca del desarrollo urbano registrado en Morelia durante el periodo porfirista. Exaltando el papel que jugó el Ayuntamiento de la ciudad, como la institución encargada de delegar a la Comisión de Obra Pública para que atendiera todo lo referente a las mejoras materiales. En este sentido, cabe aclarar que no se pretende dar a conocer la cantidad de obras públicas que se realizaron.⁶ La intención de nuestra investigación es analizar el proceso que antecedió a la materialización de dichos trabajos, destacando; el papel que desempeñó el Cabildo moreliano como la institución encargada de dirigir el ramo de mejoras materiales, el trabajo que realizó la Comisión de Obra Pública, las demandas que la población hizo llegar al Ayuntamiento y la manera en que éste las resolvió, la inversión de capital privado y público, la salida de los presos para prestar su mano de obra en las calles de la ciudad, el dinero destinado al ramo, el apoyo que el Gobierno del Estado otorgó al Ayuntamiento en todo aquello que tenía que ver con el progreso de la ciudad, y por último, el interés de la ciudadanía para brindar su ayuda monetaria. Lo anterior fue estudiado desde un enfoque urbano e institucional, que nos permitió analizar y aportar nuevos conocimientos acerca de las decisiones tomadas por el

⁶ Existen interesantes estudios que nos aportan importantes conocimientos acerca del tipo de obras públicas que generaron un desarrollo urbano en Michoacán durante el Porfiriato. Véase. José Alfredo Uribe Salas, *Morelia, los pasos a la modernidad*. Morelia, UMSNH/IIH, 1993, 176 pp. Martín Pérez Acevedo, “Sistema de alumbrado y compañías eléctricas en Morelia durante el Porfiriato” en: Tzintzun Revista de Estudios Historicos, Morelia, IIH/ UMSNH, enero- junio, 1991, pp. 97-114. Gerardo Sánchez Días (coord.), *Pueblos Villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, Morelia, UMSNH, 1991, 241 pp. Gustavo López Verduzco (coord.), *Urbanización y desarrollo en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, 337 pp.

Ayuntamiento de Morelia, en su tarea de dirigir el ramo de mejoras materiales, y en consecuencia, el trabajo desempeñado por la Comisión de Obra Pública.

La responsabilidad y jurisdicción de toda mejora material que era construida en Morelia, competía únicamente al Ayuntamiento de la ciudad. Aunque algunas ocasiones, cuando los fondos municipales eran insuficientes para solventar los gastos de cada una de las comisiones que lo integraban, el Cabildo dirigía una circular al Ejecutivo del Estado para solicitarle su ayuda económica, o exhortaba a la población a que invirtiera en las obras públicas emprendidas en la ciudad.

Al final de nuestro periodo de estudio observamos la construcción de tres importantes mejoras materiales que el Ejecutivo tomó en sus manos, haciéndose cargo de su construcción y financiamiento. Nos referimos a la pavimentación, la entubación del agua y la edificación del nuevo mercado, estas obras sobresalieron por su importancia y magnitud, por lo que parece ser que rebasaron la capacidad y las funciones que correspondían al trabajo que competía a la corporación municipal, y en consecuencia, a la Comisión de Obra Pública. Por esta razón, fue necesario la contratación de una empresa privada, y una vez terminados los trabajos, dichas mejoras pasaron al dominio del Cabildo.

Uno de nuestros primeros objetivos consiste en explicar la manera en la que la ideología de “Orden y Progreso”, imperante durante la época, originó el interés y la iniciativa de las autoridades de gobierno y los pobladores, para impulsar dentro de sus posibilidades y margen de acción, la construcción de mejoras materiales en la capital michoacana. Considerando la construcción de obras públicas como la materialización del progreso de los pueblos.

El siguiente objetivo pretende indagar en torno a las dificultades financieras por las que paso el erario municipal. Analizando la carencia de fondos como el principal obstáculo que, en todo momento, el Cabildo trató de solucionar, debido a que esta situación imposibilitaba al Ayuntamiento contar con la capacidad financiera para poder solventar los gastos de una de las más importantes comisiones de su administración, el ramo de obra pública.

Una tercera premisa, y quizá la más importante de nuestra investigación, fue explicar en qué consistió el trabajo que desempeñó la Comisión de Obra Pública: la gestión de mejoras materiales, la vigilancia y dirección de las obras, los materiales utilizados, la contratación de mano de obra, la salida de los presos a las calles de Morelia, y en general, la manera en que el Comisionado de Obra resolvió las demandas sociales, y la importancia que representó su labor para poder modernizar el espacio público de Morelia.

A continuación, enlistamos las siguientes interrogantes: ¿En qué sentido la ideología de “Orden y Progreso”, imperante durante nuestro periodo de estudio, influyó en la mente de la sociedad y del grupo en el poder, para tomar la iniciativa de apoyar toda obra pública que trajera consigo la modernidad a la ciudad de Morelia?, ¿Cuáles fueron las atribuciones que poseía el Ayuntamiento para emprender las mejoras materiales?, ¿En qué consistió el trabajo de la Comisión de Obra Pública?, ¿Por qué y para qué se unieron las comisiones al funcionario de Obra?, ¿Cómo solucionó el Cabildo los problemas económicos por los que paso el erario municipal, para no dejar de destinar los recursos financieros que erogaba el ramo de mejoras materiales?, ¿Cómo resolvió la Comisión de Obra Pública las nuevas necesidades y problemáticas que demandaba la población y la ciudad de Morelia?, ¿Por qué el Gobierno del Estado tomó en sus manos la construcción de la entubación del agua, edificación del mercado y los trabajos de pavimentación?, ¿En qué grado la construcción de mejoras materiales benefició y logró satisfacer las necesidades que, en servicios públicos, necesitaba el grueso de la población?.

Producto de nuestra investigación se desglosan los siguientes planteamientos hipotéticos:

El ayuntamiento fue la institución responsable de mantener en buenas condiciones la capital michoacana. Toda modificación que se hiciera sobre el espacio público de la ciudad de Morelia tenía que ser del conocimiento de la corporación municipal, y los trabajos debían ser dirigidos por el funcionario de Obra. La transformación urbana fue un proceso paulatino, que requirió de la inversión de fuertes sumas de dinero para solventar los gastos de uno de las más importantes tareas de la administración municipal: el ramo de obra pública. La responsabilidad recaía en el Ayuntamiento, y por lo

tanto, en la capacidad de los ingresos del fondo municipal, que eran obtenidos a través de los propios y arbitrios; del arrendamiento de agua, rentas de fincas pertenecientes al Cabildo, el producto de las licencias de diversiones públicas, el impuesto a carros, carretas y carretones, a establecimientos comerciales, etc. Conforme avanzó nuestro periodo de estudio, observamos un fortalecimiento de las finanzas públicas, y en consecuencia, mayores recursos destinados al ramo de mejoras materiales. A pesar de ello, la escases de dinero fue un problema recurrente para la corporación municipal. Podemos suponer que a mayor crecimiento de la población y de la ciudad hubo un incremento de los problemas en materia urbana, y en consecuencia, un mayor requerimiento de recursos económicos para emprender reparaciones y la construcción de nuevas obras públicas.

Para comprender de una mejor manera nuestro objeto de estudio, debemos definir el uso de dos de los principales conceptos que se citan a lo largo de nuestro trabajo de investigación: por un lado, el termino de Obras Públicas, al respecto Priscila Connolly señala que el carácter público de una obra radica en que estas poseen un “interés social”, y que una vez realizadas, generan un beneficio para la población en general. Así mismo, una de sus principales características radica en que los trabajos en dichas mejoras materiales son producto de la acción del gobierno, que se encarga de gestionarlas como parte de una política de desarrollo y cuyo objetivo es satisfacer las nacientes necesidades de los pobladores.⁷ El segundo concepto utilizado es Espacio Público, para Manuel Castells, el espacio es una página en blanco en el que se inscribe la acción de los grupos sociales y las instituciones, y cuyo carácter público radica en la utilidad y beneficios que puede generar para una colectividad.⁸

El soporte teórico sobre el que se desarrolla nuestro objeto de estudio fue abordado y analizado a través del método deductivo, que plantea el análisis de lo general a lo particular, fue entonces, que en la medida en que las fuentes primarias nos proporcionaron la información necesaria, comenzó nuestro trabajo de análisis de los acontecimientos históricos. Así mismo, la problemática planteada en nuestro trabajo de investigación fue abordada a través de dos ejes rectores; por un lado, la historia de las

⁷Connolly, Priscilla, 1997, p. 22.

⁸Castells, Manuel, *La cuestión urbana*, 15° edición, México, Siglo XXI Editores, 1999, p. 257.

instituciones, cuyo objeto de estudio es el comportamiento de las corporaciones gubernamentales, estas últimas, se definen como aquellos organismos compuestos por un grupo de hombres que, para su quehacer corporativo, se ven influenciados por los cambios o permanencias en los ámbitos económico, social y político, es así, que necesariamente su proceder genera un impacto sobre la sociedad, a la que dirigen sus decisiones y para la cual trabajan.⁹ Por otro lado, se recurrió al uso de la historia urbana, que analiza la transformación material del espacio de la ciudad y la organización de los asentamientos humanos, los cuales se rigen por las leyes y los tiempos históricos. Es decir, estudia a la ciudad como aquella que adquiere un papel activo al estar conformada por un espacio urbano cambiante que es producto de las leyes administrativas, de las políticas del Estado, y la funcionalidad de las instituciones existentes, que actúan en un espacio y tiempo histórico específico.¹⁰

Analizando nuestro objeto de estudio a través de la historia de las instituciones y la historia urbana, pudimos dilucidar y explicar el trabajo realizado por el Ayuntamiento de Morelia y la Comisión de Obra Pública durante el periodo porfirista. Resaltando la labor que realizó la corporación municipal para hacer de esta ciudad un espacio poseedor de las mejoras materiales más avanzadas de la época, logrando que Morelia cambiara su aspecto urbano de forma paulatina. Nuestra investigación aborda el trabajo y las decisiones que esta institución municipal tomó para resolver las demandas de la población y las problemáticas existentes en la capital michoacana. En consecuencia, se explica el espacio público de la ciudad como el lugar en donde se plasmaron los ideales de modernidad y progreso, a través de la construcción de mejoras materiales que estuvieron a cargo de la Comisión de Obra Pública.

A lo largo de nuestra investigación recurrimos al siguiente material bibliográfico: para entender y aproximarse de manera adecuada al estudio de las obras públicas como un asunto que tuvo gran importancia durante el régimen porfirista, revisamos la obra de Priscilla, Connolly, titulada *El contratista de don Porfirio, obras*

⁹N. North, Douglas, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, FCE, 2001, pp., 15-16.

¹⁰Seta de, Cesare, *La ciudad europea del siglo XV al XX*, Barcelona, Ediciones Istmo, 2002, pp. 264-265.

públicas, deuda y desarrollo desigual,¹¹ la cual nos resultó de gran utilidad, para permitarnos comprender cada uno de los factores que conllevo a la edificación de una obra pública: su financiamiento, modo de construcción, la incursión del gobierno, la contratación de empresas privadas, etc.

De igual manera, quisimos conocer lo que estaba pasando en otros lugares del país durante nuestro periodo de estudio. Por esa razón revisamos el texto de Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada, El Ayuntamiento de México; política y gobierno 1876-1912*.¹² Desde un enfoque institucional nos explica las funciones del gobierno municipal en la ciudad de México durante el Porfiriato, analiza el Ayuntamiento como la institución que tuvo la atribución de desarrollar ciertas funciones, visto como la corporación que tuvo el poder legítimo de tomar las decisiones que competían a la ciudad que gobernaba. Dicho texto sirvió como referencia para conocer el funcionamiento y las tareas que desempeñó el Cabildo porfirista en la capital del país.

Por otro lado y para comprender el desarrollo urbano que la ciudad de Morelia experimentó durante el Porfiriato, fue imprescindible revisar: *Morelia, los pasos a la modernidad*, de José Alfredo Uribe Salas.¹³ Es un estudio que nos aproxima al conocimiento de la capital michoacana durante el periodo porfirista. Analiza el desarrollo urbano, la modernización, las tendencias demográficas y la vida social. Por el contenido de esta obra, fue considerada como el precedente inmediato de nuestro tema de estudio, en base a la información contenida en ella, se trató de aportar nuevos conocimientos acerca de la transformación material que experimentó Morelia durante nuestro periodo de estudio.

Sobre esta mismo escenario se revisó el capítulo titulado, “Morelia: durante el Porfiriato, 1880-1910”, también de José Alfredo Uribe Salas.¹⁴ Él mismo, ofrece al lector

¹¹Connolly, Priscilla, 1997, 425 pp.

¹²Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada, El Ayuntamiento de México, política y gobierno 1876-1912*, México, UAM-Azcapotzalco/El Colegio de México, 1996, 301 pp.

¹³Uribe Salas, José Alfredo, 1998.

¹⁴Uribe Salas, José Alfredo, “Morelia: durante el Porfiriato, 1880-1910”, en: Sánchez Días, Gerardo, (coord.), *Pueblos Villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, Morelia, UMSNH/IIH, 1991, pp. 169-204.

un panorama general acerca del ámbito económico, social, y sobre todo, información referente a los cambios materiales que experimentó la ciudad de Morelia durante el Porfiriato.

Para conocer el ámbito social en Morelia durante nuestro periodo de estudio se revisó: *La vida cotidiana en Morelia durante el Porfiriato: alegrías y sinsabores*, de Xavier Tavera Alfaro,¹⁵ en él explica las actividades cotidianas que la sociedad moreliana realizaba durante el Porfiriato; según la clase social, las fiestas religiosas, y las celebraciones organizadas por las autoridades municipales para el festejo de los días cívicos. En medio de esta descripción, nos aportó datos interesantes acerca de los cambios materiales que sufrieron algunos espacios públicos en donde la población desarrollaba su vida diaria.

Así mismo, fue de suma importancia revisar la tesis titulada: *Estructura Institucional y administración pública del ayuntamiento de Morelia en el segundo imperio 1863-1867*, de Moisés Martínez Pedraza.¹⁶ El cual analiza el ayuntamiento moreliano en una etapa histórica que antecede a nuestro periodo de estudio, pero a pesar de ello, nos aporta información valiosa que pudo ser utilizada como un antecedente histórico inmediato, conociendo acerca de la organización, constitución, y funcionamiento del Ayuntamiento de Morelia durante el Segundo Imperio.

Nuestra investigación se sustenta en la documentación que fue localizada en el Archivo Histórico del Ayuntamiento de Morelia, fuente que ha sido poco explorada por los estudios que anteceden y que se relacionan con nuestro objeto de estudio. Por esta razón, nuestro trabajo analiza aspectos que no han sido abordados por otros investigadores: el proceso de gestión y ejecución de las mejoras materiales que fueron dirigidas por la Comisión de Obra Pública, las solicitudes que al respecto presentaban los pobladores, discusiones entre los regidores, su proyección o planeación, los conflictos económicos,

¹⁵Tavera Alfaro, Xavier, *La vida cotidiana en Morelia durante el Porfiriato: alegrías y sinsabores*, Morelia, Morevallado Editores, 2002, 256 pp.

¹⁶Martínez Pedraza, Moisés, *Estructura Institucional y administración pública del ayuntamiento de Morelia en el segundo imperio 1863-1867*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia/UMSNH, Morelia, 2007, 234 pp.

problemas técnicos para lograr su construcción, y una vez terminadas, la gestión que se hacía para la reparación de los deterioros sufridos.

Los documentos que nos proporcionaron la información que nos narra el acontecer histórico de nuestro objeto de estudio y que fueron localizados en el Archivo Histórico Municipal de Morelia, son los siguientes: de los Libros de Secretaría se revisaron los números que van del 301 al 335, y los cuales abarcan los años de 1888 a 1896. Dichos documentos están conformados por un grupo de expedientes, de los cuales fueron seleccionados aquellos que nos hablaban de las mejoras materiales que eran emprendidas en Morelia, de los presupuestos de ingresos y egresos, y del proceso electoral para elegir funcionarios municipales.

Del mismo repositorio documental trabajamos los siguientes expedientes: de la caja 157 A se revisaron los expedientes número 23 y 26, caja 131 BE el expediente 61, caja 157 B los expedientes número 51, 70 D, 70 E, 99, y 100, de la caja 133 B el expediente 29, de la 134 A el expediente 25, de la caja 135 los expedientes 1, 3, 9, y 19, de la caja 157 el expediente 27, de la número 168 los expedientes 38, 42, 43, 44, y 60, de la caja 182 el número 82, de la 183 B el expediente 6, de la caja 184 B el número 1, de la caja 186 C el expediente 15, de la número 167 B el expediente 79, de la caja 169 A los expedientes 48, y 52, de la caja 168 el expediente número 42, de la caja 136 los expedientes 6, 8 B, 10 B, 12 A, 12 D, 19, 22 A, 6, 25 D, 23 D, y 25 E, de la 137 el expediente 3, de la caja 136 B el número 49 B, de la caja 134 B los expedientes 34 C, y 40, de la 157 los expedientes 6, 18 A, 17, y 18 B. Los expedientes que fueron revisados abarcan los años de 1878 a 1898, y en ellos encontramos información acerca del arribo del ferrocarril, el tranvía, la construcción de mejoras materiales y el asunto referente a la salida de los presos que obtenían el permiso para trabajar en las obras públicas.

Además, se localizaron y revisaron los Libros de Actas de Cabildo, el libro número 242 de 1879- 1880, el 255 de los años 1880-1881, el número 2 de los años 1882-1883, libro número 3 de 1883-1884, y los libros que van del número 14 al 22 que abarcan

los años de 1896 a 1911.¹⁷ Estos documentos están conformados por cada una de las sesiones de cabildo que se celebraron en el año fiscal al que correspondía cada libro. La información contenida en ellos resultó ser muy importante y completo, debido a que gracias a dichos documentos pudimos hacer un seguimiento de cada una de las decisiones que en materia urbana tomó el Ayuntamiento.

Así mismo, se recurrió a la revisión de periódicos de la época, localizados en la Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”, en la cual se revisaron: el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, del año 1880 a 1911, y otro con el título de, *Pueblo, democracia, Orden y Progreso*, de 1909 al año de 1911. En ellos se logró localizar la información que, durante nuestro periodo de estudio, el Ejecutivo del Estado hacia pública para dar a conocer a sus gobernados las noticias relacionadas con las mejoras materiales que recientemente eran inauguradas. Pero especialmente, se revisaron las noticias relacionadas con las obras del mercado, la pavimentación y la entubación del agua, que en el año de 1909 comenzaron a proyectarse por parte del gobernador.

También fueron consultadas las Memorias de Gobierno que van de los años de 1882 al año de 1904. En ellas se revisaron los informes de los ramos de mejoras materiales, salubridad pública, y cárceles, nuestro objetivo fue obtener información acerca de las decisiones que tomó el Ejecutivo sobre todo aquello que tenía que ver con el progreso material de la capital michoacana.

Finalmente, la estructura de nuestro trabajo de investigación titulado: “*La Comisión de Obra Pública y la urbanización de Morelia durante el Porfiriato*” está comprendido en tres capítulos. El primero de ellos con el nombre de “El Ayuntamiento de Morelia y sus comisiones”, en un primer momento analiza las funciones y la estructura administrativa del Ayuntamiento de Morelia durante el periodo porfirista, así como el papel que desempeño como la institución responsable de delegar el trabajo al funcionario de Obra. De la misma manera, se describe el papel que jugó la Comisión de Obra Pública

¹⁷Cabe señalar que la información contenida en las Actas de Cabildo de los años de 1900 a 1912, es un poco irregular debido a que no contiene las Sesiones de Cabildo de todo el año al que hacen referencia, es decir, cada uno de estos libros solo cuenta con la información de algunos meses del periodo al que corresponden respectivamente.

como la encargada de toda mejora material que se realizaba para satisfacer las necesidades que la ciudad y sus habitantes demandaban. Por último, se describe el trabajo en mejoras materiales que el funcionario del ramo emprendió en unión con el resto de las comisiones.

En el segundo capítulo titulado, “El desarrollo urbano: los nuevos servicios públicos”, nos ocupamos en explicar en qué consistió el trabajo que realizó la Comisión de Obra Pública en cuanto a las reparaciones que continuamente se efectuaron en el acueducto de Morelia, la labor que realizó dicho funcionario ante la llegada del ferrocarril y el servicio del tranvía urbano a la ciudad, además de la construcción del nuevo cementerio. En el último de sus apartados, analizamos la salida de los presos que obtuvieron el permiso para salir a las calles a trabajar en las mejoras materiales.

Finalmente, en el último de los capítulos, “La construcción de obras públicas y los preparativos para los festejos del Centenario de la Independencia en Morelia”, se explica la construcción de mejoras materiales y su posterior inauguración como parte de la celebración de los festejos patrios. Exponiendo en los dos últimos apartados de este capítulo, la cimentación de tres grandes obras: la pavimentación, el mercado y la entubación del agua, como parte de la gran conmemoración del Centenario de la Independencia de México.

En la parte final de la tesis incluimos un total de 7 apéndices que ayudaran al lector a comprender y a complementar la información que forma parte del presente trabajo de investigación, dichos documentos contienen los siguientes datos: los ingresos y egresos del Cabildo (1883-1884), las facultades y obligaciones que la ley le confería al Ayuntamiento (1912), la lista de peticionarios de mercedes de agua (1879-1907), lista de los deudores del servicio de agua potable (1889), un reglamento de cárceles (1895), y el registro de las personas que donaron dinero para la celebración del Centenario de la Independencia (1909).

Capítulo 1. El Ayuntamiento de Morelia y sus comisiones

1.1 Funciones administrativas del Ayuntamiento de Morelia

Desde un punto de vista jurídico-administrativo, el municipio se concibe como una unidad territorial con capacidad para gobernarse, administrar su patrimonio, y los ingresos que percibe, todo esto, a través de las funciones que desempeña el Cabildo.

¹ Por su parte, el Ayuntamiento se define como una junta de individuos que se reúnen en sesiones periódicas para tratar un asunto, es una corporación compuesta por un Alcalde y varios regidores, dichos funcionarios se congregan para tomar decisiones y hacerse cargo de la administración de los intereses de un municipio.² Aunque el desempeño de las actividades y los objetivos que persigue, están determinados por el tiempo y el espacio en el que desarrolla su trabajo.

Desde el año de 1861, el Ayuntamiento de Morelia fue instalado en el inmueble localizado en la esquina que forman las calles que actualmente llevan el nombre de Allende y Galeana. En un inicio, compartió sus oficinas con la Prefectura del distrito, el Tribunal de Justicia, y el Registro Civil, extendiendo su estadía, para la toma de decisiones y el desarrollo de sus funciones administrativas, hasta la actualidad.³

El Ayuntamiento porfirista puede entenderse como el órgano institucional que, de una forma más directa, se encontró en contacto con el pueblo. Su trabajo consistía en ministrar a la población de las obras y servicios públicos que a continuación se enumeran; agua potable, empedrado y embanquetado de calles, alumbrado público, mantenimiento de mercados, rastros, escuelas, hospitales, cárceles, aseo e higiene pública, seguridad, ornato, reparación de cañerías, compostura de caminos, etc. Una labor que se veía encaminada a mejorar las condiciones de vida, y a satisfacer las necesidades más apremiantes que

¹Calleja, Margarita, “Elites económicas en el municipio”, en: Brigitte, Boehm de Lameiras, (Coord.), *El municipio en México*, México, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 407.

²Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Vigésima primera Edición, Tomo 1, Editorial Espasa Calpe, 1992, p. 342.

³La construcción de dicho inmueble dio comienzo en el año de 1771 y se cree que pudo haber sido concluido en 1810. Hernández Díaz, Jaime, “El edificio del Ayuntamiento”, en: Silvia Figueroa Zamudio, (coord.) *Morelia, Patrimonio de la humanidad*, Morelia, UMSNH/Gobierno del Estado de Michoacán/Ayuntamiento de Morelia, 1995, p. 253.

demandaban los habitantes que vivían dentro de las demarcaciones territoriales que abarcaba la jurisdicción de su gobierno.

Así mismo, el Ayuntamiento tenía la facultad de formar los Bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, y circulares relacionados con la buena administración y el funcionamiento de los servicios públicos. Así como la formulación de otras disposiciones administrativas de observancia general, cuya aplicación tenían lugar, únicamente, en el territorio que se encontraba bajo su jurisdicción.⁴ En consecuencia, queda descrita otra función del Cabildo, la de legislar y hacer cumplir los mandatos establecidos en los estatutos decretados por él.

a) *Organización administrativa del Ayuntamiento*

En la ley proclamada el 10 de abril de 1868, se estableció que el Cabildo debía estar conformado por un presidente, un síndico, y tres regidores, en aquellos municipios en los que el cómputo obtenido del censo no rebasara el número de habitantes de 12 mil; de un presidente, un síndico, y siete regidores, cuando no excediera de 18 mil personas; y en el caso de los municipios que no pasaran de 18 mil pobladores tendrían un presidente, dos síndicos, y ocho regidores. Así mismo, la referida ley dejaba en claro algunas de las atribuciones administrativas que correspondían al Ayuntamiento:

- Cuidar que todo espacio público se encontrara limpio, esto incluía los mercados, plazas, cárceles, calles, etc.
- Proveer a la población de un camposanto que cumpliera con las condiciones materiales indispensables para su funcionamiento.
- Delegar a las comisiones respectivas para extirpar los focos de infección, y así cuidar la salud pública.
- Suministrar de suficiente agua, cuidando el buen funcionamiento de fuentes públicas, o de cualquier otro medio que la distribuyera.

⁴AHMM, Libros de Secretaría, Libros 303-304, 1888-1889. Para su ejecución, los bandos, reglamentos, y circulares, tenían que ser promulgados por el presidente municipal y remitidos al Ejecutivo para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

- Cuidar el ornato de los paseos públicos, y procurar el número conveniente del plantío de árboles.⁵

Para facilitar el difícil quehacer institucional del Cabildo, su trabajo administrativo fue dividido en comisiones permanentes y especiales, la primera de ellas con el cometido de resolver las dificultades de carácter constante e invariable, mientras que las comisiones especiales quedaban disueltas una vez que se atendía el asunto eventual para el que habían sido conformadas. Las comisiones permanentes fueron: la Comisión de Hacienda, Jardines y Paseos, Diversiones Públicas, Estadística Municipal, Aguas, Policía de Aseo, Mercados, Alojamientos y Bagajes, Ríos y Pantanos, Minería, Exposiciones, Obra Pública, Muestras y Diseños, Alumbrado Público, Panaderías, Expendio de Comestibles y Bebidas, Montepíos, Fiel Contraste, Solares, Canteras, Proponer Encargados del Orden, Abasto, Proponer Defensores de Oficio, Reglamentos, Artes, Industria, y por último, la Comisión de Estadística. Además de estar integrado por las Juntas de Sanidad, de Instrucción Primaria, Municipal, y Junta Revisora de Rezagos e Impuestos Municipales.⁶

La Comisión de Obra pública fue uno de los ramos que recibió mayor atención por parte de la administración municipal. Toda mejora material efectuada en el espacio público de la capital michoacana competía al Ayuntamiento, que a su vez, delegaba al Comisionado de Obra para que se hiciera cargo de gestionar, y trabajar en pro del desarrollo urbano de Morelia. Las labores que correspondían al funcionario de Obra, consistían en: regular las construcciones o remodelaciones de edificios que se hicieran en el municipio, cuidar el trazo de las calles de Morelia, hacerse cargo de los trabajos de empedrado, embanquetado, alineación, nomenclatura, y nivelación de las calles, apertura y reparación de caminos, puentes y calzadas,⁷ construcción de cañerías y caños de desagüe,

⁵“Ley orgánica de división territorial y sobre el gobierno económico político del Estado, abril 10 de 1868”, en: *Compilación de la legislación electoral michoacana 1824-1996*, Morelia, Tribunal Electoral de Michoacán de Ocampo/UMSNH, p. 191.

⁶Las comisiones permanentes fueron las instancias decisivas en el ejercicio de la administración pública del Cabildo. A diferencia de las comisiones extraordinarias o especiales que se conformaron de forma esporádica para resolver problemáticas eventuales, una de ellas fue la Comisión de Festividades Cívicas. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 255, 1880-1881, Sesión Ordinaria de 1º de enero de 1881, f. 58.

⁷Martínez Pedraza, Moisés, *Estructura Institucional y administración pública del ayuntamiento de Morelia en el segundo imperio 1863-1867*. Morelia, UMSNH/Facultad de Historia, Tesis de

así como, de inspeccionar todo aquel trabajo urbano que fuera realizado en la vía pública por cuenta de los habitantes, que previamente habían obtenido la respectiva autorización del Cabildo.⁸

Cada uno de los miembros que integraban el Cabildo desarrollaba el trabajo que le correspondía realizar dentro de la corporación municipal. Bajo la dirección del Ayuntamiento de Morelia, se encontraba el presidente de la corporación, cuyo encargo consistía en: presidir las sesiones, dirigir los debates entre los demás funcionarios, tomar parte en las discusiones con voz y voto, abrir y cerrar las sesiones, cuidar que los capitulares asistieran a las reuniones, y de lo contrario, dejar asentado en las actas de cabildo el porqué de su ausencia, otorgar la palabra a los regidores, delegar a las comisiones respectivas para que cumplieran con las proposiciones finales, y una vez terminada la reunión, se encargaba de dar fe a través de una firma al calce en las actas de cabildo. Por su parte, a los regidores municipales les correspondía asistir obligatoriamente a las sesiones, tenían voz y voto, podían gestionar cualquier trabajo relacionado con el municipio, y se encargaban de regir y administrar las tareas que correspondían a la o las comisiones que se encontraban bajo su dirección.⁹ Por el puesto que tenían a su cargo y la autoridad que representaban, la población tenía el deber de respetar en todo momento a los funcionarios municipales.¹⁰

Así mismo, el Ayuntamiento se integró por los síndicos, a los cuales les correspondía la procuración, defensa jurídica y promoción de los intereses municipales. De

Licenciatura, 2007, p. 104. Aunque en otro escenario político e ideológico, durante el periodo porfirista, la Comisión de Obra Pública no experimentó mayores cambios en las tareas que venía desempeñando durante el Segundo Imperio que abarcó los años de 1863- 1867. Aunque es importante destacar que el trabajo que desempeño dicha comisión adquirió nuevos matices en el escenario porfirista.

⁸El Cabildo accedió a la solicitud de Manuel Castañeda, quien pidió que se le permitiera desviar un caño que pasaba inmediato a una pared de su casa habitación, y para ello tenía que desenlosar un pedazo de la banqueta exterior. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 255, 1880-1881, Sesión Ordinaria de 25 de marzo de 1881, fs. 94-95.

⁹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 16 de septiembre de 1882, fs. 1-245.

¹⁰Haciendo uso de sus facultades, el regidor Ruiz manifestó haber impuesto una multa de 30 pesos al actor dramático Tomas Baladia por las faltas de respeto cometidas a la autoridad que el funcionario municipal representaba. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879-1880, Sesión Ordinaria de 27 de abril de 1880, f. 60.

un secretario de cabildo, que era el jefe inmediato de las oficinas de la presidencia municipal y al cual le correspondía el despacho de los asuntos del municipio, y por último, de un tesorero municipal, que se hacía cargo de la recaudación de las contribuciones, de efectuar los pagos, llevar la contabilidad de los fondos municipales, y responder de los bienes y valores económicos que manejaba.¹¹ En general, podemos decir que el Ayuntamiento fue un cuerpo deliberante cuyas facultades no solo fueron consultivas, sino de carácter decisorio.¹²

Una vez que los futuros funcionarios municipales eran nombrados y convocados por el Gobierno del Estado para presentarse a la elección de miembros del Ayuntamiento. En sesión de cabildo se procedía al nombramiento de las comisiones permanentes y especiales, acto continuo, los regidores continuaban con la votación para elegir presidente de la corporación.¹³ Una vez verificado el nombramiento de los regidores propietarios, síndicos, regidores suplentes y el presidente del cabildo, la Junta Revisora que había sido formada para presenciar dicho evento, corroboraba la legalidad del sufragio, y después de computar los votos, pasaba a concretar el acto dando a conocer el nombre de los funcionarios que integrarían la corporación municipal, y la o las comisiones que estarían bajo su cargo. Posteriormente, el presidente del Ayuntamiento se encargaba de dar fe a la Prefectura, que a su vez, informaba al Ejecutivo del Estado sobre las elecciones celebradas, y el nombre y domicilio de los regidores que habían sido designados.¹⁴

La mayoría de los funcionarios públicos que formaron parte del Cabildo durante el periodo que abarca el presente trabajo de investigación, sobresalieron por ser abogados, doctores, importantes empresarios, o personas con apellidos notables y con cierto prestigio entre la población moreliana.¹⁵ Además de caracterizarse por su honorabilidad y el

¹¹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria de 16 de septiembre de 1883, f. 5.

¹²Ver en el apéndice número 1, las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos que la ley le confería.

¹³AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1881-1882. Sesión Ordinaria de día 13 de septiembre de 1881, f. 1.

¹⁴AHMM, Libros de Secretaría, Libro 328, Expediente 1, septiembre de 1896.

¹⁵AHMM, Libros de Secretaría, Libro 328, Expediente 1, septiembre de 1896. Por ejemplo; durante la administración municipal del año de 1896, sobresalen los nombres del doctor Herculano Ibarrola, el doctor Joaquín Macouzet, y el Licenciado Enrique Domenzain, como funcionarios municipales.

deseo de servicio para trabajar por el bienestar de la comunidad, desempeñando sus actividades con el ímpetu y la pretensión de hacer de Morelia una ciudad poseedora de modernidad y el progreso.

A inicios de nuestro periodo de estudio, el proceso electoral se llevaba a cabo cada cuatro meses, pero a partir de finales de 1881 comenzó a celebrarse cada año. Durante el tiempo de gestión de los comisionados, podían obtener el permiso para separarse de su cargo de manera temporal o definitiva, siempre y cuando expusieran las razones de su decisión y el tiempo que se ausentarían de su mandato, una vez oído esto, el presidente de la corporación tomaba una decisión al respecto.¹⁶ También se daba el caso de que algún funcionario municipal solicitaba que se le delegara de su deber a mando de la comisión que se le había asignado, alegando que no se sentía apto para desempeñar su trabajo,¹⁷ o por cuestiones de salud.¹⁸

Una vez conformado el cuerpo municipal, no existía un plazo exacto para la celebración de las sesiones de cabildo. Las reuniones podían tener lugar toda vez que el Ayuntamiento tuviera asuntos que resolver. Por lo general, eran de carácter abierto, y esporádicamente, se realizaban con las puertas cerradas o se extendían a una reunión extraordinaria, esta situación dependía del asunto por tratar, o porque los funcionarios municipales entraban en debate, y al no poder llegar a un arreglo, el presidente del cabildo tenía que prolongar la discusión a una reunión extraordinaria, hasta alcanzar un acuerdo.

¹⁶ El regidor suplente, Ignacio Martínez pidió licencia para separarse de su cargo por un lapso de 2 meses, y el Cabildo accedió a darle permiso. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 16, 1898-1899, Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 1898, f. 33.

¹⁷ El funcionario Ramiro Montaña solicitó el permiso para separarse de la comisión de la que había sido nombrado recientemente, en virtud de verse incapaz para desempeñarla a causa de los pocos conocimientos que poseía en el ramo de Hacienda. Pero que sí se le encomendaban las Comisiones unidas de Obra Pública y Paseos, con gusto las aceptaba, alegando a su favor que a la primera constantemente la había impulsado por cuantos medios habían estado a su alcance, y que respecto a la segunda de ellas, se facilitaría su trabajo porque actualmente vivía sobre la calzada de Degollado, por lo que fácilmente podría atender el paseo de San Pedro, el más importante de esta ciudad. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 255, 1880-1881, Sesión Ordinaria del día 17 de mayo de 1881, f. 161.

¹⁸ Martínez Solórzano pidió en sesión de cabildo que se le eximiera de la dirección de la Comisión de Obra Pública a causa de lo quebrantado de su salud, y que en su lugar se le dejara a cargo de la Comisión de Paseos. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 16, 1898-1899, Sesión Ordinaria de 17 de abril de 1900, f. 68.

Cuadro número 1. Registro de los funcionarios municipales que estuvieron a cargo de la Comisión de Obra Pública

<i>Nombre del regidor de obra</i>	<i>Periodo de funciones</i>	<i>Comisiones a cargo</i>
Morales	Septiembre de 1879	Obra Pública, Policía de Aseo, Salubridad.
Solo se describe que queda electo como presidente Rafael Montaña.	De mayo a septiembre de 1880	Queda entendido que el nombramiento de los comisionados sigue siendo el mismo que el periodo anterior.
Lic. José María Rodríguez Gil	Septiembre de 1880	Comisión de Obra Pública, Paseos, Junta Municipal.
José María Rodríguez Gil	1° de enero de 1881	Obra Pública, Paseos, Revisión de Muestras y Diseños, Diversiones Públicas, Canteras, Artes, Industria, Alojamiento y Bagajes, Letrinas, y Rifas.
Manuel Montaña Ramiro	Mayo de 1881	Obra Pública
Manuel Montaña Ramiro.	16 de septiembre de 1881	Obra Pública, Rectificación de Listas del Jurado de Imprenta, Jurado de Vagos, Salubridad, Paseos y Revisión de Muestras y Diseños.
Diego Román	16 de septiembre de 1882.	Obra Pública, Panaderías, Expendio de Bebidas y Comestibles.
Diego Román	16 de septiembre de 1883	Obra Pública y Revisión de Muestras y Diseños
Vicente A. Ojeda	Mayo 12 de 1890	Obra Pública, Muestras y Diseños, Junta Auxiliar de Estadística General, y Comisión Revisora de Rezagos e Impuestos Municipales
José María Arriaga	Septiembre de 1890 a septiembre de 1891	Obra Pública, Muestras y Diseños, y Alumbrado Público
José María Arriaga	15 de septiembre de 1894	Obra Pública, Alumbrado Público, Muestras y Diseños, y Festividades Cívicas.
José María Arriaga	Septiembre 1894-1895	Alumbrado Público, Obra Pública, Jefatura del cuartel 4°, Muestras y Diseños, y Festividades Cívicas.
Herculano Ibarrola	Verificadas el 18 de agosto de 1895 y terminando en septiembre de 1896	Obra Pública, Muestras y Diseños, Festividades Cívicas, 1° de Estadística Municipal, Artes, Industria y Comercio, y Comisión de Bosques y Arbolados.
José María Rodríguez Gil	13 de septiembre de 1897	Obra Pública
José María Arriaga	Sesión de 16 de septiembre de 1898	Obra Pública, Muestras y Diseños, y 1° de Estadística Municipal.
Martínez Solórzano	1898-1899	Obra Pública
Diodoro Videgaray	22 de septiembre de 1905.	Obra Pública, Policía de Aseo, 2° de Hacienda, Archivo, Festividades Cívicas, Alojamientos y Bagajes.

Elaboración propia con base en: AHMM, Actas de Cabildo Libros, 242, año 1879-1880, Libro 255, año 1880-1881, Libro 1, año 1881-1882, Libro 2, año 1882-1883, Libro 15, año 1897-1898, Libro

16, año 1898-1899, Libro 21, año 1911, Libros de Secretaría, Libro 304, Expediente 11, año 1888-1889, Libro 311, Expediente 1, Año 1891, Libro 318, Expediente 1, año 1892, Libro 322, Expediente 1, año 1894, Libro 328, Expediente 1, año 1896.

Como puede observarse en el cuadro anterior, algunos de los funcionarios que estuvieron a cargo de la Comisión de Obra Pública se mantuvieron en el poder, conservando el mismo cargo por varios periodos de gestión, situación que le daba a dichos comisionados, la posibilidad de ir adquiriendo mayor experiencia en el ramo para desempeñar su trabajo de una mejor manera. Aunque también expone una característica propia del periodo, la de permanecer en el mismo puesto político durante un lapso de tiempo prolongado.

Otra observación que podemos hacer referente al cuadro anterior, es el número de comisiones a cargo del regidor de Obra Pública, la razón podría atribuirse a la carencia de funcionarios municipales que permitieran disminuir la carga de trabajo que recaía sobre un solo munícipe. Esta situación pudo haber obstaculizado el trabajo desempeñado por dicho funcionario, al tener que atender diversos asuntos al mismo tiempo.

Por último, si revisamos los apéndices que se citan en nuestra investigación, podemos encontrar los nombres de los regidores de Obra Pública Herculano Ibarrola y José María Arriaga como deudores de pensiones de mercedes de agua, y a Diodoro Videgaray, y José María Arriaga en la lista de pobladores que realizaron una aportación monetaria para el festejo del Centenario de la Independencia en Morelia.¹⁹ Podemos decir entonces, que sin importar el puesto político que llegaron a desempeñar dentro del Cabildo, infringieron una de las cláusulas que poseía el contrato celebrado al momento de beneficiarse de una merced de agua. Y en el segundo de los casos, aun después de su mandato como regidores de Obra Pública sobresale su interés por el desarrollo urbano de la ciudad, al realizar una donación monetaria para la construcción de mejoras materiales que conmemoraron el Centenario de la Independencia.

El ramo de obra pública era tan importante que el Ejecutivo del Estado se interesaba por saber todo aquello que tuviera que ver con el progreso material de la ciudad, a través de la Secretaría de Gobierno, solicitaba al Cabildo el informe que le diera a

¹⁹ Ver apéndices número 4 y 6.

conocer las noticias detalladas de las mejoras materiales, que a lo largo de un año, habían sido ejecutadas en Morelia: el lugar de su construcción, el tipo de obra, el material utilizado, el número de trabajadores contratados, y el importe de las mismas.²⁰ La relación y comunicación existente entre el Ejecutivo del Estado, la Prefectura, y el Ayuntamiento dejó al descubierto los intentos, las alianzas, el apoyo, y la relación institucional, que estas corporaciones tuvieron con un objetivo en común: lograr el desarrollo y la modernidad del espacio urbano de la capital michoacana.

Subordinado por el gobierno de Michoacán, se encontraba el prefecto, el cual era elegido por el Ejecutivo del Estado que además tenía la facultad de delegarle ciertas actividades. En cada distrito había un prefecto que se encargaba del mando político, su cargo tenía una duración de 4 años, su salario oscilaba entre 600 pesos y 1 500 pesos anuales. Fue el conducto de comunicación entre el Ejecutivo y los Ayuntamientos. Algunas de las funciones que tenía que desempeñar la Prefectura fueron; verificar el cumplimiento de las leyes y las órdenes derivadas del gobierno estatal, también tenía la facultad y obligación de atender el orden y velar por la tranquilidad pública, cuidar la recaudación e inversión de los bienes propios y arbitrios del Cabildo, formar la estadística del distrito. De igual manera, poseía el poder de imponer multas de 100 pesos, un mes de arresto, o 15 días en los trabajos de mejoras materiales a todo aquel que desobedeciera sus órdenes o que alterara el orden público. Además, dicho funcionario se encargaba de procurar y promover la construcción de obras públicas.²¹

La comunicación entre el Ayuntamiento de Morelia y el Gobierno del Estado se llevaba a cabo a través de circulares. Por medio de estos documentos, la Prefectura hacía saber a la corporación municipal la buena disposición en la que se encontraba el Ejecutivo para brindar su apoyo, y su autorización sobre todo aquello que tuviera que ver con el progreso urbano de la ciudad.²² El objetivo que perseguía el gobierno de Michoacán giraba

²⁰AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria de 29 de abril de 1884, f. 93.

²¹Mijangos Díaz, Eduardo, *La dictadura enana. Las prefecturas del Porfiriato en Michoacán*, Morelia, IIH/UMSNH/Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008, p. 77.

²²AHMM, Libros de Secretaría, Libro 318, Expediente 40, 24 de noviembre de 1893. El 24 de noviembre de 1893, el Ejecutivo autorizó a Manuel Bonilla, representante de la compañía “Progreso y Fraternidad”, para que diera dos corridas de toros, destinando los productos del evento a las mejoras materiales de la ciudad de Morelia. Por instrucciones del Gobierno del Estado, el interesado

en torno a “dar a la administración pública todo el vigor que necesitaba para dejar satisfechos los deseos del Gobierno y las aspiraciones legítimas de los pueblos, en cuanto se refería a su mejoramiento y progreso”.²³

A lo largo de nuestra investigación, no hemos encontrado referencias documentales sobre anomalías o problemáticas en la celebración de elecciones municipales. Esta situación la corrobora el informe de gobierno que abarca los años de 1900 a 1904, en ella Ejecutivo exalta el estado de paz imperante en el Estado, y según esta autoridad, la prueba de ello era el orden en el que, hasta ese momento, se habían llevado a cabo las elecciones municipales. Por lo que el gobernador puntualizaba que no se había visto en la necesidad de hacer uso de las facultades que le confería la ley, para intervenir en la organización de los comicios que permitían la renovación de autoridades del municipio.²⁴ Situación que manifestaba el estado de paz y orden político que hasta el momento había alcanzado el Estado de Michoacán. Un contexto que había favorecido la consolidación institucional y la aparente estabilidad económica de los Ayuntamientos.

b) *Finanzas municipales*

A inicios de nuestro periodo de estudio, la organización y el funcionamiento de los ayuntamientos se encontraba en una situación lamentable. En Michoacán, el Presidente del Cabildo moreliano se quejaba del mal estado en el que se hallaba el erario público, y se veía en la necesidad de solicitar al Gobierno del Estado un apoyo económico, el cual ascendía a la suma de 250.00 pesos, dinero que requería como ayuda, para solventar los gastos que mensualmente tenía que erogar en los asuntos públicos que se encontraban bajo su administración. La carencia de recursos económicos fue un factor que obstaculizó el trabajo de la corporación municipal. En el año de 1876 las dificultades económicas se ponían de manifiesto en el reducido número de comisiones, así como en las mínimas

no pagaría ninguna cuota, y más bien le facilitarían las bandas del Estado y de la Escuela de Artes. Así mismo, en el cartel de propaganda quedaba explicitó que los ingresos de las corridas de toros serían destinados a mejoras materiales, y los costos serían los siguientes; primeros asientos en lumbra 0.75 centavos, segundos asientos 0.62 centavos, grada en sombra 0.50 centavos, Sol en general 0.15 centavos. El Cabildo conoció dicha noticia a través de la Prefectura.

²³AHMM, Libros de Secretaría, Libro 319, Expediente 78, 27 de febrero de 1897.

²⁴Mercado, Aristeo, *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1900-1904* Morelia, Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1904, p. 51.

cantidades que estaban contempladas en las partidas del presupuesto de egresos, el cual estaba conformado de la siguiente manera; el ramo de alumbrado público con la cantidad de 979.75 pesos, cárceles 631.25 pesos, cañería con la suma de 75.00 pesos, policía de aseo con 165.00 pesos, obra pública con la suma de 30.00 pesos, abasto 133.00 pesos, el de teatro 31.00 pesos, el del paseo de san pedro en 20.00 pesos, secretaría y juzgados menores 410.00 pesos, y tesorería 12.58 pesos.²⁵

En los siguientes meses, la Comisión de Obra Pública siguió percibiendo la minúscula cantidad que variaba de entre 30 y 55 pesos. Los recursos eran insuficientes, y el Cabildo se veía en la necesidad de pedir ayuda al Gobierno del Estado para cubrir los gastos más mínimos. Como consecuencia de la carencia de fondos, los presos que obtenían el permiso para salir a trabajar en las mejoras materiales efectuadas en las calles de Morelia, se quejaban de la mala calidad y la insuficiente cantidad de los alimentos que les eran suministrados.²⁶ Este fue el escenario que recibió la nueva administración porfirista en el año de 1877.

El dinero establecido en cada una de las partidas que formaban parte del presupuesto de egresos, provenía de los propios y arbitrios que percibía la Tesorería Municipal, además de los recursos que procedían del Registro Civil y de una pequeña aportación federal. Toda vez que el monto de dinero que era destinado a la partida de mejoras materiales no alcanzaba para solventar el total de los gastos, el regidor de Obra tenía que formar nuevos presupuestos, que de ser aprobados por el Cabildo, eran otorgados de los fondos del erario municipal. Y en el caso de carecer de recursos, se solicitaba la ayuda económica al Ejecutivo del Estado, que por lo general se encontraba en la mejor disposición de otorgarla.

La Comisión de Obra Pública fue uno de los ramos que recibió mayor atención por parte de la corporación municipal. El monto económico autorizado para la inversión en las mejoras materiales fue la partida de obra pública, que tenía que ser formada por el

²⁵Presupuesto de egresos del año de 1876. AHMM, Actas de Cabildo en borrador, 1875-1876, Sesión Ordinaria del día 25 de enero de 1876, cuaderno número 1, caja 129E6. S/F.

²⁶AHMM, Actas de Cabildo en borrador, 1875-1876, Sesión Ordinaria del día 11 de marzo de 1876, cuaderno número 1, caja 129 E6, s/f.

comisionado de Hacienda. La principal función de dicho funcionario consistió en realizar los presupuestos de ingresos y egresos, en el primero de ellos, figuraban las cantidades que mensual o anualmente ingresaban a la Tesorería Municipal. Mientras que el presupuesto de egresos estaba conformado por las partidas, que mensual o anualmente, tenían que erogar cada una de las comisiones. Es importante dejar en claro que la solvencia económica de cada uno de los ramos dependía de las partidas establecidas en el presupuesto de egresos, una condición que a su vez, obedecía al buen estado de la percepción fiscal de la Tesorería Municipal.²⁷

Para el año de 1879, la partida destinada al ramo de mejoras materiales registró un aumento respecto a la cantidad que percibía en 1876, el monto de dinero de dicho ramo oscilaba entre 100²⁸ y 150 pesos mensuales.²⁹ Pero a pesar de la aparente recuperación económica que estaba experimentando el Estado, la escasez de los fondos municipales era una queja constante por parte del Ayuntamiento de Morelia.

El dinero establecido en cada una de las partidas que formaban parte del presupuesto de egresos, provenía de los propios y arbitrios que percibía la Tesorería Municipal, además de los recursos que procedían del Registro Civil y de una pequeña aportación federal. Toda vez que el monto de dinero que era destinado a la partida de mejoras materiales no alcanzaba para solventar el total de los gastos, el regidor de Obra tenía que formar nuevos presupuestos, que de ser aprobados por el Cabildo, eran otorgados de los fondos del erario municipal. Y en el caso de carecer de recursos, se solicitaba la ayuda económica al Ejecutivo del Estado, que por lo general se encontraba en la mejor disposición de otorgarla.

Además de ser el conducto de comunicación entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado, algunas veces, la Prefectura gestionó ante el Cabildo la construcción

²⁷AHMM, Actas de Cabildo. Libro 242, 1879-1880, Sesión Ordinaria del día 26 de septiembre de 1879, f. 4

²⁸AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879-1880, Sesión Ordinaria del día 28 de octubre de 1879, f. 15.

²⁹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879-1880, Sesión Ordinaria el 26 de septiembre de 1879, f. 4.

de obras públicas que trajeran consigo el progreso material de la ciudad.³⁰ Sobre este escenario, y con el objetivo de colaborar económicamente en el gasto que tenía que erogar la corporación municipal, en enero de 1880, la Prefectura de Morelia tuvo la iniciativa de promover ante el Ejecutivo su autorización para invertir, en obras de utilidad pública, el dinero que el prefecto tenía en su poder, recursos que habían sido recaudados a través de las multas que dicha autoridad había impuesto por infracciones de policía. Una vez obtenido el permiso correspondiente, dichos fondos ingresaron a la Tesorería Municipal y quedaron a disposición del Comisionado de Obra Pública. El destino final del dinero, fue para la compra de la loza que se requería para emprender el trabajo en los embanquetados de algunas calles de la capital michoacana.³¹

Así mismo, la Comisión de Obra Pública se benefició de ingresos que no figuraban en el presupuesto de egresos. Se trataba de dinero extra, y procedía del exhorto que el Cabildo decidía hacer entre los habitantes de la ciudad, incitando en ellos la iniciativa de realizar una cooperación económica. Los recursos obtenidos servirían para que el regidor de Obra solventara los gastos de las mejoras materiales que se necesitaban construir, y de no obtener el apoyo deseado, las obras eran rematadas al público.³² Algunas ocasiones el Cabildo solicitaba ayuda al Gobierno del Estado, quien en la mejor disposición y para resolver dicha emergencia, autorizaba al Ayuntamiento el uso de dinero extraordinario que era tomado de fondos de la Tesorería Municipal, o accedía para cubrir de forma parcial o total los gastos de alguna obra pública.³³ Por último, las donaciones que algunos particulares realizaban por voluntad propia, que impulsados con el afán de beneficiarse del confort y la modernidad que les traía el desarrollo urbano de Morelia,

³⁰AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879-1880, Sesión Ordinaria de 20 de diciembre de 1879, f. 91. En sesión del día 20 de diciembre de 1879, fue leída una solicitud del prefecto acerca de la construcción de un zócalo en la Plaza de la Paz. Ante tal petición, el Cabildo contestó que debía ser solicitado al prefecto el diseño del zócalo que pretendía construirse, después de pasar al estudio del Comisionado de Obra Pública y de ser aprobado, dicha petición sería concretada.

³¹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879-1880, Sesión Ordinaria de 27 de enero de 1880, f. 40.

³²AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879-1880, Sesión Ordinaria de 1º de octubre de 1879, f. 6. Es la única noticia que se localizó acerca del remate público de las mejoras materiales que el Cabildo decidió hacer.

³³AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879-1880, Sesión Ordinaria del día 20 de diciembre de 1879, f. 91. El Ejecutivo aportó la cantidad de 55 pesos, que no incluía el gasto de herramientas y demás enceres de la obra pública, y que fueron invertidos en el empedrado de la Calle Nacional, en la parte que correspondía al frente del Palacio de Gobierno.

decidían aportar una parte o la totalidad de los gastos que se requerían para la inversión de algún trabajo de su interés.³⁴

Por la importancia del ramo de Obra Pública, resultaba indispensable que el comisionado a cargo contara con los recursos económicos necesarios para el desempeño de su deber. Por esta razón, continuamente el regidor de Obra o el presidente del Ayuntamiento, solicitaban en sesión de cabildo, el aumento de la partida destinada para solventar los gastos de dicha comisión.³⁵ El monto de dinero designado a la Comisión de Obra Pública contemplaba los siguientes pagos; el salario del sobrestante de obra,³⁶ el importe del salario de las cuadrillas de trabajadores que estaban integradas por maestros albañiles y peones, la inversión en la compra y compostura de herramientas utilizadas en los trabajos, y el dinero que tenía que erogarse en la adquisición de los materiales.³⁷ Todos estos, egresos necesarios que se requerían hacer para la compostura y construcción de las mejoras materiales emprendidas en la ciudad de Morelia.

En el año de 1882, el Ayuntamiento daba cuenta acerca de los conflictos económicos por los que continuamente pasaba el erario municipal de Morelia, lo que impedía al Cabildo emprender algunas mejoras materiales, limitándose a realizar las obras públicas de mayor importancia. Al respecto, el gobierno del Estado señalaba que a causa de la falta de recursos, la corporación municipal no había podido emprender dos trabajos indispensables para el bienestar social; se trababa de la construcción de un nuevo camposanto, que cumpliera con las características urbanas indispensables para su funcionamiento, y de los trabajos que tenían que efectuarse en el acueducto para lograr

³⁴AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1881-1882, Sesión Ordinaria del día 5 de septiembre de 1882, f. 200. Vecinos de la Plaza de San Juan de Dios, expusieron al Cabildo la iniciativa de hacer una aportación económica para ayudar a solventar las mejoras que pretendían realizarse en dicha plaza. El monto de la donación ascendía a la cantidad de 200 pesos.

³⁵AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879-1880, Sesión Ordinaria de 20 de abril de 1880, f. 58.

³⁶AHMM, Caja 134 B, Expediente 27 (M), 1º de junio de 1881. El sobrestante de Obra Pública se encargaba de vigilar los trabajos urbanos que se efectuaban en Morelia.

³⁷AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Extraordinaria del día 28 de septiembre de 1882, fs. 14-15.

conducir el agua a través de un conducto cerrado, y así evitar que el líquido pudiera corromperse.³⁸

Solo en el año fiscal de 1883-1884, el gobierno del Estado autorizo al Cabildo la cantidad de 200 pesos para que fueran invertidos en las reparaciones del acueducto, realizó una aportación económica de 100 pesos para las composturas del Teatro Ocampo, Aprobó el plano elaborado por Guillermo Wodon de Sorinne para la construcción del Palacio de Justicia, y realizó una portación semanal de 60 pesos para el pago de mano de obra que se necesitó en las reparaciones de la Plaza de los Mártires.³⁹

A través de la Comisión de Hacienda, el Cabildo poseía la autonomía para decidir el monto de dinero de los gastos probables que erogarían las comisiones. Dicho presupuesto de egresos debía estar apegado a los ingresos que la Tesorería Municipal percibiría en un año fiscal. En cuanto al origen del dinero que formaba parte de los fondos del Ayuntamiento, procedían de propios y arbitrios, los primeros se originaban por el arrendamiento de bienes inmuebles que eran propiedad de la corporación municipal,⁴⁰ mientras que los arbitrios, eran impuestos que la población tenía que pagar. La percepción de los fondos municipales procedían del cobro de los impuestos establecidos en el presupuesto de ingresos que mensual o anualmente era formado por el Comisionado de Hacienda, dicho documento describía la procedencia de los fondos y el posible monto de dinero que se percibiría.⁴¹

De forma extraordinaria, el Ayuntamiento obtuvo algunos ingresos producto del comercio de objetos inútiles o inservibles que eran propiedad del Cabildo, de la venta del escombros que dejaba la demolición de algún inmueble que también era propiedad de la

³⁸Ante la falta de fondos del erario municipal, el Gobierno del Estado manifestaba al cabildo su disposición para apoyarlo con recursos económicos. *Memoria presentada ante la Legislatura de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1882, p. 11.

³⁹El dinero que aportaba el Ejecutivo del Estado era entregado al Cabildo en las oficinas de la Tesorería General del Estado. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión del día 16 de marzo de 1883, f. 117, Sesión Ordinaria del día 20 de mayo de 1883, f. 179. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 18 de abril de 1884, f. 87, Sesión Ordinaria del día 22 de julio de 1884, f. 139.

⁴⁰En base a una disposición del Ejecutivo, el Cabildo tenía la obligación de hacer el registro público de sus casas consistoriales, fincas, o terrenos que poseía. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 11 de marzo de 1884, f. 76.

⁴¹Ver el modelo del presupuesto de ingresos en el apéndice número 2.

corporación municipal,⁴² a través de la donación de materiales que hacían algunos pobladores interesados en que se efectuara una mejora urbana,⁴³ y por medio de los donativos monetarios que los funcionarios municipales promovían entre algunos ciudadanos.⁴⁴

En cuanto al presupuesto de egresos, debemos considerar que este se formaba en base a los ingresos que percibía el erario municipal.⁴⁵ Una vez establecido por el Comisionado de Hacienda, las partidas consideraban los posibles gastos mensuales o anuales que necesitarían erogar cada una de las comisiones. Dicho presupuesto tenía que ser presentado ante los funcionarios municipales para que, si así lo creían conveniente, fuera aprobado en general o reformado en alguna de sus partes. Posteriormente, era enviado al Gobierno del Estado para obtener su consentimiento, condición indispensable para que los comisionados pudieran acudir a la Tesorería Municipal, para entonces poder hacer uso de las partidas establecidas en el presupuesto de egresos.⁴⁶

Con el inicio de la Revolución Mexicana, el Ayuntamiento de Morelia experimentó un cambio sustancial en su organización y objetivos, al respecto el Gobierno de Michoacán informaba lo siguiente: “estas corporaciones que con arreglo a la ley de 25 de abril de 1906 tenían el carácter de meramente consultivas y cuya esfera de acción tan limitada que casi quedo reducida a la nulidad, resurgieron a una nueva vida, también por efecto de la revolución triunfante; pues la ley número 15 de 4 de mayo de 1911, las restituyo a su antiguo ser, recobrando su independencia y todas las prerrogativas de las que habían sido privados”.⁴⁷

⁴²AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 29 de abril de 1884, f. 93.

⁴³Varios vecinos donaron 12 bancas de fierro calado para que fueran colocadas en la Plaza de la Paz. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 2 de mayo de 1884, f. 96.

⁴⁴AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 29 de junio de 1884, f. 122.

⁴⁵Ver el modelo del presupuesto de egresos en el apéndice número 3.

⁴⁶AHMM, Libros de Secretaría, Libro 301, Expediente 38, egresos del año de fiscal de 1888.

⁴⁷*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 1º de agosto de 1912, Núm. 61, Tomo XX, p. 9.

1.2 La Comisión de Obra Pública: gestión y administración de mejoras materiales.

Como parte de los cambios materiales que la ciudad de Morelia experimentó en la segunda mitad del siglo XIX, se realizaron mejoras en el edificio del ex convento de Capuchinas en donde se estableció el Hospital Civil, extendiendo sus funciones hasta principios del siglo XX. Para 1868, el convento de las Teresas fue adecuado para funcionar como cárcel de mujeres, y posteriormente, en la década de los ochentas se convirtió en hospicio de hombres. En 1867 Daniel Backhausen instauró en el antiguo Hospital de San Juan de Dios una fundición de hierro y un molino de trigo, que con el tiempo se transformó en hotel.⁴⁸

Durante el periodo porfirista la transformación material de la capital michoacana no se detuvo, convirtiéndose en una expresión de los ideales de modernidad y progreso, por ejemplo: la huerta anexa al ex convento del Carmen se dividió para dar paso a la apertura de una nueva calle, y los atrios-cementerios localizados frente a los templos de San Agustín, San Francisco, la Catedral, y el templo de San José, fueron clausurados y usados como mercados y plazas.⁴⁹ También, se mejoró la circulación vehicular con la apertura de nuevas calles, y surgieron espacios públicos como paseos, plazas y mercados. El resultado fue una paulatina pero imparable metamorfosis del aspecto urbano de la capital michoacana.

La estabilidad política, la reorganización y recuperación financiera del Ayuntamiento, y el uso de la fuerza pública para generar paz y orden, fueron factores que posibilitaron al Cabildo poder emprender obras públicas sobre estos, espacios que años atrás habían sufrido del proceso de secularización y nacionalización.⁵⁰

a) La labor del comisionado de Obra Pública

El Ayuntamiento de Morelia fue la institución encargada de administrar toda mejora urbana que la ciudad y sus habitantes necesitaban. Para realizar dichos trabajos, el

⁴⁸Rivera Reynaldos, Lisette Griselda, *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia 1856-1876*, Morelia, UMSNH/IIH, 1996, pp. 167-169.

⁴⁹Uribe Salas, José Alfredo, "Morelia: durante el Porfiriato, 1880.1910". en: Gerardo, Sánchez Díaz, (coord.), *Pueblos, Villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*. Morelia, I.I.H/UMSNH, 2010, pp. 171-172.

⁵⁰Gutiérrez, Ángel, "La política económica de los gobernadores porfiristas 1876-1910", en: Enrique, Florescano, (coord.) *Historia general de Michoacán, el siglo XIX*, México, Vol. III, Instituto Michoacano de Cultura/ Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, pp. 135, 137.

Cabildo delegaba a la Comisión de Obra Pública para que se ocupara de atender las labores concernientes a la construcción de pasillos, demolición de casas para el trazó de nuevas calles,⁵¹ compostura de edificios públicos,⁵² reparación de baches,⁵³ construcción o composturas en los empedrados, cañerías, embanquetado, alineación, apertura y nomenclatura de calles.⁵⁴ Y en general, de dar el mantenimiento o reparar los deterioros que, con el paso del tiempo, se generaban en el espacio público.

Así, podemos citar los siguientes ejemplos de algunos trabajos que estuvieron a cargo del Comisionado de Obra; en el cuartel 1° se nivelaron y empedraron las calles del Sombrero, Santa Catarina (hoy calle de Galeana), Estampa, Alacrán y Cintillo (calle de García Obeso), en el cuartel 2° también se nivelaron y empedraron las calles del Olmo, Desván y Depósito (calle de Ignacio Zaragoza), así mismo se construyeron dos cloacas, una que partió del Hotel de la Soledad hacia el canal de Las Lechugas, y la otra de la plaza de Toros hacia la calle de Benítez (calle Sánchez de Tagle), además se repararon los empedrados de las calles del Huerto, el Nogal (Valentín Gómez Farías), y Victoria (calle de Santiago Tapia).⁵⁵ Así mismo, se construyeron los embanquetados de los frentes de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, del Palacio de Gobierno y del Hospital General.⁵⁶

Detrás de las mejoras materiales que fueron construidas se encontraba la administración del Cabildo moreliano y el trabajo de la Comisión de Obra Pública. La labor del funcionario de Obra comenzaba en las sesiones de cabildo, en donde daba cuenta de los trabajos que había realizado, exponía las mejoras materiales que estaba por efectuar, y en el caso de ver agotada su partida, solicitaba el permiso para poder disponer de recursos extraordinarios. Así mismo, algunas veces exponía ante el resto de los regidores la pretensión que tenía de construir obras públicas que no estaban contempladas en el presupuesto de egresos, y que según su consideración, eran indispensables para la ciudad.

⁵¹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 20 de mayo de 1884, f. 105.

⁵²AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 10 de junio de 1884, f. 114.

⁵³AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 16 de septiembre de 1883, f. 8.

⁵⁴ AHMM, Libros de Secretaría, Libro 304, Expediente 12, 1° de octubre de 1889.

⁵⁵Arreola Cortes, Raúl, *Morelia*, México, Morevallado Editores, 1991, pp. 232-240.

⁵⁶Uribe Salas, José Alfredo, *Morelia, los pasos a la modernidad*. Morelia, UMSNH/IIH, 1993, pp. 78-79.

Dichos trabajos eran autorizados por el presidente de la corporación, dependiendo de la situación en la que se encontraba el erario municipal y de la urgencia que representaban las mejoras materiales.⁵⁷

Como parte de su trabajo, el funcionario de Obra tenía que dar una solución a las demandas que algunos pobladores hacían llegar al Ayuntamiento, leyendo ante el resto de los regidores los alegatos acerca de las carencias o desperfectos de los espacios públicos que según los peticionarios: “generan un perjuicio... y que la mejora material es de primera necesidad por ser un servicio público”.⁵⁸ Las demandas urbanas que la población solicitaba, eran resueltas por la Comisión de Obra Pública, siempre y cuando los fondos del erario municipal pudieran solventar los gastos que erogaría los trabajos.

b) Presupuesto de egresos, partida de obra pública

El interés por parte del gobierno estatal y municipal por ver que el espacio urbano de la ciudad de Morelia se encontrara en incesante desarrollo, fue una constante a lo largo de nuestro periodo de estudio. El Gobierno del Estado continuamente manifestaba su interés por que los ayuntamientos que conformaban la entidad, invirtieran todos los recursos de sus respectivas tesorerías en las mejoras materiales que los municipios necesitaban. Además, el Ejecutivo hacía saber al Cabildo, a través de la Prefectura, su disposición por brindarle toda la ayuda necesaria para emprender las obras públicas, en aras de materializar los ideales de modernidad y progreso en los municipios.⁵⁹

En los momentos en los que se sufría de una escasez de fondos, el Ayuntamiento tenía que optar por invertir los recursos económicos en los asuntos de mayor relevancia que demandaban cada uno de los ramos. Por supuesto que estos problemas financieros afectaron el desarrollo de las actividades de la Comisión de Obra Pública, cuya labor tenía que apegarse al monto establecido en el presupuesto de egresos. En caso de que

⁵⁷AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 4 de julio de 1884, f. 131.

⁵⁸AHMM, Libros de Secretaría, Libro 302, Expediente 66, 24 de enero de 1889.

⁵⁹El Gobierno del Estado continuamente dirigió circulares a los Ayuntamientos para solicitarles que invirtieran la totalidad de los recursos contemplados en los presupuestos de egresos, poniendo énfasis en los gastos aprobados de la partida de mejoras materiales, señalando que todo el dinero se invierta en obras de utilidad pública. AHMM, Libros de Secretaría, Libro 311, Expediente 41, 19 de septiembre de 1891.

el funcionario de Obra considerara necesario solicitar la aprobación de recursos extraordinarios, dicha petición era aprobada, siempre y cuando, el presidente del cabildo no señalara que los fondos municipales estaban pasando por momentos difíciles.⁶⁰

Los recursos económicos asignados a la Comisión de Obra pública tenían que solventar los siguientes gastos: el salario de las cuadrillas de trabajadores, cubrir el costo de los materiales, invertir en la compra y compostura de barras, picaderos, palas, pisones, y demás enceres que eran utilizados para la construcción de las mejoras materiales. Por supuesto que el monto de dinero invertido dependía del tipo de trabajos, la calidad de los materiales, y el número de trabajadores contratados.

Muchas veces, cuando el Ayuntamiento no contaba con los recursos suficientes para emprender ciertos trabajos que requerían de una fuerte inversión, solicitó la ayuda del Gobierno del Estado, que en su afán por ver concluida una obra pública de gran importancia, decidía apoyar económicamente al Ayuntamiento. Así sucedió el día 11 de noviembre de 1879, tras un ligero debate entre los miembros del Cabildo, los regidores llegaron a la conclusión de que por lo costoso de la obra y la penuria del erario municipal, no se empedraría en su totalidad la Calle Nacional, sino únicamente el frente del Palacio de Gobierno.⁶¹ Semanas después, en sesión de cabildo, se expuso que el costo total de la parte de la calle que había sido empedrada ascendía a la cantidad de 55 pesos, sin incluir el gasto de las herramientas y demás enceres que requirió el Comisionado de Obra Pública. Tiempo después, uno de los regidores expuso ante el resto de los funcionarios municipales, un documento en el que el prefecto informaba al Cabildo su interés por que se empedrara la totalidad de la calle Nacional. La proposición de la Prefectura consistía en ofrecer su apoyo para costear los trabajos de la mitad de la calle, y dejar la otra parte a cargo del Ayuntamiento.⁶² Las discusiones que al respecto se suscitaron entre los regidores, y la participación de la Prefectura sobre este asunto, dejaron de manifiesto el interés y la

⁶⁰AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879- 1880, Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de 1879, f. 25.

⁶¹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879- 1880, Sesión Ordinaria del día 11 de noviembre de 1879, f. 20.

⁶² AHMM, Actas de cabildo. Libro 242, 1879- 1880, Sesión Ordinaria del día 20 de diciembre de 1879, f. 91.

importancia de ver concluido el empedrado de una de las más transitadas e importantes calles de Morelia.

Mensual o anualmente era expuesto en sesión de cabildo el presupuesto de egresos que, previamente, tenía que ser formado por el Comisionado de Hacienda. En el siguiente cuadro podemos observar que en el año de 1876 la cantidad de dinero destinada para la obra pública de Morelia, era mínima respecto al capital erogado años después. Este incremento puede explicarse en función de un fortalecimiento de los ingresos que percibía el erario municipal, situación que le permitía tener la capacidad financiera para solventar los gastos de cada una de las comisiones.

Por otro lado, en este mismo esquema podemos observar que los presupuestos de ingresos no siempre correspondían con la suma de dinero establecida en el presupuesto de egresos. En estos casos, según manifestaciones de los mismos regidores, esperaban que en el transcurso del año fiscal incrementara la percepción de capital que había sido establecido en el presupuesto de ingresos, ambos presupuestos estaban formados por partidas que poseían el carácter de “probables”. También podemos advertir la recurrencia con que el monto de dinero destinado al ramo de mejoras materiales se veía agotado, y por ello la Comisión de Obra Pública solicitaba al Cabildo la aprobación de nuevos recursos monetarios, o el permiso para poder incentivar un apoyo financiero entre la población, y así poder contar con recursos extraordinarios para seguir solventando sus gastos.

Cuadro número 2. Dinero establecido en la partida de la Comisión de Obra Pública⁶³

⁶³Elaboración propia en base a la información contenida en: AHMM, Actas de Cabildo en Borrador, Sesión Ordinaria de 22 de enero de 1876, Cuaderno 1, Caja 129, Expediente 6, 1876, s/f. Actas de Cabildo, Libro 242, 1879-1880, 90 fs. Actas de Cabildo, 1880-1881, Libro 255, 284 fs. Actas de Cabildo, 1881-1882, Libro 1, 145 fs. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, 260 fs. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión de 15 de julio de 1883, fs. 218-219. AHMM, Libros de Secretaría, Libro 301, Expedientes 138, 8, 1888-1889. Libros de Secretaría, Libro 303, Expediente 112, junio de 1889. Libros de Secretaría, Libro 307, Expediente 133, junio 30 de 1890. Libros de Secretaría, Libro 308, Expediente 18, octubre de 1890. Libros de Secretaría, Libro 308, Expediente 18, octubre de 1890. Libros de Secretaría, Libro 310, Expediente 133, 124, junio de 1891. Actas de Cabildo, Libro 15, 1897-1898, Sesión de 26 de enero de 1898, f. 50. Actas de Cabildo, Libro 17, 1899-1900, Sesión de 26 de septiembre de 1899, f. 8. Actas de Cabildo, Libro 17, 1899-1900, Sesión de 22 de diciembre de 1899, f. 40. Actas de Cabildo, Libro 18, 1903-1904, Sesión de 24 de septiembre de 1900, s/f. Actas de Cabildo, Libro 21, 1911, Sesión de 7 de noviembre de 1905, f. 15. Actas de Cabildo, Libro 21, 1911, Sesión Ordinaria de 14 de noviembre de 1905, f. 17. Desafortunadamente,

<i>Ingresos y egresos anuales de todos los ramos</i>	<i>Presupuesto de egresos mensual de la Comisión de Obra</i>	<i>Egresos anuales</i>	<i>Recursos extraordinarios</i>
Marzo de 1876	Mes de marzo 30 pesos		Hasta noviembre de 1876, 250 pesos otorgados por la Legislatura.
Presupuesto de egresos de octubre de 1879 a agosto de 1880, 25 109.72 pesos	100 pesos (en los meses de octubre de 1879 a marzo de 1880), y 150 pesos (del mes de abril a agosto de 1880 respectivamente)	1200 pesos	704 pesos, más el importe de las multas de policía.
1880-1881	Mes de septiembre 1880 con 150 pesos, octubre 30 pesos, noviembre 150 pesos, junio de 1881 con 160 pesos, agosto con 150 pesos		40.75 pesos.
	Agosto 1882 con 200 pesos, septiembre de 1882 con 430 pesos.		Se adicionaron 3029 pesos
Egresos de junio de 1882-junio de 1883, 65 862.62 pesos. Ingresos 44 301.48 pesos.	En el mes de octubre de 1882 se destinó al ramo de Obra Pública la cantidad de 400 pesos.	15 223.00 pesos.	760 pesos
Egresos de 1883-1884, 48 779.00 pesos.		6 000.00 pesos.	
Ingresos de julio de 1888 a junio de 1889, 79 335.64 pesos, egresos 58 795.17 pesos.	La mayor suma fue en septiembre de 1888 con 311.06 pesos, y la mínima en marzo de 1889 con 121.06 pesos.	2 040. 57 pesos.	
Año de julio de 1889 a junio de 1890, 51 219 pesos. Ingresos con 47 402 pesos.			
Egresos de septiembre de 1890 al mes de agosto de 1891, 52 027 pesos. Ingresos 70 490.24 pesos.		4 819.66 pesos.	
Presupuesto de egresos de junio de 1891 a junio 1892, 46 504 pesos. Ingresos 49 112 pesos.		5 299.88 pesos.	Colecta de donativos y creación de impuesto provisional sobre fincas urbanas.
Año fiscal de 1897-1898.	Gasto mensual de 390 pesos.	4 959 pesos.	

no fueron localizados en el AHMM documentos que nos proporcionen la información completa de todos los años fiscales que abarca nuestra investigación. La partida de la Comisión de Obra Pública era utilizada para costear el sueldo de cuadrillas de albañiles y peones, compra y compostura de herramientas, mejoras materiales en mercados, embanquetados, empedrado de calles, calzadas y caminos, etc.

Año 1899			230 pesos semanales
Año de 1903-1904			Penuria de fondos
Año 1911			Donación de particulares

Como puede observarse en el cuadro anterior, fue recurrente para el Cabildo experimentar problemas relacionados con la carencia de recursos económicos.⁶⁴ Dicha situación trataba de resolverse de diferentes formas: solicitando ayuda al Ejecutivo del Estado, promoviendo donaciones entre los particulares, o a través de la celebración de diversiones públicas realizadas por algunas compañías, que se comprometían a entregar una parte del dinero al Ayuntamiento para que fuera utilizado en mejoras materiales que la ciudad necesitaba. En los momentos de penuria económica, todo recurso extraordinario era bien recibido por parte del Cabildo, debido a que resultaba indispensable contar con la solvencia económica para poder invertir en una de las más importantes comisiones de su administración. Se trataba del ramo de obra pública, que no podía detener su labor por falta de recursos financieros, debido a que algunos trabajos poseían el carácter de urgente.

Era importante que la Comisión de Obra Pública contara con los recursos económicos indispensables para el desarrollo de sus actividades. De ello dependía mantener en óptimas condiciones el espacio público de la ciudad, y en consecuencia, proveer a la población de las mejoras materiales que necesitaba. Evitando así la recepción de quejas o demandas al respecto, por ejemplo: en junio del año de 1891, un grupo de ciudadanos hizo llegar una petición por escrito al Ayuntamiento, en ella le solicitaban que emprendiera la compostura del empedrado de la calle del Bosque, argumentando que en ese momento se encontraba en total deterioro y abandono por parte de las autoridades competentes, ocasionando malestar entre los vecinos de aquel lugar.⁶⁵

⁶⁴Debido a la penuria de los fondos municipales y ante el riesgo de no poder cubrir los sueldos de los empleados municipales, así como los gastos de alumbrado público, obras públicas, y demás trabajos de importancia para la ciudad y sus habitantes, la corporación municipal se vio en la necesidad de pedir apoyo al Ejecutivo del Estado. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1881-1882, Sesión Ordinaria de 20 de septiembre de 1881, f. 4.

⁶⁵“Los que suscribimos vecinos de la calles del bosque de esta ciudad ante Ud. Respetuosamente exponemos: que el piso de dicha calle se encuentra en completo abandono, pues el caño que atraviesa por el centro de ella está más alto que la banqueta; lo que origina que con la más ligera lluvia entre el agua en nuestras respectivas casas con notorio perjuicio de ellas, esta razón nos

Por otro lado, en el caso de que los Ayuntamientos no gastaran el total de sus ingresos y conservaran algunos fondos en sus respectivas tesorerías, inmediatamente, el Ejecutivo solicitaba a dichas corporaciones el uso de los recursos para proveer las necesidades de aquellos ramos que juzgara de mayor urgencia, o realizaran inversiones en sus respectivos municipios. Sobre el particular, se recomendaba que atendiera las construcciones, ampliaciones, o composturas de las cárceles, los ramos de seguridad e higiene, reparación o construcción de caminos y puentes, o algunas otras mejoras materiales de interés social.⁶⁶

La administración y la entrega de los fondos públicos fue un asunto que estuvo a cargo de los tesoreros municipales. Estos funcionarios tenían el cometido de no proporcionar a las comisiones mayores recursos de los que estaban contemplados en el presupuesto de egresos. En el caso del ramo de obra pública, el Tesorero Municipal debía entregar al funcionario de Obra el dinero que estaba establecido en el presupuesto de egresos, el cual tenía que ser usado para solventar los gastos de las mejoras emprendidas en Morelia. La única excepción era el pago de los salarios a los trabajadores⁶⁷ que prestaban sus servicios en las obras públicas, pues en base a una disposición instituida por el Gobierno del Estado, las rayas debían entregarse con puntualidad y directamente a los interesados por parte del Tesorero Municipal, cuidando que los recibos que presentaban los trabajadores tuvieran las firmas del presidente del cabildo, o en caso necesario, del Comisionado de Obra Pública.⁶⁸

En el caso de que la Comisión de Obra Pública utilizara en su totalidad el monto de dinero establecido en la partida del presupuesto de egresos, dicho funcionario tenía la facultad de formar un presupuesto de gastos extraordinarios, que posteriormente, tenía que

obliga a suplicar a ustedes se sirvan remediar el mal a que nos referimos”. AHMM, Libros de Secretaría, Expediente 133, Libro 307, junio 30 de 1891.

⁶⁶AHMM, Libros de Secretaría, Libro 311, Expediente 4, 19 de septiembre de 1891.

⁶⁷Se trataba de cuadrillas de trabajadores integradas por albañiles y peones. Algunos de ellos con cierta experiencia o especialización en los trabajos que emprendía el Cabildo.

⁶⁸El Gobierno tuvo noticia de que algunos tesoreros municipales no realizaban los pagos directamente a los interesados, con especialidad cuando se trataba de las rayas por las obras públicas que emprendía el Ayuntamiento, por lo que dispuso que el Cabildo se encargara de comunicarse con el tesorero municipal para que resolviera este problema. AHMM, Libros de Secretaría, Libro 324, Expediente 77, 4 de febrero de 1895.

presentar al funcionario de Hacienda para su aprobación.⁶⁹ Siempre que los fondos del erario municipal lo permitían, el presidente del Ayuntamiento autorizaba las cantidades extras solicitadas por el regidor de Obra.

c) Recursos materiales

Con el objetivo de aminorar la cantidad de dinero invertido en la compra de los insumos que se requerían para la construcción de obras, se reutilizaban los materiales que eran quitados de otros espacios públicos que sufrían de alguna renovación física.⁷⁰ Por ejemplo, el desazolvar los caños implicaba quitar la arena que obstaculizaba la salida libre de las aguas que transitaban por dicha estructura urbana, y una vez extraído dicho material, era aprovechado en la construcción de otras mejoras materiales.⁷¹

En cuanto al tipo de materiales y herramientas que eran utilizados en la obra pública, era muy variado y su uso dependía de los requerimientos físicos de cada trabajo. Así, por ejemplo, para el empedrado de las calles se manejaban algunas tareas de piedra y machueco labrado, barriles de macilla y cargas de arena. En la construcción o reparación de los caños se requería de cal, arena, y matabacán o piedra. En la formación de los encortinados de las cloacas se maniobraba con cal, arena, o únicamente, piedra y lodo, y para la compostura de edificios públicos se hacía uso de vigas, macilla de cal, arena y ladrillos para reponer los techos, y millares de baldosa o ladrillos, arena y macilla de cal para la construcción de los pasillos.⁷² En cuanto a la colocación de mingitorios y comunes, se requería de la compra y uso de tuberías y láminas de fierro, comunes ingleses, madera en forma de polines y tablas, mingitorios de porcelana, llaves de bronce, codos de plástico y bombas de agua.⁷³

⁶⁹AHMM, Libros de Secretaría, Libro 331, Expediente 145, 12 de mayo de 1896.

⁷⁰Como parte de la construcción de un zócalo en la Plaza de la Paz, el funcionario de Obra solicitó al Cabildo reutilizar la columna de cantera de una fuente que se había quitado de aquella plaza, para que se trasladara a la plazuela de San Juan en donde los vecinos de aquel barrio deseaban contribuir en los trabajos de la instalación de una fuente. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879- 1880, Sesión Ordinaria del día 20 de diciembre de 1879, f, 91.

⁷¹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1881-1882, Sesión Ordinaria del día 3 de junio de 1882, f, 139.

⁷²AHMM, Libros de Secretaría, Libro 327, Expediente 18, 29 de febrero de 1896.

⁷³AHMM, Libros de Secretaría, Libro 325, Expediente 119, 14 de abril de 1896.

d) Compostura de edificios públicos

Una importante tarea a cargo de la Comisión de Obra pública consintió en reparar los desperfectos materiales de los edificios públicos que eran propiedad del Estado. Estos inmuebles eran utilizados para el desempeño de las actividades que realizaban las autoridades públicas, o para darlos en arrendamiento a todo aquel que así lo solicitara al Cabildo. Por ejemplo, en abril de 1895, fue aprobado por la corporación municipal el presupuesto de 537. 14 pesos, sin contar el costo de la mano de obra, fue utilizado para la construcción de tres comunes ingleses y cuatro mingitorios, dichas mejoras traerían importantes beneficios para la población que acudiera a divertirse al Teatro Ocampo, así como la percepción de recursos que el Ayuntamiento recibía por el arrendamiento del inmueble.⁷⁴

Así mismo, fueron constantes las reparaciones efectuadas en los Juzgados,⁷⁵ en las oficinas de la prefectura,⁷⁶ en el palacio municipal de Morelia,⁷⁷ en las cárceles de la ciudad,⁷⁸ y en algunas escuelas.⁷⁹ El objetivo de este tipo de obras fue facilitar y generar un

⁷⁴A continuación se describe el costo y el tipo de material que fue utilizado para las mejoras materiales que fueron realizadas en el Teatro Ocampo: 3 comunes ingleses a 75 pesos, 3 codos automáticos a 45 pesos, 4 mingitorios de porcelana con un costo de 56 pesos, 4 codos automáticos a 28 pesos, 2 boyas con sus llaves automáticas a 16 pesos, 1 bomba horizontal Niagara 40 pesos, 48 varas de tubo de fierro de dos pulgadas a 45 pesos, 6 té de dos pulgadas con tapones a 6.60 pesos, 4 codos de dos pulgadas a 2.88 pesos, 2 codos de dos pulgadas a 1.74 pesos, 96 varas de tubo de una pulgada a 49.92 pesos, 12 té con tapón de 1 pulgada a 5.64 pesos, 12 codos de una pulgada a 3.72 pesos, 4 codos de 1 pulgada a 1.24 pesos, 4 llaves de bronce de 1 pulgada a 10.4 pesos, 4 depósitos de lámina de fierro capacidad 600 litros a 40.00 pesos, 3 polines para sentar los comunes a 48.00 pesos. Gastando un total de 487.14 pesos. AHMM, Libros de Secretaría, Libro 325, Expediente 119, 14 de abril de 1896.

⁷⁵Las multas impuestas por los alcaldes de los juzgados fueron destinadas para solventar las reparaciones materiales de los mismos. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879- 1880, Sesión Ordinaria del día 6 de diciembre de 1879, f. 27.

⁷⁶Ante la solicitud del prefecto, el Ayuntamiento delego a la Comisión de Obra Pública para que emprendiera las reparaciones de las oficinas de la Prefectura, entre otras mejoras, la de cerrar el pasillo que dividía los dos patios del edificio. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 255, 1880-1881, Sesión Ordinaria del día 16 de agosto de 1881, f. 262.

⁷⁷Con carácter de urgente el Comisionado de Hacienda formó el presupuesto de las composturas que necesitaban los corredores del segundo patio del palacio municipal. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 4 de julio de 1884, f. 130.

⁷⁸Además de las reparaciones de la cañería, se colocaron algunas farolas de luz. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 26 de octubre de 1883, f. 28.

lugar óptimo para el ejercicio del trabajo que en estos inmuebles desarrollaban los funcionarios públicos; proporcionar confort en el desempeño de las funciones administrativas de los empleados de gobierno, mejorar las condiciones sanitarias de los presos, etc.

e) La Comisión de Obra Pública atiende demandas sociales

Algunas veces el Ayuntamiento delegaba a funcionarios municipales para que motivaran a la población a cooperar en las obras públicas construidas en Morelia, en otros momentos, por voluntad propia los ciudadanos mostraban su interés al respecto. Dicha participación refería en torno a realizar una pequeña aportación monetaria del total del costo de la obra, costear únicamente los materiales, o hacerse cargo de todos los gastos, solicitando al Cabildo, facilitará y cubriera el salario de los peones que se necesitaran.⁸⁰ Así, la participación y contribución monetaria que hacían algunos particulares, significaba auxiliar al Cabildo en los momentos en los que no tenía la capacidad económica para invertir en la obra pública.

Las solicitudes más recurrentes que los ciudadanos hacían llegar a la corporación municipal giraban en torno a efectuar excavaciones en alguna calle,⁸¹ construcción de albañales y caños de desagüe,⁸² o en la remodelación de las fachadas de sus inmuebles.⁸³ Cuando una petición de este tipo llegaba al Ayuntamiento, inmediatamente pasaba al estudio del regidor de Obra Pública, para que a través de un análisis de la solicitud presentada decidiera sí otorgaba los permisos correspondientes. Después de que la corporación favorecía dicha petición, se mandaba una respuesta a los interesados en donde se establecían las siguientes proposiciones: que el solicitante debía cubrir en la Tesorería

⁷⁹Mercado, Aristeo, *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1900-1904*. Morelia, Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, Ramo de Fomento, 1904, p. 75.

⁸⁰AHMM, Acta de Cabildo, Libro 255, Sesión Ordinaria del día 2 de agosto de 1881, f, 248.

⁸¹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 26 de octubre de 1883, f, 30.

⁸²AHMM, Libros de Secretaría, Libro 303, Expediente 24, 5 de noviembre de 1889.

⁸³En la solicitud que los peticionarios hacían llegar al Cabildo, exaltaban su interés por beneficiarse de la comodidad y la higiene, pero también resaltaban el beneficio público que traería la mejora material en cuestión. En su alocución quedaba explícito el deseo por obtener un provecho personal, pero también, por emprender obras que trajeran consigo el progreso y el bienestar social.

Municipal una cuota como indemnización de los posibles daños que pudiera causar en la vía pública, se dejaba en claro que cuando el municipio lo necesitará tenía la autoridad de hacer uso de la mejora material en cuestión, con lo que se establecía que aunque fuera financiada con recursos privados no perdía su carácter público, además, se prohibía dar inicio a los trabajos sin la presencia del funcionario de Obra, y se obligaba al interesado a cumplir con los requerimientos que señalaba el regidor a cargo.⁸⁴ La intervención y presencia de la Comisión de Obra Pública, garantizaba al Cabildo que los trabajos emprendidos por los particulares contarían con las características urbanas indispensables para el buen funcionamiento de la misma. Con lo que se evitaban los posibles desperfectos que los peticionarios pudieran ocasionar en la vía pública.

En lo que respecta a la infraestructura de las cañerías y cloacas que pasaban o se conectaban con el interior de un inmueble privado, sobresalen las medidas que tomó el Ayuntamiento al comprometer a los propietarios para que se dispusieran a hacerse cargo de las obras que tenían que efectuarse dentro de sus viviendas. Por cuestiones higiénicas, la cooperación se hacía obligatoria. Era necesario que los desagües de las casas fueran a depositarse en las nuevas cloacas que habían sido construidas por el Cabildo en la vía pública. En estos casos, el trabajo de la Comisión de Obra Pública se limitaba a ser observador de la labor que, dentro de las casas de los particulares, debían hacerse cargo los dueños de las mismas.⁸⁵ Mientras tanto, en el espacio público la corporación municipal cubría todos los gastos, y el trabajo estaba a cargo del regidor de Obra.

f) Beneficios públicos de las mejoras materiales

Adquiridos los enceres y la mano de obra necesaria, comenzaba la ardua labor en la construcción de mejoras materiales en la capital michoacana, las razones y beneficios que derivaban de dicha tarea, eran diversos. De esta forma, la nomenclatura de las calles no solo permitía su modernización al dejar atrás su antiguo nombre por uno nuevo, sino que facilitaba la orientación urbana de la población que habitaba y visitaba la ciudad, y el desarrollo de operaciones administrativas que desarrollaban los funcionarios de

⁸⁴AHMM, Libros de Secretaría, Libro 305, Expediente 67, 6 de diciembre de 1889.

⁸⁵AHMM, Libros de Secretaría, Libro 324, Expediente 90, 28 de febrero de 1895.

gobierno.⁸⁶ La compostura de los embanquetados y empedrados de las calles respondía a mejorar las vías de circulación, pues a falta de esta obra, los caminos se encontraban intransitables, y la situación se agravaba en temporada de lluvias a causa de los lodazales que se generaban. Otras veces, las reparaciones de las calles implicaban una cuestión de embellecimiento, o representaba una expresión de los progresos alcanzados en la estructura material de Morelia, que el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento tenían la necesidad de manifestar ante las visitas de altos funcionarios como el presidente de la República.⁸⁷ Así mismo, la construcción de una cloaca implicaba generar confort para la población que se beneficiaba de este nuevo servicio, al mismo tiempo, que se mejoraba notablemente la salubridad pública, pues con dicha obra se exterminaba un foco de infección al dar salida a las aguas estancadas.⁸⁸

Cuadro número 3. Lista de peticionarios y beneficiarios de mejoras materiales.

<i>Nombre del peticionario</i>	<i>Tipo de obra solicitada</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>
Grupo de vecinos	Piden surtir de agua una fuente	Barrio de San Juan	Septiembre de 1879
Señores Ibarrola	Entregar madera al Cabildo para construcción de mercado	Plaza de San Agustín	31 de enero de 1880
Ramiro Talavera	Solicita el pago de 620 pesos 25 centavos, por casa destruida para abrir nueva calle	En representación de la testamentaria de Jesús Arriola.	17 de diciembre de 1880
Ignacio Piñón	Licencia para abrir caño	Manzana 10, calle 5° de Iturbide	15 de febrero de 1881
Manuel Castañeda	Desviar caño y desenlosar banqueta	Casa habitación	5 de marzo de 1881
Miguel Ambriz	Pide permiso para realizar una excavación	Calle contigua al Paseo de San Pedro	21 de mayo de 1881
Camilo Cedeño	Injertar cloaca de su casa con la de otra finca	1° calle de Aldama, del cuartel 1°	28 de junio de 1881
Vicente Guido	Compostura de calles, el peticionario costearía el material y el Cabildo los peones	Extremo del oriente y norte de la Plazuela del Carmen	2 de agosto de 1881
Camilo Cedeño	Construcción de cloaca por cuenta del solicitante	Cuartel 1°, calle 1° de Aldama	10 de septiembre de 1881
Teniente Coronel Juan Flores	Formación de jardín: pide presos, materiales y plantas	Plazuela del Carmen	5 de noviembre de 1881
Coronel José	Construcción de cloaca	Cuartel 2°	10 de enero de 1882

⁸⁶ AHMM, Libros de Secretaría, Libro 304, Expediente 12, 1° de octubre 1889.

⁸⁷ AHMM, Libros de Secretaría, Libro 304, Expediente 33, 4 de noviembre de 1889.

⁸⁸ AHMM, Libros de Secretaría, Libro 310, Expediente 157, 4 de noviembre de 1891.

Guadalupe López			
Esteban Rodríguez	Permiso negado de Construcción de caño	Calle del Sapo	21 de enero de 1882
Regidores Estrada, Lemus, Vallejo, y vecinos.	Colecta de dinero para composturas	Acueducto de Morelia	25 de marzo de 1882
Doroteo Aranda	Privilegio exclusivo para construir sombras de petate	Mercado	23 de junio de 1882
Grupo de Vecinos	Mejoras materiales, donaciones	Plaza de la paz	28 de octubre de 1882
Mariano de Jesús Torres	Injertar letrina en cloaca	Calle del Águila	19 de diciembre de 1882
Silvestre Guerrero	Dona una casa para ensanchar calle	Manzana 8°, cuartel 2°, frente al Cortijo	2 de marzo de 1883
Trinidad Muñoz	Excavaciones en calle para extraer tesoro	Frente al ex Convento de Catarinas	10 de agosto de 1883
Juan B. Gómez, administrador de los tranvías	Compostura de calles dañadas por restablecimiento de tranvía	Calles del Huerto, Rosas y Silencio	19 de febrero de 1884, libro 3
Ramón Murillo	Injertar desagüe en cloaca	Manzana 13, cuartel 3°	4 de abril de 1884
José Patiño	Injertar desagüe en cloaca	Manzana 26, cuartel 1° calle antigua del Feo, hoy 4° de Aldama	16 de mayo de 1884
Miguel López	Dona 60 Cargas de piedra para empedrado	Calzada cercana a la estación de ferrocarril	26 de agosto de 1884
Jesús Gallardo	Construcción de caño	Manzana 23, cuartel 1°, calle del Olvido	5 de septiembre de 1884
José María Moreno	Injertar caño en cloaca	Calle del Feo	enero de 1890
Lorenzo Campuzano	Injertar caño de desagüe en cloaca	Calle de los Infantes	diciembre de 1889
Teodoro Hernández	Cabildo le obliga a cubrir cloaca que sale de su casa	Manzana 15°, cuartel 4°, calle del Perdón	Enero 16 de 1890.
Varios vecinos	Construcción de fuente	Barrio de la Aldea	11 de marzo de 1890
Beneficiarios de mercedes	Pagan compostura de los caños de las mercedes		abril de 1890
Luis Gonzales Gutiérrez	Injertar caño de hierro en cloaca	Manzana 12°, cuartel 3°, calle de las Amapolas	abril de 1890
Juan Tovar Gonzales	Construcción de caño para desagüe de casa	Casa núm. 4, calle del Fraseo, cuartel 1°	Mayo 21 de 1890
Vecinos	Denuncian deterioro de banquetta y piso de calle	Calle del Bosque	30 de junio de 1891
Juan de Hiribarne	Conectar excusado con cloaca	Casa número 2, calle del Laurel	4 de noviembre de 1891
Antonio Bizet	Construcción de cloaca en fábrica de sombreros	Casa núm. 3, manzana 1°, cuartel 3°	Septiembre 10 de 1890
María Aburto y Guerrero	Recibe 600 pesos por demolición de casa por abertura de nueva calle	Lado sur del mercado de San Agustín	9 Noviembre 11 de 1890
Florencio Ortiz	Construir cloaca e injertarla en	Manzana 16°, cuartel 2°,	mayo 27 de 1890

	otra	calle de las Lechugas	
Juan Calderón	Injertar letrina en cloaca de la antigua fábrica de tabacos	Manzana 22°, cuartel 1°, esquina de las calles del Trueno y Molino	Abril 11 de 1891
Guillermo G. de Sorinne	Injerte letrina en cloaca	Ex Convento de San Francisco	Abril 7 de 1891.
Darío Huerta	Construcción de caño de desagüe	Manzana 26, cuartel 3°	abril 10 de 1891
Pudenciano Bocanegra	Injerte letrinas en cloaca	Casa n° 129, manzana 7°, cuartel 3° y 1° calle Nacional	31 de enero de 1893
Ignacio Martínez	Conectar un desagüe con cloaca	Manzana 119, cuartel 2°, calle del Relox	Febrero 10 de 1892
Amado Loeza y vecinos	Piden compostura de calle de la Canterita	Cuartel 3°	4 de mayo de 1892
Marcelino Álvarez	Injertar caño de desagüe en cloaca	Manzana 11°, cuartel 12°, calle del Desván	julio 5 de 1896
Sociedad Progreso y Fraternidad	Corrida de toros a beneficio de mejoras materiales		24 de noviembre de 1893
José María Villafuerte	Construcción de jacalón	Explanada Morelos	enero 17 de 1895
Dr. Luis Iturbide, Manuel m. Solórzano, Lic. Mariano Camido y Ventura Ortiz.	El Cabildo les recomienda componer caño. Atendieron la petición.	Partiendo de la casa n° 20 atraviesa los números 24, y sale Por la n°10 en la manzana 1°, del cuartel 1° y calle del Comercio	5 de marzo de 1895
Ramón Ramírez	Injerte letrina en cloaca	Manzana 17ª, cuartel 2°, calle del Suspiro	14 de mayo de 1895
Adolfo Zündorff	Colocar barandales de hierro en portal de casa	Casa 4, manzana 11°, barrio de Guadalupe.	abril 9 de 1896
Lic. García de León	Denuncia a Atilano Ortiz Izquierdo por haber reformado el frente de su casa sin cumplir con los lineamientos		28 de mayo de 1897
Antonio Bizet	Licencia para reformar frente de su casa		28 de mayo de 1897
AudifredHrs.	Injertar cloaca con la que corre bajo la calle	Casa n° 12, calle de las Alcantarillas	22 de septiembre de 1899
Joaquín Arriaga	Reformar frente de su casa	Casa n° 16, calle del Milagro	27 de octubre de 1899
Sociedad Russo y Cottini.	Abrir cloaca	Cantina de "Monte Carlo"	5 de diciembre de 1899
Jesús Ibarrola	Construcción de unos cuartos	Hotel de la Soledad	25 de junio de 1900
Felipe Núñez	Pide al Cabildo loza para una banqueta, el peticionario pondría la mano de obra.	Calles del Duran y 8° de Guerrero	28 de septiembre de 1900
Carlos Arellano	Unir caño de desagüe con cloaca	Fábrica de hielo, calles del Brasil y Crisol.	26 de septiembre de 1900
Rafael Mendieta	Pide permiso para conectar	Antigua calle del Otoño	16 de octubre de 1903

	excusado con atarjea		
Jesús Cedeño	Pide loza para formar banquetta		21 de octubre de 1905
Luz Sámano de Calderón	Reformas de fachada		21 de octubre de 1908
Pablo Flores	Cambio de toma de agua usando tubería de hierro	Baños de la Subterránea	30 de marzo de 1909

Elaboración propia con base en: AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879-1880, Libro 1, 1881-1882, Libro 2, 1882-1883, Libro 3, 1883-1884, Libros de Secretaría, Libro 305, Expediente 60, año 1890, Expediente 67, 1889, Expediente 71, año 1890, Expediente 88, 1890, Libro 306, Expediente 103, año 1890, Expediente 107, Expediente 120, Libro 310, Expediente 113, año 1891, Expediente 148, Expediente 157, Libro 308, Expediente 9, año 1890, Libro 309, Expediente 40, año 1890, Expediente 78, Expediente 92, Expediente 94, Libro 115, Expediente 105, año 1893, Libro 312, Expediente 65, año 1892, Expediente 74, Libro 317, Expediente 174, año 1896, Libro 318, Expediente 40, año 1893, Libro 324, Expediente 69, 1895, Expediente 90, Libro 326, Expediente 125, 1895, Libro 330, Expediente 100, año 1896, Actas de Cabildo, Libro 14, año de 1897, Libro 16, 1898-1900, Libro 19, 1903, libro 21, 1905-1911.

Como puede observarse en el cuadro anterior, la mayoría de los peticionarios tenían su residencia en uno de los cuatro cuarteles que dividían la ciudad. Algunos de ellos se encontraban en la disposición de cooperar con el material, la mano de obra, o con un porcentaje del costo de los trabajos, lo que nos habla de personas con capacidad económica para realizar una aportación monetaria en las mejoras materiales de su interés y con el interés de colaborar para favorecer su solicitud. En el caso de los habitantes de los barrios, se unían en grupos para dirigir sus peticiones al Ayuntamiento, y casi siempre demandando obras públicas relacionadas con el abasto de agua, un servicio indispensable para su subsistencia.

Parece ser que existía un interés muy notable por parte de algunos pobladores por comenzar a hacer uso, lo más pronto posible, de las obras públicas más avanzadas de la época. De ahí la intención que los peticionarios tenían por obtener el permiso para emprender mejoras materiales que traían confort, modernidad, y la posibilidad de vivir en un espacio salubre. En la mayoría de los casos la corporación municipal accedía a las solicitudes de los pobladores, siempre y cuando los fondos del erario municipal no estuvieran pasando por momentos difíciles. Y toda vez que los solicitantes aceptaran depositar en la Tesorería Municipal un pago monetario que cubriera los posibles desperfectos que los trabajos en cuestión pudieran ocasionar en el espacio público.

g) Arreglar desperfectos en la vía pública

No solo era importante gestionar y construir nuevas mejoras materiales que trajeran progreso a la ciudad. Resultaba igualmente importante cuidar y dar mantenimiento al espacio público que se encontraba en continuo desarrollo. Por esta razón el Ayuntamiento de Morelia delegaba a la Comisión de Obra Pública para que emprendiera las reparaciones de los espacios que se encontraban dañados, o que sufrían de algún deterioro físico.

El continuo tránsito de los vehículos en la vía pública fue uno de los factores recurrentes que generó desperfectos en las calles de la ciudad, en este caso, al no haber un único responsable, la corporación se hacía cargo de la compostura de las partes destruidas del empedrado y embanquetado de las calles. En ocasiones no solo se resarcían los tramos que poseían baches o cualquier otro desperfecto producido por el incesante tránsito de los carruajes, sino que, después de que el asunto pasaba al estudio del Comisionado de Obra, y a partir de una visita que se realizaba para observar los sitios que se encontraban destruidos, dicho funcionario resolvía desempedrar y volver a construir el empedrado y embanquetado en su totalidad.⁸⁹ Esta situación implicaba un doble trabajo y un mayor gasto de recursos, al tener que invertir en una calle en la que el Ayuntamiento ya había utilizado recursos materiales, financieros y mano de obra.

En el caso de que la corporación municipal pudiera detectar o ubicar a la persona responsable de los deterioros ocasionados en el espacio público de la ciudad, la respuesta del Cabildo era imponer una multa a la o los responsables, dicho dinero era utilizado para cubrir el costo de los daños que habían sido ocasionados. Por ejemplo, la sanción que fue impuesta al señor Manuel Aguado por haber roto el caño que conducía el agua hacia el mesón de San Agustín, él mismo, solicitó al Cabildo le eximiera del pago de la multa, pero la respuesta del Ayuntamiento fue que dicha petición no tenía lugar pues se

⁸⁹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879-1880, Sesión Ordinaria del día 11 de noviembre de 1879, f. 20.

había causado un daño en un lugar público, por lo que debía hacerse efectiva la sanción para solventar los gastos de la reparación.⁹⁰

Las multas impuestas a los responsables, fue una medida que trataba de educar a la población para que, en consiguiente, evitara destruir el espacio público de la ciudad. Los ingresos percibidos por las infracciones que eran impuestas, permitían a la corporación municipal obtener el dinero que la Comisión de Obra Pública requería para emprender los trabajos de reparación. Por ejemplo, en la rotura de las cañerías, la fractura de la loza de las banquetas, o los prejuicios provocados por los canales de desagüe que, desde la azotea de las casas, caían en los embanquetados deteriorando su estructura física.⁹¹

Muchas veces el deterioro era causado por otras comisiones o compañías privadas que trabajaban para instaurar un servicio público. Por ejemplo, los derrames de agua que salían de los arcos del acueducto representaban un problema que en sesión de cabildo era expuesto por el funcionario de Obra, quien tomaba la palabra para solicitar al regidor de agua que enviara al fontanero para que solucionara dicha situación. Los derrames en el acueducto ocasionaban desperfectos en los arcos, en terrenos, en casas inmediatas, y un daño substancial en los empedrados de las calles aledañas.⁹²

En el caso de que una compañía constructora fuera la responsable de la destrucción de las calles de Morelia, el Cabildo delegaba al Comisionado de Obra para que inspeccionara los daños ocasionados, y se acercara a los responsables con el fin de exhortarlos a que se hicieran cargo de las reparaciones del lugar. Un ejemplo muy ilustrativo que se explicara más adelante en uno de nuestros apartados, son los daños que causaron las empresas que, en el año de 1883, instauraron en la ciudad de Morelia el servicio del ferrocarril y el tranvía urbano.

1.3 Comisiones unidas al regidor de Obra Pública

⁹⁰AHMM, Acta de Cabildo, Libro 255, 1880-1881, Sesión Ordinaria del día 5 de marzo de 1881, f. 94.

⁹¹AHMM, Actas de Cabildo. Libro 1, 1881-1882, Sesión Ordinaria del día 4 de julio de 1882, f. 160.

⁹²AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 16 de septiembre de 1883, f. 8.

Una vez celebradas las elecciones municipales, y elegido el nuevo presidente del Ayuntamiento, él mismo funcionario tomaba la protesta de los demás miembros que integrarían el Cabildo. Acto continuo, el presidente nombraba las comisiones permanentes y extraordinarias que conformarían el cuerpo municipal, y la forma en la que quedarían distribuidas entre los regidores. Cada una de ellas se encargaba de desempeñar una tarea específica, que en términos generales consistió en resolver las necesidades y problemáticas que aquejaban a la ciudad y a los individuos que habitaban en ella.⁹³

En lo que se refiere a la Comisión de Obra Pública, su trabajo consistió en vigilar las modificaciones que los particulares hacían en las fachadas de sus propiedades, atendió la alineación y la nomenclatura de las calles, la compostura de caminos, puentes y calzadas, el empedrado y embanquetado, y en general, se encargó de todo aquello que tuviera que ver con las mejoras materiales emprendidas por el Ayuntamiento. Fue así, que el desarrollo urbano registrado durante nuestro periodo de estudio fue el resultado del trabajo desempeñado por dicha comisión, que se encargó de gestionar ante el Cabildo las mejoras materiales que la ciudad necesitaba, invertir los recursos que le eran autorizados, contratar la mano de obra, o en su caso, dirigir y controlar los trabajos que habían sido autorizados a los particulares, para que por su cuenta, fueran realizados en la vía pública de la ciudad.

Como ya se ha señalado anteriormente, para lograr hacer de Morelia una ciudad funcional, hermosa, y en continuo desarrollo, se requirió que el Ayuntamiento dividiera su trabajo administrativo en comisiones. En sesiones de cabildo, se exponían una gran diversidad de problemáticas, en ellas se manifestaba la necesidad de realizar mejoras materiales que requerían los jardines y plazas que estaban a cargo de la Comisión de Jardines, composturas de los mercados que estaban bajo la dirección de la Comisión de Mercados, y así sucedió con los panteones, paseos, con los edificios destinados al entretenimiento público, y demás sitios que estaban bajo la dirección del resto de las comisiones. Fue entonces, que el presidente de la corporación decidió delegar al

⁹³ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 255, 1880-1881, Sesión Ordinaria del día 1º de enero de 1881, fs. 57-58.

funcionario de Obra Pública para que, en unión con otras comisiones, emprendiera los trabajos que se necesitaban hacer sobre el espacio laboral del resto de los regidores.

a) La salubridad pública

La salud, es un factor esencial para garantizar el bienestar y el desarrollo de una sociedad. A lo largo del siglo XIX, las causas de las enfermedades que afectaban el bienestar físico de los seres humanos se explicaban en función de los planteamientos que señalaba la teoría miasmática, la cual establecía que los padecimientos eran causados por las exhalaciones putrefactas que se producían en los suelos y aguas contaminadas. Más adelante, en el siglo XX, con el avance de los conocimientos científicos, las respuestas comenzaron a buscarse en la teoría microbiana.⁹⁴ Cabe señalar que a lo largo de nuestro periodo de estudio, predominó la primera de las explicaciones, y debido a la importancia del tema, el Ayuntamiento de Morelia se hizo cargo de resolver las cuestiones referentes al control y administración de la salud pública. Fue gracias a la orientación que el Cabildo recibió por parte de algunos higienistas, que logró tener conocimiento de las causas de las enfermedades que tanto afectaban a la población, y así pudo delegar a las comisiones respectivas para dar solución a las problemáticas existentes.

Desde los primeros años del periodo porfirista, la insalubridad se consideró como una consecuencia de la suciedad, la ignorancia, o por las conductas punibles e inmorales que practicaba la sociedad moreliana. Lo que fue una realidad, es que aunado a los malos hábitos de higiene de la población, se encontraba la deficiente estructura urbana que poco ayudaba a hacer del espacio público un lugar moderno y salubre.⁹⁵

Algunas ocasiones el Ayuntamiento decidió delegar a la Comisión de Sanidad para que en unión con el funcionario de Obra Pública, se encargaran de emprender la reparación y/o construcción de obras que extirparan focos de infección. El trabajo conjunto de dichas comisiones se hizo indispensable para poder constituir una infraestructura urbana

⁹⁴Martínez Pedraza, Moisés, *La política en el ayuntamiento de Morelia, seguridad y salubridad pública durante el segundo imperio 1863-1867*, Morelia, UMSNH/División de Posgrado/CONACYT, Tesis de Maestría, 2010, pp. 137-138.

⁹⁵Zavala Ramírez, María del Carmen, *El Arte de conservar la salud en el Porfiriato. Higiene pública y prostitución en Morelia*, Morelia, UMSNH/ IIH, 2010, pp. 24-25.

capaz de impedir la salida de gases y sustancias fétidas, que eran consideradas como una fuente de enfermedades. Por ejemplo, en diciembre de 1882, Mariano de Jesús Torres realizó una solicitud al Cabildo para que se le permitiera conectar un común de una casa de su propiedad con la cloaca que pasaba por el frente de su vivienda, la corporación municipal favoreció su solicitud con dos condiciones: que las Comisiones de Sanidad y Obra Pública inspeccionarían los trabajos del peticionario, y que se colocara una compuerta en el caño que fuera construido, esto último, con el objetivo de impedir la constante comunicación de los gases entre la cloaca y dicho inmueble.⁹⁶

Debido a la importancia de mejorar la salubridad pública, el 16 de septiembre de 1894, fue creado el Consejo de Salubridad, dicho organismo estuvo conformado por profesionales en la medicina, cirugía, obstetricia y farmacéuticos.⁹⁷ Este Consejo funcionaba como una institución asesora, que resolvía las consultas que el Ayuntamiento le hacía llegar en torno a los asuntos que afectaban la higiene y la salud de la población, además se encargó de la administración de vacunas y la inspección sanitaria en edificios públicos.⁹⁸

La idea de hacer que la sociedad cambiara su forma de vida para poder mejorar las condiciones sanitarias, fue un pensamiento permanente. Adeptos a esta ideología estuvieron los miembros del Consejo de Salubridad, y como parte integrante del Cabildo, la Junta y la Comisión de Sanidad, todas ellas integradas por hombres cuyos conocimientos en la medicina ostentaron la facultad para tomar las mejores decisiones que se encaminaron a resolver los problemas sanitarios, a través de la prevención y curación de las enfermedades.⁹⁹

⁹⁶AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 26 de diciembre de 1882, f. 73.

⁹⁷Zavala Ramírez, María del Carmen, 2010, p. 176.

⁹⁸Mercado, Aristeo. *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1900-1904*, Morelia, Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, Ramo de Gobernación, 1904, p. 16.

⁹⁹AHMM, Libro 329, Libros de Secretaría, Expediente 46, 4 de diciembre de 1895. El presente expediente nos da cuenta de los nombres de los pobladores que habitaban Morelia y que poseían el título de abogados, médicos, farmacéuticos y notarios. Encontrando en él, la referencia de los regidores que en ese tiempo dirigieron la Junta de Sanidad del Ayuntamiento, y el Consejo de Salubridad.

Un año más tarde de haber sido instaurado el Consejo de Salubridad, y con el objetivo de vigilar y seguir mejorando las condiciones sanitarias de Morelia. El mismo cuerpo organizó a sus miembros en comisiones, una de ellas fue denominada “de obras públicas y otras que afecten a la higiene”, la cual fue dirigida por los médicos Francisco Iturbide y Mateo González, que tenían como cometido hacer cumplir los lineamientos del Código Sanitario vigente en el Estado de Michoacán.¹⁰⁰

Más que la unión de la Comisión de Obra Pública a la denominada “de obras públicas y otras que afecten a la higiene”. Se trató de una relación indirecta, en la que la comisión perteneciente al Consejo de Salubridad se encargó de recabar información a partir de las visitas que realizaba en las cárceles, hospicios, mercados y demás áreas públicas. En el caso de que se detectara un foco de infección producido por la deficiente estructura material del lugar en cuestión, tenía la tarea de hacer saber al Ayuntamiento para que esté delegara al funcionario de Obra Pública y así solucionar la problemática planteada.

La asesoría del Consejo de Salubridad, y la unión de la Comisión de Sanidad al regidor de Obra, dio como resultado la construcción de mejoras materiales que contaban con las condiciones sanitarias indispensables para evitar que el espacio público se convirtiera en un foco de infección. Por ejemplo: en mayo de 1895, Ramón Ramírez solicitó al Cabildo licencia para injertar la letrina de su casa ubicada en la calle del Suspiro, en el cuartel 2º, con la cloaca que bajaba de la Plazuela de las Rosas. El solicitante señaló al respecto que “Como se trata de una mejora que redundara en beneficio de la higiene pública suplico se sirvan proveer de conformidad lo que recibiré gracia especial”. Al respecto, el Ayuntamiento delegó a las comisiones unidas de Sanidad y Obra pública, el permiso fue aceptado, mientras el solicitante cubriera en la Tesorería Municipal 25 pesos como indemnización de los desperfectos que se ocasionaran en la calle, el peticionario

¹⁰⁰AHMM, Libro 329, Libros de Secretaría, Expediente 46, 11 de enero de 1896. Las comisiones que formó el Consejo de Salubridad fueron: 1) de escuelas, teatros u otros lugares de reunión, 2) de alimentos y bebidas, a cargo del farmacéutico Manuel Montaña Ramiro 3) de inhumaciones, exhumaciones y depósito de cadáveres, por Ángel Carreón, 4) de epidemiología y epizootias (plagas), a los médicos Francisco Iturbide y Mateo González, 5) de ordeñas, mataderos y vigilancia de las carnes que vengan de fuera de la capital y demás asuntos de policía sanitaria con relación a animales, al señor Manuel Montaña Ramiro, 6) de cárceles, 7) de mercados, 8) de basureros, a Leónides Gaona, 9) de estadística, al médico Ángel Carreón, y 10) de obras públicas y otras que afecten a la higiene, a los señores Francisco Iturbide y Mateo González.

costearía la totalidad de la obra pero el caño construido quedaría a beneficio del municipio, y por último, se sujetaría a los señalamientos y determinaciones que al respecto le hicieran las Comisiones de Sanidad y Obra Pública.¹⁰¹

b) Comisión de Hacienda

La recaudación fiscal fue uno de los asuntos más atendidos por parte de las autoridades municipales. La importancia de mantener en orden los ingresos que percibía el erario público resultaba vital, pues de ello dependía que el Cabildo tuviera la capacidad económica para invertir en los gastos que requerían las comisiones en el cumplimiento de su trabajo.

La Comisión de Hacienda se encargó de formar y presentar ante el Ayuntamiento, y para la posterior aprobación del Gobierno, los presupuestos de ingresos y egresos, los primeros conformados con la descripción de las rentas pertenecientes al municipio y los productos económicos que pudieran ser recabados en un año fiscal, en cuanto a los presupuestos de egresos, se manifestaban las partidas destinadas a los ramos que conformaban la administración municipal.¹⁰² En general, el regidor de Hacienda se encargó de resolver todos los asuntos concernientes al cumplimiento de los impuestos, pensiones¹⁰³ y multas,¹⁰⁴ que la población tenía la obligación de cubrir ante la Tesorería Municipal. Todos ellos, fuentes de ingresos recabados y posteriormente invertidos en el trabajo de las comisiones que integraron el Ayuntamiento.

Debido a las atribuciones que poseía el funcionario de Hacienda, la unión que dicho regidor tuvo con la Comisión de Obra Pública se presentó en momentos muy

¹⁰¹AHMM, Libro 326, Libros de Secretaría, Expediente 135, mayo de 1895.

¹⁰²AHMM, Libro 310, Libros de Secretaría, Expediente 114, Expediente 115, 30 de junio de 1882.

¹⁰³AHMM, Actas de Cabildo, 1882-1883, Libro 2, Sesión Ordinaria del día 7 de octubre de 1882, f. 22. El Comisionado de Hacienda, Guadalupe Arango, atendió la petición del señor Vallejo que solicitó que se redujera la pensión causada por las corridas de toros que fueron autorizadas al citado caballero, siempre que el solicitante siguiera conservando el mismo precio de las entradas.

¹⁰⁴AHMM, Actas de Cabildo, 1882-1883, Libro 2, Sesión Ordinaria del día 29 de diciembre de 1882, f. 76. Se encomendó a la primera Comisión de Hacienda que atendiera la petición que realizó Pablo Cortes referente a que no se llevara a cabo el cobro de la multa decretada por el Ayuntamiento, la cual fue impuesta en atención a que el particular no cumplió con las condiciones del contrato de arrendamiento de los terrenos situados en el norte de la ciudad conocidos como “las lechugas”.

específicos; por un lado, cuando se autorizaba la construcción de una mejora material, cuyo gasto no estuviera contemplado en el presupuesto destinado al ramo, él mismo presidente, encomendaba la regidor de Obra para que se encargara de formar y presentar ante el Comisionado de Hacienda el presupuesto de los gastos que se erogarían en los trabajos referidos.¹⁰⁵ En otros casos, se delegaba a la Comisión de Obra Pública para que unida a la de Hacienda, formaran el presupuesto que cubriera el sueldo de los maestros de obra, peones, y el importe de los materiales que se utilizarían en las obras.¹⁰⁶ Una vez que la partida era aprobada, de inmediato se notificaba a la tesorería municipal para que estuviera enterada, y entregará al Comisionado de Obra la cantidad que le había sido autorizada.¹⁰⁷

El vínculo entre el regidor de Hacienda y Obra Pública, surgía en el momento en el que el primero de ellos tenía como principal cometido, establecer en el presupuesto de egresos el monto económico que cubriría los gastos requeridos en los trabajos de las mejoras materiales efectuadas en la ciudad de Morelia. Cuando el presupuesto de egresos era discutido en sesión de cabildo, y después de un breve análisis, los regidores de la corporación poseían la atribución de hacer alguna modificación en las cantidades establecidas en las partidas que consideraran pertinentes.¹⁰⁸

c) Comisión de Agua

Desde un punto de vista sanitario, el uso del agua para la higiene personal se hace imprescindible para la prevención de enfermedades como el cólera, en cambio, para la agricultura y la industria representa el motor de la producción, y en su uso doméstico es indispensable para la satisfacción de las necesidades de la población que habita la ciudad.

¹⁰⁵AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 3 de junio de 1884, f. 114.

¹⁰⁶AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 4 de julio de 1884, f. 127. Quedo asociado el Comisionado de Hacienda con el de Obra Pública, para que unidos formaran el presupuesto de los gastos que se erogarían en las composturas de los corredores del Palacio Municipal. Las comisiones trabajarían juntas hasta, entre tanto, no terminaran dichos trabajos.

¹⁰⁷AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 26 de agosto de 1884, f. 163.

¹⁰⁸AHMM, Libros de Secretaría, Libro 315, Expediente 51, 3 de diciembre de 1892.

A lo largo de nuestro periodo de estudio, la Comisión de Agua se hizo cargo de todo lo referente a la infraestructura y suministro del agua potable en la ciudad de Morelia. Debido al carácter imprescindible del servicio, representó una de las problemáticas que recibió mayor atención por parte de la corporación municipal, quien a través del comisionado a cargo, atendió los requerimientos de los pobladores que solicitaban el permiso para beneficiarse de alguna merced de agua.

Una de las facultades que le confería el Ayuntamiento de Morelia a la Comisión de Agua, fue la de conceder o negar los permisos solicitados para beneficiarse de una merced de agua, que previamente por escrito, los habitantes tenían que hacer llegar su solicitud al Cabildo.¹⁰⁹ Así mismo, tenía el deber de cuidar y vigilar el buen estado que debía guardar la infraestructura material por donde era conducido el líquido. En este sentido, se procuró que el acueducto, fuentes y cañerías, se encontraran en condiciones óptimas, una situación indispensable para que el fluido que era transportado a través de dicha infraestructura material pudiera cumplir con su último objetivo, satisfacer las necesidades de la población.¹¹⁰

La comunicación continúa entre la Comisión de Agua y Obra Pública, se hizo necesaria cuando el regidor de Obra trabajaba en arreglar los desperfectos de los conductos por donde era transportado el líquido, entonces se delegaba al funcionario de Agua para que mientras duraban las composturas de las redes de distribución, denegara los permisos de mercedes, hasta entre tanto se componía la cañería.¹¹¹ Así mismo, mientras el funcionario de Agua otorgaba el permiso de una merced, la intervención de la Comisión de Obra Pública consistía en realizar los trabajos en la colocación de la toma del acueducto, de una alcantarilla, o de una atarjea, para ello era preciso que la conexión se efectuara en el lugar que así indicara el fontanero.¹¹² El asunto referente al funcionamiento y composturas

¹⁰⁹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879-1880, Sesión Ordinaria del día 30 de diciembre de 1879, f. 15.

¹¹⁰AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1881-1882, Sesión Ordinaria del día 6 de mayo de 1882, f. 121.

¹¹¹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, Año 1881-1882, Sesión Ordinaria del día 3 de diciembre de 1881, f. 37.

¹¹²AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 25 de octubre de 1882, f. 35.

efectuadas en el acueducto, lo veremos más adelante en uno de los apartados de nuestra investigación.

El trabajo conjunto de las Comisiones de Agua y Obra Pública posibilitaba que las mercedes de agua que habían sido autorizadas a los peticionarios pudieran llegar a su destino final, que consistía en: surtir las casas habitación, fuentes, y edificios públicos, para el regadío de los cultivos de las huertas, solares, y jardines que se localizaban en las plazas, etc.¹¹³

El poder que el Ayuntamiento ejercía sobre los usos públicos y privados del agua, se manifestaba en la manera en como permitía o rechazaba las solicitudes de mercedes de agua. El control institucional sobre este elemento, quedaba expreso en la contestación por escrito que se mandaba a los peticionarios, estableciendo en una de las proposiciones, lo siguiente; que el uso del servicio terminaría en el momento en el que la institución requiriera del líquido para el funcionamiento de fuentes, para la satisfacción de las necesidades públicas,¹¹⁴ o cuando el usuario no cumpliera ante la tesorería municipal con la pensión que las leyes en la materia establecían.¹¹⁵ Esta resolución tomada por el Comisionado de Agua, era mandada por escrito al solicitante para que tuviera conocimiento de las pautas que regían dicho contrato de arrendamiento.

d) Comisión de Jardines y Paseos

La distracción y entretenimiento constituyó una parte importante de la vida cotidiana de la sociedad moreliana. De acuerdo a la clase social, la población gustaba disfrutar y ser partícipe de las festividades religiosas, exhibiciones de juegos aerostáticos,

¹¹³En el periodo porfirista prevaleció la siguiente medida del agua que desde la época colonial era concesionada a los habitantes. Generalmente las medidas de las mercedes de agua se hicieron por medio de pajas, dicha valor no tomaba en cuenta la presión de las aguas, y una paja equivalía a una libra o cuartilla de agua en un minuto o catorce y medio equivalentes a un día. Véase. Juárez Nieto, Carlos, *Morelia y su acueducto. Sociedad y arte*, México, UMSNH/Instituto de Investigaciones Históricas, 1982, p. 104.

¹¹⁴AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 30 de enero de 1883, f. 90.

¹¹⁵AHMM, Libros de Secretaría, Libro 322, Expediente 177, 5 de agosto de 1896.

corridas de toros, funciones de cine, circo y opera, etc. En otros momentos, optaban por pasar su tiempo en espacios de esparcimiento social que se encontraban al aire libre.¹¹⁶

El embellecimiento de las áreas públicas de la capital del estado, representó una importante labor efectuada por la Comisión de Jardines y Paseos, que encaminó parte de sus decisiones en torno a imponer en estos espacios públicos una nueva fisonomía, poseedora de elementos de modernidad y hermosura. En este caso, el regidor de Paseos tenía como obligación la vigilancia y mejora del aspecto físico de los sitios que se encontraban al aire libre. Su principal cometido fue cuidar la conservación del entorno natural a través de la reforestación y cultivo de plantas de ornato, necesarias para embellecer los paseos y jardines que funcionaban como lugares de esparcimiento social.¹¹⁷

Para que la población pudiera disfrutar el aspecto progresista que iban adquiriendo dichos espacios de entretenimiento y convivencia, fue necesario que el Ayuntamiento encomendara a la Comisión de Obra Pública para que, en unión con la Comisión de Paseos, dictaminaran las mejoras que debían hacerse en dichas áreas de distracción social. En este sentido, el funcionario de Obra tuvo como cometido construir los cimientos de las pistas de las plazas, colocar los bordos en la periferia de los jardines, y trabajar en la alineación de las calles que formaban parte de estos sitios públicos.¹¹⁸ Mientras el regidor de Paseos se encargó de dirigir los trabajos referentes a la compra y siembra de semillas de pasto inglés y eucaliptos, plantas de nardo, violetas, listonado, chisme, coquetas, rosales, y demás especies de flores que fueron plantadas en el jardín del Carmen, de la Compañía, las Rosas, Villalongin, la plaza de los Mártires y la Paz, el llano de Santa María, el Paseo de las Lechugas y San Pedro, por mencionar solo algunos de los jardines y paseos que fueron embellecidos en la capital moreliana.¹¹⁹ Fue así que el trabajo de las referidas comisiones se complementó para crear un aspecto moderno y hermoso, embelleciendo aquellos sitios de esparcimiento en donde los ciudadanos gustaban asistir a pasar su tiempo libre.

¹¹⁶Tavera Alfaro, Xavier, *La vida cotidiana en Morelia durante el Porfiriato: alegrías y sinsabores*. Morelia, Morevallado Editores, 2002. pp. 55-56, 83.

¹¹⁷Martínez Pedraza, Moisés, 2007, p. 105.

¹¹⁸AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 18 de enero de 1883, f. 58.

¹¹⁹AHMM, Libros de Secretaría, Libro 320, Expediente 107, 16 de septiembre de 1892.

e) Comisión de Mercados

El mercado, como centro distribuidor de alimentos y demás mercancías útiles para la satisfacción de las necesidades de la población, representó un importante centro para el desarrollo de la economía de las ciudades. Al respecto, el Ayuntamiento fue el órgano institucional encargado de delegar a la Comisión de Mercados para verificar la calidad de las mercancías que eran comercializadas, a la de Fiel Contraste para la corrección de las medidas, a la Comisión de Hacienda para la recaudación de las pensiones que generaban los puestos de vendimia, y a la de Obra Pública para hacerse cargo de las mejoras materiales que continuamente iban necesitando estos centros de comercio.¹²⁰

Las plazas públicas de Morelia, además de funcionar como centros de reunión social en las que se celebraban eventos civiles y religiosos, también fueron utilizadas para la instalación de puestos fijos y semifijos en donde se vendían mercancías al público. Por su localización en la zona centro de la ciudad, sobresalen los mercados de la plaza de San Francisco y San Agustín, que compuestos por sombras de petate y tejados de tejamanil, ofrecían a la venta productos de primera necesidad como legumbres, frutas, comida preparada, semillas, muebles, así como los animales que vendían los cazadores y pescadores.¹²¹

Para resolver la problemática de la construcción de nuevos centros de comercio o de las mejoras materiales que requerían los ya existentes, fue preciso que la Comisión de Mercados mantuviera una estrecha relación con la de Obra Pública. La primera de ellas encargada de atender todo lo relacionado con el mantenimiento de dichos establecimientos mercantiles,¹²² dar solución a las demandas que la población hacía llegar al Cabildo solicitándole la construcción de nuevos espacios de comercio que se encontraran más cercanos a sus localidades, argumentando las molestias que sufrían por tener que

¹²⁰Orozco Loeza, Frida, *Los mercados y el proyecto de modernización de la ciudad de Morelia, 1871-1891*. Morelia, UMSNH/Facultad de Historia, Tesina, 2012, p. 47.

¹²¹Orozco Loeza, Frida, 2012, pp. 50, 51, 55.

¹²²AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879- 1880, Sesión Ordinaria del día 31 de enero de 1880, f. 42.

desplazarse diariamente a realizar sus compras lejos de su lugar de residencia.¹²³ Así como de otorgar los permisos a los peticionarios que solicitaban autorización para la construcción de jacalones o sombras de lienzo que pretendían ser utilizados para el comercio.¹²⁴

En este sentido, el proceso mediante el cual el Cabildo autorizaba el permiso que pedía un particular para la construcción de un jacalón en un mercado, consistía en: mandar un documento al Ayuntamiento en donde le exponían las razones de su solicitud y el plano que contenía el diseño y las dimensiones del local, acto seguido, el funcionario de mercados analizaba dicha petición y decidía si accedía a ella. En seguida, pasaba al estudio de la Comisión de Obra Pública, quien se encargaba de analizar las características arquitectónicas referidas en el plano, tomaba en consideración que la estructura material de los locales comerciales que estaban por construirse, no solo lograran un buen funcionamiento mercantil, sino que debían favorecer el ornato urbano de la ciudad de Morelia.¹²⁵

Gracias a la unión de dichas comisiones, se pudieron resolver problemáticas relacionadas con el establecimiento o funcionamiento de los mercados de la ciudad de Morelia. Ejemplo de ello, fueron las obras que a lo largo del periodo porfirista, se efectuaron en el asfalto y en la instalación de cloacas en los mercados, para poner fin a los lodazales que sufrían en temporada de lluvias. Así mismo, uno de los últimos trabajos efectuados durante nuestro periodo de estudio, fue en el año de 1909, cuando dio inicio la construcción de un mercado cubierto en la plaza de la Constitución, la inauguración de dicho establecimiento formaría parte de los festejos del Centenario de la Independencia.¹²⁶ El estudio de esta obra la analizaremos en uno de nuestros apartados.

¹²³AHMM, Actas de Cabildo, Libro 255, 1880-1881, Sesión Ordinaria del día 4 de junio de 1881, f. 184. Los vecinos del Barrio de Guadalupe y de San Juan pidieron a la corporación municipal, la construcción de un mercado en la plaza de Villalongín. Terminada la sesión de Cabildo, quedó aprobada la solicitud, siempre que fuera aprobado el plano presentado por un ingeniero, cuya inversión quedaría a cargo de la Tesorería Municipal y de algunos particulares interesados en realizar una aportación monetaria.

¹²⁴AHMM, Libros de Secretaría, Libro 324, Expediente 69, 26 de enero de 1895.

¹²⁵AHMM, Libros de Secretaría, Libro 324, Expediente 69, 26 de enero de 1895.

¹²⁶Orozco Loeza, Frida, 2012, p. 52.

La unión de las comisiones, deja al descubierto la diversidad de las problemáticas públicas existentes en la ciudad de Morelia. El trabajo conjunto entre los funcionarios municipales puede observarse como una labor individual, pues cada uno de ellos se concentraba en desarrollar y controlar los trabajos que correspondían a las obligaciones de la comisión que estaba a su cargo. Aunque la unión de los munícipes al regidor de Obra Pública, representó un trabajo en equipo, pues necesariamente tuvieron que mantener una comunicación constante con el funcionario de Obra, para poder lograr una mejora material que tuviera las características físicas que demandaba cada uno de los ramos.

Capítulo 2. El desarrollo urbano; los nuevos servicios públicos.

2.1 Reparaciones del acueducto de Morelia y el suministro de agua potable

El agua es un elemento de vital importancia para el desarrollo y subsistencia de la vida del ser humano. Razón por la cual, las políticas públicas de los gobiernos se dirigen a gestionar e invertir en obras hidráulicas el dinero suficiente, y así poder satisfacer las necesidades sociales que giran en torno al suministro del agua que la población necesita utilizar en su vida diaria. No solo se trata de realizar obras públicas que distribuyan el líquido entre la población, igualmente importante es garantizar la pureza del agua para evitar la generación de enfermedades entre los consumidores.

Hasta el año de 1910, el acueducto de Morelia fue el principal medio por donde se transportada el agua para suministrarla a los pobladores. Su construcción se remonta al año de 1549, cuando el Ayuntamiento inició los trabajos en la edificación de un incipiente caño de césped y barro, se pretendía que dicha infraestructura hidráulica pudiera traer el líquido suficiente al interior de la localidad y, en consecuencia, satisfacer las necesidades de una población que se encontraba en continuo crecimiento. El primitivo caño fue una

construcción formada por un terraplén y canoas, estas últimas fueron colocadas en el incipiente acueducto, que continuamente sufrió de derrumbes. Inicialmente dicha estructura fue sostenida con pilares hechos de madera, cal y canto. Desde su construcción, y a lo largo del siglo XVII y XVIII, la infraestructura del acueducto fue sufriendo una serie de construcciones y reconstrucciones, hasta quedar concluido con su arquería de cantera en la tercera década de inicios del siglo XVIII, y posteriormente de haber sido concluido, requirió de continuas reparaciones para evitar la escases del agua.¹

La corporación municipal fue la institución encargada de regular y asignar concesiones a la población para el usufructo del agua. Así mismo, el trabajo administrativo del Cabildo consistió en hacerse cargo de la construcción y composturas de la infraestructura material que distribuía el líquido en toda la ciudad. Para ello, delegó a la Comisión de Hacienda para que formara los presupuestos de los gastos que importarían las obras hidráulicas, a la Comisión de Obra Pública para que se hiciera cargo de la instalación de tuberías, construcción de alcantarillas, caños, y las reparaciones del acueducto de Morelia. Y por último, a la Comisión de Agua cuyo trabajo consistió en apoyar en todo momento al regidor de Obra, entre otras cosas, negar los permisos de agua o cortar el suministro del fluido en los momentos en los que se estuvieran realizando las reparaciones en la infraestructura hidráulica.

Debido al carácter imprescindible del agua, a lo largo de nuestro periodo de estudio, fueron constantes las demandas públicas que la población hizo llegar al Cabildo solicitándole el permiso correspondiente para beneficiarse de dicho servicio público. Por ejemplo, a mediados del año de 1879, algunos vecinos de los barrios de la capital michoacana se unieron para pedir al Ayuntamiento que les mandara surtir las fuentes públicas que se encontraban en las cercanías de sus viviendas, la iniciativa para demandar el suministro de agua, se debió a que pasaban tiempos prolongados en los que carecían del fluido debido a que las fuentes públicas no se surtían en su debido momento.² Mientras esto

¹Juárez Nieto, Carlos, *Morelia y su acueducto. Sociedad y arte*, México, UMSNH/Instituto de Investigaciones Históricas, 1982, pp. 23-24,57. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 30 de enero de 1883, f. 90.

²AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, año 1879- 1880, Sesión Ordinaria el 26 de septiembre de 1879, f. 4.

ocurría con el grueso de la población, los habitantes que tenían la capacidad económica para pagar la pensión correspondiente de una merced de agua, poseían el privilegio de satisfacer sus necesidades con la llegada de dicho elemento hasta la comodidad de sus hogares.³

El proceso burocrático que los habitantes de la ciudad de Morelia debían seguir para que el Cabildo les favoreciera de una merced de agua, consistía en mandar a la corporación municipal un documento en el que se especificaba lo siguiente; si pretendían hacer uso del agua de los derrames de las fuentes públicas, del acueducto, de los caños que se encontraban descubiertos, o de las alcantarillas, el peticionario tenía que especificar la dirección de la propiedad a donde se conduciría el fluido, la cantidad de pajas de agua que requería, y su compromiso para pagar la pensión correspondiente.⁴ Una vez que la solicitud llegaba al Ayuntamiento y que la respuesta favorecía al peticionario, el Comisionado de Agua presentaba ante el resto de los funcionarios el dictamen que se componía de las siguientes proposiciones; que la Comisión de Agua delegaría al fontanero para efectuar la toma en el lugar que indicara el Comisionado de Obra Pública, el servicio duraría hasta que el Cabildo ocupara el agua para otros usos públicos, y el solicitante tenía que comprometerse a cubrir la pensión correspondiente que marcaba la ley.⁵

Este trámite debía seguirse si se pretendía ser uno más de los beneficiarios de dicho servicio, pues en el caso de que se hiciera un uso indebido o se utilizaba sin previa autorización del Cabildo, el infractor se hacía acreedor a una multa que era impuesta por el Ayuntamiento. Así mismo, cuando un particular renunciaba a una merced, o necesitaba aumentar o disminuir la cantidad de pajas de agua que ya disfrutaba,⁶ tenía que mandar un documento por escrito en el que especificaba dicha problemática. Para dar solución a este

³AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, año 1879- 1880, Sesión Ordinaria del día 25 de octubre de 1879, f. 13.

⁴Gustavo J. Gravenhot solicitó al Cabildo le concediera la merced de 6 pajas de agua, y para obtener la aprobación tuvo que seguir el trámite burocrático que se necesitaba. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879-1880, Sesión Ordinaria del día 7 de febrero de 1880, f. 43.

⁵AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, 1879-1880, Sesión Ordinaria del día 22 de febrero de 1880, f. 48.

⁶Durante el periodo porfirista persistió la forma de medir el agua de la época colonial. Las medidas de las mercedes de agua se hicieron por medio de pajas, en ellas no se tomaba en cuenta la presión de las aguas, y una paja equivalía a una libra o cuartilla de agua en un minuto, o catorce y medio equivalentes a un día. Nieto Juárez, Carlos, 1982, p. 104.

dictamen, el presidente de la corporación municipal delegaba el asunto a la Comisión de Agua, quien se encargaba de retirar la toma o de hacer llegar la cantidad requerida.⁷

Para lograr satisfacer las necesidades sociales que la población vecindada en la ciudad de Morelia demandaba en torno al suministro de agua potable, era preciso emprender las reparaciones que continuamente necesitaba la infraestructura hidráulica. El objetivo de dichas mejoras materiales era mantener en óptimas condiciones los caños conductores, para que el líquido que era transportado desde la hacienda del Rincón hasta las fuentes públicas y tomas de agua, no sufriera de interrupciones a causa de los daños materiales que pudieran sufrir los canales hidráulicos. Esta condición resultaba indispensable para que el Comisionado de Agua no tuviera inconveniente en favorecer a los peticionarios que solicitaban el servicio. Algunos de los trabajos encomendados al funcionario de Obra Pública fueron la renovación del sistema de cañería y tuberías, en este caso, el Cabildo contrataba los servicios de un ingeniero para que se ocupara de formar los planos que el regidor de Obra requería para emprender dicha labor.⁸

Así mismo, el acueducto fue la infraestructura hidráulica que recibió mayor atención por parte de las autoridades municipales, su importancia radicaba en su condición como la única estructura urbano-arquitectónica por donde se transportaba el agua que satisfacía las necesidades de la población moreliana. Una de las medidas que emprendió el Cabildo para garantizar el estado salubre del agua que entraba hacia el interior de Morelia, fue mandar periódicamente algunos peones para que se encargaran de los trabajos referentes a la limpia del caño conductor del acueducto.⁹ Los trabajos de limpieza tenían como objetivo mejorar el estado de suciedad del agua que era consumida por los habitantes, una importante medida para preservar la salud pública.

⁷ El señor Gustavo J. Gravenhort dirigió al Cabildo un documento en el que renunciaba a la merced de seis pajas de agua que le habían sido concedidas tiempo atrás para la casa conocida con el nombre de “la imprenta de Don Octaviano”. Solicitó además que se avisara a la Tesorería Municipal para que expirara su compromiso de pagar la pensión correspondiente. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 255, 1880-1881, Sesión Ordinaria del día 3 de enero de 1881, f. 9.

⁸AHMM, Actas de Cabildo, Libro 255, 1880-1881, Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 1881, f. 284.

⁹AHMM, Acta de Cabildo, Libro 255, 1880-1881, Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 1881, fs. 282-283.

Así mismo, continuamente los funcionarios municipales exponían sus peticiones para que, lo más pronto posible, se emprendieran medidas para poner un alto a los abusos que la población cometía sobre el agua que provenía de la hacienda del Rincón. Por esta causa, el líquido se encontraba contaminado mucho antes de ser conducido por el acueducto, por lo que al llegar a las fuentes públicas y tomas de mercedes de agua, se encontraba corrompido de sustancias nocivas que podían generar la aparición de enfermedades para aquellos que la consumían.¹⁰

Fueron muchos los intentos para frenar los abusos que sobre el agua eran cometidos en dicha hacienda, por ejemplo: a inicios del año de 1882, se nombró una comisión formada por los señores Miguel Estrada encargado de la Comisión de Aguas y Ríos, Francisco G. García de la Comisión de Abasto, Félix Lemus Olañeta de la Comisión 1º de Hacienda, y a Luis G. Puente, presidente de la corporación municipal.¹¹ Su misión consistió en emprender una visita en el acueducto y realizar las observaciones pertinentes de las reparaciones que necesitaba. Aunado a este trabajo, el 11 de marzo de 1882, el Gobierno del Estado aprobó al Cabildo el presupuesto de 200 pesos, dicha suma sirvió para solventar los gastos que las Comisiones unidas de Obra Pública y Agua requerían para la reposición de la alcantarilla localizada en el caño colonial.¹²

Con el objetivo de vigilar que no se cometieran usos inadecuados del agua e inspeccionar que el acueducto se encontrara en óptimas condiciones para funcionar. El Ejecutivo del Estado formó un dictamen de ley que envió al Ayuntamiento y el cual fue leído ante los funcionarios municipales, en el que se propuso la formación de una junta compuesta por cuatro miembros, todos ellos estarían exentos de cualquier carga concejil.¹³ La instalación de esta junta se debió a la necesidad de mantener monitoreada la condición

¹⁰El día 7 de marzo del año de 1882, uno de los regidores municipales se quejó de los abusos que cometían los habitantes de la hacienda del Rincón y lugares circunvecinos, pues tenían la mala costumbre de bañarse, lavar sus prendas, y llevar a los animales como lugar de bebedero. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1881-1882, Sesión Ordinaria del día 7 de marzo de 1882, f. 90.

¹¹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, Año 1881-1882, Sesión Ordinaria del día 14 de enero de 1882, f. 58.

¹²Debido a la importancia del problema, las Comisiones de Obra Pública y Agua, tenían que presentar informes al Cabildo y dictaminar sobre el asunto. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 255, 1880-1881, Sesión Ordinaria del día 11 de marzo de 1882, f. 91.

¹³AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1881-1882, Sesión Ordinaria del día 18 de marzo de 1882, f. 94.

material de la principal fuente de suministro de agua de Morelia, el acueducto. Ante cualquier desperfecto detectado, dicho comité se encargaría de dar noticia al Cabildo, para que a través de las Comisiones unidas de Obra Pública y Agua, se encargaran de realizar las composturas necesarias.

En cuanto a los recursos que fueron utilizados para solventar los gastos de las reparaciones que requería el acueducto, el presupuesto de egresos contaba con una partida titulada “obra especial del acueducto”, cuyos recursos únicamente debían ser utilizados para solventar los gastos de reparación y mantenimiento del caño colonial.¹⁴ Algunas ocasiones, y por orden del presidente del Cabildo, la partida de la obra especial del acueducto fue ocupada para solventar los gastos de otras mejoras materiales de importancia. Por ejemplo, en octubre de 1882, el Ayuntamiento decidió invertir en las reparaciones del mercado de San Francisco, dinero adquirido de dicho fondo especial que fue tomado como préstamo y en condición de pronto reintegro. Dicha acción fue aprobada a pesar del desacuerdo de algunos regidores, quienes manifestaron que la corporación municipal no debía hacer uso de los fondos que habían sido creados y destinados a una obra específica.¹⁵

Por otro lado, continuamente la población hacia llegar al Ayuntamiento solicitudes para beneficiarse de mercedes de agua. Ante estas peticiones, el presidente de la corporación delegaba el trabajo a las Comisiones de Agua y Obra Pública. El regidor de Agua se encargaba de analizar la solicitud que los peticionarios hacían llegar por escrito al Ayuntamiento, después de un breve estudio decidía si autorizaba el servicio, si la respuesta era favorable, la Comisión de Obra Pública tenía el cometido de señalar al fontanero el lugar donde se debía realizar la toma de agua. El fluido era utilizado para el regadío de cultivos, para el funcionamiento de una compañía o empresa, para un uso doméstico, para

¹⁴AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1881-1882, Sesión Ordinaria del día 29 de agosto de 1882, f. 196.

¹⁵AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 14 de octubre de 1882, f. 28.

el funcionamiento de baños de recreo,¹⁶ el riego de terrenos de cultivo y baños de caballos,¹⁷ en la generación de energía eléctrica, etc.

Se accedía a las peticiones de los habitantes que requerían dicho servicio, siempre y cuando el comisionado de Obra no se encontrara ocupado en la reparación y construcción de fuentes públicas,¹⁸ caños¹⁹, alcantarillas,²⁰ o en las composturas que continuamente requería el acueducto de Morelia. En estas circunstancias, el presidente de la corporación facultaba al funcionario de Agua para que, mientras duraban las reparaciones, negara todos los permisos que al respecto solicitarán los particulares.

Era importante y necesario que el acueducto se encontrara en las mejores condiciones materiales, de ello dependía que el suministro de agua en la ciudad no sufriera de interrupciones, y que el Cabildo no tuviera inconvenientes para otorgar permisos de mercedes de agua a la población que así lo solicitara. Solo de enero de 1882 al mes de abril de 1883, las mejoras materiales que se realizaron en el acueducto fueron las siguientes: se construyó la alcantarilla de la plaza de toros, se reformó un tramo de 50 varas de atarjea, en una extensión de 309 varas se aumentó la altura de la atarjea por donde venía el agua sobre los arcos. Así mismo, en las tomas de agua que se localizaban en los arcos, se colocaron remates en forma de almenas y nuevas compuertas aseguradas con cadenas y candados, se

¹⁶AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 19 de diciembre de 1882, f. 68.

¹⁷Solicitud del general Abraham Plata para hacer la toma de seis pajas de agua que tenía concedidas, el fluido sería utilizado para regar unos terrenos y abastecer el establecimiento de baños de caballos, este último, situado en la manzana 17 segunda, del cuartel 4° de esta ciudad, manifestando que cubrirá los gastos de la amplitud del caño conductor del agua. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 3 de abril de 1883, fs. 132-133.

¹⁸ El 11 de agosto de 1882, algunos regidores quedaron comisionados para recolectar donativos entre la población, posteriormente dieron cuenta al Cabildo acerca de la cantidad que había sido recaudada para continuar los trabajos en la conclusión de la fuente del Zarate. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1881-1882, Sesión Extraordinaria del día 11 de agosto de 1882, f. 185.

¹⁹El Comisionado de Obra se encargó de la compostura de los caños que conducían el agua a las fuentes públicas. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 23 de febrero de 1883, f. 104.

²⁰ En la partida destinada al ramo de agua, el funcionario de Hacienda establecía que las cantidades marcadas en el presupuesto de egresos solventaría las composturas de cañerías y alcantarillas, el sueldo del fontanero, la compra de material y herramientas que se necesitaran. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 13 de julio de 1883, f. 220.

limpiaron y renovaron 75 varas de atarjea, y se construyeron 3 000 varas de atarjea con ventanillas para facilitar el trabajo de limpieza sin tener que descubrirlas.²¹

Así mismo, en febrero de 1883, el presidente del Ayuntamiento delegó al funcionario de Hacienda para que formara los presupuestos de los gastos que importarían los trabajos de la construcción de nuevas cortinas internas, la reparación de las cajas repartidoras de agua, la cimentación de caños, y la compostura de las alcantarillas del acueducto.²²

Las mejoras materiales del acueducto no podían esperar, pues la población aprovechaba de las malas condiciones físicas en las que se encontraba para beneficiarse de los derrames de agua que se podían obtener de las partes que se hallaban destruidas. Así sucedió con los abusos que, en mayo de 1883, cometía el arrendatario de la hacienda del Rincón, quien sin derecho de hacer uso del agua que surtía el interior de la ciudad, y no importándole la carencia que el resto de la población moreliana sufría por la falta del vital elemento, burlaba a los celadores y aprovechaba la parte destruida del acueducto para causar derrames y utilizarla para regar los extensos terrenos de cultivo de trigo de su propiedad.²³

Con el interés de sumar esfuerzos en la ardua tarea que tenía el Ayuntamiento por mejorar el espacio urbano de la ciudad de Morelia, el Monte de Piedad poseía un fondo especial que debía ser concedido al Cabildo, el dinero debía ser entregado únicamente en el caso de que el acueducto necesitara de alguna compostura, y por falta de fondos municipales, no pudiera emprenderse una obra de este género.²⁴ Así mismo, en diversas ocasiones el Ayuntamiento delegó a la Comisión de Hacienda para que promoviera ante el Gobierno Estatal la aprobación de recursos extraordinarios, debido a que la partida

²¹ Juárez Nieto, Carlos, 1982, p. 75.

²² AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 16 de febrero de 1883, f. 100.

²³ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 8 de mayo de 1883, f. 156.

²⁴ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 1 de febrero de 1884, f. 62.

denominada “obra especial del acueducto”, se encontraba agotada y dicho caño requería de reparaciones.²⁵

Ante la penuria de fondos municipales, el 27 de mayo de 1882, el Ayuntamiento solicitó al Gobierno del Estado su autorización para la creación de un nuevo impuesto, el cual sería destinado únicamente a la reposición del acueducto o a otras mejoras materiales que se necesitaran para abastecer de agua a la población. La solicitud fue aprobada, y el cobro de este nuevo gravamen tendría una duración temporal mientras se fortalecían las finanzas municipales.²⁶

Así mismo, eran aprobados presupuestos extraordinarios para solventar los gastos que la Comisión de Obra Pública necesitaba erogar para la compostura de las cañerías, alcantarillado, y fuentes públicas.²⁷ Por ejemplo, a finales del año de 1892, el Ayuntamiento aprobó la cantidad de 90 pesos para cubrir parcialmente el costo de la compra de tubos de hierro, dicho material serviría para que el regidor de Obra cambiara una parte de la antigua tubería de barro que surtía de agua la plazuela del Carmen.²⁸

Apoyado en los avances de los conocimientos científicos de la época, resultaba imprescindible velar por el estado salubre del agua.²⁹ El tema del agua potable en Morelia

²⁵AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 18 de marzo de 1884, f. 78. El Gobierno del Estado decretó que se aumentara a la cantidad de 2 500 pesos la partida destinada a la obra especial del acueducto. El interés por parte del gobierno estatal en las composturas del acueducto de Morelia se dejó ver en la disposición que tuvo en aprobar al Cabildo los recursos que éste necesitaba para dicho fin, al respecto mandaba oficios al Ayuntamiento en los que solicitaba noticias de las mejoras materiales emprendidas en el municipio, pero especialmente las que habían sido realizadas en el acueducto.

²⁶Se impuso una pensión de 25 centavos a todo bulto de ropa, y de 12 ½ centavos a los bultos de abarrotes, mercería, ferretería y sustancias medicinales que se introdujeran en Morelia para su consumo. El Gobierno del Estado aprobó la imposición de este nuevo impuesto para destinarlo a las composturas del acueducto o para la construcción de uno nuevo. Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán*, Tomo XXVI, Morelia, 1888, p. 81.

²⁷AHMM, Libros de Secretaría, Libro 302, Expediente 112, 30 de junio de 1890.

²⁸AHMM, Libros de Secretaría, Libro 315, Expediente 51, 3 de diciembre de 1892.

²⁹En 1892, el farmacéutico y químico Cirilo González, realizó unos apuntes hidrológicos acerca de algunos manantiales que se localizaban en las cercanías de Morelia. dicho estudio indagó en las principales fuentes hidráulicas existentes en las cercanías de la ciudad, sobre los diferentes tipos de agua dulce, la conducción, almacenamiento y métodos de saneamiento del líquido, con lo que pudo descubrir la potabilidad del agua de los manantiales. Al respecto, cabe señalar que su análisis detectó restos de petróleo en las aguas del manantial del chicle localizado en Jesús del Monte, por lo

fue un asunto de gran importancia para el Gobierno del Estado, quien a través de la construcción de nuevas obras hidráulicas trató de garantizar su estado de pureza. Así sucedió en el año de 1894, cuando el Ejecutivo de Michoacán decidió contratar los servicios de John Lee Stark, para que a través de la tecnología más avanzada de la época fuera tratado dicho elemento para lograr su purificación, y con ello poder garantizar a la población el suministro de agua limpia.³⁰

Una vez garantizado el suministro de agua potable, era importante controlar los usos y las atribuciones que la población pudiera tener sobre el agua potable que entraba a la ciudad. Lo anterior quedó de manifiesto en una circular, que el día 3 de marzo de 1894, el Gobierno del Estado envió a los Ayuntamientos informándoles que a falta de leyes y reglamentos sobre el uso del agua, les solicitaba que sí iban a expedir nuevas concesiones tenían que vigilar que los particulares no hicieran un uso indebido, o incurrieran en desviar el curso de dicho elemento.³¹

Para poder otorgar los permisos sobre mercedes de agua, era necesario que la corporación municipal se encargara de resarcir los daños que poseía el caño colonial, y especialmente, las reparaciones necesarias en la hacienda del Rincón. La mencionada hacienda fue un sitio que acaparó la atención por parte de las autoridades municipales, por ejemplo, en febrero de 1896, autorizaron a la Comisión de Obra Pública la contratación de albañiles y peones, así como la compra de cargas de cal que se requirieron semanalmente para las reparaciones de la presa del Rincón de dónde provenía el agua.³² Los trabajos emprendidos en dicho lugar eran muy importantes, pues de ello dependía garantizar el suministro del preciado líquido hacia el interior de la capital michoacana.

que únicamente recomendó su uso para el aseo corporal de los habitantes. Respecto al manantial de Coincho, que anteriormente había sido estudiado por los médicos Juan Manuel González Ureña y Leopoldo Río de la Loza, detectó altos niveles de arcilla y carburos, por lo que no lo recomendó para uso doméstico. Sánchez Díaz, Gerardo, *Las contribuciones michoacanas a la ciencia mexicana del siglo XIX*, México, IIH/UMSNH/Morevallado, 1996, pp. 59-60

³⁰Garibay Mares, Eduardo, “La purificación del agua en Morelia y el proyecto de Lee Stark”, en: Uribe Salas, José Alfredo, Zavala Cortes, María Teresa, Torres Aburto, Alonso (coord.) *Historia y procesos*. Morelia, Morevallado Editores, 2000, pp. 335-336.

³¹Mercado, Aristeo, *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1894-1896*, Morelia, Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1896, pp. 74-75.

³²AHMM, Libros de Secretaría, Libro 327, Expediente 186, 26 de febrero de 1896.

Para vigilar que la población no cometiera abusos sobre el acueducto de Morelia, en enero de 1897, el Ayuntamiento le solicitó al Ejecutivo que le aprobara el sueldo de un celador.³³ El salario de dicho empleado fue concedido, con cargo a la partida del acueducto, que además contemplaba el pago a un fontanero y los gastos para las reparaciones y construcción de cañerías.³⁴ Meses después, en sesión de cabildo, se propuso desaparecer el trabajo de inspector del acueducto, debido a que no había cumplido con el propósito de su creación, y por el contrario, el salario del mismo representaba una carga al erario público. Se manifestó que su ineficacia se había dejado ver en la incapacidad que tenía para darse cuenta y poder impedir que algunos pobladores vaciaran sus letrinas en el acueducto. Una vez conocida esta noticia y debido a la gravedad del problema, la corporación municipal mando cortar el agua de la caja repartidora, y lavarla en la parte donde se habían vaciado las letrinas, así como las fuentes públicas y privadas inmediatas al lugar.³⁵

Si bien el servicio de agua satisfacía las necesidades de la población de forma indiscriminada, su modo de distribución dependía de la capacidad económica de los usuarios. Es decir, la población y las empresas que poseían los recursos económicos para solventar el pago que causaban las mercedes de agua, podían disfrutar del servicio hasta la comodidad de sus inmuebles, mientras el grueso de la población tenía que acudir a las fuentes públicas para obtener el preciado líquido, y algunas veces, padecían la falta del suministro de agua.

No siempre los pobladores que hacían uso de mercedes de agua cumplían con el pago del servicio en tiempo y forma. En el apéndice que se cita a pie de página se enlistan los pobladores que disfrutaban de mercedes de agua y que poseen adeudos de dicho servicio, por ejemplo: las compañías Cía. Constructora N. Mexicana, e Industrial La Compañía, en ambos casos se sabe que disfrutaban del servicio hidráulico pero no aparece en la lista el

³³ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 14, 1896-1897, Sesión Ordinaria del día 15 de enero de 1897, f, 41.

³⁴ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 14, 1896-1897, Sesión Ordinaria del día 6 de abril de 1897, f, 64.

³⁵ Dicha problemática fue informada a la Prefectura y al Consejo de Salubridad para que tuvieran conocimiento. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 14, 1896-1897, Sesión Ordinaria del día 20 de abril de 1897, f, 70.

registro de la cantidad del adeudo ni los pagos que han cubierto, como sí dichas compañías hubiesen gozado de algún privilegio otorgado por parte de las autoridades correspondientes. Por otro lado, también aparecen como deudores los funcionarios municipales Félix Alva, José María Arriaga, Gabino Oseguera, Joaquín Oseguera, Luis G. Puente Sámano, y el Prefecto Luviano Perfecto, todos ellos infractores del contrato que celebraron para poder disfrutar de una merced de agua, el cual establece en una de sus proposiciones; cumplir de manera oportuna con el pago de la pensión correspondiente.³⁶

Finalmente, el caño que había comenzado a construirse en 1549, y cuya culminación data a finales del siglo XVIII, dejó de funcionar en el año de 1910. La razón fue que en 1909, el Ejecutivo contrató a una compañía para que se hiciera cargo de la construcción de un sistema de tuberías que suministrara de agua potable a la población moreliana, dichos trabajos fueron concluidos en septiembre de 1911.³⁷

2.2 Nuevos servicios Públicos: el arribo del Ferrocarril, el Tranvía y la construcción del Panteón Municipal

a) El arribo del ferrocarril

El ferrocarril fue el medio de transporte que traía sobre sus rieles el progreso tan esperado en cada uno de los pueblos a donde arribaba. Los incentivos fiscales y los subsidios económicos que fueron otorgados por el gobierno federal y estatal a las empresas ferroviarias a lo largo de nuestro periodo de estudio, generaron el escenario idóneo que facilitó el trabajo de las compañías que obtuvieron una concesión para emprender la construcción de vías férreas, y conectar entre sí los principales centros productivos de

³⁶Ver el apéndice número 4, en él se encontrarán los nombres de los beneficiarios de mercedes de agua y las deudas que de dicho servicio se derivaron por falta de pagos hasta el año de 1889.

³⁷*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 24 de septiembre de 1911, No. 77, Tomo XVIII, p. 3-4.

México.³⁸ En lo que respecta al Estado de Michoacán, en febrero del año de 1883, a cargo de la Compañía Constructora Nacional Mexicana fue concluida y puesta en servicio la vía que venía desde de la Ciudad de México. Más tarde, el 12 de septiembre del mismo año, el ferrocarril arribó a la ciudad de Morelia.³⁹

Para que el ferrocarril pudiera arribar a Morelia, el Gobierno de Michoacán tuvo que gestionar ante el Ejecutivo Federal la facultad para poder otorgar una concesión a aquella empresa que quisiera ocuparse de la construcción de una vía férrea en el Estado. El 15 de julio de 1880, el Gobierno Federal había librado la autorización para que el Ejecutivo del Estado otorgara la concesión correspondiente para la construcción de una vía que comunicara a Pátzcuaro con Morelia, y de ahí a Salamanca, o a otro punto del Estado de Guanajuato donde resultara más conveniente conectarse con el Ferrocarril Central.⁴⁰

En el contrato celebrado entre el Gobierno del Estado y la compañía Constructora Nacional Mexicana, quedo estipulado lo siguiente; que la compañía del ferrocarril debía iniciar los trabajos de reconocimiento y terracería simultáneamente entre Pátzcuaro y Morelia, y el primer punto en Salamanca, a mediados del mes de julio de 1881 debían estar concluidos cuatro kilómetros de vía herrada, y a mediados de 1882 debía estar terminada la vía entre los puntos indicados, la compañía del ferrocarril entregaría al gobierno de Michoacán la cantidad de 35 mil pesos como garantía del cumplimiento del contrato e hipotecaria las obras construidas. Por su parte, el Ejecutivo del Estado no otorgaría subsidios, y quedaba estipulado que el contrato terminaría en el momento en el que lo establecido en él no fuera cumplido en tiempo y forma.⁴¹

Una vez otorgada la concesión a la compañía Constructora Nacional Mexicana, el 24 de enero de 1881, el señor Mauricio Kingsley, entonces representante de la compañía

³⁸González de Cosío, Francisco. *Historia de las obras públicas en México*, México, Tomo IV, Edición de la Secretaría de Obras Públicas, 1976, pp. 19, 25-26, 29, 40.

³⁹*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*. Morelia, 12 de septiembre de 1883, No. 489, p. 2.

⁴⁰AHMM, Caja 136, Expediente 6 a), Decreto del Congreso del Estado referente a la construcción del ferrocarril de Patzcuaro a Morelia, y de esta a Salamanca, 25 de octubre de 1880, s/f.

⁴¹AHMM, Caja 136, Expediente 8 (b), Contrato celebrado entre el gobernador Octaviano Fernández, Gobernador y la Compañía Constructora Nacional Mexicana, 15 de diciembre de 1880, s/f. Guzmán Ávila, José Napoleón, *Michoacán y la inversión extranjera, 1880-1911*, Morelia, UMSNH, 1982, p. 195.

en Morelia, solicitó al Ayuntamiento le diera a conocer el trámite que debía seguir para poder trazar las vías del ferrocarril por los límites de la capital michoacana.⁴² Esto para asegurarse que más adelante que diera inició el tendido de los rieles en la ciudad el trabajo no fuera interrumpido por actuar sin el permiso correspondiente del Cabildo.

El 25 de enero de 1881, la corporación municipal contestó la solicitud presentada por la empresa, en ella el presidente del Cabildo encomendó al licenciado José María Rodríguez Gil, entonces encargado de la Comisión de Obra pública, para que en unión con el representante de la compañía del ferrocarril determinaran los puntos por donde debía pasar la vía férrea que arribaría a la ciudad de Morelia. El trazo debía quedar plasmado en el plano que sería formado por la Compañía Constructora Nacional Mexicana, y posteriormente, remitido al Ayuntamiento para su estudio y conocimiento.⁴³ Cabe señalar que la aprobación de dicho plano sería uno de los requisitos para que los trabajos en el tendido de las vías pudieran dar inicio sobre el espacio público.

El 24 de marzo de 1881, el Cabildo solicitó al señor Kingsley enviara a la Secretaría del Ayuntamiento el plano. Días después, el 29 de marzo del mismo año, la corporación municipal recibió el documento en donde la compañía informaba acerca de los puntos por donde pasaría el tren, mismos que venían trazados en el plano que aparecía adjunto. Inmediatamente el documento paso al estudio del Comisionado de Obra Pública y fue leído en la sesión de cabildo del día 8 de abril de 1881, en él quedaba estipulado que la vía atravesaría de la garita del norte al poniente de Morelia, pasando por los extremos de las calles 2° de Morelos, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, y 8° de Hidalgo, y la 5° de Morelos. Además, el señor Mauricio Kingsley suplicaba al Cabildo su aprobación y persuadía a los regidores para que favorecieran su solicitud, apuntando que la llegada del ferrocarril a la ciudad traería “el resultado de favorecer al comercio y a la población en general”, y que no se

⁴²AHMM, Caja 137, Expediente 3, Octaviano Fernández, Decreto del Congreso del Estado sobre construcción del ferrocarril de Patzcuaro a Morelia, y de está a Salamanca. Vía Férrea. 24 de marzo de 1881, s/f.

⁴³ AHMM, Caja 137, Expediente 3, 24 de marzo de 1881, s/f.

causarían daños importantes en las calles por donde atravesaría el camino de fierro debido a que estas se encontraban casi despobladas.⁴⁴

El Comisionado de Obra Pública argumentó al respecto que no tenía objeción en acceder a la solicitud que había presentado la compañía del ferrocarril, a pesar de que el plano había sido formado sin tomar en cuenta a las autoridades municipales, que la línea invadiría algunas manzanas de la región norte de la ciudad, que la máquina de vapor constituiría un peligro para la población debido a que pasaría a escasos cuatro cuadros de la Plaza de Armas, y que además el trazo de la vía destruiría parte del arbolado del Paseo de las Lechugas. Acto seguido, él mismo regidor expuso ante el resto de los funcionarios las siguientes proposiciones para su aprobación o reforma: 1) se pedía que se autorizara la solicitud presentada por el Sr. Mauricio Kingsley para que la vía fuera construida en el área que señalaba el plano, 2) debía ser trazada fuera del terreno poblado en la parte que comprendía el Paseo de las Lechugas, 3) se le concederían gratis los terrenos que el camino de fierro pudiera ocupar en dicho paseo, 4) la compañía constructora sería obligada a reponer los desperfectos que los trabajos en el tendido de los rieles pudieran ocasionar en los arbolados, cloacas, empedrados, calzadas, y caños de dominio público, y 5) la compañía del ferrocarril debía tomar las precauciones debidas para evitar prejuicios a los transeúntes.⁴⁵

Así, mientras el Ejecutivo otorgaba la concesión a la empresa ferroviaria para conectar a Pátzcuaro con Morelia, y de ahí al Estado de Guanajuato. El Cabildo se encargó de estipular por escrito una serie de proposiciones formuladas por el funcionario de Obra Pública, mismas que se encaminaron a cuidar y conservar el área urbana de Morelia, comprometiendo a la compañía férrea a reparar los desperfectos que la construcción de la vía pudiera ocasionar sobre el espacio público. Cabe señalar que no se trataba de obstruir el desempeño de dicha empresa, el objetivo consistió en conservar los progresos materiales que ya habían sido alcanzados en la ciudad.

⁴⁴AHMM, Caja 137, Expediente 3, 24 de marzo de 1881, s/f.

⁴⁵AHMM, Caja 137, Expediente 3, 24 de marzo de 1881, s/f.

Después de que los miembros del Ayuntamiento tuvieron una ligera discusión sobre las proposiciones que anteriormente habían sido presentadas por el comisionado de Obra. Finalmente, el 21 de abril de 1881, se accedió a la solicitud de la empresa del ferrocarril bajo las siguientes propuestas: 1) que no podrían ser cimentados los rieles sobre las manzanas y calles trazadas en el plano de la ciudad, salvo las que desembocaban en las garitas, 2) sí el representante de la compañía tenía la necesidad de destruir árboles o de atravesar caños y cloacas, lo haría bajo la vigilancia del regidor de Obra Pública que se encargaría de cuidar que la empresa cubriera la indemnización de los daños que pudieran ser ocasionados, 3) la compañía a cargo debía tomar las precauciones necesarias para evitar los prejuicios que la construcción de las vías del ferrocarril pudieran ocasionar a los habitantes, y 4) sí la vía atravesaba por el Paseo de las Lechugas, en el tramo que corría de la garita del Norte al Panteón de los Urdiales, se le permitiría con el único requisito de que las labores efectuadas debían evitar la inundación de dicho lugar.⁴⁶

A pesar de las objeciones que expuso el funcionario de Obra Pública sobre la destrucción que ocasionaría la construcción de las vías férreas sobre la periferia de la ciudad de Morelia, la prontitud de la respuesta y la disposición de la corporación municipal por otorgar el permiso correspondiente, pusieron en evidencia que al igual que el gobierno federal y estatal, el Ayuntamiento tenía el interés porque lo más pronto posible el ferrocarril arribara a la capital michoacana. Esta disponibilidad por parte del gobierno municipal y estatal para otorgar el apoyo y los permisos solicitados a la Compañía Constructora Nacional Mexicana, se debió a que las autoridades porfiristas sabían de la importancia que tenía la llegada de este medio de transporte, pues de lo contrario, el Estado quedaría en aislamiento económico del resto del país en donde ya se contaba con el arribo del ferrocarril.

Pero los contratiempos en la construcción de la vía que uniría a la ciudad de Morelia, con Pátzcuaro, y Salamanca, no se hicieron esperar, el 1° de junio de 1881, el Sr. William H. Burr, representante de la Compañía Constructora Nacional Mexicana en el país, solicitó al Gobierno del Estado que eximiera a dicha empresa del cumplimiento de la parte

⁴⁶AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1880-1881, Sesión Ordinaria del día 21 de abril de 1881, f. 132. Estas proposiciones fueron aprobadas y envidas por escrito al representante de la compañía, para su conocimiento y cumplimiento.

final del artículo 5°, el cual le obligaba a entregar el día 15 de julio de 1881, 4 kilómetros de vía concluida.⁴⁷ La concesión no fue cancelada debido a que el 7 de junio del mismo año, el Ejecutivo del Estado respondió favorablemente accediendo a la solicitud que había sido presentada por el Sr. Burr.⁴⁸

Pero al siguiente año se presentó otra complicación, en febrero de 1882, el Ejecutivo de Michoacán señaló que la compañía del ferrocarril no había cumplido con los trabajos de terracería, construcción de puentes, viaductos y demás obras que, según el contrato celebrado el día 14 de diciembre de 1880, le generaba la obligación de construir en un lapso de 14 meses, y el plazo ya había vencido el 14 de febrero del año de 1882. Además, desde enero de 1882 la empresa había suspendido los trabajos en el tendido de las vías, y tiempo atrás había incumplido en lo pactado de dejar concluidos 4 kilómetros de vía a más tardar el 15 de julio de 1881. Ante la posible caducidad de la concesión otorgada a la Compañía Constructora Nacional Mexicana, William H. Burr en representación de James Sullivan pidió que se prorrogaran los plazos para concluir la vía en los lugares pactados, además se disculpó señalando que la abundancia de las lluvias, la falta de mano de obra, la crisis monetaria en los Estados Unidos de América, y la negación del gobierno federal para aprobarle el trazo entre la Barca y Guadalajara, habían sido factores que obstaculizaron la construcción de dicha vía. El Gobierno del Estado refutó las explicaciones de dicha compañía, al señalar que la crisis monetaria no era de causa mayor, que la vía entre la Barca-Guadalajara no tenía nada que ver con la línea que se pretendía concluir entre Morelia, Pátzcuaro y Salamanca, y que no habían contratado más hombres porque se

⁴⁷AHMM, Caja 136, Expediente 12 a), Néstor López, Gobernador provisional del Estado de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes sabed que: Decreto número 70... modificación al contrato de traspaso celebrado el 14 de diciembre del año anterior, 1° de junio de 1881, s/f. El Ejecutivo del Estado decreto que se le exigiría el cumplimiento de dicha obligación, únicamente, si el Gobierno federal así lo solicitaba.

⁴⁸AHMM, Caja 136, Expediente 12 d), Modificación al contrato celebrado el 14 de diciembre de 1880 con la Compañía Constructora Nacional Mexicana, 7 de junio de 1881, s/f.

habían suspendido los trabajos.⁴⁹ Finalmente el contrato no fue cancelado y los trabajos en la construcción de las vías siguieron adelante.⁵⁰

Mientras tanto en Morelia, el presidente del Ayuntamiento comenzaba los preparativos ante la llegada del ferrocarril a la capital michoacana, y para ello delegó a la Comisión de Obra Pública, para que se encargara de mejorar el aspecto material de la zona urbana inmediata a la estación ferroviaria. Así mismo, en la sesión de cabildo del 20 de mayo de 1883, Joaquín Arriaga encargado de las Comisiones de Policía de Aseo, Cárceles, Loterías y Rifas, expuso ante el resto de los funcionarios, su solicitud para que se exigiera a la empresa del ferrocarril que reconstruyera el empedrado de algunas calles y de la calzada situada en el norte de la ciudad, además de la recuperación de algunos solares que dicha compañía había ocupado y que eran propiedad del Ayuntamiento. Para solucionar este asunto, el presidente de la corporación municipal delegó al regidor Luis G. Puente, entonces encargado de la Comisión de Solares, con el cometido de que recogiera los datos necesarios y se acercara al representante de la empresa para plantearle el problema.⁵¹

El 24 de mayo de 1883, el funcionario Luis G. Puente manifestó ante el resto de los regidores que ya se había entrevistado con el ingeniero encargado de la construcción de las vías férreas, y que éste se encontraba en la mejor disposición para componer los empedrados de las calles y calzadas, además de que había ofrecido sus conocimientos y se ponía al servicio del Ayuntamiento para ayudar al Comisionado de Obra Pública, que en unión con el regidor de Agua, se encontraban dirigiendo los trabajos en las obras

⁴⁹AHMM, Caja, 136, Expediente 19, Decreto expedido por el Ejecutivo del Estado sobre quitar la concesión a la Compañía Constructora Nacional Mexicana, 7 de marzo de 1882, s/f.

⁵⁰El 17 de enero de 1883, fue publicado en el Periódico Oficial la noticia de que el Ejecutivo del Estado había decidido suspender los trabajos de la Compañía Constructora Nacional, pero que el Gobierno Federal había ordenado al Prefecto que permitiera a la empresa de Sullivan seguir con su labor. Esta decisión fue tomada aún en contra del mandato que el gobernador Pudenciano Dorantes había tomado al respecto. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*. Morelia, 17 de enero de 1883, No. 422, p. 3.

⁵¹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 20 de mayo de 1883, f. 174.

hidráulicas, y en la nivelación y terraplén de las calles adyacentes a la estación del ferrocarril.⁵²

Por la importancia del arribo del ferrocarril a Morelia, el presidente municipal delegó al funcionario de Obra Pública para que se encargara de mejorar el mal estado en el que se encontraban las calles inmediatas a la estación, situación que de no atenderse dificultaría el tránsito a los usuarios que utilizaran este medio de transporte. De esta manera, el Ayuntamiento trató de complementar el arribo del progreso que venía sobre las vías férreas con la modernización del área urbana inmediata a la estación ferroviaria. Así mismo, para optimizar el espacio público de la ciudad de Morelia, el 24 de mayo de 1883, el Cabildo delegó al Comisionado de Policía de Aseo para que a través de los carros que se encontraran bajo su dirección, iniciara la recolección de los escombros que había dejado la compañía del ferrocarril.⁵³

Procedente de Maravatío,⁵⁴ el arribo del ferrocarril a Morelia fue inminente. El 16 de junio de 1883, los trabajos en el tendido de las vías se encontraban avanzados en las inmediaciones de Charo, mientras que en la ciudad de Morelia, se hallaba adelantada la construcción de la estación del ferrocarril. Sobre este tema, el Periódico Oficial del Gobierno del Estado anunciaba que; “reina bastante entusiasmo en los pueblos inmediatos a la vía y las familias salen gustosas a ver la llegada de las locomotoras llenas de operarios y materiales”.⁵⁵

El 5 de septiembre de 1883, a marchas forzadas se encontraban laborando más de 1 500 hombres, y el trabajo en la instalación de los rieles se hallaba avanzado entre la Goleta y Morelia. Apresuradamente el tendido de las vías llegó a la Garita del Norte (conocida como Santiaguito), posteriormente hasta el paseo de los Urdiales, y finalmente, en medio de la alegría de la multitud, un repique de campanas de la catedral, y el himno

⁵²AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 24 de mayo de 1883, f. 175.

⁵³AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 24 de mayo de 1883, f. 176.

⁵⁴El 19 de febrero de 1883, fue inaugurada la estación de ferrocarril en Maravatío. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, N. 438, 14 de marzo de 1883, p. 2.

⁵⁵*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*. Morelia, 16 de junio de 1883, No. 464, p. 3.

nacional a cargo de los músicos que también amenizaron en la estación del ferrocarril, a las 10 de la mañana del día 12 de septiembre de 1883, los habitantes de la ciudad de Morelia dieron la bienvenida a la locomotora de vapor, que en medio de la celebración respondió con silbidos y retoques que producía el sonido de su campana.⁵⁶ El 8 de octubre quedó abierto al tráfico de mercancías y pasajeros la línea del ferrocarril, los servicios de transporte que ofreció fue de Morelia hacia la ciudad de México, pasando por Acámbaro y Celaya.⁵⁷ Así quedaba concluida y materializada la llegada del ferrocarril a Morelia, un servicio público especialmente esperado y bien visto por los sectores sociales privilegiados de la sociedad moreliana, que por su posición económica, se verían directamente beneficiados con el arribo de este medio de transporte que traía consigo la instauración de un nuevo sistema de comunicación, y sobre todo, una transformación social, económica e industrial para el Estado de Michoacán.

Después de haber sido inaugurado el servicio del ferrocarril en Morelia, el Ayuntamiento, emprendió y gestionó ante la compañía ferroviaria su apoyo en las mejoras materiales que pretendían efectuarse en la estación y sus alrededores. En este sentido, el 12 de octubre de 1883, fue discutido y aprobado un presupuesto inicial de 100 pesos, inversión que se necesitaría para la instalación del alumbrado en la estación ferroviaria y en las calles que conducían a dicho sitio, en ese momento el regidor de la Comisión de Alumbrado se encontraba enfermo, pero el presidente de la corporación municipal decidió encomendar a otro funcionario para que lo más pronto posible la estación quedara acondicionada con el servicio de luz.⁵⁸

Por otro lado, el 30 de mayo de 1884, la corporación municipal dirigió una solicitud al representante de la compañía del ferrocarril, en ella le pedía que a la brevedad se encargara de las reparaciones de un puente y desagüe localizados en una de las calles adyacentes a la estación. Dichas composturas tenían el carácter de urgente, debido a que se podían generar inundaciones en temporada de lluvia, y dificultades en el tránsito peatonal a

⁵⁶*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 12 de septiembre de 1883, No. 489, p. 2.

⁵⁷*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, No. 496, 6 de octubre de 1883, p. 3.

⁵⁸AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 12 de octubre de 1883, fs. 18, 20.

todo aquel que pretendiera llegar a dicho lugar. El 2 de junio de 1884, el Cabildo recibió un documento remitido por el señor R. C. Publese, quien a nombre de la compañía The Mexican National Construcccion Co. Palmes Sullivan Concessions, apuntaba que ya había recibido la noticia del mal estado en el que se encontraba el desagüe y el puente, y que de inmediato había tomado las medidas necesarias para remediar ese mal. Dos días después, el señor Mauricio Kingsley, entonces representante de la empresa en Morelia, respondió a la solicitud del Ayuntamiento poniéndose a sus órdenes. Manifestó su disposición para atender a su solicitud, siempre y cuando, las reparaciones del puente y desagüe fueran competencia de la compañía.⁵⁹ Para resolver este asunto, el Cabildo ofreció a la empresa del ferrocarril que utilizara parte de los escombros que había dejado la demolición de las tapias localizadas en el antiguo panteón de los Urdiales.⁶⁰

Un año después, el 11 de junio de 1885, el presidente del Ayuntamiento apuntaba que, “atento el interés que siempre ha mostrado la empresa de esa vía por el mejoramiento de sus oficinas tanto en el interior como en el exterior”, dirigía una solicitud al Sr. Eduardo Rodet, entonces representante de la compañía del ferrocarril en Morelia, para informarle que el piso que comprendía desde la estación del ferrocarril hasta la calzada que conducía a la misma, se encontraba totalmente destruido, y que por esta razón le pedía que repusiera la parte que se encontraba en las inmediaciones de la estación.⁶¹

Después de haberse celebrado el arribo del ferrocarril a Morelia, en 1895, el Ayuntamiento procuró mantener en buenas condiciones urbanas los alrededores y las calles que necesariamente eran transitadas por la población para conducirse a la estación. Para lograrlo, erogó las siguientes sumas de dinero que la Comisión de Obra Pública necesitó para la construcción de un pasillo que unió el frente sur de la estación con la calle inmediata a la misma, dicha mejora importó la suma de 42.19 pesos que costó el trabajo de 2 maestros de obra, 2 peones y 6 presos, y 17.50 pesos en la compra de la loza labrada y

⁵⁹AHMM, Caja 137, Expediente 3, El Ayuntamiento solicita a la Compañía Constructora Nacional Mexicana se haga cargo de compostura de desagüe, 30 de mayo de 1884, s/f.

⁶⁰AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 29 de agosto de 1884, f. 168.

⁶¹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 26 de agosto de 1884, f. 165. La parte de la calzada que no correspondía a la empresa del ferrocarril fue reparada por el Cabildo, quien delegó al comisionado de Obra Pública para que invirtiera semanalmente la cantidad de 30 pesos que la Tesorería Municipal le suministraría.

machueco. Así mismo, en el frente de la sección aduanal de la misma estación, se realizó el empedrado en una extensión de 39 metros cuadrados, y la Comisión de Jardines y Paseos colocó 8 truenos que embellecieron y generaron una sombra agradable a los usuarios.⁶²

Por otro lado, con el objetivo de ofrecer confort a la población que utilizaba esté medio de transporte, en el año de 1895, la compañía ferroviaria decidió erogar la cantidad de 137.20 pesos para costear el importe de los materiales y la mano de obra, las mejoras fueron realizadas en la nivelación y empedrado de los pisos que se localizaban en el interior de la estación del ferrocarril.⁶³

A pesar de que las mejoras materiales en la vía pública correspondían al Cabildo de Morelia, la corporación municipal apeló a la buena disponibilidad de la Compañía Constructora Nacional para que invirtiera en los materiales y la mano de obra que se requerían para reparar los espacios adyacentes a la estación del ferrocarril. Con ello, el Ayuntamiento economizaba recursos, mientras que dicha empresa trasformaba el estado físico de las calles inmediatas, situación que facilitar el acceso a la población que acudía a hacer uso de ese medio de transporte.

b) El tranvía urbano

El establecimiento del tranvía en la ciudad de Morelia, fue una prolongación del servicio ferroviario hacia el interior de la ciudad. En vísperas de contar con este medio de transporte, a inicios del año de 1883, el gobernador manifestaba en el Periódico Oficial el buen ánimo que tenía por qué, lo más pronto posible, comenzara a funcionar este medio de transporte urbano en la capital michoacana. La expectativa sobre este servicio público giraba en torno a los beneficios que traería para la población que hiciera uso de él para trasladarse a sus negocios, a la estación del ferrocarril o a cualquier otro punto, con rapidez y comodidad.⁶⁴

⁶²AHMM, Libros de Secretaría, Libro 327, Expediente 186, 15 de septiembre de 1895- 16 de enero de 1896.

⁶³AHMM, Libros de Secretaría, Libro 327, Expediente 186, 15 de septiembre de 1895- 16 de enero de 1896.

⁶⁴*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*. Morelia, 20 de enero de 1883, No. 423, p. 2.

El 2 de enero de 1883, fue expedido un decreto a través del cual el Congreso del Estado otorgaba facultades al Ejecutivo para que concediera al Ayuntamiento la facultad de intervenir en el desempeño de las labores efectuadas por la compañía de tranvías, esto con el objetivo de asegurar el cumplimiento del contrato que la empresa había celebrado, y vigilar que se cumpliera en tiempo y forma el establecimiento del ferrocarril urbano en Morelia.⁶⁵

Días después, el 12 de enero de 1883, el Ejecutivo sentó y dio a conocer las bases del contrato que los Sres. José Vicente Villada y Socios debían cumplir si querían obtener la concesión para el establecimiento del ferrocarril urbano de tracción animal en Morelia, algunos de los puntos más importantes fueron: 1) que la vía que se construyera en la ciudad partiría de la Plazuela de las Artes (antigua de San Diego), siguiendo por la Calzada de Guadalupe, Calle Nacional, hasta llegar a la esquina de la calle de la Merced,⁶⁶ y de ahí se conectaría hasta el lugar en donde la Compañía Constructora Nacional colocará la estación del ferrocarril, 2) en el trayecto por donde se construyera la vía y en las 3 calles paralelas de cada lado de la calle por donde atravesaran los rieles, no podría ser cimentada otra vía, 3) los trabajos comenzarían a más tardar dos meses después de la inauguración del ferrocarril, 4) la compañía quedaba obligada a conservar en buen estado el empedrado que ocupará la vía, más un metro de cada lado, 5) los materiales, los animales y los inmuebles que adquiriera la empresa para dicho fin no pagarían impuestos, y la explotación del tranvía gozaría de 99 años de exención de contribución, 6) la compañía garantizaría el cumplimiento del contrato con un depósito de 3 mil pesos en el Monte de Piedad que perdería en caso de incumplimiento, 7) se declararían caducidad de los puntos anteriores, en el caso de que los trabajos fueran detenidos por dos meses sin causa justificada y por incumplir en los plazos que señalaban las cláusulas del contrato, y 8) en caso de caducidad, la empresa podría levantar los rieles y todo el material de su propiedad, siempre y cuando, dejara las calles en el estado en el que las había encontrado antes de iniciar los

⁶⁵AHHM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 2 de enero de 1883, f. 77.

⁶⁶A partir del año de 1929, la calle de la Merced cambió su nombre a Avenida Madero Poniente. Arreola Cortés, Raúl, *Morelia*, México, Morevallado Editores, 1991, p. 232.

trabajos.⁶⁷ Finalmente el Sr. Villada y sus socios aceptaron las bases del contrato, y el Ejecutivo concedió la concesión para la construcción del ferrocarril urbano en Morelia.

Sobre este escenario, en sesión extraordinaria del día 13 de octubre de 1883, el presidente de la corporación municipal anunció lo siguiente; que por acuerdo entre el Ejecutivo del Estado y la compañía “José Vicente Villada”, el tranvía partiría de la Plazuela de las Artes, siguiendo por la Calzada de Guadalupe y las calles 1^o⁶⁸ y 2^o Nacional,⁶⁹ hasta ir a terminar en la esquina de la antigua calle de la Merced. El Ayuntamiento determinó el lado de las calles que ocuparía la línea, quedando aprobado, que por la 1^o y 2^o calle Nacional se transitaría por el lado que veía al sur, y en lo que respectaba a su trayecto por la Calzada de Guadalupe, se realizaría por el que veía hacia el norte-este.⁷⁰ El Cabildo cuidó en todo momento que la compañía del tranvía cumpliera con los preceptos que se le habían señalado, para lograr que el trazo de las vías armonizaran con la fisonomía urbana de la ciudad.

El 20 de octubre de 1883, el Gobierno del Estado dio a conocer que ya había aprobado el primer trazo de la vía que partiría de la calle de la Merced hasta llegar a la Plazuela de Villalongín, Días después, comenzaron los trabajos de construcción, y el trazo de las otras secciones de la vía fueron presentadas al Cabildo por el ingeniero que trabajaba para la compañía del tranvía.⁷¹ El 7 de noviembre de 1883, los trabajos habían avanzado desde la plaza de las Rosas, pasando por la calle del Huerto,⁷² la calle Nacional, y continuando en línea recta hasta la plaza de San Diego.⁷³

⁶⁷Algunas adiciones importantes al contrato fueron las siguientes: que la vía sería angosta, no debían demorarse las reparaciones de los daños que fueran ocasionados en los caños del acueducto, el Ayuntamiento determinaría la parte de las calles que deberían ser ocupadas con el tendido de los rieles, y la compañía quedaría sujeta a lo que dictaminara la corporación municipal. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 20 de enero de 1883, No. 423, p. 2.

⁶⁸Ahora Avenida Madero Oriente, Arreola Cortés, Raúl, 1991, p. 232.

⁶⁹Actualmente Avenida Madero Poniente, Arreola Cortés, Raúl, 1991, p. 232.

⁷⁰AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Extraordinaria del día 13 de octubre de 1883, f. 19.

⁷¹*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 20 de octubre de 1883, No. 500, p. 3.

⁷²Actualmente calle de Valentín Gómez Farías, Arreola Cortés Raúl, 1991, p. 236.

⁷³*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 7 de noviembre de 1883, No.504, p. 2.

Finalmente, el 2 de diciembre de 1883, fueron puestos a prueba los vagones, que según el Gobierno del Estado, se caracterizaban por ser “bonitos y cerrados”, y cuya vía corría de la calle de la Merced hasta las cercanías de la Plazuela de Villalongin.⁷⁴ Con la asistencia del gobernador del Estado y algunas personas respetables de la ciudad, el 8 de diciembre de 1883, fue inaugurado el tranvía urbano en la ciudad de Morelia, haciendo su travesía desde la estación del Ferrocarril hasta la plazuela de San Diego, en medio de un festejo amenizado con música militar, y los vagones adornados con flores y banderolas.⁷⁵

Como parte del desarrollo urbano de la capital michoacana, la llegada de este medio de transporte fue un elemento de modernidad que se incorporó al paisaje de los cambios materiales que el espacio público de la ciudad estaba experimentando. Además, el arribo del servicio del tranvía trajo sobre sus vagones rapidez y confort para los sectores de la población que tenían la capacidad económica para costear este medio de transporte, el cual fue utilizado para trasladarse de un lugar a otro, ahorrando tiempo y disfrutando de la comodidad que ofrecía el ferrocarril urbano.

Pero tiempo después los inconvenientes no se hicieron esperar. El 8 de febrero de 1884, el regidor Joaquín Arriaga encargado de la Comisión de Policía de Aseo, expuso en sesión de cabildo los daños que habían sido ocasionados en las calles que comprendían el trayecto que recorría dicho medio de transporte, y solicitó que se pidiera a la empresa de tranvías que se hiciera responsable. La resolución de este problema tenía el carácter de urgente, debido a que los trabajos realizados por esta empresa habían dejado a su paso grandes montones de tierra y piedras, situación que dificultaba el paso de los transeúntes y carruajes que pretendían desplazarse por las calles del Huerto, las Rosas, y el Silencio. Además, expuso que el cambio de mulas en el principio este de la 1° calle Nacional, era una situación que dificultaba el tránsito y causaba cierta incomodidad entre los vecinos de aquel lugar.⁷⁶

⁷⁴*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 12 de diciembre de 1883, No. 512, p. 4.

⁷⁵*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 13 de diciembre de 1883, No. 514, p. 4.

⁷⁶AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 8 de febrero de 1884, f. 64.

Al respecto, la Comisión de Policía y Aseo propuso 3 puntos para dar solución al problema: 1) se debía comunicar a los socios de la compañía de tranvía que lo más pronto posible se encargaran de quitar los montones de piedra que en todo el trayecto de la vía se encontraba acumulada, 2) el administrador debía librar las órdenes para que las calles del Huerto, Rosas, y Silencio quedaran transitables para la población y los carruajes a través de la desaparición de los imperfectos que había ocasionado el tranvía, 3) la remuda de las mulas de los coches de este servicio público debía hacerse en la plazuela de Villalongín, y no en el inicio de la 1° calle Nacional como hasta ese momento se había hecho. Finalmente, las propuestas fueron aprobadas, excepto la primera de ellas debido a que en su lugar el presidente del Ayuntamiento concedió licencia a la citada compañía para que, mientras armaba unas plataformas, se le permitiría dejar en las calles los escombros que tenía amontonados cerca de la vía.⁷⁷

Días después, en sesión de cabildo de 19 de febrero de 1884, se dio a conocer que el señor Juan B. Gómez, entonces administrador de los tranvías, había contestado a la corporación municipal que ya había ordenado que se iniciaran los trabajos en la compostura de las calles del Huerto, Silencio,⁷⁸ y las Rosas.⁷⁹ Es importante aclarar que la reposición de las calles fue cubierta a cuenta de la compañía responsable de los desperfectos ocasionados, y que dichas composturas estuvieron bajo la inspección directa del funcionario de Obra Pública, quien se encontró atento para que los daños causados fueran subsanados en su totalidad.

El 11 de julio de 1884, el presidente del Cabildo nuevamente delegó a la Comisión de Obra Pública con el cometido de acercarse a los empresarios encargados de la Compañía José Vicente Villada, con el objetivo de recordarles acerca de la obligación que tenían sobre las composturas y conservación del piso de ambos lados por donde transitaba el tranvía. Dicha proposición tenía el carácter de obligatoria, porque formaba parte de una

⁷⁷AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 8 de febrero de 1884, f. 64.

⁷⁸Las calles de Silencio y las Rosas, en la actualidad corresponden a la calle de Santiago Tapia. Arreola Cortés Raúl, 1991, p. 236.

⁷⁹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 19 de febrero de 1884, f. 69.

de las bases establecidas en el contrato que la empresa había celebrado con el Gobierno del Estado.⁸⁰

El actuar de la corporación municipal y el trabajo desempeñado por el funcionario de Obra, fue una labor que se encaminó en torno a preservar el desarrollo urbano sobre los espacios públicos que recientemente habían mejorado su aspecto físico. Se pretendía que el arribo de los nuevos servicios de transporte fuera un elemento de modernidad, que viniera a complementar los avances urbanos alcanzados en la ciudad y no a destruir los logros existentes.

Conforme paso el tiempo, las vías del ferrocarril urbano siguieron extendiéndose hacia otros puntos de Morelia. El 4 de junio de 1893, el Legislativo aprobó la iniciativa del Ejecutivo en torno a otorgar una concesión a la empresa de tranvías, para que a más tardar el día 15 de julio de ese mismo año, terminaran los trabajos en la extensión de las vías que llegarían hasta el panteón municipal. El compromiso no pudo ser cumplido por el concesionario en el plazo que fue estipulado en el contrato, por lo que el Gobierno del Estado pidió a la empresa que justificara el incumplimiento de la terminación del trabajo en el tiempo que había sido fijado.⁸¹ Finalmente, los trabajos no fueron suspendidos, y el 1° de enero de 1895, fue inaugurado el servicio de tranvía que llegó hasta el cementerio.⁸² Así mismo, el 1° de junio de 1902, fue inaugurada en la ciudad de Morelia un tramo más de la línea de tranvía, que partiendo del jardín de la Compañía culminó en el extremo sur del Parque Juárez, al pie de la Loma de Santa María.⁸³

El funcionamiento del servicio del tranvía en Morelia fue de gran importancia para los pobladores. Con vagones de primera y segunda clase, el ferrocarril urbano fue utilizado por algunos sectores sociales para poder asistir con comodidad y rapidez a sitios de recreo y de esparcimiento social. Pues además de las plazas y jardines, el Parque Juárez, el Bosque de San Pedro, y el Pueblo de Santa María, gozaban de gran popularidad y

⁸⁰AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 11 de julio de 1884, f. 131.

⁸¹Mercado, Aristeo, *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1892-1894*, Morelia, Imprenta y Litografía de la Escuela de Artes, 1894, pp. 127-128.

⁸²*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 3 de enero de 1895, No. 1, p. 6.

⁸³Mercado, Aristeo, 1894, p. 127.

concurriencia, especialmente en los días en los que se celebraban festividades cívicas y religiosas, y para poder llegar al Bosque de San Pedro y al Parque Juárez, las familias tenían la opción de transportarse a través del servicio del tranvía.⁸⁴

c) *El nuevo panteón municipal*

A finales del siglo XIX, los nuevos conocimientos científicos hicieron que las autoridades encaminaran sus políticas públicas en torno a construir camposantos con capacidad, solemnidad, belleza, y sobre todo, que cumplieran con las condiciones sanitarias indispensables para el desarrollo de sus funciones. El papel que desempeñó el Cabildo moreliano fue el de cuidar que el trazó urbano y la ubicación de los cementerios que se proyectaban construir, contaran con las características necesarias para evitar que los gases que desprendían los cuerpos que se encontraban en proceso de descomposición, no afectarían la salud de la ciudadanía. Bajo estas condiciones, y debido a que ya no era poseedor de las características materiales indispensables para ofrecer un buen servicio público, localizado al norte de la ciudad de Morelia, el camposanto de los “Urdiales” cumplió con sus funciones hasta el año de 1885.⁸⁵

Mientras tanto, el proyecto de la construcción de un nuevo campo mortuario en la capital michoacana, fue un asunto que comenzó a ser discutido en sesión extraordinaria de cabildo del día 30 de junio de 1882. En dicha reunión, el presidente del Ayuntamiento resolvió invertir el producto de la venta de la antigua casa municipal para poder costear parte de la construcción del nuevo panteón; resolución que fue informada al Gobierno del Estado para obtener su aprobación.⁸⁶

La urgencia de gestionar ante el Ejecutivo del Estado su consentimiento para comenzar los trabajos en la construcción de un nuevo camposanto y conseguir los recursos necesarios, se debía a la necesidad de edificar lo más pronto posible un cementerio que

⁸⁴Uribe Salas, José Alfredo, “Morelia: durante el Porfiriato, 1880-1910”, en: Gerardo, Sánchez Díaz, (coord.), *Pueblos, Villas y ciudades de Michoacán en el porfiriato*. Morelia, I.I.H/UMSNH, 2010, p. 201.

⁸⁵Alcázar Hernández, Sonia, *Los espacios públicos para la inhumación de cadáveres en Morelia, 1808-1895*, UMSNH/Facultad de Historia, Tesis de Licenciatura, No. 166, Morelia, 2002, p. 142.

⁸⁶AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1882-1883, Sesión Extraordinaria de 30 de junio de 1882, f. 153.

cumpliera con las condiciones sanitarias-arquitectónicas que demandaba la época. Es decir, no solo se pretendía la edificación de un nuevo espacio público en donde la gente pudiera acudir a enterrar a sus muertos, sino la construcción de un sitio que fuera poseedor de las características materiales indispensables para poder salvaguardar la salud de la población vecindada en la ciudad de Morelia, así como de los usuarios que acudieran a dicho recinto a dar el último adiós a sus difuntos.

Después de haber sido gestionada y aprobada la obra del nuevo campo mortuario, el 5 de julio de 1882, el gobernador del Estado mandó un oficio al Ayuntamiento de Morelia, en él le autorizaba para que en lo sucesivo, destinara el dinero de la venta de la antigua casa consistorial⁸⁷ para los gastos que requiriera la inversión de dicha obra pública.⁸⁸

Una vez realizados los primeros trámites, la corporación municipal mandó un oficio al Consejo de Salubridad, pidiéndole que emitiera su opinión acerca del rumbo y lugar más adecuado en el que se podría construir un edificio de esta naturaleza. Así mismo, para el estudio de la construcción del panteón fue aprobada una proposición formulada por el presidente de la corporación, en ella se nombró a una comisión especial integrada por profesionistas en la medicina, integrada por; el Dr. Mateo Gonzales, el Lic. Manuel Meza, Dr. Rafael Miranda, el Profesor de farmacia Feliciano G. Puente, y Rafael Ruiz y Valle.⁸⁹

Otra comitiva fue delegada e integrada por los siguientes municipales; Guadalupe Arango, Jesús Arango, Diego Román y Joaquín Arriaga,⁹⁰comisionados por el

⁸⁷El inmueble fue comprado por el Gobierno del Estado y de inmediato comenzó la reconstrucción de la antigua casa municipal para destinarla a Palacio de Justicia. La obra estuvo a cargo del ingeniero Guillermo Wodon de Soorine, los materiales utilizados fueron extraídos del banco de cantera localizado en la Loma del Zapote, propiedad del Ayuntamiento, pero explotado por el señor Pedro Guerrero que trabajaba para el Ejecutivo del Estado. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 20 de mayo de 1883, f. 104.

⁸⁸AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1881-1882, Sesión Ordinaria del día 8 de julio de 1882, f. 160.

⁸⁹ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1882-1883, Sesión Extraordinaria de 30 de junio de 1882, f. 154. En los documentos revisados no se encontró la respuesta o el informe que esta comitiva pudo haber entregado al Cabildo.

⁹⁰Guadalupe Arango encargado de la 1º Comisión de Hacienda, Jesús Arango atendía los asuntos propios de la comisión de Paseos, Jardines, Fuentes, Acueducto, Ríos y Pantanos, por su parte, Diego Román se hacía cargo de todo lo concerniente a la comisión de Obra Pública y Revisión de

Ayuntamiento para que se hicieran cargo de la elección y el trazo del terreno en donde se construiría el nuevo panteón.⁹¹ El día 12 de octubre de 1883, el presidente de la corporación municipal manifestó la urgente necesidad de comenzar los trabajos para la construcción del establecimiento del nuevo cementerio, y pidió que los funcionarios a cargo, rindieran un informe precisando el lugar, la extensión, y la forma del perímetro del nuevo campo mortuario, así como la manera en la que se adquiriría el terreno en cuestión.⁹²

Finalmente, la comitiva integrada por los regidores Guadalupe Arango, Jesús Arango, Diego Román y Joaquín Arriaga, determinaron lo siguiente: que el lugar debía encontrarse en los suburbios de la ciudad, debía ser un terreno con amplitud, en rumbo opuesto a los vientos dominantes, y lejos de las fuentes fluviales. Por cumplir con dichas características aceptaron la extensión de tierra que Ramón Ramírez⁹³ donó para dicho fin. Se trataba del terreno llamado el Huizachal, de una extensión de 6 hectáreas, perteneciente a la hacienda de la Huerta.⁹⁴ Además, el Ayuntamiento ocupó para dicho fin un terreno que era propiedad del señor Bernabé Cortes, quien recibió otro predio localizado al norte de la ciudad, a cambio del que había sido ocupado por la corporación municipal para la construcción del nuevo panteón.⁹⁵

En cuanto a la construcción arquitectónica de dicho inmueble, el presidente municipal mandó hacer un plano con un costo de 50 pesos. Para su aprobación debía pasar por el análisis de la Comisión de Obra Pública, que se encargó de verificar que dicha construcción contara con las características arquitectónicas e higiénicas que la ley del

Muestras y Diseños, y por último, Joaquín Arriaga dirigía la Comisión de Policía de Aseo. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 16 de septiembre de 1883, f. 5.

⁹¹Alcázar Hernández, Sonia, 2002, p. 147.

⁹²AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 12 de octubre de 1883, f. 16.

⁹³Procedente de Valle de Santiago, Guanajuato, en 1867 Ramón Ramírez comenzó su ascenso económico en la ciudad de Morelia, en un inicio sobresalió como comerciante y prestamista, luego en 1872, paso a ser hacendado al adquirir la hacienda de la Huerta y el rancho de Aporo, hacia 1881, facilitaba mercancías a crédito a pequeños y medianos comerciantes, y fue dueño de una tienda de ropa conocida como “La mina de Oro” localizada en el Portal Aldama. Pérez Acevedo, Martín, *Empresarios y empresas en Morelia, 1860-1910*, Morelia, Historia Nuestra/UMSNH, 1994, pp. 37, 50, 60, 84, 86.

⁹⁴Alcázar Hernández, Sonia, 2002, p. 147.

⁹⁵AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 18 de diciembre de 1884, f. 42.

Registro Civil y la ciencia prescribían al respecto. Dos de los elementos más importantes que consideró dicho funcionario, fue que la altura de los muros tuviera la elevación suficiente para evitar que los vientos que pudieran entrar hacia el interior levantaran los miasmas deletéreos de los cuerpos ahí sepultados, poniendo en peligro la salud de la población moreliana. Así mismo, se tomó en cuenta que el diseño de los muros contara con la capacidad de impedir que los animales entraran a profanar las tumbas y sacaran los restos humanos.⁹⁶

Los avances en los trabajos de la construcción de esta obra, fueron expuestos en sesión de cabildo celebrada el día 15 de julio de 1884, en ella Comisión de Obra Pública informó al presidente del Ayuntamiento que la edificación del nuevo camposanto se encontraba muy adelantado, señalando que dicha obra no había sufrido de interrupciones, gracias a que no se careció de los fondos y el material que se necesitaba. Cabe señalar que fueron reutilizados los antiguos muros del panteón de los Urdiales, pero debido a que el uso de los restos del antiguo camposanto no eran suficientes para llevar a su término la obra emprendida, la corporación municipal encomendó a unos peritos para que hicieran pruebas de calidad en un banco de cantera localizado al sudoeste del panteón, que especialmente se mandó abrir para dicho fin.⁹⁷ La cantera extraída debía contar con la dureza necesaria, a un menor costo, y de forma abundante, todo esto para que una obra de este género no sufriera de interrupciones por problemas relacionados con el abasto de materiales.⁹⁸

Debido a que la construcción del camposanto duro algunos años, esta obra requirió de una fuerte y constante inversión económica. En sesión del día 25 de julio de 1884, el presidente hizo del conocimiento del resto de los regidores haber tenido arreglado con el Ejecutivo del Estado que la Tesorería General debía otorgar la suma de 150 pesos

⁹⁶AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 25 de julio de 1884, fs. 143-145.

⁹⁷El nuevo banco de cantera fue abierto en la hacienda de la Huerta, propiedad del señor Ramón Ramírez, y los materiales obtenidos también sirvieron para las mejoras materiales que se estaban efectuando en la Plaza de los Mártires. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 22 de julio de 1884, f. 140.

⁹⁸AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 15 de julio de 1884, f. 134.

semanales, cuyo origen procedía de la venta de la antigua casa consistorial.⁹⁹ De esa cantidad, 100 pesos proveerían semanalmente a la obra del panteón, a fin de terminar lo más pronto posible la construcción de dicho establecimiento. Los 50 pesos restantes, se invertirían en las mejoras materiales que en ese momento se estaban realizando en la plaza de los Mártires.¹⁰⁰ Acto continuo, los funcionarios manifestaron su oposición acerca de que una parte del dinero, que en un inicio había sido destinado exclusivamente para solventar la construcción del campo mortuario, fuera desviado para invertirse en los trabajos que se estaban realizando en la Plaza de los Mártires. Ante esta problemática, y con el objetivo de dar una solución a esta diferencia suscitada entre los funcionarios municipales, algunos regidores fueron encomendados para que de inmediato se acercaran al Gobernador y le manifestaran su oposición acerca del desvío de recursos a otra obra pública, pero la respuesta no fue favorable para el Cabildo.¹⁰¹

Una parte del dinero invertido en la construcción del campo mortuario, provenía del pago de algunas deudas que el Gobierno del Estado tenía con el Ayuntamiento. Así lo hicieron constar los regidores que presentaron documentos existentes en la Tesorería Municipal que comprobaban un adeudo de 700.00 pesos. La deuda fue generada porque el Ejecutivo hizo uso de este dinero que formaba parte de los fondos municipales. Por lo que en cumplimiento con lo estipulado por la ley, el gobierno de Michoacán estaba obligado a pagar sus deudas, para que la corporación municipal no careciera de recursos económicos y siguiera emprendiendo obras de utilidad pública,¹⁰² y como en este momento se encontraba en proceso de construcción el nuevo panteón, dicho

⁹⁹El Ejecutivo decidió que el importe de la compra de la casa municipal fuera otorgado mensualmente al Ayuntamiento para que dicha institución lo invirtiera en obras de reconocida importancia. AHMM, Caja 136, Venta de casa municipal, Expediente 22 a), 31 de mayo de 1882.

¹⁰⁰Instalación de farolas, ornato en el jardín, nuevo sistema de cañería y reconstrucción del empedrado, fueron algunas de las mejoras materiales efectuadas en la Plaza de los Mártires que estuvieron a cargo de las comisiones unidas de Jardines, Alumbrado y Obra Pública. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesiones Ordinarias de los días 11 de marzo y 3 de junio del año de 1884, fs. 77, 110.

¹⁰¹ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 25 de julio de 1884, fs. 142-143.

¹⁰²AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 25 de julio de 1884, fs. 143-144.

dinero fue destinado para ese fin.¹⁰³ Finalmente el 9 de octubre de 1885, el nuevo camposanto abrió sus puertas para brindar sus servicios al público. Aunque el panteón siguió experimentando cambios materiales en su interior, y algunas reparaciones que fue necesitando con el paso del tiempo.¹⁰⁴

2.3 La participación de los presos en las obras públicas de Morelia

Para el pleno desarrollo de la vida humana, la seguridad pública es un elemento de vital importancia. Iniciado el periodo porfirista, la pacificación del país fue uno de los principales objetivos que se propusieron cumplir las autoridades políticas, para lograrlo recurrieron a utilizar la fuerza pública para poder emprender la captura de los infractores de la ley, situación indispensable para la conquista de la paz y el orden social. Para auxiliar en la aplicación de justicia en la ciudad, se otorgaron ciertas facultades, a los

¹⁰³AHMM, Libros de Secretaría, Libro 322, Expediente 11, 28 septiembre de 1894. A punto de concluirse en su totalidad el nuevo panteón municipal, llegó al Cabildo la iniciativa de los señores Ramón Ramírez, Gabino Oseguera y compañía, que señalaron al Ayuntamiento que ya habían solicitado licencia ante el Gobierno del Estado para establecer un panteón católico localizado al poniente de la ciudad, a inmediaciones del panteón municipal, ante lo cual el Ayuntamiento respondió que: 1º el panteón se establecería a inmediaciones del municipal, en un terreno cuya configuración y altura impidiera el estancamiento de las aguas pluviales...4º antes de iniciarse la construcción de dicho camposanto, los interesados debían presentar al Ayuntamiento el reglamento interior del panteón, el plano correspondiente en que se indicaría con toda claridad el sistema de construcción y distribución de tumbas, y la obra no debía comenzar hasta entre tanto no fuera aprobado el plano, y 5º el examen que el Cabildo hiciera del plano y el reglamento se apegaría a los preceptos que demandaba la higiene pública. Finalmente, el día 23 de octubre de 1884, el dictamen fue aprobado por el Cabildo, aunque no se localizaron datos que nos den a conocer que dicho camposanto fue construido.

¹⁰⁴Este mismo día fue inaugurado en el panteón municipal el departamento especial destinado al entierro de los hombres ilustres y distinguidos del Estado. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 3 de enero de 1895, No. 1, p. 6. Después de ser clausurado el panteón de San Juan, el Ejecutivo del Estado encomendó al Cabildo la tarea de hacer las reparaciones y mantener en óptimas condiciones los muros y los monumentos que existían en dicho camposanto. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 10 de febrero de 1895, No. 12, p. 6.

alcaldes,¹⁰⁵ prefectos, y a los regidores del Ayuntamiento de la capital michoacana,¹⁰⁶ quienes tenían la autoridad para poder imponer multas a los pobladores que fueran sorprendidos en infraganti o en el caso de haber sido acusados de cometer una falta moral.

Para que una persona se encontrara en calidad de detenido bastaba el hecho mismo en el que se le encontrara en infraganti, después de su captura y puesto a disposición de un juez, su situación legal se resolvía en un término no mayor de 15 días. Así mismo, pasaban a ser parte de la lista de presos en Michoacán aquellos que: 1) se hacían acreedores de una orden de prisión, 2) esta orden debía señalar el delito cometido, 3) se debía proporcionar al reo la información correspondiente a su situación legal, 4) debía entregarse una notificación al Alcaide con la firma de la autoridad que había decretado la prisión, y 5) el individuo que estuviera en la cárcel sin cumplir con estos requisitos, se encontraba en calidad de detenido y no de preso.¹⁰⁷

Paulatinamente, el orden social garantizado por el gobierno a través del uso de la fuerza pública, logró poner fin al aislamiento social y económico en el que se encontraba la población que habitaba en las haciendas, rancherías y ciudades. Las autoridades correspondientes comenzaron a legislar y aplicar leyes en torno a la captura de infractores y la prevención de los delitos, especialmente de aquellos de mayor incidencia.¹⁰⁸ La pacificación del país fue uno de los vehículos para lograr el progreso entre los habitantes que les garantizaba desempeñar sus actividades en plenitud.

La detención de individuos que alteraban el orden público con su comportamiento, no solo traería a la ciudad de Morelia un estado de paz y orden, sino que, gran parte de los convictos que eran aprehendidos y posteriormente sentenciados por la

¹⁰⁵El Cabildo dispuso que la Tesorería Municipal consignara las multas que impusieran los Alcaldes para invertirlo en la compostura de sus respectivos juzgados. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, Sesión Ordinaria del día 6 de diciembre de 1879, f. 27.

¹⁰⁶Uno los regidores del Cabildo manifestó haber impuesto una multa de 30 pesos al actor dramático Tomas Baladía por haber cometido una falta de respeto a uno de los funcionarios municipales. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 242, Sesión Ordinaria del día 27 de abril de 1880, f. 60.

¹⁰⁷*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 12 de septiembre de 1883, No. 489, p. 3.

¹⁰⁸*Memoria presentada a la Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1882, pp. 4-5.

comisión de un delito, tuvieron la oportunidad de destinar su tiempo libre en diversas actividades efectuadas dentro y fuera de la cárcel. Esta medida fue tomada con el objetivo de mantener ocupados a los presos como una forma de rehabilitarlos, para que una vez que obtuvieran su libertad no volvieran a ser infractores de la ley.¹⁰⁹

Talleres, instrucción primaria y servicios en las obras públicas de la ciudad de Morelia, fueron las labores en las que los reos podían invertir su tiempo una vez que caían en prisión. Los convictos que deseaban incorporarse en una de las dos primeras opciones debían registrarse con las autoridades de la penitenciaría, para que éstas llevaran a cabo un conteo del tiempo y de las ocupaciones que desempeñarían dentro de la cárcel.

Mientras que aquellos que deseaban obtener el permiso del Gobierno del Estado para tener la oportunidad de prestar su mano de obra en las mejoras urbanas efectuadas en la ciudad de Morelia, debían seguir todo un proceso burocrático a través del cual tramitaban ante el Ejecutivo del Estado su salida momentánea para incorporarse en los trabajos que eran dirigidos por la Comisión de Obra Pública, y cuyo procedimiento consistía en: 1) después de que habían sido detenidos por haber cometido un delito, debían esperar a recibir la condena que les correspondía dependiendo de la falta que habían cometido, 2) posteriormente, a través del Alcaide dirigían una solicitud por escrito al gobernador, en ella le pedían obtener la gracia para poder salir a trabajar en las obras públicas, 3) después de que el Gobierno de Michoacán aprobaba dicha solicitud, el interesado debía cubrir una fianza a satisfacción de la Prefectura y ante la presencia de un notario público, 4) una vez que se cubría el depósito monetario por una persona que se encontraba en libertad y que se interesaba en apoyar económicamente al reo, se mandaba un oficio al Secretario de Gobierno para que éste diera conocimiento al gobernador que el depósito se había realizado, y 5) se notificaba al Alcaide sobre el monto de la fianza, y la orden que el Gobierno del Estado había librado para que el convicto saliera a prestar sus servicios en las obras públicas.¹¹⁰

¹⁰⁹ *Memoria presentada a la Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo*, 1882, pp. 5-6.

¹¹⁰ El reo Pedro Cervin, acusado por el delito de heridas y condenado a 6 años de prisión, comenzó a pagar su culpa desde el día 15 de octubre de 1878. Debido a que solicitó al Gobierno del Estado el permiso para poder prestar sus servicios en las mejoras materiales de Morelia, disminuyó su

Cabe señalar que el trabajo de los reos no se efectuaba de forma aislada del resto de los trabajadores. Los presos que salían momentáneamente para ocuparse en las labores de las mejoras materiales que eran efectuadas en la capital michoacana, se incorporaban a las cuadrillas de trabajadores que habían sido contratados por el Cabildo y que estaban conformados por maestros de obra, media cuchara, y peones, que a diferencia de los presos, ya tenían práctica en los trabajos de obra pública.¹¹¹

El objetivo que perseguían los presidiarios que pedían por escrito ante el gobernador su autorización para salir por unas horas al día a trabajar en las calles de la ciudad, se debía al interés que tenían los reclusos por obtener su libertad tiempo antes de cumplir su condena.¹¹² Esta situación era generada en base a los preceptos de ley que señalaban que todo reo que prestara sus servicios en las mejoras materiales, lograría el beneficio de aumentársele al doble el periodo de tiempo que salían a prestar su fuerza de trabajo.¹¹³ Además de este favor, con fondos de la Tesorería del Estado se les pagaba medio jornal;¹¹⁴ dinero que pretendía remunerar el trabajo que realizaban en pro del desarrollo y modernización del espacio público de la capital moreliana.

En lo que se refiere al cómputo del tiempo que correspondía al trabajo que los presos realizaban en obras públicas, eran datos que se encontraban resguardados en archivos de las oficinas de la Junta de Vigilancia de Cárceles y de la Alcaldía; registros a los que la Prefectura de distrito recurría para obtener la información, que a su vez, era mandaba al Gobierno del Estado en el que se le informaba acerca de la conducta de los

condena, y únicamente tuvo que pasar encarcelado 4 años, obteniendo su libertad el 27 de mayo de 1882. AHMM, Caja 135, Expediente 3 a), Prefectura del Distrito, Pedro Cervin solicitó al gobierno de Estado permiso para salir a trabajar a las obras públicas, 9 de marzo de 1880, s/f.

¹¹¹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1881-1882, Sesión Ordinaria del día 25 de abril de 1882, f. 117.

¹¹²Secundino Castolo fue sentenciado a diez años de prisión. El 27 de febrero de 1880, se le permitió salir a trabajar desde la mañana en las obras públicas bajo la custodia de los guardias respectivos. El 4 de mayo de 1885 obtuvo su libertad al haber extinguido su condena con un lapso de tiempo de 8 años, 7 meses y 9 días de prisión. AHMM, Caja 135, Expediente 1, año 1880.

¹¹³*Memoria presentada a la Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo*, 1882, p. 11.

¹¹⁴Timoteo Corona, se queja de que ya tiene tiempo trabajando en la construcción de la Calzada del lago de Cuitzeo y no ha recibido el medio jornal que, por orden del Gobierno, debe percibir por prestar sus servicios en la obra pública. AHMM, Caja 135, Expediente 1 a), Prefectura del Distrito, relativo a la solicitud de libetar que pide el preso Juan Casimiro por haber prestado sus servicios en las obras públicas, 8 de enero de 1880, s/f.

reos, y el desempeño de las actividades que desarrollaban dentro y fuera de la cárcel.¹¹⁵ Se recurría a la revisión de dicha documentación, siempre que los convictos dirigían la respectiva petición al gobernador en la que le solicitaban obtener su libertad, alegando que ya tenían un lapso de tiempo considerable prestando sus servicios y observando un buen comportamiento.

Así mismo, con el objetivo de dar a conocer e incentivar entre los reclusos su deseo y disposición por prestar sus servicios en trabajos de utilidad pública, la Junta de Vigilancia de Cárceles, en consideración a la ignorancia que padecían los presos en cuanto a los preceptos que dictaba la ley, dispuso una proposición que fue aprobada por el Gobierno del Estado, para que a partir del año de 1887, la Alcaldía realizara ante los presidiarios una lectura mensual de los preceptos contenidos en el decreto expedido el 8 de marzo de 1873; disposición que describía los beneficios que los reos podían obtener en función de un buen comportamiento, y sí estos accedían por voluntad propia a prestar sus servicios dentro y fuera de la cárcel, “siempre que su desempeño sea con eficacia y observando buena conducta”.¹¹⁶

La lectura periódica de dicho precepto legal permitiría a los presos que ya tenían tiempo recluidos para que no olvidaran lo que señalaba dicho decreto, mientras que a los convictos que acababan de ingresar se les daba a conocer por primera vez los favores que podían obtener si cumplían con lo que dictaba dicho señalamiento jurídico. En general, los mandatos contenidos en esta ley, funcionaban como una herramienta que permitía mantener ocupados a los reos para procurar la tranquilidad dentro de la prisión, pues el desempeño de sus labores no les dejaba tiempo libre para causar riñas con el resto de sus

¹¹⁵*Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública, Leída ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Imprenta del Gobierno, 1886, pp. 46-47. En el año de 1886, el Gobierno del Estado recibió la noticia acerca del desorden en el que se encontraban los archivos de la Junta de Vigilancia de Cárceles y de la Alcaldía, situación que impedía el fácil acceso a los documentos que acreditaban el tiempo de trabajo de los reos, y en otros casos no se podía recuperar la documentación, por lo que se dificultaba otorgar a los presos los beneficios que la ley les confería a cambio de sus servicios. Inmediatamente el Ejecutivo señaló a la Junta de Vigilancia de Cárceles y al Alcaide sobre la responsabilidad que tenían de poner en orden la documentación de los archivos, finalmente las recomendaciones fueron atendidas y el problema fue resuelto.

¹¹⁶*Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública, Leída ante el Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Imprenta del Gobierno, 1887, pp. 42-43.

compañeros. Así mismo, funcionaba como un estímulo entre los reclusos que se incorporaban en diversas actividades que la misma prisión ofrecía para obtener su libertad lo más pronto posible. Por su parte, las autoridades políticas perseguían el objetivo de moralizar y rehabilitar a los prisioneros a través de la ocupación física y mental que los reos tenían la oportunidad de realizar dentro y fuera de las prisiones, y por supuesto obtener mano de obra barata para el beneficio de Morelia y sus habitantes.

Las ocupaciones que desempeñaban los presos en el interior de las prisiones fue una práctica que siguió persistiendo a lo largo de nuestro periodo de estudio, los convictos contaban con la opción de favorecerse en la enseñanza que se les daba en la instrucción primaria, en la cual aprendían conocimientos básicos para contar y escribir. Así mismo, los reos tenían la oportunidad de incorporarse en los diversos talleres que se ofrecían dentro de la cárcel, y en los cuales se les capacitaba sobre las técnicas básicas para aprehender los oficios de sastrería, zapatería, hojalatería, carpintería, y la fabricación de sombreros y otros objetos hechos de tejido de palma.¹¹⁷

Además de la instrucción primaria y los talleres donde adquirirían conocimientos nuevos, los reclusos tenían la posibilidad de prestar sus servicios en las mejoras materiales efectuadas en Morelia. Algunos de los trabajos que administró la Comisión de Obra Pública, y que recurrió a utilizar la mano de obra de presos que se encontraban reclusos en la cárcel de la capital michoacana, fueron las reparaciones efectuadas en los embanquetados, construcción de caños de desagüe, cimentación de pasillos, desempedrado y empedrado de algunas calles, y las composturas que se realizaron en algunos edificios públicos.¹¹⁸

¹¹⁷Mercado, Aristeo, *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1892-1894*, Morelia, Imprenta y Litografía de la Escuela de Artes, 1892-1894, p. 35.

¹¹⁸AHMM, Libros de Secretaría, Libro 320, Expediente 107, 24 de agosto de 1894. Noticia de las mejoras materiales realizadas en los años fiscales de 1892-1894. El Palacio Municipal fue uno de los edificios públicos que recibió una serie de composturas, generando confort y un mejor desarrollo de las actividades de los empleados de gobierno que ahí laboraban. Para iniciar los trabajos en el referido inmueble, se requirió de la contratación de maestros de obra, peones y el trabajo de un grupo de presos, esta cuadrilla de trabajadores fue ocupada para enladrillar y colocar algunas vigas en el corredor del lado sur de dicho inmueble, y en el segundo de los patios se abrió una zanja para fijar un caño que permitiría recibir los derrames de agua y conducirlos hacia la

El hecho de que los reos se interesaran en ofrecer sus servicios en las mejoras materiales, traía para el Cabildo una serie de beneficios; por un lado, contaba con la mano de obra suficiente para que la Comisión de Obra Pública emprendiera los trabajos en la ciudad, ahorraba recursos en el pago del salario de los trabajadores, debido a que los presos que eran ocupados recibían únicamente medio jornal que era cubierto por fondos estatales. Finalmente, una vez que los reos obtenían su libertad, tiempo antes de cumplir su condena, el Cabildo aminoraba la cantidad de dinero que se erogaba en la alimentación de los presos, cuyos gastos estaban contemplados en la partida de “cárceles” que formaba parte del presupuesto de egresos.

En cuanto a la compostura de establecimientos públicos sobresale el caso extraordinario de los trabajos de reparación en el cuartel de la gendarmería, para los cuales se ocupó el servicio de un grupo de reos. En el año de 1890, por orden de la Prefectura fueron requeridos los reclusos que respondían a los nombres de José María Tapia, Francisco Álvarez, Gregorio Delgado, Gabriel León, Anacleto Armenta, y José María Sáenz, este último se incorporó tiempo después, debido a que se encontraba internado en el Hospital Civil de Morelia. Cabe señalar que dichos presos se encontraban trabajando en las calles de la ciudad, y que de ahí fueron llevados al cuartel de la gendarmería para realizar las composturas de dicho edificio. Esta no fue una situación peculiar, y por lo mismo, causo cierto desconcierto en el Alcaide, pues de forma inmediata no fue notificado que este grupo de reos había sido extraído del espacio público donde se encontraban trabajando, para posteriormente llevarlos al cuartel de la gendarmería. Fue tiempo después que la Prefectura hizo del conocimiento del Alcaide que los convictos regresarían a la cárcel, una vez que sus servicios ya no fueran necesarios.¹¹⁹

Así mismo, una de las funciones que correspondían a la Junta de Vigilancia de Cárceles consistió en observar que las prisiones contaran con las características materiales necesarias, para garantizar a los reos una vivienda salubre y segura. Reportando ante el Cabildo, cuando era necesario, la urgencia de emprender las reparaciones y la construcción

alcantarilla más cercana. AHMM, Libros de Secretaría, Libro 327, Expediente 186, 16 de enero de 1896. Noticia de las mejoras materiales inauguradas en los años fiscales de 1895-1896.

¹¹⁹AHMM, Caja 157 b), Expediente 51, Sección Cárceles, informe del regreso a la cárcel de un grupo de presos que trabajaban en la obra Pública, 27 de septiembre de 1890.

de mejoras materiales en los inmuebles donde estaban reclusos los presos.¹²⁰ Para dar solución a dicha problemática, el Ayuntamiento de Morelia delegaba a la Comisión de Obra Pública para que se encargara de las composturas que requerían dichos edificios. Algunos de los trabajos que fueron realizados consistieron en componer las puertas y reponer las cerraduras, elevar los muros de los inmuebles, la pintura y compostura de las paredes, ampliación de los locutorios, conservación del piso y de la estructura de los techos, así como la mejora de los caños que servían para la conducción y distribución del agua en el interior del edificio.¹²¹

Además de la vigilancia que se encargaba de hacer la guardia de la fuerza de la gendarmería del Estado, cuyo trabajo consistía en resguardar las penitenciarías para evitar la fuga de los reclusos, las reparaciones que eran efectuadas en dichos edificios ayudaban a hacer más seguras las prisiones, y de esta forma, fue un elemento que dificultó el escape de los reos. Situación que de presentarse causaría un importante mal a la sociedad y un retroceso a los logros obtenidos en el orden de seguridad pública.

Algunas veces, llegaba al conocimiento del Gobierno del Estado la problemática en la que se encontraban las cárceles por el deterioro que sufrían con el paso del tiempo. Uno de los inconvenientes era la generación de focos de infección, y las celdas con poca luz y ventilación, esta situación representaba un castigo más para los reclusos que bastante correctivo tenían al ser sancionados con la pérdida de su libertad, y a pesar de ello tenían que sufrir las malas condiciones que les generaba habitar en un establecimiento carente de una infraestructura material adecuada. De inmediato, esta autoridad hacía saber al Cabildo que las reparaciones debían hacerse a la brevedad, utilizando recursos del fondo común, del tesoro municipal, recurriendo a donaciones de particulares, y haciendo uso de

¹²⁰AHMM, Libros de Secretaría, Libro 318, Expediente 1, año 1892. Los documentos sobre la elección de presidente y regidores del Ayuntamiento, nos refieren sobre la existencia de la Junta de Vigilancia de Cárces hasta el año de 1892.

¹²¹*Memoria sobre la administración pública del Estado de Michoacán de Ocampo*, 1892, Morelia, Imprenta y Litografía de la Escuela de Artes, 1892, p. 34.

la mano de obra de los presos.¹²² El trabajo de los reos aminoraba el gasto público que representaba el pago de su labor.

Por su importancia, las cárceles fueron objeto de interés y observación por parte del Gobierno del Estado, quien obtenía la información al respecto a través de la Prefectura y la Junta de Cárceles. Estas autoridades se encargaban de vigilar el desempeño del Alcaide y los demás empleados que atendían asuntos referentes a la calidad y cantidad adecuada de los alimentos que ingerían los reos, la higiene de las instalaciones, un buen trato hacia los convictos, registrar las actividades que desempeñaban los presos, y gestionar las reparaciones que necesitaban estos edificios. Dichas medidas se encaminaron a ofrecer confort, una vivienda salubre y crear edificios lo suficientemente seguros en su estructura material para evitar posibles fugas.

Una vez que la paz era conquistada a través del uso de la fuerza pública que permitía la captura de los infractores de la ley, el siguiente objetivo del Gobierno del Estado consistió en mantener ocupados a los reos, pues se pensaba que, “quienes se mantienen ocupados se dirigen bien”, y una vez que salían en libertad, se abogaba por el buen comportamiento de los individuos en sociedad, en base a la idea de que, “toca a todos los ciudadanos evitar la comisión de los delitos para ensanchar el reinado de la moralidad”.¹²³ En este sentido, se infiere que el objetivo de incentivar a los presos para que prestaran sus servicios en las obras públicas, o que se quedaran dentro de la cárcel ocupados en diversas actividades, fue con el objetivo de regenerar su moral y así lograr su rehabilitación, para que a la posteridad, cuando se incorporaran en la sociedad no volvieran a cometer más delitos y así poder mantener la pacificación social.

Sobre este escenario, el poder Legislativo del Estado de Michoacán siguió trabajando en la expedición de nuevas leyes que se dirigieron a regular la conducta y los trabajos desempeñados por los reos. Por ejemplo, la ley que por iniciativa del Gobierno expidió la Legislatura el día 28 de diciembre de 1895, aunque se refiere a la extinción de las

¹²²Mercado, Aristeo, *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1894-1896*, Morelia, Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, Ramo de Fomento, 1898, p. 38.

¹²³ Mercado, Aristeo, 1898, p. 31.

penas, pone especial énfasis en conceder a los reclusos bajo formalidades de ley, la posibilidad de poder abreviar el tiempo de su condena en compensación a los servicios que pudieran prestar dentro o fuera de la penitenciaría, en beneficio del bien público. La misma ley niega esa posibilidad a aquellos delincuentes que habían sido sentenciados por los delitos de robo con asalto, plagio, robo mediante homicidio y heridas, además de que los ultrajes tuvieran la agravante de haber sido cometidos a la autoridad o a cualquier agente de Gobierno.¹²⁴ La elaboración de los preceptos de ley que regularizaban la salida de los presos a las calles de Morelia y, en consecuencia, la reducción del tiempo de su condena, funcionaban como dirección en las decisiones que al respecto debía tomar el Gobierno del Estado.

La severidad de dicha ley puede explicarse en base a la situación que en el año de 1895 se vivía en Michoacán, pues las infracciones de la ley de mayor incidencia eran el robo en sus diversas formas, heridas y homicidios.¹²⁵ Puede advertirse que la ley antes citada posee contenidos más rigurosos que las anteriores, debido a que persigue el objetivo de disminuir la incidencia de los delitos que en este momento se cometían con mayor frecuencia.

Así mismo, el 20 de marzo de 1896, fue expedido un reglamento que constaba de 15 artículos: el Art. 1º autorizaba a los Prefectos y al Comisionado de Cárceles poder determinar el número de presos que se necesitaban emplear dentro y fuera de la cárcel, dando aviso al Gobierno del Estado; Art. 2º señalaba que el informe remitido al Ejecutivo debía manifestar el nombre del reo, las actividades por desempeñar y la fecha de inicio de los trabajos; Art. 3º el Alcaide y a la Comisión de Cárceles debían observar y dar cuenta a la Prefectura de la conducta de los presos que prestaban un servicio público, en caso de tener una observación negativa al respecto, se informaba al señor Gobernador para que considerara sí a pesar de ello el reo obtendría beneficios; Art. 4º la solicitud para poder salir a trabajar en las obras públicas se dirigía a la Prefectura, para que por medio de esta

¹²⁴ Mercado, Aristeo, 1898, p. 36. Con antelación a esta fecha, se tiene referencia de peticiones que algunos reos hicieron llegar al Gobierno del Estado para salir a trabajar en las obras públicas de la ciudad de Morelia, solicitudes que fueron aceptadas aun cuando habían cometido los delitos de robo y homicidio.

¹²⁵ Mercado, Aristeo, 1898, p. 33.

autoridad, el Gobierno del Estado respondiera tomando en cuenta la aptitud y la conducta del preso; Art. 5° los convictos no podían salir a trabajar sin previa autorización; Art. 6° los servicios que dentro de la prisión desempeñaban los reos que pretendían enseñar a otros, consistía en transmitir los conocimientos de un oficio, un arte, o la instrucción primaria inferior en la que se enseñaba a leer, escribir, principios de moral y urbanidad, y las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética...; Art. 13° con 15 días de anticipación los Prefectos debían solicitar la extinción de las penas de los presos que ya llevaban un tiempo trabajando; Art. 14° la Secretaría de Gobierno se encargaba de computar con precisión el periodo del trabajo y la rebaja del tiempo que merecía cada recluso; y Art. 15° cuando la solicitud de libertad no era presentada oportunamente, el Alcaide se hacía acreedor a una multa de 2 a 10 pesos, y el Secretario de la Prefectura de 5 a 25 pesos.¹²⁶

La expedición de leyes y reglamentos dieron una dirección legal a las decisiones que debía tomar el Ejecutivo, quien en base a estos estatutos decidía sí el reo salía en libertad tomando en cuenta los preceptos jurídicos que ahí se establecían: tales como el tipo de delito cometido, la conducta observada por el reo, y según la clase de trabajo que había desempeñado el convicto, se beneficiaría del doble o solo de una tercera parte del tiempo que había prestado sus servicios al municipio. Además, cabe señalar que los presos pudieron disfrutar de dichos favores siempre y cuando hubiesen observado buena conducta y que no hubieran intentado fugarse de la prisión.¹²⁷

La aplicación de la ley fue un instrumento para preservar la paz pública, a través de la imposición de castigos que se ajustaban a la problemática social existente en Morelia durante el periodo porfirista. Los preceptos jurídicos también contemplaban y regulaban las condiciones que debía tener presente el Gobierno del Estado para poder dar a los hombres que caían en prisión, la oportunidad de salir a las calles de la ciudad a prestar sus servicios en las mejoras materiales. Entonces se atienden dos importantes renglones de la administración pública, por un lado, la conquista y conservación de la seguridad social en

¹²⁶AHMM, Caja 184 b), Expediente 1, Reglamento de cárceles, 20 de marzo de 1896. Ver el reglamento completo en el apéndice número 5.

¹²⁷Mercado, Aristeo, *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1894-1896*, Morelia, Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, Ramo de Fomento, 1898, p. 145.

el Estado de Michoacán a través de la severidad y cumplimiento de las leyes, y al mismo tiempo, se otorga la oportunidad y los beneficios de aminorar la condena a los reos que se interesaban en prestar sus servicios.

El trabajo de los presos fue aprovechado por el Cabildo para contar con el suficiente número de trabajadores y sin costo alguno. La mano de obra de los presos fue tan importante, que el no poder hacer uso del servicio de los reos, fue una circunstancia que dificultó el quehacer del ramo de Obra Pública. Por ejemplo: a mediados del año de 1897, el presidente del Cabildo informó al resto de los funcionarios municipales que ya hacía algunos días que la Prefectura no había proporcionado presos para trabajar en las mejoras materiales, que en ese momento se estaban ejecutando en la ciudad. Al respecto, el Prefecto contestó lo siguiente: que la falta de presos para el trabajo en las obras públicas no era una situación que dependía de él, sino, que esta circunstancia se había generado a causa de que la Secretaría de Gobierno detuvo el procedimiento para facilitar la salida de los reos recién sentenciados. Al respecto, el Cabildo lamentaba esta situación señalando que se veía perjudicado con la falta de mano de obra.¹²⁸

Por otro lado, el Ayuntamiento emprendió diversas medidas para mantener en las mejores condiciones a los presos y el edificio donde temporalmente tenían que vivir mientras purgaban su condena. Por ejemplo; en octubre del año de 1899, el Cabildo decidió que del gasto autorizado a la Comisión de Cárceles, se costearan 20 de las 42 vestimentas que se tenían que comprar para proporcionárselas a los reos más necesitados, el Ejecutivo del Estado se encargaría de comprar los 22 restantes.¹²⁹ Así mismo, en sesión de cabildo del día 14 de septiembre de 1900, el funcionario de Cárceles expuso ante el resto de los munícipes el informe acerca de las reparaciones que necesitaban realizarse en la prisión, en seguida, el presidente de la corporación municipal delegó al regidor de Obra Pública para

¹²⁸AHMM, Actas de Cabildo, Libro 14, 1896-1897, Sesión Ordinaria del día 20 de julio de 1897, f, 104.

¹²⁹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 16, 1898-1899, Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 1899, f, 10.

que se encargara de remediar este problema, costearo los gastos del dinero establecido en la partida de mejoras materiales.¹³⁰

En el año de 1911, el Gobierno del Estado expuso una iniciativa al Legislativo para que a través de la expedición de nuevas leyes le fuera autorizado, sin importar el delito que hubieran cometido, la formación de cuadrillas de trabajadores formadas por presos sentenciados, para que fuera utilizada su mano de obra barata en los trabajos de las obras hidráulicas que en este momento se estaban ejecutando en la ciudad de Morelia. La respuesta fue favorable, y finalmente se autorizó la salida de los presos a trabajar en las obras de captación del agua que se estaban realizando.¹³¹ Por la urgencia de los trabajos y a pesar de que la ley lo prohibía, los presos fueron autorizados a prestar sus servicios, sin importar el delito que habían cometido.

Derivado de la inestabilidad por la que estaba atravesando el país, el erario público estaba pasando por momentos difíciles, situación que impedía costear los gastos extras que importaba el pago a la compañía contratada para los nuevos trabajos hidráulicos. De ahí la necesidad de utilizar la fuerza de trabajo de los presos, a los cuales poco les importaba percibir un pago por su trabajo, cuando lo primordial para ellos era obtener lo más pronto posible su libertad.

¹³⁰Era urgente que fueran reparados los excusados de la planta alta de la prisión, debido a que se estaban ocasionando filtraciones en el edificio, situación que perjudicaba la higiene de los presos que habitaban en ella. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 18, 1903-1904, Sesión Ordinaria del día 14 de septiembre de 1900, s/f.

¹³¹Por el Momento, y hasta entre tanto no mejorara la situación en la que se encontraba el erario público, los presos percibirían 6 centavos como compensación a su trabajo. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 28 de septiembre de 1911, No. 78, Tomo XIX, pp.1-2.

Capítulo 3. Construcción de obras públicas y los preparativos para los festejos del centenario

3.1 Morelia y los festejos de la celebración del centenario de la Independencia

Las celebraciones patrias formaron parte de los principales festejos practicados por la sociedad moreliana durante nuestro periodo de estudio. Algunos días cívicos de importancia fueron el 16 de septiembre, 30 de septiembre y el 2 de abril, esta última fecha conmemoraba la victoria republicana de Porfirio Díaz, con lo que se exaltaba la figura del caudillo tuxtepecano.¹ Para los preparativos del día 5 de mayo, las autoridades municipales formaban programas en los que estaban contemplados discursos alusivos a la fecha, la develación de una placa o monumento en honor a un héroe nacional, los honores a la bandera, la entonación del himno nacional, desfiles, y juegos pirotécnicos, eran parte de los actos que eran incluidos en los programas creados por el Ayuntamiento y la Junta Patriótica. A través de la conmemoración de los acontecimientos históricos nacionales, se trataba de generar una conciencia cívica entre la población que se unía a las festividades.² Se trataba de actos incluyentes que pretendían captar la atención de las diversas clases sociales que terminaban por unirse a las celebraciones.

El Gobierno del Estado se encargaba de dirigir una petición por escrito al Ayuntamiento de Morelia, en ella solicitaba al Cabildo que iniciara los preparativos necesarios para la conmemoración del aniversario de la Independencia de México.³ Acto seguido, la corporación municipal convocaba a una reunión de cabildo con el objetivo de formar una Junta Patriótica, la cual era integrada por funcionarios públicos y algunos particulares. Posteriormente, se mandaba publicar un “bando cívico”, en él se daba a

¹Tavera Alfaro, Xavier, *La vida cotidiana en el Porfiriato. Alegrías y sinsabores*, Morevallado Editores, Morelia, 2002. p. 108.

²Garner, Paul, *Porfirio Díaz, del Héroe al dictador una biografía política*, México, Editorial Planeta, 2003, p. 135.

³AHMM, Libros de Correspondencia, Prefectura, Gobierno y otras autoridades superiores, Libro 69, 14 de septiembre de 1882, f. 11.

conocer el programa que especificaba las actividades por realizar en los días 15 y 16 de septiembre.⁴

Cada año con la participación de la población y de las autoridades políticas del Estado y de la capital michoacana, se festejaba sin mayores cambios de la siguiente manera: la entonación del himno nacional a cargo de la banda militar, una obertura por la orquesta, declamación de poesías, discursos que hacían alusión a los acontecimientos históricos celebrados, inauguración de algún monumento u obra pública, repique de las campanas de los templos, animación con la música de las bandas militares que recorrían las calles de la ciudad anunciando el festejo, y por la noche la iluminación del cielo con fuegos artificiales.⁵

Como acabamos de exponer, el Ayuntamiento de Morelia ponía su atención y esfuerzo por celebrar cada uno de los aniversarios de la Independencia de México.⁶ Pero para el año de 1910, la Conmemoración del Centenario de la Independencia auguraba un gran festejo en todo el país. Y así fue, desde finales de 1909 la organización de la fiesta fue gestionada por el Gobierno Federal, quien dio la orden para que dicho festejo fuera preparado por las Comisiones Patrióticas, mismas que fueron formadas en los municipios y Estados del país, y dirigidas por la Junta Central Patriótica que se estableció en la ciudad de México.

⁴AHMM, Caja 157, Expediente 6, Bando Cívico, Septiembre de 1888, s/f.

⁵AHMM, Caja 157, Expediente 6, Bando Cívico, Septiembre de 1888, s/f.

⁶Como señala Mariano de Jesús Torres, el programa para celebrar las fiestas patrias era similar cada año. Debido al nulo interés y la poca concurrencia por parte de la población y los funcionarios públicos que no asistían a las reuniones en donde se elegían los miembros de la Junta Patriótica, ésta era integrada por empleados municipales y algunos serenos cuyo esfuerzo por celebrar el aniversario de la Independencia de México no ofrecía mayores sorpresas y siempre se festejaba de la misma manera; con música del batallón militar, adornos florales, el retoque de las campañas, la iluminación de la plaza principal, venta de antojitos mexicanos, entonación del himno nacional, discurso patrio de un orador, etc. En cuanto a la invitación que se hacía para la asistencia de la población, las autoridades municipales esperaban la concurrencia de todas las clases sociales, así mientras el pueblo corría la voz acerca de los festejos nacionales, la población adinerada de Morelia se informaba leyendo los programas que con anticipación eran propagados y colocados en los espacios públicos, era entonces cuando comenzaban a preparar sus vestuarios más elegantes para asistir a los festejos cívicos. De Jesús Torres, Mariano, *Costumbres y fiestas morelianas del pasado inmediato*, Morelia, Centro de Estudios de la Cultura Nicolaita/Colegio de Michoacán, 1991, pp. 193, 200, 202.

En vísperas de la conmemoración del primer Centenario de la Independencia de México, el Gobierno Federal ordenó la formación de la “Comisión Nacional”, que en un primer momento, se encargó de planear en todo el país la ceremonia de los festejos patrios que tendrían lugar los días 15 y 16 de septiembre de 1910. De inmediato, dicha junta procedió a la formación y organización de las “Comisiones del Centenario” en todos los Estados y municipios de México. Así, mientras la Comisión Nacional se encargaba de los próximos festejos en la ciudad de México, y de dar dirección y unidad a las Comisiones del Centenario, éstas últimas, cooperaban y se mantenían en continua comunicación con la primera para proyectar las fiestas cívicas en sus respectivos territorios. La primera de las tareas que tenían que cumplir las Juntas del Centenario, consistía en estimular el sentimiento patriótico entre la población, y así poder obtener los donativos necesarios para recaudar el dinero que se necesitaría, mismo que sería utilizado para solventar los gastos derivados de todos los preparativos referentes a esta importante fiesta nacional para todos los mexicanos.⁷

El trabajo de las Comisiones del Centenario estaría sujeto a las siguientes bases:

- 1) tanto la Comisión Nacional como las Comisiones de los distritos y municipios del país debían procurar la construcción de una mejora material en sus respectivas localidades, a fin de que su inauguración representara la materialización de la conmemoración del Centenario de la Independencia,
- 2) las comisiones se encargarían de formar un programa en el que debía señalarse la fecha de la inauguración de la obra pública, además de hacer una invitación a todos los gremios sociales, esto último para garantizar el carácter popular del festejo,
- 3) la Comisión Nacional organizaría en la capital del país un torneo científico-literario que demostrará los últimos adelantos intelectuales en México,
- 4) con motivo de los festejos, en la capital del país se realizaría una reunión del 4° Congreso Médico Nacional,
- 5) la Comisión Nacional se encargaría de realizar una convocatoria a compositores y literatos para que compusieran un himno patrió alusivo a la conmemoración del centenario, mismo que sería ejecutado la noche del 15 de septiembre de 1910,
- 6) la inauguración de edificios, monumentos, y demás mejoras materiales que el Gobierno Federal hubiera concluido para la fiesta del Centenario, serían inaugurados en diversos días del mes de

⁷*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 1° de julio de 1909, Núm. 52, Tomo XVII, p. 5

septiembre, cuya fecha dependería del programa formado, y 7) los gastos erogados en la celebración serían cubiertos por donativos de los particulares que desearan suscribirse ante la convocatoria abierta, una cooperación económica voluntaria que las Comisiones Patrióticas se encargarían de promover entre la población.⁸

La cuenta regresiva para la gran celebración había comenzado.⁹ La organización de los preparativos para dicha fiesta patria dio comienzo hacia finales del año de 1909, extendiéndose hasta el mes de septiembre de 1910.¹⁰ El Periódico Oficial del Estado, daba cuenta del ánimo que tenía el gobierno estatal y municipal, esperando y preparando todo lo necesario para la fiesta del mes de septiembre.

En lo que respecta a la ciudad de Morelia, la convocatoria para integrar la Junta Patriótica y realizar donativos para dicha celebración, registró la participación de reconocidos pobladores a vecindados en la ciudad. La Junta estuvo integrada por el Licenciado Luis B. Valdés (presidente de la junta y cuya donación ascendió a la cantidad de 100.00 pesos), Felipe Iturbide (vicepresidente 100.00 pesos), Diodoro Videgaray (tesorero 100.00 pesos), Lorenzo Larrauri Montaña (vocal 100.00 pesos), Jesús Solórzano (vocal 100.00 pesos), José Oseguera (vocal 100.00 pesos), Miguel Ramírez García (vocal 100.00 pesos), Lic. Enrique Domenzaín (secretario 100.00 pesos), Juan B. Fuentes (pro-secretario 100.00 pesos). De igual manera, sobresalen el gobernador Aristeo Mercado con un importe de 120.00 pesos, el arzobispo Atenogenes Silva con 300.00 pesos, Manuel Ibarrola 100.00 pesos, Joaquín E. Oseguera con 200.00 pesos, Joaquín Samano 50.00 pesos, y Audifred Hermanos y Compañía 10.00 pesos. Finalmente, gracias a las donaciones realizadas por los particulares, la cantidad de dinero que la Junta del Centenario de Morelia logró reunir,

⁸ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 1º de julio de 1909, Núm. 52, Tomo XVII, p. 6.

⁹ Por lo menos así daba cuenta la prensa oficial del Estado, en donde continuamente se publicaban noticias que anunciaban en cuenta regresiva los días que faltaban para la celebración patria. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 13 de marzo de 1910, Núm. 21, Tomo XVIII, p. 1.

¹⁰ Para la celebración del día 16 de septiembre de 1910, se organizó un desfile que comenzó a prepararse desde finales del año de 1909, en él se representarían escenas desde la época precortesiana hasta la independencia, resaltando este último suceso histórico, objeto de la celebración. *Pueblo, democracia, Orden y Progreso*, Morelia, 5 de noviembre de 1909, Tomo V, Núm. 367, p. 1.

ascendió a la cantidad de 3 324.50 pesos.¹¹ Es importante destacar que el dinero recaudado por la Junta Patriótica debía ser destinado únicamente para costear los gastos de la celebración del centenario.

Así mismo, es importante señalar el presupuesto estatal del ramo de festividades cívicas, en el año fiscal de 1° de julio de 1909 a 30 de junio de 1910, contemplaba la cantidad de 3 961.20 pesos.¹² Lo que significó un monto inferior, si lo comparamos con el presupuesto anual del año fiscal que comprendió del 1° de julio de 1910 al 30 de junio de 1911, cuya suma destinada al ramo de Festividades Cívicas ascendió a la cantidad de 10 000.00 pesos.¹³ De este presupuesto, sobresale la partida destinada al mismo ramo, en los meses de septiembre y octubre del año de 1910, sumando la cantidad de 4 446.49 pesos.¹⁴ Resulta evidente que la considerable cantidad monetaria determinada en los meses de septiembre y octubre, se debió a la fuerte inversión de dinero que se requería para la celebración del Centenario de la Independencia. De ahí que el Ejecutivo del Estado haya aprobado mayores recursos económicos, pues de ello dependía el éxito de una de las más importantes fiestas de nuestro periodo de estudio.

En medio de los preparativos y las celebraciones patrias, la ciudad seguía mejorando su aspecto con la ejecución de mejoras materiales. En los años de 1909 y 1910, el Ayuntamiento atendió la solicitud de un grupo de vecinos del barrio de San Juan que le pidieron que fuera pavimentada la calle donde tenían sus viviendas, así mismo, la corporación municipal recibió el informe que le envió el Ejecutivo del Estado para

¹¹*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 8 de julio de 1909, Núm. 54, Tomo XVII, p. 5. Véase en uno de los apéndices la lista completa de los ciudadanos que realizaron sus donativos.

¹²*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 18 de abril de 1909, Núm. 31, Tomo XVII, p. 5

¹³*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 8 de septiembre de 1910, Núm. 72, Tomo XVIII, p. 3.

¹⁴*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 6 de noviembre de 1910, Núm. 89, Tomo XVIII, p. 4.

comunicarle acerca del inicio de los trabajos en las cañerías de algunas calles del cuartel 2º, y la construcción de sus respectivos embanquetados.¹⁵

El fervor existente entre las autoridades estatales y municipales por la proximidad de la fecha de la celebración patria, fue un sentimiento que se extendió entre algunos pobladores, los cuales comenzaron a tener la iniciativa por ser partícipes y actores de tan importante festejo patrio. En efecto, existieron un sinnúmero de iniciativas para formar juntas independientes de la Junta del Centenario de Morelia, y así poder realizar los preparativos en sus respectivos barrios y cuarteles. Entre algunos de los arreglos que fueron organizados por “progresistas vecinos” de la ciudad y sus alrededores, sobresale el ánimo existente entre los ciudadanos del barrio de las carmelitas, cuyos habitantes planearon una amena fiesta de carácter popular para la celebración patria.¹⁶ Por su parte, los españoles avecindados en la capital michoacana, se unieron a los festejos que ya comenzaban a ser organizados por la colonia española residente en el país, quienes también formaron una comisión del centenario, integrada por patriotas españoles, y a la que únicamente asistirían los connacionales que quisieran unirse a la celebración nacional de México.¹⁷

Así mismo, el Ayuntamiento en unión con la Junta del Centenario, formaron un programa que contenía el orden de los eventos que se realizarían para la celebración del primer Centenario de la Independencia, para su publicación en bando solemne, dicho documento tuvo que enviarse al Gobierno del Estado para su estudio y aprobación. El mismo fue publicado a las 10 de la mañana del día 4 de septiembre, y señalaba lo siguiente; el martes 6 de septiembre de 1910, los estudiantes de las escuelas oficiales y particulares cantarían el himno nacional frente a Palacio de Gobierno, en donde estarían presentes el Gobernador del Estado y demás funcionarios públicos de Morelia. Por la mañana del jueves 8, se realizaría un acto solemne en memoria del general Mariano Matamoros. El domingo 11, habría una velada literaria musical. El lunes 11 de septiembre del mismo año, se

¹⁵AHMM, Caja 17, Expediente 136,9 de diciembre de 1910, s/f. Se comunicó al presidente municipal que había dado inicio la instalación de cañerías que el gobernador mando instalar en el cuartel 2º.

¹⁶*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 14 de febrero de 1910, Núm. 14, Tomo XVIII, p. 6.

¹⁷*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 24 de febrero de 1910, Núm. 16, Tomo XVIII, p. 4, 5

inauguraría el nuevo local destinado para biblioteca, el martes 13 un grupo de niñas cantoras entonaría el himno nacional en honor al padre de la patria Don Miguel Hidalgo y Costilla, en seguida, el jueves 15 habría una serenata y un evento taurino en la Plaza de Toros. El viernes 16 y sábado 17 habría funciones cinematográficas, inauguración del alumbrado eléctrico en los arcos de los portales, quema de juegos pirotécnicos, y exhibición de globos aerostáticos, el domingo 18 una serenata y carrera de caballos, el miércoles 21 el gobernador inauguraría los baños y lavaderos públicos construidos en la glorieta de Morelos, en el Bosque de San Pedro. Los días jueves 22 y domingo 25, nuevamente el cielo se pintaría de colores con una exhibición de globos aerostáticos, y el jueves 29 se levantaría la primera piedra del monumento en memoria de Nicolás Bravo.¹⁸

El día 15 de septiembre de 1910, el Gobierno del Estado, bajo el mando de Aristeo Mercado, dirigió una felicitación al general Porfirio Díaz por la celebración de su cumpleaños,¹⁹ escribiendo que además del festejo de los días 15 y 16 de septiembre, “celebra también el natalicio del hombre egregio que ha sabido darle paz, colocando a México al lado de las naciones más civilizadas y cultas”.²⁰ Mientras se conmemoraba el natalicio del presidente de la república, y se exaltaba el aspecto nacionalista de la figura de Díaz, a las 11 de noche del día 15 de septiembre de 1910, el Gobernador daba inicio con el acto simbólico del grito que, un siglo atrás, había dado Miguel Hidalgo para convocar al pueblo a levantarse en armas. Además, ese mismo día, se inauguró la iluminación de la calle Nacional y el arco construido en Villalongín, obras materiales que la Junta del Centenario de Morelia se encargó de dirigir para conmemorar la fiesta patria de la Independencia de México.²¹

El 29 de septiembre de 1910, se daba noticia en la prensa oficial del Estado, que con motivo de la celebración del Centenario de la Independencia, el Prefecto de Morelia

¹⁸*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 4 de septiembre de 1910, Núm. 64, Tomo XVIII, p. 2.

¹⁹A partir del año de 1895, la celebración del cumpleaños del presidente de la república se combinó con el aniversario del movimiento de Independencia. Por lo que el día 15 de septiembre tuvo un mayor significado como preámbulo del festejo del 16 de septiembre, y como la conmemoración del natalicio del hombre que había llevado al país hacia el progreso. Garner, Paul. 2003, p. 135.

²⁰*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 15 de septiembre de 1910, Núm. 21, Tomo XVIII, p. 4-5

²¹Tavera Alfaro, Xavier, 2002, pp. 122-123.

Lauro L. Guzmán, acompañado por algunos vecinos de la ciudad, y el director del Monte de Piedad, habían inaugurado una placa cuya inscripción recordaba que en dicho edificio se había alojado el Padre de la Patria Don Miguel Hidalgo y Costilla, quien del 11 al 19 de octubre de 1810, había habitado ese inmueble en su paso por Morelia, para de ahí dirigirse hacia la capital del país en la lucha armada.²² Así mismo, se daba noticia de los eventos que habían sido autorizados por el Cabildo de Morelia, que con el interés de brindar entretenimiento a los habitantes de la ciudad, encomendó a la Comisión de Diversiones Públicas para que autorizara los permisos correspondientes para la celebración de bailes, la iluminación de la catedral, y algunas corridas de toros a cargo de las cuadrillas de “Silverio Chico” y Esparterito”.²³ Todos ellos, amenos eventos efectuados para engrandecer y hacer más memorable la fiesta patria en Morelia.

Como un acto de buen gobierno, y movido por el fervor patriótico que se estaba viviendo, el gobernador Aristeo Mercado decidió que en la madrugada del 15 de septiembre de 1910, se diera la gracia de libertad a los convictos del Estado de Michoacán que se encontraran sujetos a penas correccionales impuestas por autoridades públicas, siempre que no tuvieran la agravante de haber sido detenidos y tener asuntos pendientes con autoridades judiciales. En cuanto a los presos que no cumplieran con esta condición, el Ejecutivo mando la iniciativa, que fue aprobada por el Legislativo, para que los reclusos que no se beneficiaran de su libertad, pudieran obtener la gracia de poder salir a trabajar en las obras públicas para acortar el tiempo de prisión y así obtener su libertad lo más pronto posible.²⁴ El permiso se les otorgaría aun sí no cumplían con el requisito de haber concluido las tres cuartas partes del tiempo al que habían sido condenados. De esta forma, el Estado no carecía de mano de obra para los trabajos urbanos que se estaban efectuando en Michoacán.

A lo largo de nuestro periodo de estudio, el Ayuntamiento de Morelia gestionó y administró la construcción de obras públicas que pudieran materializar los ideales de

²²*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 29 de septiembre de 1910, Núm. 78, Tomo XVIII, p. 3.

²³*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 29 de septiembre de 1910, Núm. 77, Tomo XVIII, p. 1.

²⁴*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 25 de agosto de 1910, Núm. 68, Tomo XVIII, p. 5. Por su puesto que los beneficios que en este momento otorgaba el Gobierno del Estado a los presos de Michoacán, era un favor que estaba condicionado con la observación de la buena conducta y moral de los reos.

modernidad y progreso. El Cabildo se aseguró que a través de las Junta del Centenario, la conmemoración de los cien años de la Independencia de México quedara materializada en una mejora material, que no solo trajera beneficios a la población vecindada en Morelia, sino que plasmara físicamente la gran celebración de este evento patrio en la ciudad. Pero Además, como así lo exaltó el Gobierno del Estado, las obras que fueron inauguradas en dicha fiesta, “simbolizan... no solo el recuerdo de una fecha tan gloriosa, sino también el amor a la ciudad de un grupo de buenos ciudadanos”. Y es que movidos por un sentimiento de patriotismo, un grupo de vecinos y empresas establecidas en la ciudad, tuvieron la voluntad e iniciativa de realizar donaciones económicas que la Junta Patriótica pudo invertir en la iluminación eléctrica de toda la calle Nacional, y en la construcción de un arco en Villalongín que, según testimonios de la época, “era poseedor de reconocida belleza”. Además, dicha junta tenía la pretensión de invertir una parte de los recursos recolectados en la construcción de una estatua en honor a Morelos que se pretendía erigir en la antigua Alameda.²⁵

Pasado el mes de septiembre, y debido a que su cometido había sido cumplido, la Junta Patriótica de Morelia fue disuelta, no sin antes presentar un informe al Ejecutivo del Estado y entregar a la Tesorería Municipal, el sobrante de los fondos recaudados que no pudieron ser invertidos en el monumento que pretendía erigirse en honor a Morelos. De inmediato, el Ejecutivo del Estado mandó un documento a los miembros de la Junta del Centenario en el que expresaba sus felicitaciones y agradecimiento por el buen trabajo que habían efectuado, así mismo, Aristeo Mercado exaltaba la labor patriótica de los integrantes de la junta, apuntando que gracias a su esfuerzo se habían podido materializar tan

²⁵*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 12 de marzo de 1911, Núm. 21, Tomo XIX, p. 4. La Junta Patriótica tuvo la pretensión de invertir parte de los fondos que no fueron gastados en la instalación del alumbrado y en la construcción del arco en Villalongín, en la formación de un suntuoso monumento que pretendía erigirse en memoria de José María Morelos y Pavón. Finalmente, la estatua no pudo ser concluida para ser inaugurada en las fiestas patrias, y la Junta Patriótica decidió depositar el sobrante del dinero recaudado en el Monte de Piedad y puesta a disposición del Ejecutivo del Estado. La noticia periodística solo hace mención de estos datos y no de los recursos gastados en las obras y del dinero sobrante.

importantes obras públicas, que habían embellecido y traído consigo importantes beneficios para la sociedad moreliana.²⁶

Morelos fue un héroe patrio de gran importancia para los morelianos. Cada año, la celebración del día 29 y 30 de septiembre, se conmemoraba el natalicio de Morelos, con el tiempo, este fervor creció y algunas autoridades políticas comenzaron a planear la construcción de una estatua, que recordara a tan importante héroe nacional. El festejo organizado por el Ayuntamiento de Morelia incluía un recorrido cívico en el que se visitaba la casa donde había vivido Morelos, el inmueble donde había nacido, y en seguida, se pronunciaban discursos que enaltecían la figura del caudillo, además de la celebración de corridas de toros, o de cualquier otro espectáculo que continuara con dicha celebración patria.²⁷

Debido a la importancia que para la ciudad de Morelia y sus habitantes, tenía la celebración del natalicio del general José María Morelos y Pavón. Desde el año de 1901, la corporación municipal comenzó a proyectar la construcción de la estatua de Morelos, la cual pretendía erigirse en el lugar conocido como la Alameda, localizado en la entrada del Paseo de San Pedro. La primera piedra fue colocada por la tarde del día 23 de febrero de 1909, en presencia del gobernador Aristeo Mercado, el presidente del Ayuntamiento Lauro Guzmán, Albino Cottini encargado de la construcción de la parte arquitectónica del monumento, y ante altos funcionarios federales y estatales. La obra fue contratada con un costo de 75 000 pesos. El dinero fue obtenido de la aportación de algunos gobernadores de los Estados vecinos, cuya aportación ascendió a 575 00 pesos, por algunos michoacanos residentes en todo el país 176.90 pesos, la realización de corridas de toros que recaudó la suma de 1 060.30 pesos, y el donativo de particulares y algunas empresas establecidas en el Estado. Las obras de la construcción del pedestal fueron encargadas al arquitecto Albino Cottini, quien percibía un salario mensual de 1 133. 3 pesos. Esta parte del monumento no tuvo mayor dificultad, y pudo ser terminada en junio de 1910. En lo que respecta a la figura

²⁶*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 12 de marzo de 1911, Núm. 21, Tomo XIX, p. 5.

²⁷Tavera Alfaro Xavier, 2002, pp. 111-112.

de Morelos, fue encargada a Inghillieri, pero debido a que se encontraba atendiendo otros compromisos fuera del país, se retrasó un año y medio.²⁸

En sesión de cabildo del día 22 de noviembre de 1912, ante la próxima inauguración de la estatua a Morelos, los funcionarios municipales entraron en una discusión acerca de la altura del pedestal que no correspondía con las dimensiones de la estatua, de inmediato se formó una comisión especial que se encargó de dar solución a dicho problema.²⁹ Finalmente, el monumento fue inaugurado el 2 de mayo de 1913.³⁰

3.2 Obras de entubación del agua

En las tres últimas décadas del siglo XIX, el sistema de abasto de agua en Morelia sufrió una serie de cambios significativos. Por un lado, el crecimiento poblacional que cada vez demandaba mayor y mejor suministro de agua, y las políticas públicas implementadas por parte de las autoridades municipales, que pusieron su interés en torno a satisfacer las necesidades que, del preciado líquido, surgieron en el ámbito doméstico, económico, y en materia de higiene.

El ramo de Agua fue uno de los asuntos que recibió mayor atención por parte del Ayuntamiento de Morelia. Esta institución se encargó de gestionar y delegar a las comisiones respectivas, para que se encargaran de efectuar las mejoras materiales necesarias que dieran solución a las demandas públicas, así como de dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica que había sido heredada desde la Colonia. El Cabildo tuvo el cometido de realizar las reparaciones de las tuberías y del acueducto, otorgar concesiones a

²⁸Arreguín Cedeño, Enrique, *A Morelos, Importantes Revelaciones Históricas, inauguración del gran monumento en memoria del Héroe Inmortal*, Morelia, Talleres de Offset de la Editorial Universitaria, 1978, pp. 9, 21-23.

²⁹ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 23, 1912-1913, Sesión Ordinaria de 22 de noviembre de 1912, f. 5.

³⁰Arreguín Cedeño, Enrique, 1978, p. 28.

particulares, (ver capítulo 2, apartado 2.1) y reglamentar los usos sociales del agua a través de la publicación de bandos y circulares.³¹

En este apartado se pretende explicar la construcción de obras hidráulicas que fueron efectuadas por el Ayuntamiento de Morelia y el Gobierno del Estado; obras públicas que se encaminaron a optimizar el servicio de agua potable, y en consecuencia, evitar un problema en el suministro del líquido. Pues de un eficiente abastecimiento del agua dependía el pleno desarrollo de las actividades que la población practicaba en su vida diaria.

Mensualmente, en el presupuesto de egresos, el Ayuntamiento contaba con una partida destinada al ramo de Agua, dicho dinero servía para dar mantenimiento y mejorar la red de abastecimiento del líquido en la ciudad de Morelia; el dinero era utilizado para la compra de los materiales y el pago de las cuadrillas de trabajadores que fueron contratados para la reposición de las partes dañadas del acueducto, cañerías y alcantarillas.³² Así también, los particulares que tuvieron la iniciativa de mejorar el suministro de agua en sus inmuebles, solicitaron el permiso correspondiente al Cabildo, para realizar por su cuenta la renovación de la infraestructura hidráulica inmediata a sus propiedades.³³ Por su parte, la corporación municipal emprendió la renovación de las cañerías surtidoras de las fuentes

³¹Recordemos que uno de los ingresos que la Tesorería Municipal percibía era el referente al pago de mercedes de agua que los beneficiarios tenían que depositar en la Tesorería Municipal. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 25 de abril de 1884, f. 91. Este dinero se reunía con el resto de las contribuciones y el cual se invertía en los diversos ramos de la administración pública, entre ellas los ramos de “Obra Especial del Acueducto” y “Agua”. AHMM, Actas de cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 5 de agosto de 1884, f. 154.

³²AHMM, Actas de Cabildo, Libro 2, 1882-1883, Sesión Extraordinaria del día 28 de septiembre de 1882, f. 14.

³³Siempre que el peticionario costeara los gastos de la obra, el Ayuntamiento autorizó a todo aquel individuo que se interesaba en realizar la sustitución de los antiguos tubos de barro por tubos de fierro. Dicha obra traía importantes beneficios, debido a que contaba con un tapón que se colocaba cada 6 varas de longitud, lo que permitía realizar el desazolve de la tubería sin tener que quitar el pavimento, más que la loza que cubría dicho tapón. Para poder iniciar los trabajos, el beneficiario estaba obligado a presentar ante el Cabildo el trazó de los lugares que serían ocupados por el tubo conductor, incluyendo los datos del nombre del cuartel, las calles, manzana, además de la profundidad de todo el trayecto por donde se pretendía que pasara la tubería. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria de 30 de noviembre de 1883, f. 46.

públicas,³⁴ y mejoró la infraestructura del servicio de agua de algunos edificios públicos, por ejemplo, el Hospital Civil que se benefició con el cambio de la antigua tubería de barro por 120 tubos de hierro.³⁵

Aunque el agua potable en Morelia fue un servicio público, generó mayores beneficios a ciertos sectores de la población, que por su capacidad económica, tenían la posibilidad de costear los gastos para que las mercedes llegaran hasta la comodidad de sus inmuebles. Para el año de 1889 se tienen registrados 138 permisos sobre mercedes de agua para uso privado o productivo, de los cuales se aprovechó un total de 807 ½ pajas de agua, 23 ½ derrames y 1 limón. De esos 138 permisos se favorecieron a 124 pobladores y empresas, siendo José María Arriaga, Florencio Acquart, Félix Alva, Flaviano Argüello, Joaquín Oseguera, Gabino Oseguera, el general Abraham Plata, Carlos Telles, Ignacio Trujillo, Hesiquio Torres, Narciso Vélez, Félix Vallejo, y Antonio Zaragoza, beneficiarios de más de una merced de agua.³⁶ El sector de la población que podía pagar dicho servicio, podía beneficiarse de la comodidad que les generaba el hacer uso del líquido en cada una de las propiedades de las que eran dueños. Mientras tanto, en 1898 el grueso de la población acudía a suministrarse del preciado fluido en las 28 pilas existentes en la ciudad.³⁷

Algunos usos del agua se relacionaron con la conservación de la salud pública. Aunque precisar acerca de las diversas ideas médicas imperantes en nuestro periodo de estudio, explicar a fondo las causas bacteriológicas de las enfermedades, o los tratamientos para la cura de estos males, son elementos teóricos que nos llevarían a adentrarnos en un análisis más profundo, que por el momento se escapa a los objetivos de la presente investigación. Consideramos importante abordar la relación que existió entre el agua y la higiene, como un factor que impulsó el interés por parte del Cabildo y los particulares para

³⁴El cambio de tubería de barro por tubería de hierro fue un trabajo delegado a las comisiones unidas de Obra Pública y Agua. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 25 de abril de 1884, f. 92.

³⁵ AHMM, Libros de Secretaría, Libro 310, Expediente 107, 9 de mayo de 1891.

³⁶AHMM, Libros de Secretaría, Libro 303, Expediente 141, 28 de agosto de 1889.

³⁷Garibay Mares, Eduardo, “La purificación del agua en Morelia y el proyecto de Lee Stark”, en: Uribe Salas, José Alfredo, Zavala Cortes, María Teresa, Torres Aburto, Alonso (coord.) *Historia y procesos*. Morelia, Morevallado Editores, 2000, p. 333.

emprender obras hidráulicas y dar mantenimiento al actual sistema, por medio del cual se distribuía el fluido en la ciudad.

Por ejemplo: en noviembre de 1891, Juan Hiribarne manifestó su deseo por contribuir al estado sanitario de Morelia solicitando al Ayuntamiento su permiso para conectar el excusado de su casa, localizada en la calle del Laurel, con la atarjea que pasaba por dicha vía.³⁸ Así mismo, Antonio Bizet apoderado de la industria de fabricación de sombreros que respondía al nombre de “Eh. Pellotier y Cía.,” solicitó al Cabildo su aprobación para poder construir una cloaca que, con una longitud de 85 varas, partiría desde el lugar donde se encontraba dicho establecimiento, en la calle del Diezmo, pasando por la calle de las Alcantarillas, para luego injertarla con la cloaca localizada en la calle del Magistrado. Según el solicitante, esta obra era indispensable para mejorar el estado sanitario, debido a que dicha mejora urbana serviría para que las letrinas, el derrame de la fuente, y las aguas colorantes, que servían para teñir los sombreros, fueran arrojados en la cloaca. Finalmente, la proposición fue estudiada por las comisiones unidas de Obra Pública y Sanidad, y el dictamen fue aprobado a favor de Antonio Bizet.³⁹

Extinguir los focos de infección que se formaban en espacios públicos, fue una de las tareas que el Ayuntamiento delegó a la Junta de Sanidad, dicho órgano estaba integrado por un síndico y un doctor.⁴⁰ El primero poseedor de autoridad y encargado de velar por el bienestar de la colectividad, por su parte, el doctor como aquel intelectual que poseía los conocimientos indispensables para tomar las decisiones que se encaminaron a procurar la salud de la sociedad. En este sentido, la limpieza de las calles, la construcción

³⁸El señor Hiribarne cubriría en la Tesorería Municipal el monto de 25 pesos, para solventar el costo de la obra y para cubrir los daños que fueran ocasionados en el piso de la calle del Laurel, donde se realizarían los trabajos. AHMM, Libros de Secretaría, Libro 310, Expediente 157,21 de noviembre de 1891.

³⁹AHMM, Libros de Secretaría, Libro 307, Expediente 148, 1º de septiembre de 1890. Las medidas municipales encaminadas a mejorar la higiene pública, no se limitaron únicamente a suministrar de agua potable los inmuebles de los peticionarios. El Cabildo también autorizó las solicitudes relacionadas con la preservación de la salud pública. La petición que presentó Antonio Bizet, apoderado de la compañía de sombreros, “Eh. Pelloties y Cía”, fue autorizado bajo las siguientes proposiciones: que la capacidad que debía llevar sería de 1 vara de alto por 3 cuartas de ancho, la obra se construiría bajo la vigilancia de la Comisión de Obra Pública, la cloaca pasaría a disposición de la corporación municipal, y el interesado pagaría en la Tesorería Municipal la cantidad de 25 pesos, como indemnización por los desperfectos que se originaran en la vía pública.

⁴⁰ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 16 de septiembre de 1883, f. 5.

de obras de desagüe, y la edificación de mejores sistemas hidráulicos, formaron parte de las medidas implementadas por las autoridades municipales para abastecer de agua a los pobladores, y en consecuencia, mejorar el estado salubre de la ciudad y sus habitantes.⁴¹ El Cabildo poseía la autoridad para crear buenos hábitos entre la población a través del cumplimiento obligatorio de sus mandatos, tratando de lograr una educación pública en materia de higiene para lograr un bienestar colectivo.

Las nuevas ideas científicas difundieron el pensamiento de que el agua era el conducto mediante el cual se transportaban los microorganismos que causaban enfermedades tan mortíferas como el cólera, pero también la escasez de este fluido era una situación asociada con la carencia de limpieza corporal y urbana. En consecuencia, la falta de higiene se consideraba como una causal que podía ocasionar enfermedades en la sociedad.⁴² Fue así, que la asociación entre el agua y la higiene pública, obligó al Ayuntamiento de Morelia, a no dejar de gestionar e impulsar los trabajos necesarios para mejorar el sistema de distribución de agua potable en la ciudad.

Los hábitos antihigiénicos de algunos habitantes de Morelia representaban un peligro que ponía en riesgo la salud del resto de la población. Así sucedió en abril del año de 1897, cuando el Cabildo tuvo noticia de que en una caja repartidora se habían vaciado

⁴¹Mercado, Aristeo. *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1894-1896*, Morelia, 1898, Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, pp. 42-43. El 20 de agosto de 1895 fue expedido el Código Sanitario, en él se establecieron preceptos que sirvieron como base para el desarrollo de las actividades de las Juntas de Sanidad. Uno de los puntos que tocó este Código fue el referente a la reglamentación del ejercicio de la medicina y la farmacéutica. En cuanto al comercio de medicinas, señalaba las condiciones en las que debían encontrarse los expendios de medicamentos, los cuales debían ser propiedad de un médico que se encontrara en ejercicio de su profesión, que a su vez fuera farmacéutico y que colocara a un profesor de farmacéutica bajo la dirección de este tipo de negocios. Además, dicho Código reglamentó el estado higiénico que debían tener todo tipo de establecimientos públicos.

⁴²Continuamente el Cabildo mandó publicar Bandos de Policía para tratar de cambiar las antiguas costumbres que la población tenía, obligándola a incorporar en su vida cotidiana buenos hábitos de higiene. Para poder asear la ciudad y acabar con los focos de infección que tanto ocasionaban enfermedades, el Ayuntamiento mandó publicar el Bando de Policía, que en su artículo 3° señalaba lo siguiente: “diariamente a las 8 de la mañana estarán regadas con agua limpia y barridas todas las calles de la ciudad y aseados los caños...siendo extensiva dicha obligación para los encargados de iglesias, hospitales, cárceles, cuarteles, colegios y edificios públicos; para los dueños de casas desocupadas, para los aguadores, respecto de las plazas y plazuelas donde existen fuentes públicas, y que estén inscritos en ellas; y por ultimo para los vendedores, tratándose de las plazas, mercados o puntos de donde se sitúen antes de levantar su puesto de vendimia”. AHMM, Libros de Secretaría, Libro 324, Expediente 64, 1 de enero de 1895.

las sustancias fecales de las letrinas de una de las casas del cuartel 4°. De inmediato, el Ayuntamiento decidió suspender momentáneamente el curso del fluido, mandar limpiar dicha caja, y vaciar y lavar las fuentes públicas y privadas inmediatas al lugar del problema.⁴³ Este tipo de situaciones alarmantes, formaban parte de las razones por las que la corporación municipal tenía la intención de construir un nuevo sistema hidráulico que proveyera de agua limpia a la ciudad.

En junio de 1897, el Ayuntamiento tuvo la iniciativa de dotar a la ciudad de un sistema de agua potable, para ello formó una Comisión Especial integrada por los regidores Manuel Ibarrola y Ramiro Montaña. Dichos funcionarios fueron delegados para estudiar los proyectos de entubación de agua, una vez que fueran presentados ante el Cabildo. El objetivo de la corporación municipal era contar, lo más pronto posible, con un sistema que reuniera las condiciones necesarias para proveer de agua limpia a Morelia.⁴⁴

De todos los proyectos, el más aceptable fue el presentado por el empresario David Vineburgh, dueño de la “Compañía de agua y obras sanitarias de Morelia”, quien presentó su propuesta para realizar los trabajos de entubación del agua y construcción de cloacas. Algunos de los principales puntos que contenía el contrato que dicho empresario expuso ante el Cabildo fueron: 10) transcurridos 50 años de que hubiesen terminado las obras de construcción de cloacas y abastecimiento de agua, pasarían a ser propiedad de la ciudad de Morelia, 14) la compañía podría disponer de las calles, plazas, caños, y ríos, para la colocación de su tubería y construcción de cloacas, siempre y cuando, dejara todo en el estado en el que se encontraba antes de iniciar los trabajos, 15) se obligaba a la compañía a que en los términos del contrato, se encargara de mantener en óptimas condiciones las cloacas y tuberías, de tal manera que pudiera abastecer de 300 litros de agua diarios por habitante, con una presión de 15 metros sobre el nivel de la plaza principal, 22) el agua que empleara el municipio y el Gobierno del Estado en edificios públicos, plazas, jardines, cloacas, y demás usos que hiciera del agua, tendrían un costo de un 50% menos en comparación con lo que la compañía cobraría a los particulares, y 25) para garantizar el

⁴³ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 14, 1896-1897, Sesión Ordinaria de 20 de abril de 1897, f, 70.

⁴⁴ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 14, 1896-1897, Sesión Ordinaria de 11 de junio de 1897, fs. 89-90.

pago a la empresa, el Ejecutivo del Estado dispondría de la creación de una contribución que recaería sobre la propiedad urbana.⁴⁵

Una vez que las cláusulas de dicho acuerdo llegaron a manos del Cabildo, se distribuyó una copia entre los funcionarios municipales, para que después de su estudio, pudiera ser discutido y sometido a votación. Finalmente, el contrato no pudo ser celebrado porque no convenía a los intereses del Ayuntamiento. La Comisión Especial señalaba al respecto, que desde que habían tenido la tarea de estudiar el proyecto de entubación del agua y construcción de cloacas, sabían de las dificultades que se presentarían en un asunto de tanta importancia. Y así fue, después de un ligero debate entre los miembros del Cabildo, llegaron a la siguiente conclusión; que algunas de las cláusulas del contrato resaltaban el enorme peso económico que caería sobre los habitantes de la ciudad, pues serían obligados a pagar nuevos impuestos para que las autoridades municipales tuvieran la solvencia para costear esta obra. Así mismo, el Cabildo no encontraba de conformidad los precios del servicio de agua potable, pues sabía que la población estaba acostumbrada de hacer un libre uso del líquido, y en este sentido, no convenía a los intereses del municipio comprar a una empresa extranjera el agua que cotidianamente debía usar, por ejemplo, para regar jardines y paseos.⁴⁶

Los intentos del Cabildo por contratar y pagar una obra tan costosa como lo era la entubación del agua, no fue posible en ese momento. Su tarea se limitó a realizar las composturas de la antigua infraestructura hidráulica, y a reglamentar los usos que la población hacía del fluido. Pero ¿hasta qué punto el Ayuntamiento reglamentó el uso público del agua como una medida higiénica sin cruzar la línea hacia el ámbito privado? En 1899, por orden del Consejo de Salubridad se dictaron instrucciones a los Ayuntamientos, para que a través de la Comisión de Sanidad hiciera obligatorio el uso del agua para que los particulares emprendieran la desinfección de las casas, ropa, y objetos, que habían sido utilizados por personas que habían sufrido una enfermedad infecto-

⁴⁵AHMM, Actas de Cabildo, Libro 14, 1896-1897, Sesión Ordinaria de 24 de agosto de 1897, fs. 119-122. Ver el contrato en uno de los apéndices.

⁴⁶AHMM, Actas de Cabildo, Libro 14, 1896-1897, Sesión Ordinaria del día 24 de agosto de 1897, f. 127.

contagiosa.⁴⁷ En consecuencia, podemos decir que resultaba muy difícil que el Cabildo se limitara únicamente a desarrollar sus funciones de policía sanitaria en el ámbito público, y es que los individuos podían incurrir en actividades y costumbres insalubres en los espacios privados donde habitaban, pero una vez que salían de sus casas a desarrollar sus diligencias en los espacios públicos, la suciedad de sus cuerpos podían representar focos de infección para el resto de la población que se relacionaba socialmente con ellos.

Sobre este escenario, el Consejo de Salubridad creado en 1894, fue uno de los órganos encargados de visitar y observar el estado en el que se hallaban los establecimientos públicos, dictar las medidas necesarias para la conservación de la higiene de dichos espacios, además de alertar a la corporación municipal acerca de la existencia de focos de infección. Así mismo, el Ayuntamiento se encargaba de delegar a la Comisión de Obra Pública para que unida a la de Sanidad, dieran una solución acerca de las mejoras materiales que se relacionaban con la higiene y la salud de la población moreliana, por ejemplo; las composturas de establecimientos mercantiles, la construcción de cloacas, excusados, y caños de desagüe.⁴⁸ Ambos, el Consejo de Salubridad y la Junta de Sanidad, tuvieron como objetivo hacer uso de los nuevos conocimientos médicos de la época, para tomar las medidas convenientes encaminadas a prevenir el desarrollo de enfermedades que pudieran convertirse en epidemias.

A través de observaciones realizadas por el Consejo de Salubridad, y la creación de decretos expedidos por el Cabildo, se prohibía a la población hacer uso del agua que procedía de letrinas y comunes, por ser un acto contrario a la preservación de la

⁴⁷En el año de 1898, en todo el Estado se presentó la negativa por parte de algunos padres de familia que no aceptaban vacunar a sus hijos contra la viruela, las muertes contabilizadas por este mal oscilaban en 35 221, y en 1899 era de 33 547. Estas cifras alentaron al Ayuntamiento de Morelia a implementar las medidas necesarias para mejorar el estado salubre de la ciudad. Mercado, Aristeo, *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán, 1894-1896*, Morelia, 1898, Litografía Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, Ramo de Fomento, 1896, p. 37.

⁴⁸Mercado, Aristeo, *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1900-1904*, Morelia, 1904, Litografía Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, Ramo de Fomento, 1904, p. 16.

salud pública. Se les invitaba a suministrarse de agua limpia, por medio de mercedes de agua o en las pilas existentes en la ciudad.⁴⁹

A lo largo de nuestro periodo de estudio, el Ayuntamiento recibió una gran cantidad de peticiones para renunciar o pedir una nueva merced de agua. En el año de 1899, el Comisionado de Agua, solicitó al Cabildo que además de ordenar a los solicitantes el uso e instalación de tubería de fierro, expidiera una circular que fuera dirigida a todo aquel al que le fue autorizada una merced de agua, en ella les tenía que recordar la obligación que tenían los particulares de colocar llaves económicas en sus respectivas tomas, para impedir el desperdicio del agua en Morelia.⁵⁰

A pesar de que el Cabildo tenía la intención de proveer a la ciudad de Morelia de un sistema de agua potable, no pudo contar con el dinero suficiente para costear los gastos de una obra de este género, por esta razón, no pudo ser concretado dicho proyecto. Y en el año de 1909, el gobierno del Estado comandado por Aristeo Mercado, comenzó a proyectar la construcción de una nueva red hidráulica. Como se ha explicado anteriormente, las acciones tomadas por el Ayuntamiento se limitaron únicamente a dar mantenimiento y componer la infraestructura por donde era distribuida el agua que, a través del acueducto y tubería de barro y fierro, se transportaba a las fuentes públicas y a las mercedes de las que se beneficiaron algunos pobladores.

Además de los problemas relacionados con las descomposturas que sufría el acueducto, el Ayuntamiento tenía que resolver los agravios que eran ocasionados a causa de la exposición del agua que pasaba por la cañería descubierta del mismo, de esta situación se desprendían grandes males para la población, debido a que el fluido se hallaba expuesto a combinarse con la tierra que enturbiaba el elemento, dándole un color amarillo rojizo, un estado de espesura, y algunas veces, se combinaba con sustancias de animales y vegetales

⁴⁹AHMM, Actas de Cabildo, Libro 17, 1899-1900, Sesión Ordinaria de 15 de diciembre de 1899, f, 38.

⁵⁰El Cabildo advirtió al solicitante que colocaría por su cuenta la toma de agua en el lugar que le señalara el Comisionado de Agua, a través de tubería de fierro introduciría el líquido hacia el interior de su casa, tendría que hacer uso de una llave económica, y estaría obligado a dejar la calle, por donde atravesaba el caño, en el estado que se encontraba antes de realizar la toma. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 17, 1899-1900, Sesión Ordinaria de 5 de diciembre de 1899, f, 36.

que corrompían su estado de pureza.⁵¹ Debido a esta situación, el Cabildo recibió una serie de reclamos por parte de algunos particulares que se veían afectados por recibir agua contaminada con sustancias nocivas para su salud, y según algunas expresiones de los ciudadanos, “las malas condiciones del agua se agravaban en temporada de lluvias”,⁵² representando un factor de riesgo para la población que consumía el fluido corrompido.

De ahí la importancia que consideró el Gobierno del Estado para cambiar la antigua infraestructura hidráulica por una tubería cerrada, que resguardaría el fluido y garantizaría la pureza del agua. Por la magnitud de la obra, y los altos costos de la misma, el asunto escapó a la capacidad que poseía el Ayuntamiento. Fue el Poder Ejecutivo el encargado de gestionar, costear los gastos, y contratar a la empresa que se encargaría de modernizar el sistema de agua potable para hacer de Morelia una ciudad poseedora de los servicios públicos más sofisticados de la época.

La construcción de la nueva red hidráulica formó parte del contrato que, el 30 de julio de 1909, el Gobierno del Estado celebró con la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México, S. A. Dicha compañía se encargaría de la construcción del nuevo sistema de distribución y suministro de agua potable, una obra pública que vendría a delegar y poner fin a las antiguas funciones que, desde la época colonial, desempeñaba el antiguo acueducto de la capital michoacana.⁵³ Esta mejora material traería modernidad a la ciudad, además de perfilarla a la altura del resto de las capitales más importantes del país y del mundo, que ya contaban con este servicio público.

⁵¹*Op. Cit.* Uribe Salas, José Alfredo, *Morelia, los pasos a la modernidad*, p. 70.

⁵²El presidente del Cabildo encomendó al Dr., Julio Videgaray, Comisionado de Agua, para que comenzara la formación de un proyecto de arbitrios para financiar una obra que permitiera introducir el líquido a la ciudad de tal forma que no fuera expuesta a contaminantes, y así desaparecer los malestares sociales. AHMM, Libros de Secretaría, Libro 310, Expediente 113, 20 de mayo de 1891.

⁵³Ante las obras hidráulicas que estaban por ejecutarse, la empresa de Luis E. Zuzány Co. anunciaba las ofertas de una gran cantidad de materiales sanitarios; tinas de baño, lavabos, excusados y tuberías galvanizadas, además ofrecía realizar las conexiones de agua a la nueva red hidráulica, cuyos trabajos estarían en manos de operarios competentes traídos de la Ciudad de México e inspeccionados por los ingenieros del Gobierno del Estado y la Compañía Constructora. Anunciaba que los materiales ofertados eran de alta calidad y los modelos habían sido aceptados por el Consejo de Salubridad. *El Pueblo, Democracia, Orden y Progreso*, Morelia, 8 de enero de 1910, Núm. 418, Tomo VI, p. 4.

El proyecto de las obras de entubación de agua potable en Morelia, se conformó por cuatro partes; 1) Obras de captación, la cual consistía en construir un brocal en forma de fuente en los manantiales, para posteriormente, conducir el líquido en tubos de barro vitrificado con un diámetro de 10 a 15 centímetros llegando a 40, cuya capacidad para conducir el agua, hasta el estanque de almacenamiento, sería de 143 litros de agua por segundo, es decir, 12 millones 240 mil litros por cada 24 horas. 2) En cuanto a las obras de almacenamiento, se pretendía acumular el agua suficiente para abastecer un consumo máximo de 367 litros por segundo, en este punto, se utilizaría el sistema de purificación de agua existente,⁵⁴ usando como estanques de almacenamiento los que en ese momento funcionaban como estanques de decantación, y así lograr que los litros de agua que pasaban a través de las capas de arena cobraran mayor pureza, y el agua que se reuniría ascendería a 17 millones de litros, cantidad que se requería para atender convenientemente las demandas sociales del fluido. 3) Obras de conducción del agua, para trasladar el agua desde los estanques de almacenamiento hasta la ciudad de Morelia, se hacía prescindible las funciones del acueducto porque no era capaz de generar presión al líquido, ni de transportar los 367 litros de agua, que era la cantidad demandada para el consumo público, en su lugar se emplearían tubos de fierro fundido de un diámetro de 60 centímetros que cubrirían una extensión de 4 014 metros, desde el estanque de almacenamiento hasta llegar al bosque de San Pedro, en el cruce de la avenida Fray Antonio de San Miguel con la de Gordiano Guzmán. Y 4) Por último, las obras de distribución, cuyos tubos conductores del líquido tendrían diferentes diámetros, dependiendo de las variaciones del nivel del terreno, así mismo, la tubería no pasaría por las zonas poco pobladas, colocándose especialmente en la zona centro, que era la más habitada y no así en los suburbios, en algunos tramos se colocarían válvulas de retención para que si se requería realizar alguna reparación solo se suspendiera el servicio en el área afectada, válvulas de aire o “ventosas” que serían

⁵⁴El sistema de purificación comenzó a hacerse realidad en el año de 1902, por iniciativa del Gobierno del Estado se otorgó una concesión al señor John Lee Stark. Dicho empresario, inició los trabajos en la construcción de una planta purificadora conforme al sistema americano de purificación mecánica que lograría quitar hasta el 99 % de las bacterias contenidas en el agua. La planta contaría con tubos filtradores que serían limpiados con arena agitada por la misma máquina, a su vez, la arena serviría como filtro y depósito de las impurezas que serían expulsadas fuera del filtro cuantas veces fuera necesario, su costo se valuó en 160 mil pesos pagaderos por el Ejecutivo en bonos anuales de 20 mil pesos, de los cuales una parte se destinaría al pago de la obra y la otra para cubrir los réditos de 6% anual. Garibay Mares, Eduardo, 2000, pp. 335-336.

utilizadas para dar salida al aire que podía perjudicar el transporte del líquido, y válvulas en los cruceros de la ciudad para poder utilizar el agua en casos de incendio y para lavar la vía pública, esto último como una medida para seguir mejorando la salud de los habitantes.⁵⁵ El plan propuesto por el ingeniero Guzmán tenía como propósito construir la infraestructura hidráulica capaz de surtir de agua a la ciudad de Morelia, en calidad y cantidad suficiente y con la presión necesaria para que el líquido abasteciera con eficacia regadíos, industrias, y bienes inmuebles de los habitantes avecindados en la ciudad.

Para garantizar el cumplimiento y la calidad de las obras hidráulicas, el Ejecutivo decidió contratar a un grupo de ingenieros que tenían el cometido de inspeccionar los trabajos que fueran efectuados por la empresa a cargo. Dichos técnicos tendrían la libertad de intervenir en el proceso de construcción de las obras y de cuidar la calidad de los materiales que fueran utilizados por la compañía, ello con el objetivo de asegurarse de que los trabajos se ajustarán a las características que habían sido establecidas en el contrato celebrado. El pago de dichos ingenieros sería cubierto por parte de la empresa y el Ejecutivo, y su trabajo duraría 30 meses, lapso de tiempo que había sido considerado para que la compañía terminara los trabajos hidráulicos.⁵⁶ Siempre y cuando no ocurriera algún suceso de fuerza mayor que retrasara la labor de la compañía, e impidiera la culminación de la obra en tiempo y forma.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado no aceptó construir las obras de almacenamiento que habían sido presentadas en el proyecto del ingeniero Guzmán, ahorrando la cantidad de 500 mil pesos.⁵⁷ En cuanto al pago de los 900 mil pesos que incluían los costos de las obras de pavimentación, construcción del mercado, (apartado 3.3) y las obras de distribución de agua potable. El Ejecutivo se comprometió a entregar a la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México, S. A., 900 pagares al portador, numerados del 1 al 900 con un valor de 1 000 pesos cada uno, en cuanto a los intereses de la deuda, se generaría el 6% anual de rédito, el cual sería costado por

⁵⁵*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 5 de junio de 1910, Núm. 45, Tomo XVIII, p.1.

⁵⁶*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 16 de junio de 1910, Núm. 46, Tomo XVIII, p. 3.

⁵⁷*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 5 de junio de 1910, Núm. 45, Tomo XVIII, p. 2.

trimestres vencidos, cada uno de los 900 pagares llevaría adjunto 100 cupones con un valor de 15 pesos cada uno, como importe de los réditos correspondientes a cada trimestre, para el efecto de acreditar en la cuenta de la empresa los valores de las obras a las cuales habría de destinarse la exhibición anual de 100 mil pesos. El representante de la compañía y el inspector del Ejecutivo, se encargarían de levantar informes detallados en los que quedarían expresos la obras recibidas y el costo de las mismas con arreglo a los términos del contrato, dependiendo del importe señalado en estos informes, los pagarés serían entregados cada vez que las obras construidas llegaran a la cantidad de 100 mil pesos, dichos pagares estarían acompañados por los cupones correspondientes al pago de los réditos, cuyo vencimiento sería posterior a la fecha de entrega de los referidos pagares.⁵⁸

Cabe señalar que el contrato celebrado el 30 de julio de 1909, sufrió algunas modificaciones en cuanto a la infraestructura de obras hidráulicas y el costo de las mismas. Una de las preocupaciones del Gobierno del Estado, fue el almacenamiento y la presión del agua, después de un estudio efectuado por los ingenieros de la compañía contratista, pudieron presentar al Ejecutivo la iniciativa de sustituir la propuesta de almacenamiento, que en un inicio había sido expuesta por el ingeniero Guzmán, exponiendo la idea de la construcción de un estanque en una de las partes más altas de la ciudad, en la Plazuela de San Juan. Dicha obra serviría para almacenar y dar la suficiente presión al agua. Pero después de una reunión a la que asistieron el gobernador de Michoacán, y los representantes e ingenieros de la compañía, llegaron a la conclusión de que la construcción del estanque reduciría los gastos pero no resolvería las necesidades de forma definitiva, que lo conveniente era tratar el agua en tubos cerrados desde la Hacienda del Rincón. Finalmente, quedo establecido en el nuevo contrato, celebrado el 8 de abril de 1910, que en vez de construirse el estanque en la Plazuela de San Juan se utilizaría el que ya existía para depurar el agua que abastecía la ciudad, las obras de conducción del líquido en tubo cerrado importarían un costo de 185 mil pesos, de esta cantidad no percibiría utilidades la compañía, pero ante el Gobierno del Estado cumpliría con una obra que garantizaría la

⁵⁸*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 9 de junio de 1910, Núm. 46, Tomo XVIII, p. 4.

presión del agua que tanto demandaba el Ejecutivo.⁵⁹ Aunque los costos fueron elevados, se pretendió pactar con la compañía la construcción de obras de calidad y así eliminar alguna posibilidad de error.

Tiempo antes de que fueran concluidas las obras de abastecimiento de agua potable, el Congreso del Estado se dio a la tarea de legislar una serie de artículos, los cuales tenían el propósito de reglamentar y hacer obligatoria la conexión de la toma de agua hacia el interior de los bienes inmuebles; artículo 1º) los propietarios de casas en la ciudad de Morelia, frente a las cuales se hubieran colocado tubos de distribución de agua para el servicio doméstico, y previo permiso de concesión e instalación especial, quedaban obligados a introducir dentro de sus inmuebles por lo menos una merced que correspondía a 1 440 litros en 24 horas, prohibiendo que con una toma de agua se abastecieran dos o más casas, aun siendo del mismo dueño, artículo 2º) calificada y resuelta por el Ayuntamiento, quedaban exentos de las obligaciones del artículo anterior aquellas casas que contaran con un pozo de agua potable, y en aquellos casos en los que por el valor del bien inmueble o sus productos fuera menor en comparación con el pago de las pensiones establecidas, artículo 3º) sí los propietarios solicitaban mayor cantidad de agua, el Cabildo lo autorizaría tomando en cuenta sí la capacidad del servicio lo permitía y siempre que el beneficiario cubriera la pensión correspondiente, artículo 4º) sería de 1 año el plazo para dar cumplimiento al artículo 1º contando desde el día en el que el agua comenzara a pasar por el tubo distribuidor, suceso que sería publicado en el Periódico Oficial, Artículo 5º) la pensión del agua comenzaría a cubrirse desde el primer día en que se recibiera dentro de las casas, y de no realizar la toma, aun así se cobraría como una pena al incumplimiento del artículo 1º, artículo 6º) el Ejecutivo tendría que expedir los reglamentos sobre aprovechamiento de aguas, en el cual fijaría la tarifa de la pensiones,⁶⁰ artículo 7º) con

⁵⁹*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 12 de junio de 1910, Núm. 47, Tomo XVIII, pp. 2-3.

⁶⁰1) La cantidad de agua de una merced no podía exceder de 1 440 litros en 24 horas. 2) La pensión por cada merced para uso doméstico sería de 2 pesos mensuales, aunque dicho costo dependía del valor de la finca y su producción. 3) La pensión para usos industriales oscilaba entre 5 y 100 pesos mensuales, dependiendo de la categoría de la industria, si era de riego, de toma directa o derrame. 4) La corporación municipal daría prioridad a satisfacer las necesidades de uso doméstico, hidrantes de uso público y edificios de gobierno, después se consideraría a la industria y el riego de hortalizas. 5) Una vez satisfechos los servicios a que se refiere la fracción anterior podían darse

cargo a los fondos públicos, la toma de agua se realizaría desde el tubo distribuidor hasta el frente de las casas donde estuviera colocada la llave respectiva, artículo 8°) para los propietarios que no pudieran pagar los gastos de la conexión del agua, el Ejecutivo quedó facultado para encargar a la compañía los trabajos de las obras de distribución para que se encargara de la instalación de las tomas, el costo sería cubierto por los particulares en pagos periódicos a través de un aumento en la contribución predial, o en el pago de la pensión de la merced de agua que disfrutaban, artículo 9°) el adeudo de que habla el artículo anterior no podría exceder de 5 años contados desde que se comenzara a disfrutar de la merced, artículo 10°) si la casa fuera construida tiempo después de los señalamientos que establecía el artículo 4°, se estaba obligado a introducir el agua antes de hacer uso de la finca, artículo 11°) la falta de agua no privaría a los propietarios de solicitar el servicio en sus domicilios, artículo 12°) la escasez o falta absoluta del líquido, por caso fortuito, no eximía a los beneficiarios del pago de las pensiones, salvo en el caso de que el desabasto excediera de 30 días, y artículo 13°) la población estaría sujeta a la supervisión del Ayuntamiento, para la instalación de las obras de conexión que se requirieran hacer para el aprovechamiento del fluido de cualquier tipo que fuere.⁶¹ Terminados los trabajos de construcción de las obras hidráulicas, y según esta ley, el Ejecutivo del Estado reitera la facultad que atribuye al Cabildo sobre la administración de este nuevo sistema de agua potable.

Una vez aprobada esta ley, fue enviada a las autoridades municipales para su conocimiento, al mismo tiempo, que fue impresa y publicada para hacer saber a la población moreliana el deber al que estaban sujetos para realizar la toma de agua desde el tubo distribuidor que pasaba por el frente de sus casas, hacia el interior de sus bienes inmuebles.⁶² El Estado en su carácter de administrador de los intereses públicos, tenía la facultad de obligar a la población a introducir el agua en el interior de sus inmuebles. Para que la ciudadanía no emprendiera los trabajos por su cuenta, el Ejecutivo decidió contratar

permisos a hortalizas que no fueran de regadío. 6) Se instalarían hidrantes de uso público para abastecer el servicio doméstico en los lugares en donde a juicio del Cabildo fuera necesario. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 19 de junio de 1910, Núm. 49, Tomo XIX, p.3.

⁶¹*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 19 de junio de 1910, Núm. 49, Tomo XIX, p.3.

⁶²*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 30 de octubre de 1910, Núm. 87, Tomo XVIII, p.1.

a una compañía para que se hiciera cargo de las conexiones, desde el tubo distribuidor hasta la banquetta, y de está hacia el interior de los edificios, estos trabajos importarían la cantidad de 160 mil pesos.⁶³ De no haber tenido esta medida el carácter de obligatoria, quizá el esfuerzo del Gobierno por pagar los trabajos de la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México, S. A., no hubiera tenido resultados del todo satisfactorios, al correr el riesgo de no obtener la respuesta de la población, para que por voluntad propia, tuvieran la iniciativa de realizar los trabajos necesarios para la conexión de la toma de agua hacia el interior de sus hogares.

Cabe señalar que hacia finales de diciembre de 1910, el Ayuntamiento de la ciudad había autorizado nuevas concesiones de agua a 100 habitantes de Morelia, entre los beneficiarios sobresalen los dueños de mesones, baños de recreo, industrias, hoteles, colegios, y principalmente, casas habitación. En cuanto a las concesiones para uso doméstico, sobresalen 3 concesiones otorgadas a Vicente Álvarez para una casa, industria y baños públicos de su propiedad, a Antonio Calderón Ferreira 3 permisos para casas de su propiedad, señora e hijos de Gabino Oseguera 2 concesiones para dos casas, Gregorio Navarrete 5 permisos para uso doméstico, Pablo Pérez 4 mercedes para casas, Antonio González 4 autorizaciones para casas, y Joaquín Arriaga 23 concesiones para casas habitación.⁶⁴ Esta lista de beneficiarios de mercedes expone el carácter clasista del servicio público de agua potable, un servicio que de manera muy particular satisfacía a aquel sector de la población que por su capacidad económica, podía pagar la pensión derivada del uso de una merced de agua, y así disfrutar del fluido en la comodidad de sus casas o empresas.

A finales del año de 1910, el presidente del Ayuntamiento informaba al resto de los regidores que hasta el momento el Cabildo había recibido varias peticiones de mercedes de agua, los solicitantes demandaban obtener el permiso correspondiente para poder conectarse de la nueva red de cañería que había sido construida en la ciudad, señalando que ya se había dado una respuesta a los interesados. Así mismo, el presidente de la corporación municipal expuso varios asuntos a resolver: por un lado, informaba la necesidad de

⁶³*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 16 de junio de 1910, Núm. 48, Tomo XVIII, p. 3.

⁶⁴*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 4 de diciembre de 1910, Núm. 97, Tomo XVIII, p.5.

aprovechar el nuevo sistema hidráulico construido en la ciudad para colocar tomas de agua en los jardines de Morelia que carecían de ellas. También, se exponía la conveniencia de cambiar una antigua fuente por dos hidrantes de agua, esta última mejora evitaría los perjuicios que la humedad de dicha fuente estaba causando en el edificio del Palacio Municipal.⁶⁵

Finalmente, el 24 de septiembre de 1911, el Ejecutivo daba cuenta de los avances en los trabajos del servicio de agua potable en Morelia. La población se enteraba en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, que con un costo de 837 554.01 pesos, la compañía había entregado concluida la obra de agua potable en la ciudad, a través de la red de cañería que contaba con un acueducto cerrado que partía desde la planta purificadora.⁶⁶

Considerando que la higiene pública representaba una de las necesidades más apremiantes de la población, era indispensable emprender las obras hidráulicas para garantizar que el agua no estuviera expuesta a ser contaminada con algún elemento dañino e impuro que causara daños en la salud de los morelianos. Por esta razón, el Ejecutivo delegó a la misma empresa a que emprendiera las obras necesarias, para que el agua que era captada desde los manantiales donde nacía el fluido, fuera transportada a través de tubería, hasta el lugar donde se encontraba concluida la red distribuidora del líquido. Dichos trabajos fueron calculados en 100 000.00 mil pesos, cuyo costo se pagaría en bonos nominales, con un interés anual de 6% y con la obligación a pagar en 20 años. Pero a pesar de que el Gobierno del Estado había obtenido la aprobación de la Legislatura para dar principio a la obra, el inicio del movimiento revolucionario alteraba “la tranquilidad pública, base esencial para el adelanto y progreso de los pueblos”, por lo que dicha situación fue un obstáculo para emprender las obra de forma inmediata.⁶⁷ En materia de

⁶⁵ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 21, 1911, Sesión Ordinaria de 21 de diciembre de 1910, f. 78.

⁶⁶ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 24 de septiembre de 1911, Núm. 77, Tomo XVIII, pp. 3-4.

⁶⁷ A pesar de que el documento no nos da a conocer las cifras, el Ejecutivo expresa que la mayor parte del costo de la obra ya estaba cubierta por varios vecinos de Morelia, que excitados por el Gobierno del Estado aceptaron realizar su aportación económica con el interés de gozar de los beneficios de dichas obras hidráulicas. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 24 de septiembre de 1911, Núm. 77, Tomo XIX, p.3.

higiene, estas mejoras garantizarían la pureza del agua desde el lugar donde nacía el elemento.

Para solucionar el problema de abasto de agua para la población que no se beneficiaría del nuevo sistema hidráulico, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio propuso al Gobierno del Estado, una solución para poder proveer de agua a cierto sector de la sociedad, creía que era conveniente establecer un sistema de norias y bombas eléctricas para que quedara cubierto el servicio de agua en los referidos casos. El proyecto sobre la instalación de bombas eléctricas paso al estudio de la Compañía de Fuerza Eléctrica, y la respuesta quedo pendiente.⁶⁸

La iniciativa porque se construyera un sistema de norias en la ciudad no fue aprobada, debido a que en este momento el Ayuntamiento no contaba con los fondos suficientes para realizar dicho gasto. Pero para tratar de resolver este inconveniente, el presidente de la corporación delegó al Secretario del Cabildo, para que dirigiera una petición a la Secretaría de Gobierno y al Despacho de Fomento, en ella les solicitaba su ayuda para abrir pozos artesianos que pudieran satisfacer las necesidades del servicio de agua para el resto de la población.⁶⁹

3.3 Pavimentación y construcción del nuevo mercado

Obras de pavimentación y embanquetado

La Comisión de Obra Pública fue la encargada de atender las reparaciones que necesitaban las calles de la capital michoacana. Por ejemplo; a finales del año de 1879, el regidor de Obra se encargó de emprender los trabajos del empedrado de toda la calle Nacional, pero debido a la escasez de fondos del erario municipal, únicamente fue aprobada la construcción del piso de la zona localizada en el frente del Palacio de Gobierno, y en

⁶⁸AHMM, Actas de Cabildo, Libro 22, 1911-1912, Sesión Ordinaria de 22 de septiembre de 1911, f, 9.

⁶⁹*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 23 de noviembre de 1911, Núm. 94, Tomo XX, p.7.

cuanto al resto de calle mencionada, solo se repararon las partes que se encontraban en mal estado.⁷⁰ Por su parte, algunos habitantes interesados hacían llegar al Cabildo su petición para que procediera a emprender los trabajos de empedrado de las calles inmediatas a sus inmuebles, y así satisfacer sus necesidades personales.⁷¹

Las mejoras realizadas en el empedrado y embanquetado de las calles, traía consigo embellecimiento urbano y confort para los habitantes que diariamente transitaban por ellas. Y para ello, el regidor de Obra Pública se encargó de contratar la mano de obra de cuadrillas de trabajadores eventuales especializados en la compostura de las calles, para que en unión con la salida momentánea de los presos, fueran dirigidos por dicho funcionario en la compostura y construcción de empedrados,⁷² así como de los trabajos de reposición de las losas de las banquetas.⁷³

A pesar del trabajo realizado por la Comisión de Obra Pública, la ciudad de Morelia no dejó de experimentar problemas relacionados con el estado material de sus calles. Por ejemplo: en sesión de cabildo del día 20 de abril de 1883, algunos regidores expusieron el mal estado en el que se encontraban los empedrados y banquetas, solicitando que la totalidad de los recursos destinados a la partida del ramo de obra se destinaran para resolver dicha problemática.⁷⁴ Y a estas demandas, se sumaban los reclamos que algunos pobladores hicieron llegar a la corporación municipal, manifestándole la falta de vías adecuadas para el tránsito vehicular y peatonal, situación que empeoraba en temporada de

⁷⁰AHMM, Actas de cabildo, Libro 242, 1879-1880, Sesión Ordinaria del día 11 de noviembre de 1879, f. 20.

⁷¹ El señor Vicente Guido propuso cooperar con el material y pidió la autorización y la ayuda al Ayuntamiento para que le facilitara 3 peones, esto para realizar los empedrados de las calles del norte y oeste que circulaban el jardín del Carmen; el permiso fue concedido. AHMM, Actas de Cabildo, libro 255, 1880-1881, Sesión Ordinaria del día 2 de agosto de 1881, f. 249.

⁷²AHMM, Actas de Cabildo, Libro 1, 1881-1882, Sesión Ordinaria del día 25 de abril de 1882, f. 117.

⁷³ Se impusieron multas a los habitantes que causaran daños en las banquetas por permitir que los canales de las azoteas de sus casas descargaran el agua en las mismas, esta fue una medida tomada por el Cabildo para conservar en buenas condiciones las mejoras materiales efectuadas en las calles. AHMM, Actas de Cabildo, libro 1, 1881-1882, Sesión Extraordinaria del día 30 de junio de 1882, f. 155.

⁷⁴Fue aprobado por el presidente de la corporación municipal que, mientras duraran los trabajos en las composturas del empedrado y banquetas de las calles, se destinara mensualmente al ramo de obra pública la cantidad de 600 pesos que serían invertidos exclusivamente para dicho fin. AHMM, Actas de Cabildo, libro 2, 1882-1883, Sesión Ordinaria del día 20 de abril de 1883, f. 144.

lluvia, al ponerlas intransitables por la falta de empedrados,⁷⁵ lo que además ocasionaba la formación de miasmas que generaban un foco de infección.⁷⁶

En general, las mejoras materiales efectuadas en las calles se encaminaron a mejorar su aspecto físico, facilitar el tránsito, y extirpar los focos de infección. Una vez que dichas obras habían sido construidas, el Cabildo se encargaba de cuidar que la población no incurriera en faltas que pudieran ocasionar posibles daños en el empedrado y embanquetado de las calles, de ser así, quedaban obligados a resarcir los perjuicios que habían sido ocasionados.⁷⁷

A lo largo de nuestro periodo de estudio la Comisión de Obra Pública se encargó de realizar una serie de mejoras en las calles de la ciudad. Dichas obras sirvieron para embellecer las plazas y vías en donde el regidor de obra emprendía los trabajos de empedrado y embanquetado. Por ejemplo, a finales del año de 1890, dicho funcionario contrato una cuadrilla de trabajadores que fueron ocupados para la compostura del piso y banquetas de la Plaza de San José.⁷⁸ Así mismo, ante la visita de altos funcionarios públicos, que en continuas ocasiones arribaron a la ciudad de Morelia, el Ayuntamiento delegó al Comisionado de Obra para que se encargara de mejorar el estado material de las

⁷⁵Vecinos de la calle de Santa Catarina, que se dedicaban a los trabajos de alfarería solicitaron al Cabildo mandara empedrar dicha vía debido a que ya llevaban muchos años sufriendo de las malas condiciones que, especialmente en temporada de lluvias, transformaba la calle en un lugar intransitable para que los alfareros pudieran pasar con su material de trabajo. El presidente del Ayuntamiento aprobó la solicitud, y señaló que el problema sería solucionado por el Comisionado de Obra, una vez que terminara con los trabajos en los que se encontraba ocupado. AHMM, Libros de Secretaría, Libro 302, Expediente 66, 24 de enero de 1886.

⁷⁶Las teorías médicas permitieron a los higienistas y al Gobierno identificar las causas de los padecimientos humanos. Durante el siglo XIX, predominaron los planteamientos de la teoría miasmática que señalaba como causal de algunas enfermedades las emanaciones fétidas del agua y suelos impuros. Durante el siglo XX, el origen de estos males se explicó a través de la generación de microorganismos. Moisés, Martínez Pedraza, *La política en el Ayuntamiento de Morelia, seguridad y salubridad pública durante el segundo imperio 1863-1867*, Morelia, UMSNH/División de Posgrado/CONACYT, Tesis de Maestría, 2010, pp. 137-138.

⁷⁷Se concedieron 4 pajas de agua para uso doméstico de una casa situada en el cuartel 4º, propiedad de Luis Hinojosa Chávez. La toma de agua se colocaría en el lugar que señalara el fontanero y se haría por cuenta del peticionario. Además de pagar la pensión correspondiente, el Cabildo le informaba al beneficiario, que estaba obligado a dejar la parte del empedrado de la calle por donde atravesaba el caño, en el estado en el que se encontraba antes de haber iniciado los trabajos. AHMM, Actas de Cabildo, Libro No. 14, 1896-1897, Sesión Ordinaria de 11 de junio de 1897, f. 88.

⁷⁸AHMM, Libros de Secretaría, Libro 310, Expediente 116, 2 de diciembre de 1890.

calles, y así otorgar a la vista de los invitados, un aspecto urbano poseedor de las obras públicas que expresaban los progresos alcanzados en la ciudad, y en consecuencia, el buen desempeño de la administración de las autoridades municipales.⁷⁹

Continuamente el erario municipal paso por momentos difíciles, situación que poco le permitía dar el mantenimiento adecuado y proveer de empedrados al total de las calles que conformaban la capital michoacana, el desgaste ocasionado por el cotidiano tránsito de los vehículos, o porque el material empleado para los empedrados garantizaba un corto tiempo de durabilidad. Los trabajos efectuados por la Comisión de Obra Pública en las calles de la ciudad no satisfacían el total de la necesidad de la población, por ello, continuamente el Cabildo atendió una serie de peticiones por parte de los particulares, que manifestaban la urgencia de que fuera reparado o construido el empedrado en las vías públicas inmediatas a sus propiedades.⁸⁰ Situación que representaba un continuo trabajo e inversión por parte de las autoridades municipales.

El interés que la población mostraba ante el Cabildo, se ponía de manifiesto en la cooperación que ofrecían otorgar al Ayuntamiento en mano de obra o donación de materiales, siempre y cuando, les fuera autorizada la petición que presentaban para beneficiarse del empedrado o embanquetado del frente de sus propiedades. A pesar de que los trabajos se hacían por cuenta del solicitante, en todo momento se encontraba asesorado y vigilado por el Comisionado de Obra.⁸¹

⁷⁹En octubre de 1890, el Ejecutivo tuvo noticia de la visita a la ciudad de Morelia de Magistrados de la Republica. Ante esta situación el Cabildo delegó al Comisionado de Obra Pública para que de inmediato comenzara la reparación de los caños, banquetas y empedrados de varias calles y plazas, especialmente el piso de la estación del ferrocarril, las calles que partían de la estación al interior de la ciudad, y de aquellas inmediatas a la casa en la que debían alojarse los dignos magistrados que iban a llegar a la capital michoacana. Con estas acciones se pretendía poner de gala el espacio urbano de la ciudad. AHMM, Libros de Secretaría, Libro 307, Expediente 157, 20 de octubre de 1890.

⁸⁰El 25 de junio de 1891, los vecinos de la calle del Bosque mandaron una petición al Ayuntamiento, en la que le explicaban que el piso de dicha calle se encontraba en condiciones deplorables a causa del poco mantenimiento que recibía, y porque el caño que se encontraba más alto en relación con la banqueta. Para el 1º de julio del mismo año, el Cabildo respondió a los peticionarios que la Comisión de Obra Pública procedería ocupando el trabajo de algunos presos para reparar la referida calle. AHMM, Libros de Secretaría, Libro 310, Expediente 133, 25 de junio de 1891.

⁸¹ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 18, 1903-1904, Sesión Ordinaria de 5 de octubre de 1900, s/f.

Así mismo, el Cabildo se mantenía vigilante para que la población no ocasionara desperfectos en los empedrados de la ciudad. Por ejemplo, cuando se suscitaba una rotura de la antigua cañería y esto ocasionaba humedad en las calles, y deterioros en el empedrado, la corporación municipal dirigía una notificación al beneficiario de la merced de agua en la que le informaba el mandato del Ayuntamiento para que, de forma inmediata, se encargara de cambiar la antigua tubería de barro por material de fierro.⁸²

La fragilidad de los materiales y la falta de una técnica avanzada en la construcción de los empedrados, fueron factores que poco ayudaron para garantizar la durabilidad de los trabajos de empedrado y embanquetado que fueron emprendidos en las principales calles de la ciudad. Al poco tiempo, el piso de las vías se atrofiaba a causa del continuo tránsito, o debido a los estragos producidos por la temporada de lluvias que provocaba la aparición de hoyos y charcos de agua; de ahí que los trabajos que el Cabildo emprendió se encaminaron a dar mantenimiento o a desempedrar y volver a empedrar en varias ocasiones las mismas calle. Fue en 1910, cuando la capital michoacana se benefició de los trabajos de pavimentación de concreto que comenzaron en la calle Nacional, hoy Avenida Madero.⁸³ Esta mejora material garantizaba una mayor durabilidad de los pisos de las calles y un menor desgaste por parte de los pobladores que, a pie o en sus carruajes, diariamente se movían de un lugar a otro en el interior de la capital michoacana.

En 1909 el Gobierno del Estado contrató los servicios de la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México, S. A., para que se hiciera cargo de las obras de pavimentación.⁸⁴ Las obras fueron proyectadas con la idea de que los trabajos fueran

⁸²AHMM, Actas de Cabildo, Libro 18, 1903-1904, Sesión Ordinaria de 23 de noviembre de 1900, s/f.

⁸³Silva Mandujano, Gabriel, “El desarrollo urbano y arquitectónico (1821-1910)”, en: Enrique, Florescano, (coord.) *Historia General de Michoacán el Siglo XIX*, México, Volumen III, Gobierno del Estado de Michoacán/ Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 412.

⁸⁴A pesar de que las obras de drenaje presuponían a las de pavimentación, el Gobierno del Estado pospuso dicho trabajo para otro momento, en que los recursos económicos así lo permitieran, las obras del drenaje tendrían un costo de 400 mil pesos y estuvieron contempladas en el contrato de 30 de julio de 1909. Posteriormente, el contrato celebrado el 8 de abril de 1910, no contempló dicha obra, aplazando por un lapso de tiempo indefinido la construcción de las atarjeas y considerando únicamente las obras de pavimentación, construcción del mercado y distribución de agua potable. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 5 de junio de 1910, Núm. 45, Tomo XVIII, p. 2.

construidos con el material y las técnicas de construcción más innovadoras de la época, que garantizaran al gobierno que el monto de dinero que sería invertido correspondiera a la durabilidad de las mejoras realizadas.

Inicialmente, en el contrato de 30 de julio de 1909, que fue celebrado entre el Ejecutivo y la compañía, los trabajos de pavimentación de las calles de Morelia fueron contemplados únicamente en la mitad de la ciudad, que abarcaba 200 mil metros cuadrados, pero el Gobierno del Estado no pudo concretar esta idea, debido a que dicha extensión tendría un costo excesivo que ascendía a la cantidad de millón y medio de pesos, lo que representaba una suma superior a los 900 mil pesos que habían sido contemplados para erogar los gastos en las obras de agua potable, construcción del mercado y pavimentación de calles. Por esta razón los trabajos se limitaron a comprender únicamente 25 mil metros cuadrados, sin contar con las obras del embanquetado. Así las mejoras efectuadas en el pavimento se realizarían en toda la primera calle Nacional, las cuatro primeras cuadras de la segunda hasta la calle de la Compañía, incluyendo las vías que circulaban las plazas de los Mártires y La Paz.⁸⁵

El plazo límite que tenía la compañía para entregar los trabajos de pavimentación, correspondía a un lapso de tiempo de tres meses que comenzarían a correr desde el día en el que la empresa recibiera las calles en donde llevaría a cabo su trabajo. En este periodo de tiempo, los inspectores contratados por el Gobierno del Estado se encargarían de observar que los avances de la obra y los materiales utilizados por la compañía correspondieran a lo pactado en el contrato.⁸⁶

En cuanto al material utilizado, el Ejecutivo tomó en cuenta las similitudes existentes con el pavimento de asfalto, y en base a esta consideración decidió encomendar a la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México, S. A., para que siguiera el mismo proceso que los ingenieros habían implementado para dotar de pavimento a la ciudad de México, pero con la utilización de un material más económico, aunque

⁸⁵*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia*, 5 de junio de 1910, Núm. 45, Tomo XVIII. P. 2,3.

⁸⁶*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia*, 6 de junio de 1910, Núm. 46, Tomo XVIII, p. 4.

periódicamente se tendrían que efectuar inversiones para dar mantenimiento a las calles con riegos de petróleo. Se trataba de la técnica llamada “macadam con riego de petróleo” que consistía en remover los empedrados, quitar el exceso de tierra y escombros, luego se hacía una excavación que dependía de la profundidad que se quisiera alcanzar, en seguida se aplanaba el suelo con un rodillo de petróleo asfáltico, se colocaban piedras trituradas de un tamaño que variaba de entre 6 a 10 centímetros, en seguida, se aplanaba para después dar un ligero riego de petróleo, acto continuo, se colocaba otra capa de piedra basáltica de 4 y medio a 5 y medio centímetros de diámetro, posteriormente, se aplanaba y se colocaba un tercer riego de petróleo, y por último, se procedía a agregar una capa de granzón de 1 centímetro de tamaño. El precio de los trabajos se fijó en 2 pesos 30 centavos por metro cuadrado, lo que representaba un costo menor al que hubiera sido erogado con el pavimento de asfalto, cuyo costo total de la obra ascendió a la cantidad de 60 mil pesos.⁸⁷ Cabe señalar que para poder utilizar este tipo de material sin correr riesgos, era necesario que el subsuelo contara con la firmeza suficiente para garantizar la durabilidad de 10 años que el Ejecutivo proyectaba. La ciudad no presentaba inconveniente alguno, pues cumplía con este requisito.

En cuanto a la fianza que la empresa se vio obligada a entregar al Ejecutivo para garantizar el cumplimiento de las obras de pavimentación, esta ascendió a la cantidad de 75 mil pesos, más el importe de 10 mil pesos, para garantizar las responsabilidades sobre vicios en la construcción de las obras recibidas de pavimentación y del nuevo mercado.⁸⁸ Cabe señalar que los trabajos de pavimentación comenzarían tiempo después de haber sido terminada la construcción del mercado y de haberse concluido las obras hidráulicas.⁸⁹

Con el fin de asegurar el mejor cumplimiento de las obras pactadas, el 8 de abril de 1910, fue firmado un nuevo contrato en el cual se establecieron nuevas pautas que reformaron algunos puntos del anterior pacto. El Gobierno del Estado tomó en consideración, que sí bien, el sistema de macadam con riego de petróleo importaría costos relativamente bajos, no convenía al Ejecutivo pavimentar las calles de Morelia con un

⁸⁷*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 9 de junio de 1910, Núm. 46, Tomo XVIII, p. 3.

⁸⁸*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 12 de junio de 1910, Núm. 47, Tomo XVIII, p. 3.

⁸⁹ En cuanto a la forma de pago véase el apartado 3.2 del capítulo 3.

material cuya durabilidad no estaba del todo comprobada. Caso contrario con el sistema de asfalto que desde hacía 12 o 15 años, se había comenzado a usar para pavimentar con éxito algunas calles de la Ciudad de México y otras importantes urbes del país, considerando el Ejecutivo que a pesar del intenso tráfico que pasaba sobre ellas, se encontraban en buen estado, y que su mantenimiento era muy económico, además de tomar en consideración las exigencias del Poder Legislativo, en torno a que los trabajos realizados en el pavimento de las calles tuvieran una durabilidad mínima de 10 años. El Gobierno del Estado decidió hacer algunas reformas al contrato de 30 de julio de 1909, para desistirse de utilizar el sistema de macadam con riego de petróleo, y optar por la pavimentación de asfalto.⁹⁰ Que como ya se señaló anteriormente, su durabilidad ya se había comprobado en otras ciudades del país.

En cuanto a la consideración de los costos que importaría el pavimento de asfalto, inicialmente fueron calculados en 8 pesos por metro cuadrado de superficie, este gasto correspondía al efectuado en la Ciudad de México cuyo terreno era poco firme, y por lo mismo, se requería de un trabajo más arduo, y en consecuencia más costoso. Pero a partir de los nuevos estudios que se realizaron a petición del Gobierno del Estado, y en base a las observaciones de otras ciudades del país cuyo subsuelo era igual de solido que el de Morelia, se pudo concluir que debido a la condición de firmeza de la superficie que recibiría la capa de asfalto, se podría lograr reducir el costo en un 50%, aumentando a la vez el número de calles por pavimentar de 25 mil metros cuadrados, que anteriormente estaban contempladas con el sistema de macadam con riego de petróleo, a 50 mil metros cuadrados con el material de asfalto que abarcaría las principales calles de la ciudad, y cuyo costo por metro cuadrado ascendería a una cantidad aproximada de 4 pesos.⁹¹ Dejar lo experimental para utilizar un material adecuado en una obra de gran importancia, cuyos resultados prevalecieran a largo plazo favoreciendo al embellecimiento de Morelia y ofreciendo comodidad a sus habitantes, fue la razón que el Gobierno del Estado tuvo para

⁹⁰*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 12 de junio de 1910, Núm. 47, Tomo XVIII, p. 2.

⁹¹*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 12 de junio de 1910, Núm. 47, Tomo XVIII, p. 3.

decidir cambiar uno de sus arreglos anteriores con la compañía, pasando de lo que estimaba bueno, para optar por la construcción de un pavimento aún mejor.

Debido a que en el contrato de 30 de julio de 1909, no estaban contemplados los embanquetados de las calles que iban a ser pavimentadas, el Gobierno del Estado tomó en consideración el contraste que se iba a generar entre el aspecto moderno de las calles que fueran pavimentadas de asfalto, con la falta de banquetas, que de no ser construidas al mismo tiempo, producirían un aspecto desagradable. Por esta razón, el Ejecutivo decidió que en el nuevo contrato que había sido celebrado el 8 de abril de 1910, quedaran estipulados entre los nuevos arreglos con la compañía, que está se encargara de efectuar los trabajos en las banquetas en una extensión de 25 mil metros cuadrados, perímetro calculado para cubrir las calles pavimentadas.⁹² Por supuesto, que la ampliación de los trabajos contratados a la empresa implicaría un aumento de los gastos que importarían las reformas efectuadas al contrato, así que del importe inicial de 60 mil pesos que fueron contemplados para el pavimento del sistema de macadam con riego de petróleo, se aumentaría a la cantidad de 305 mil pesos, de los cuales 205 mil servirían para los gastos del pavimento de asfalto y 100 mil pesos para los trabajos de los embanquetados de material de concreto.⁹³ Entonces cabe señalar que las reformas que se hicieron al contrato inicial sobre los trabajos de pavimentación incluyeron el cambio del material, aumentó del perímetro de las calles pavimentadas, además de incluir la construcción de banquetas, y en consecuencia, aumentó de los costos de la obra.

Al mismo tiempo que la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México, S. A., se encontraba trabajando en la pavimentación de las calles antes señaladas, el Ayuntamiento de Morelia delegó a la Comisión de Obra Pública para que junto con una cuadrilla de trabajadores se encargaran de las composturas de las calles que no pudieron ser pavimentadas con asfalto. La cuadrilla estaba integrada por maestros de obra, peones, ayudantes, carreros, un maquinista, y un empleado encargado de los trabajos de la obra pública, este último con responsabilidad de cuidar de las herramientas, maquinas,

⁹²*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 16 de junio de 1910, Núm. 48, Tomo XVIII, p. 3.

⁹³*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 16 de junio de 1910, Núm. 48, Tomo XVIII, p. 4.

materiales, y carros. A mediados de noviembre de 1911, el Comisionado de Obra daba cuenta de los avances de los trabajos en los empedrados y embanquetados realizados en las calles 3° de Allende, 6° de Bravo y la segunda de Iturbide, el informe señalaba que por las inclemencias del clima estas mejora materiales no habían sido del todo concluidas, pero que continuarían una vez que pasara la estación de lluvia, esperando que las condiciones climáticas permitieran el uso de maquinaria para aplanar los empedrados, y que así la obra pudiera ser perfeccionada para garantizar una mayor durabilidad.⁹⁴

Debido a los problemas que en la ciudad fueron ocasionados por las obras hidráulicas, la ciudad y la población estaba sufriendo de las molestias que ocasionaban las calles intransitables, los caños rotos, las cloacas descubiertas, o en su defecto, la falta de ellas, situación que producía miasmas deletéreos que afectaban la salud de los morelianos. Por esta razón, resultaba indispensable que lo más pronto posible, el Gobierno del Estado autorizara al Ayuntamiento el uso de recursos públicos, tan necesarios para resolver los daños que habían sido ocasionados a causa de haber abierto el suelo para emprender las obras hidráulicas. Con el interés de resolver este problema, la corporación municipal señaló al Ejecutivo que de los ingresos estatales, destinara para los gastos del Cabildo, la cantidad de 60 mil pesos, de los cuales tomaría como importe para los gastos del presupuesto de egresos la cantidad de 44 426.80 para solventar los gastos de los ramos de la administración municipal, sin contar la partida destinada a los trabajos de las obras materiales, pues para el ramo de Obra Pública se utilizaría el sobrante de 15 573.20.⁹⁵

⁹⁴Debido a los trabajos realizados para la instalación de la red de agua potable en la ciudad de Morelia, las calles por donde paso el sistema de distribución del líquido quedaron totalmente destruidas en sus empedrados, situación que reclamaba la urgente necesidad de que el Cabildo emprendiera los trabajos de compostura en las vías que no estaban contempladas en los trabajos de pavimentación, y que habían sufrido daños a causa de los trabajos hidráulicos. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 16 de noviembre de 1911, Núm. 92, Tomo XIX, pp. 9-10.

⁹⁵*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 16 de noviembre de 1911, Núm. 92, Tomo XIX, pp. 11-12.

Construcción del Mercado

Los mercados son espacios públicos de gran importancia económica y social. Son centros de intercambio mercantil necesarios para el desarrollo económico de la ciudad, un espacio de socialización, y un área a donde acude la población con el objetivo de satisfacer las necesidades de productos básicos que demanda.

Por lo indispensable que son estos lugares para la satisfacción diaria de las necesidades de los pobladores. Continuamente, el Ayuntamiento delegó a las Comisiones unidas de Obra Pública y Mercados para que se encargaran de componer los jacalones que servían como puestos de vendimia y la construcción de nuevos locales que eran autorizados por la Comisión de Mercados. Aparte del mercado de San Agustín, sobresalía el de San Juan de Dios y de La Paz que se localizaban en la zona centro de la ciudad de Morelia. Este último estaba conformado por sombras de petate y tejados de tejamanil, se encontraba localizado a un costado de la catedral, y dejó de funcionar en el año de 1872, cuando el Ayuntamiento de Morelia decidió trasladarlo a la plaza de San Francisco.⁹⁶

En mayo de 1891, el Cabildo encomendó a las Comisiones de Obra Pública y Mercados para que en los mercados de San Francisco, el Carmen, y San José, se hicieran los trabajos necesarios para darles a los puestos una mayor amplitud, subdividiendo los locales en el número de lotes que fuera necesario.⁹⁷ Estas mejoras materiales permitirían aumentar la vendimia, además de que el incremento en el número de locales, incrementaría la cantidad de rentas que percibiría el erario municipal.⁹⁸ En general, las obras públicas efectuadas en los centros mercantiles, hacían que estos lugares se convirtieran en sitios apropiados y salubres, además de formar parte de los cambios urbanos que estaba experimentando la ciudad.

⁹⁶A finales de 1883, fue inaugurada la construcción de un zócalo en la plaza de la Paz. Esta mejora no hubiera podido concretarse, de no haber sido cambiado el mercado de San Juan de Dios a la plaza de San Francisco. AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión Ordinaria del día 4 de diciembre de 1883, f. 47.

⁹⁷AHMM, Libros de Secretaría, Libro 310, Expediente 116, 20 de mayo de 1891.

⁹⁸Solo en el año fiscal de julio de 1892 a junio de 1893, el Cabildo percibió la cantidad de 7 mil 332.00 pesos, por uno de los ingresos llamado “El de mercados y sitios que se ocupen por los vendedores de diversos artículos o por empresarios de algunas diversiones públicas dentro de los límites de la municipalidad”. AHMM, Libros de Secretaría, Libro 310, Expediente 114, 1892-1893.

La infraestructura material que conformaba el mercado localizado en la plaza de San Francisco, continuaría así hasta el año de 1910, cuando el Gobierno del Estado decidió invertir en la construcción de un nuevo y moderno centro mercantil, que cumpliera con las características materiales que demandaba la época.⁹⁹ La construcción de mercados, fue un asunto menos complicado de atender en comparación con las obras de pavimentación y distribución de agua potable. Los trabajos de edificación del nuevo centro mercantil de San Francisco, fueron contemplados en el contrato que el Ejecutivo celebró el 8 de abril de 1909. Pero mucho antes de iniciarse su construcción, ya se estaba presentando un inconveniente, en el mes de enero de 1910, se suscitó una complicación referente al retraso de la llegada de la techumbre de fierro, situación que impedía que comenzara a montarse el establecimiento comercial. Ante tal problema, el Gobierno del Estado expresaba su ánimo porque la compañía cumpliera con el compromiso de entregar la obra concluida antes de que se celebraran en Morelia las fiestas del Centenario de la Independencia.¹⁰⁰

Ante el retraso de los trabajos de la construcción del mercado de San Francisco, el ingeniero encargado explicó al Gobierno del Estado una serie de características que la obra tendría, esto para dar al Ejecutivo una perspectiva acerca de cómo sería el lugar, una vez que se concluyeran los trabajos. Al efecto, se decía que sería un espacio moderno, y que por lo concurrido del lugar, contaría con las suficientes entradas y salidas para evitar aglomeraciones, contaría con un departamento para su administración, los locales estarían perfectamente distribuidos para vender únicamente al menudeo y así obligar a los locatarios a guardar el resto de la mercancía en bodegas o lugares de encierro independientes del mercado, no se permitiría que los vendedores vivieran dentro de los locales, y por último, quedaría prohibida la venta de comestibles.¹⁰¹

⁹⁹Orozco Loeza, Frida Sarete, *Los mercados y el proyecto de modernización en la ciudad de Morelia, 1877-1891*, Morelia, UMSNH/Facultad de Historia, Tesina No. 152, 2012, p. 52.

¹⁰⁰*El Pueblo, Democracia, Orden y Progreso*, Morelia, jueves 20 de enero de 1910, Núm. 428, Tomo VI, p. 1.

¹⁰¹*El Pueblo, Democracia, Orden y Progreso*, Morelia, 29 de enero de 1910, Núm. 436, Tomo VI, p. 2.

Para el mes de marzo, uno de los ingenieros encargados de la construcción del mercado de San Francisco informaba acerca de las expectativas que tenía porque la obra estuviera concluida tiempo antes de la fecha que se había establecido en el contrato; su buen ánimo se debía a que los trabajos comenzaban a ser activados de manera notable.¹⁰²

Algunas de las consideraciones que tuvo el Gobierno del Estado acerca de la construcción del nuevo centro comercial, fue dotar a la ciudad de un espacio amplio, cómodo y moderno, capaz de satisfacer las demandas sociales y gubernamentales al respecto. La obra fue proyectada para ser construida con estructura de fierro y techo metálico, un material que garantizaba su durabilidad y solidez, entrelazando estas ideas con el aspecto de belleza urbana que debía alcanzar. Pero no solo el ornato del mercado era importante, el Ejecutivo puso como condición los elementos de higiene y seguridad que debía tener, para ello, los locales estarían cerrados con alambre de fierro, y los puestos serían dotados de llaves de agua para que los vendedores pudieran mantener en las mejores condiciones higiénicas el lugar de trabajo y comercio.¹⁰³ Estas características del edificio, darían a los vendedores mayor seguridad a sus mercancías, y a los consumidores la posibilidad de acudir a un lugar limpio, confortable e innovador. Que fuera un espacio público acorde a sus necesidades, y que perfilara a la ciudad a la altura de las urbes más civilizadas del país.

A último momento, el Ejecutivo decidió plantear a la compañía que en vez de la estructura de fierro, el inmueble fuera construido con cemento armado, que era el último adelanto de la ingeniería, el cual representaba mayor durabilidad y traería mayor belleza al ornato público. Pero a pesar de los beneficios que generaría la construcción del mercado con cemento, los costos eran muy elevados y el Gobierno del Estado decidió que los precios no rebasaran el presupuesto inicial de 250 mil pesos, por esta razón la decisión final

¹⁰²*El Pueblo, Democracia, Orden y Progreso*, Morelia, 4 de marzo de 1910, Núm. 463, Tomo VI, p. 2.

¹⁰³*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 9 de junio de 1910, Núm. 46, Tomo XVIII, p. 4.

fue que el mercado fuera construido con el material de fierro, y que el 1° de septiembre de 1910, fuera el plazo límite para la entregar la obra concluida.¹⁰⁴

Al igual que las obras de pavimentación y abastecimiento de agua, los inspectores contratados por el Gobierno del Estado y la compañía a cargo, tuvieron la tarea de inspeccionar el material y el desarrollo de los trabajos de la construcción del mercado. La fianza entregada a favor del Ejecutivo fue de 50 mil pesos, más la cantidad de 10 mil pesos que respondía a las irregularidades que pudieran incurrir las obras de pavimentación y la construcción del mercado, una vez que fueran concluidos.¹⁰⁵

Inicialmente el costo de las obras hidráulicas, pavimentación de las calles y construcción del mercado ascendieron a la cantidad de 900 mil pesos.¹⁰⁶ Pero a partir de las consideraciones expuestas, y según el nuevo contrato de 30 de junio de 1910, aumentaron los trabajos y, en consecuencia, el costo de los mismos, ascendiendo a la cantidad de 1 millón 500 mil pesos, de los cuales las obras de la pavimentación de asfalto efectuadas en los 50 mil metros cuadrados, importó la cantidad de 205 mil pesos, los 20 mil metros cuadrados de las banquetas 100 mil pesos, la construcción del mercado 250 mil pesos, y las obras hidráulicas fueron proyectadas con un costo de 837 mil 554 pesos 01 centavos.¹⁰⁷

El 24 de septiembre de 1911, el Gobierno del Estado daba noticia que hasta el momento la compañía había entregado los siguientes avances en las obras de pavimentación y construcción del mercado; con un importe de 145 mil 582 pesos 36 centavos se había embanquetado con material de cemento una extensión de 27 mil 913 metros cuadrados, y de los 50 mil metros cuadrados faltaban por pavimentarse con material de asfalto 16 mil 775 metros cuadrados. Por su parte, las expectativas que se tenían para que el mercado fuera terminado antes de la celebración del Centenario de la Independencia,

¹⁰⁴*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 9 de junio de 1910, Núm. 46, Tomo XVIII, p. 4.

¹⁰⁵*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 12 de junio de 1910, Núm. 47, Tomo XVIII, p. 3.

¹⁰⁶En cuanto a la forma de pago, esta queda expuesta en la explicación que se hace en el capítulo 3, apartado 3.2, que aborda la manera en la que el Ejecutivo pagaría los 900 mil pesos que importaría la pavimentación de las calles, la construcción del mercado y las obras hidráulicas.

¹⁰⁷*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 12 de junio de 1910, Núm. 47, Tomo XVIII, p.4.

no pudieron ser cumplidos a pesar de que en el mes de septiembre de 1911 el Ejecutivo había pagado a la empresa la cantidad de 220 mil pesos, de los 250 mil pesos del costó total de dicha mejora material.¹⁰⁸

Finalmente, el 17 de octubre de 1911, con la celebración de una ceremonia a la que acudieron el gobernador provisional del Estado y algunos munícipes dieron fe de la inauguración del nuevo mercado.¹⁰⁹ La conclusión de esta gran obra fue de gran importancia para la población; no solo se creaba un nuevo espacio para el intercambio comercial, también se proveía de un establecimiento que ofrecía a los beneficiarios mejores condiciones salubres para la satisfacción de sus necesidades.

En cuanto a los trabajos de pavimentación, estaban por concluirse para el mes de noviembre de 1911, pero se presentó un ligero inconveniente, para poder iniciar los trabajos de pavimentación de la calle Cerrada de San Agustín tenía que cambiarse el mercado a otro lugar que el Ayuntamiento indicara como el más conveniente. Para resolver este asunto, la corporación municipal decidió que los puestos fueran colocados provisionalmente en el costado norte del templo de San Francisco.¹¹⁰

Aunque la ciudad de Morelia no dejó de experimentar cambios materiales en su aspecto físico, el inicio del movimiento de la Revolución Mexicana marcó el comienzo de un periodo difícil que el Ayuntamiento tuvo que enfrentar para poder culminar las mejoras materiales que fueron proyectadas para inaugurarse en la fiesta del centenario y que en este momento estaban por concluirse, así como el resto de las obras públicas que competían al trabajo de la corporación municipal. Algunas problemáticas que tuvo que solucionar el Cabildo y que el Gobierno del Estado manifestaba al respecto era lo siguiente: “desaparecieron de los distritos, la mayor parte de los destacamentos que los guarnecían... por gruesas partidas de tropas revolucionarias... sobrevino una general paralización de los ingresos, a grado tal que en los primeros meses de mi gobierno solo los distritos de Morelia

¹⁰⁸ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 24 de septiembre de 1911, Núm. 77, Tomo XIX, p.3.

¹⁰⁹ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 22, 1911-1912, Sesión de 18 de septiembre de 1911, f. 4.

¹¹⁰ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 19 de noviembre de 1911, Núm. 93, Tomo XX, p.5.

y Zitácuaro estuvieron sufragando todos los gastos de la administración pública... se preocupa constantemente por alcanzar su pronto mejoramiento, ya introduciendo las mayores economías posibles, ya afanándose por colocar al frente de las oficinas rentísticas empleados de reconocida aptitud, honradez y laboriosidad, a esta situación se suma la excarcelación de presos a causa del inicio de la guerra y una consecuente disminución de la mano de obra de los reos y la reorganización de las autoridades municipales.”¹¹¹

¹¹¹*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, No. 77, 23 de septiembre de 1911. P. 2.

Conclusiones

Sobre el Cabildo moreliano recayó la responsabilidad de hacer funcional el espacio urbano que se encontraba bajo su gobierno. El Ayuntamiento porfirista puede entenderse como la institución municipal que se encargó de velar y procurar el bienestar de la población que habitaba dentro de las demarcaciones del municipio que gobernaba. Sus funciones consistían en administrar y delegar las tareas a las diversas comisiones que se encontraban bajo su mandato, siendo el ramo de mejoras materiales uno de los más importantes de la administración municipal. La Comisión de Obra Pública, fue la encargada de atender todo lo referente a los cambios o mejoras que eran efectuadas sobre el espacio público de la capital michoacana. Cada una de las obras que eran construidas en Morelia tenían que pasar por el conocimiento del Ayuntamiento, y debían ser vigiladas y dirigidas por el funcionario de Obra. Dicho regidor fue delegado para resolver problemáticas urbanas existentes en la ciudad, gestionar, vigilar, solucionar los problemas financieros, dar resolución a las demandas sociales, encargarse del abasto de los materiales más innovadores de la época, contratar la mano de obra, y solucionar los conflictos que fueron apareciendo en el desempeño de su trabajo. El resultado de su labor fue el desarrollo urbano en Morelia, y los beneficios sociales para la población que habitaba en la ciudad.

No cualquier ciudadano formó parte del Cabildo, en este órgano de gobierno sobresalieron hombres de negocios de la región, e intelectuales que estaban imbuidos de las ideas positivistas y liberales que imperaron durante la época, por lo que dirigieron sus decisiones y actuar en torno a lograr la modernidad y el progreso en pro del bienestar de la ciudad y de sus habitantes. Pero no todo fue favorable entre los funcionarios que formaron parte del Ayuntamiento; algunos de ellos se encontraron en la lista de deudores del pago de mercedes de agua, o se mantuvieron en el mismo puesto por varios periodos de gobierno, cumpliendo así una de las características propias de nuestro periodo de estudio, la perpetuidad en el poder.

Desde el poder Ejecutivo también fueron promovidas las mejoras materiales que se construyeron en Morelia a lo largo del periodo porfirista. El Ayuntamiento, con la ayuda del gobierno del Estado hicieron posible que la ciudad experimentara una

metamorfosis material sin precedentes: compostura de calles y banquetas, embellecimiento de jardines, paseos y plazas, reparaciones en los mercados, la cárcel, el acueducto, el teatro, la construcción del nuevo cementerio, mejoras en edificios públicos, y el arribo de los servicios del ferrocarril y el tranvía urbano, etc. Dichos cambios fueron discutidos y autorizados en las reuniones de Cabildo, donde los funcionarios municipales sesionaban para manifestar su interés por que se emprendieran obras en la capital michoacana, y una vez autorizadas, eran delegadas al comisionado de Obra Pública.

La tarea encomendada al funcionario de Obra no fue sencilla, el primer paso para la construcción de una mejora material consistió en la planeación que, en sesiones de Cabildo, era comentada y discutida. En el proceso de gestión de un nuevo trabajo, el regidor tenía que explicar el costo, los materiales que se utilizarían, el número y tipo de trabajadores contratados, así como el lugar en donde se llevarían a cabo. Pero una vez aprobado, podían presentarse una serie de inconvenientes, por ejemplo, la escases de material, la falta de mano de obra, la carencia de recursos del erario municipal, etc., problemas que la comisión a cargo tenía que resolver si pretendía culminar su trabajo con éxito.

Muchas veces, la construcción de una mejora material necesitó del enfoque y aportación que podían otorgar otras comisiones. La colaboración de otros munícipes con el regidor de Obra fue necesaria en ciertos casos; como lo fue la relación que se dio con el comisionado de Hacienda para formar presupuestos extraordinarios porque se requerían mayores recursos de los establecidos en el presupuesto de egresos, o bien con el regidor de Salubridad cuando se consideró construir una obra pública poseedora de las condiciones sanitarias que demandaba la época, lo mismo se podría decir de la cercanía que se mantuvo con el funcionario de Paseos, de Mercados, y del resto de las comisiones cuando la Comisión de Obra Pública trabajaba sobre el espacio laboral de otros munícipes. El resultado de la unión de los regidores fue la construcción de mejoras materiales bien edificadas que cumplían con el propósito por el que habían sido emprendidas. En consecuencia, podemos decir que el desarrollo urbano que experimentó la ciudad no fue únicamente mérito del funcionario de Obra, muchas veces fue el resultado de la

cooperación y/o apoyo del resto de los munícipes, que además, también tenían el interés de ver progresar a la ciudad.

A pesar de que el discurso político del Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento advierte la necesidad de construir obras públicas para lograr el progreso de la ciudad, en la práctica, existió una distribución inequitativa del bienestar social y un aspecto urbano desproporcionado en la ciudad. La mayor parte de los trabajos que la corporación municipal delegó a la Comisión de Obra Pública se concentraron en la zona centro de Morelia, lugar donde vivían los ciudadanos que se interesaron por beneficiarse, cooperar, y solicitar mejoras materiales para un beneficio personal. Además, fue el área en la se avecindaron las personas más acaudaladas de la ciudad, y donde tenía lugar el mayor número de actividades económicas y sociales que diariamente desarrollaban los habitantes.

La tarea que recayó sobre el comisionado de Obra Pública no fue sencilla, para lograr su cometido tuvo que solucionar el surgimiento de una serie de problemáticas que dificultaron su labor, y que se encargó de corregir para poder lograr la construcción de las mejoras materiales. La carencia de recursos económicos fue una situación recurrente que limitó el quehacer del funcionario de Obra, pues a falta de dinero tuvo que dar prioridad a aquellos trabajos de mayor importancia, recurriendo en diversas ocasiones a solicitar la ayuda de los ciudadanos o del gobierno de Estado. Sabemos que a lo largo de nuestro periodo de estudio Morelia experimentó un paulatino fortalecimiento en las finanzas municipales, situación que se vio reflejada en el continuo aumento de la partida de obra pública, pero a pesar de ello, la falta de recursos económicos fue una situación recurrente que dificultó el quehacer del funcionario de Obra, dicha situación aparentemente contradictoria, se explica en función de que efectivamente se observa un paulatino fortalecimiento de las fianzas municipales, pero a la par, también existió un aumento de las demandas y necesidades urbanas de la ciudad y sus habitantes. Como una solución a dicha problemática financiera, observamos la intervención gubernamental sobre la economía de la ciudad, como un factor determinante para solventar el desarrollo urbano que estaba experimentando la capital michoacana. Dicha injerencia se presentó en la creación de impuestos provisionales que posteriormente fueron invertidos en obras muy específicas.

Los trabajadores que fueron ocupados por la Comisión de Obra Pública fueron cuadrillas compuestas por peones, albañiles, maestros de obra, además de los presos que voluntariamente salían a las calles. La salida momentánea de los reos para trabajar en las obras públicas fue de gran importancia para el Ayuntamiento, gracias a ellos contó con el número suficiente de mano de obra, cuyo salario no devengaba desembolso alguno para el erario municipal, puesto que era el Ejecutivo del Estado quien les retribuía económicamente por el desempeño de su labor, apostando por su rehabilitación al mantenerlos ocupados la mayor parte del tiempo de su condena. A los presos poco les importaba el progreso y la modernidad que era logrado a través de las mejoras materiales que ellos ayudaban a construir, su voluntad para cooperar al respecto se estimulaba por los beneficios que la ley les otorgaba a cambio, lo que redundaba en una reducción de su condena.

En cuanto a los materiales que fueron utilizados para la construcción de las obras públicas, el Cabildo trataba de aminorar costos con la reutilización de aquellos que eran quitados de otros espacios que habían sufrido de alguna modificación. Se recurría al estudio del suelo que hacían especialistas para abrir nuevos bancos de cantera. También se interesó por utilizar el material y las técnicas de construcción más innovadoras de la época, recurriendo a la opinión de expertos en la materia, u observando los casos en otras ciudades donde ya se había hecho uso de ellos. En su elección consideraba la calidad, precio, y conservación a largo plazo. Además de que existió un importante vínculo económico entre el Ayuntamiento y las empresas dedicadas a la venta de los comunes ingleses, material para la instalación de luz eléctrica, así como con los fabricantes y/o distribuidores de los tubos de hierro que se utilizaron en las obras hidráulicas, etc., y que el Cabildo tenía que adquirir para emprender las mejoras en la ciudad.

A lo largo de nuestra investigación podemos observar dos tipos de peticionarios de obras públicas: los habitantes de los barrios que se organizaban en grupo para mandar por escrito su petición en la que, por lo general, manifestaban su interés por que se emprendieran, lo más pronto posible, las reparaciones necesarias para abastecer de agua las fuentes más inmediatas a sus inmuebles, un servicio elemental para su subsistencia. Y por otro lado, aquellos ciudadanos que se avecindaron en la zona centro de la ciudad, que

poseían una mayor conciencia de los beneficios que traía consigo la construcción de mejoras materiales, que se encontraban inmersos en la ideología de progreso y modernidad imperantes durante la época, y que poseían una buena economía para ofrecer su ayuda financiera y obtener más fácilmente la aprobación del Cabildo para emprender por su cuenta una obra. En general, podemos decir que las solicitudes que los particulares hicieron llegar al Ayuntamiento fue un elemento externo que informaba al Cabildo acerca de las inquietudes que la población poseía en materia urbana, además de ser un factor que generó presión a la corporación municipal al expresarle la urgencia porque emprendiera mejoras materiales que la ciudadanía necesitaba para satisfacer sus necesidades.

Pero, ¿Por qué fue tan importante construir una obra pública durante el periodo porfirista?, reflexionando al respecto y tratando de contestar a esta pregunta, podemos decir que socialmente, su trascendencia radicaba en el confort que traía a los beneficiarios, mejoraba las condiciones salubres, optimizaba los servicios de agua y de transporte, perfeccionaba el estado de los establecimientos públicos, etc. Pero sí lo vemos desde un enfoque político, la construcción de una obra materializaba los ideales de modernidad y progreso, al mismo tiempo que, era la manifestación del buen gobierno del grupo en el poder.

La construcción de una nueva mejora material fue tan importante y tuvo tanto peso para la sociedad y el poder político que la inauguración de ellas, por lo general, se aprovechaba para enaltecer las fiestas patrias. En este sentido, el festejó del Centenario de la Independencia, auguraba en Morelia una gran conmemoración, y que mejor forma de celebrarlo que con la inauguración de grandes obras públicas: el mercado, la pavimentación, la entubación del agua, y la edificación de la estatua a Morelos. Dichos trabajos sobresalieron por el excesivo costo que escapó a la capacidad financiera del Ayuntamiento, por lo que fue el Gobierno del Estado el encargado de contratar a una empresa privada y de financiar sus servicios. Debido a lo innovador de sus materiales y técnicas de producción prometían grandes beneficios para la población, además de que exaltaban el sentimiento patrio, demostraban el progreso alcanzado en la capital michoacana, y simbolizaban el recuerdo a la posteridad de la gran ceremonia de la festividad cívica para la que habían sido construidas.

Hacia finales del año de 1911, con el inicio de la Revolución Mexicana comienzan a desvanecerse los ideales y los objetivos que caracterizaban al Ayuntamiento porfirista. De las obras que fueron proyectadas para ser inauguradas en la fiesta del centenario, solo el mercado y la entubación del agua pudieron ser terminadas a tiempo, en cuanto a los trabajos de pavimentación se encontraba muy avanzada pero no concluida. Con el inicio de la guerra la situación se complicó para el Cabildo y el desarrollo de los deberes que estaban a su cargo; la excarcelación de reos y en consecuencia la disminución de mano de obra de los presos, las dificultades financieras que comenzó a experimentar el Estado, y la renovación de los integrantes del Cabildo por funcionarios que fueran simpatizantes al movimiento armado, forzaron a la corporación municipal a tratar de superar la difícil situación por la que estaba atravesando el país.

A pesar de que el movimiento armado de la Revolución Mexicana trajo consigo un cambio radical en la estructura institucional del Cabildo, el nuevo grupo en el poder se manifestó positivo al definir al Ayuntamiento como una corporación municipal que “resurgieron a una nueva vida, también por efecto de la revolución triunfante; pues la ley número 15 de 4 de mayo de 1911, las restituyó a su antiguo ser, recobrando su independencia y todas las prerrogativas de las que habían sido privados.”¹

¹ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 1° de agosto de 1912, Núm. 61, Tomo XX, p. 9.

Apéndices

Apéndice 1. Facultades y obligaciones de los Ayuntamientos

Según el artículo 1° de la ley número 15, se establecen las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

- 1) Conocer de la validez o nulidad de las elecciones de sus miembros, así como de las excusas que presenten para no servir sus cargos.
- 2) Calificar las excusas que expongan los miembros del Ayuntamiento para no servir sus cargos, conforme lo dispuesto en la constitución del Estado.
- 3) Conceder o negar a sus miembros y empleados, con arreglo la ley, las licencias que soliciten.
- 4) Conocer de las faltas u omisiones leves que cometan en el desempeño de sus encargos, los regidores, corrigiéndolos con arreglo a sus facultades.
- 5) Iniciar ante el Congreso o el Gobierno las leyes, reglamentos o acuerdos que estimaren convenientes en todos los ramos de su inspección.
- 6) Expedir para llevar a efecto sus determinaciones, bandos de policía, ordenanzas y reglamentos especiales en los que podrán imponer multas desde 50 centavos hasta 25 pesos, remitiendo previamente aquellos al Gobierno para su aprobación, sin cuyo requisito no podrán regir.
- 7) Formar su reglamento interior, remitiendo un ejemplar al Gobierno para su aprobación, sin cuyo requisito no podrá regir.
- 8) Dividir las poblaciones en cuarteles y manzanas, arreglar la numeración de las casas y la nomenclatura de las calles, procurando que sean estas rectas y que su piso se halle siempre en buen estado.
- 9) Promover la expropiación de predios rústicos y urbanos, cuando fuere necesarios, para cubrir las calles y plazas, construir campos mortuorios, abastos y otros edificios públicos y para todo lo que tenga por objeto acrecentar y regularizar las poblaciones.
- 10) Cuidar de que haya fuentes públicas, hidrantes u otros surtidores en las poblaciones de su comprensión, procurando en todo tiempo la abundancia

de agua potable, cuyo uso deberán reglamentar de preferencia y sujetaran estas disposiciones a la aprobación del Gobierno.

- 11) Otorgar concesiones de agua para usos domésticos, y arrendar las aguas sobrantes que pertenezcan al municipio pero bajo la condición de que, si faltare agua para los usos domésticos, se dará por rescindido el contrato en cualquier tiempo.
- 12) Vigilar sobre la buena calidad de los alimentos y bebidas de todas clases, evitando, conforme a lo dispuesto en el Código Sanitario y demás disposiciones relativas, adulteraciones perjudiciales a la salud.
- 13) Promover el establecimiento de mercados, designando los lugares y sitios en que deban instalarse, e impedir que se abran sin previa licencia, sin asegurar el pago de los derechos que en ellos se causen y sin obtener antes del gobierno la aprobación e instrucciones necesarias.
- 14) Conceder o negar licencias para que se establezcan alacenas y puestos en las plazas, calles, portales y demás sitios públicos, pudiendo retirar dichas licencias cuando así lo exija el interés general.
- 15) Cuidar de la limpieza de las plazas, mercados, plazuelas, abastos, mesones, hospitales, cárceles, cuarteles, atarjeas, baños, pilas y todos los pasajes públicos.
- 16) Cuidar de la desecación de pantanos, de dar salida a las aguas estancadas, o insalubres, de que los ríos y manantiales estén siempre limpios y de que no se cambie su curso.
- 17) Corregir todo lo que de alguna manera afecte la salud, tanto de los habitantes como de los ganados.
- 18) Dictar de acuerdo con el Consejo de Salubridad y aún de los vecinos si fuere necesario, medidas violentas y eficaces para combatir las epidemias o enfermedades contagiosas y las epizootias.
- 19) Cumplir todas las obligaciones que les impongan la ley y reglamento sobre la vacuna.
- 20) Mejorar el alumbrado público de las poblaciones de su comprensión y establecerlo en las localidades que carezcan de él.

- 21) Cuidar de la propagación y conservación de los bosques y arbolados, haciendo que se cumplan eficazmente las disposiciones relativas.
- 22) Dictar medidas eficaces para evitar la quema de pastos y rastrojeras, imponiendo a los infractores las penas que correspondan.
- 23) Vigilar de la buena conservación y mejora de los caminos que pasen por el municipio, y de los puentes que existan en ellos: promover la apertura de nuevos caminos y la construcción de puentes y calzadas que faciliten más la comunicación, ya sea entre los pueblos del mismo municipio, o ya entre estos y los de los colindantes.
- 24) Disponer que en la reunión de varios caminos se pongan metas con letreros que indiquen la dirección y distancia de los lugares del derrotero.
- 25) Ejercer las atribuciones que les confiere la ley y reglamento sobre pesas y medidas.
- 26) Formar la estadística del municipio conforme a los modelos e instrucciones que se les comuniquen, y dar oportunamente al Gobierno todas las noticias e informes de ese ramo o de cualquier otro, que se les pudieren.
- 27) Atender a la provisión de alimentos a los presos procesados y a los que extingan alguna pena impuesta por autoridad municipal.
- 28) Intervenir en el remate de los bienes mostrencos, y cuidar de la inversión legal de los productos.
- 29) Ejercer, en materia de instrucción y beneficencia públicas, las atribuciones que les impongan las leyes y reglamentos respectivos.
- 30) Litigar en asuntos contenciosos y cuando se trate de la defensa de intereses del municipio, previa autorización del Gobierno, quien designara la cantidad que deba invertirse en el pago de honorarios y demás gastos que origine el juicio.
- 31) Formar anualmente una memoria sobre el estado que guarden los ramos de la administración municipal, conteniendo todos los datos que sean necesarios para que el Ayuntamiento siguiente, a que se presentará se informe de ella y pueda ejercer sus atribuciones con mayor provecho público.

- 32) Cuidar del buen arreglo y conservación del archivo de sus oficinas, conforme a las instrucciones que reciban del Gobierno.
- 33) Desempeñar las funciones que les confiere el Código Sanitario, en su calidad de auxiliares del Consejo de Salubridad.
- 34) Desempeñar las funciones que en materia de elecciones de poderes federales y del Estado o del municipio, o sobre cualquier otro ramo de la administración pública, les confiera las leyes o acuerdos del Gobierno.
- 35) Celebrar contratos para la ejecución de las obras públicas del municipio en los términos que expresa el artículo 77 de la ley de primero de septiembre de 1901.
- 36) Nombrar y remover sus secretarios, agentes de policía, mozos de oficios y demás empleados del municipio, con excepción de los alcaides y rectoras de las cárceles, que serán nombrados en los términos que fija el inciso XLII del artículo 8° de la citada ley.
- 37) Formar y remitir al Gobierno para su aprobación en el mes de enero de cada año, el presupuesto de egresos del siguiente.
- 38) Revisar y aprobar cada mes las nóminas de sueldos y papeletas de gastos de sus empleados y dependientes y las de las obras materiales del mes siguiente, sujetándose a los presupuestos de egresos.
- 39) Vigilar que sus comisiones no manejen fondos de ninguna especie, sino que todos los pagos se hagan por el recaudador, conforme a los acuerdos de la corporación.
- 40) Conceder licencias para diversiones públicas, señalando la pensión que por ellas deba ingresar a los fondos públicos. al ejercer los Ayuntamientos esta facultad cuidaran de conceder dichas licencias por el término más breve posible, a reserva de prorrogarlas cuando se solicite, y de fijar prudentemente una cuota proporcional a la importancia de los productos probables de la diversión dentro de los términos de la ley de ingresos.
- 41) Artículo 2° el Ayuntamiento de la capital se compondrá de doce regidores propietarios y un síndico, los de las cabeceras de distrito, de ocho regidores y un síndico, y los de las cabeceras de municipalidad, de seis regidores y un

síndico. Además, se nombrarán seis regidores suplentes para el Ayuntamiento de Morelia, cinco para los de las cabeceras de distrito y tres para los de simple municipalidad.¹

¹ periódico oficial del gobierno del estado. tomo XX, Núm. 16, domingo 25 de febrero de 1912. pp. 5, 6, 7. Miguel Silva, Gobernador interino del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer la ley decretada por el Congreso del Estado.

Apéndice número 2. Proyecto del presupuesto de ingresos anual.

Réditos de capitales fincados a favor del municipio y la parte que de estos se redima.	\$1 000.00
Productos de la casa de abasto de carnes por piso y comisión de ganados	\$2 200.00
Derechos de degüello de ganado vacuno, lanar y cabrío que consistirán en \$3 centavos por arroba respecto del primero y \$12 centavos por cabeza del segundo y tercero.	\$2 300.00
El producto de los puestos permanentes y eventuales citados en las plazas y calles y el de las cargas de frutas y cereales que pasen al interior de esta ciudad, que pagaran aun cuando las entreguen los introductores en casas particulares o públicas de posada, satisfaciendo estas los derechos cuando no sean posible cobrarlas a los primeros.	\$500.00
El arrendamiento de aguas de cualquier modo que de tomen o conduzcan, que se cobrara conforme a la tarifa adjunta y por semestres adelantados.	\$1 200.00
El derecho sobre la construcción es tapiales, cañerías, y conforme a lo prevenido en la ley de hacienda y bando de policía vigentes.	\$20.00
Producto de las licencias para diversiones públicas cuyas cuotas señalara el ayuntamiento.	\$500.00
Producto de licencias para bailes de particulares de \$25 a \$1 peso cada una	\$100.00
Derechos de fiel contraste que se cobrara conforme a la tarifa adjunta.	\$250.00
Pensión de \$1 pesos que causan las protestas de libranza o instrumentos públicos que se otorguen ante los escribanos públicos. Foja #90	\$250.00
8% sobre los censos y cualquiera imposición u obligación de dinero hipoteca que tengan lugar en el estado que se pagara en la tesorería municipal de esta ciudad previamente el registro o toma de razón que se haga de las escrituras en la oficina respectiva.	\$300.00
10% sobre rifas que satisfarán las personas que se saquen los objetos rifados.	\$20.00
Los derechos que cause la expedición de patentes para herradores de ganado conforme la fracción 1° del art. 4° de la ley n° 15 de 14 de enero de 1870	\$2.00
Los productos de bienes mostrencos	\$0.00

Las multas que en uso de sus facultades impongan el presidente, síndicos, procuradores, jefes de cuartel y demás miembros del ayuntamiento.	\$200.00
El producto de impuestos establecidos por la ley de 27 de enero de 1879 y rezagos que haya pendientes de cobro.	\$9 500.00
Productos de expendios de carnes, situados dentro del cuadro señalado por el reglamento respectivo	\$450.00
Productos del impuesto para el acueducto	\$6 000.00
Productos por venta de objetos inútiles del ayuntamiento	\$123.60
Ingresos con carácter extraordinario	\$294.50
El impuesto a los carros, carretas y carretones que se cobra conforme a lo prevenido en el párrafo 15°, art. 3° de la ley 24 de diciembre de 1862	\$900.00
\$6 pesos ¼ de centavos por cada fanega de maíz que se introduzca a esta municipalidad para el consumo público y privado.	\$5 000.00
Degüello de ganado de cerdo a razón de \$12 pesos ½ centavos por cabeza	\$1 100.00
Las cuotas que para los fondos municipales señalo el decreto del ejecutivo del estado fecha 18 de enero de 1879, y modifíco la ley n° 50 de 21 de octubre de 1880	\$6 500.00
2% que pagara el algodón extranjero sobre las cuotas de importación fijadas en el arancel de aduanas marítimas y fronterizas e igual cantidad al algodón del país por derechos de consumo sobre afuera de \$20 pesos quintal si fuera despepitado y \$6 si no lo fuere.	\$1 500.00
Total:	\$44 760.10

2

Apéndice número 3. Modelo del presupuesto de egresos, bienio.

Secretaria del ayuntamiento.	
Sueldo del secretario	\$960.00
Sueldo del oficial	\$540.00
Sueldo del archivero	\$480.00

²AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión ordinaria del día 25 de abril de 1884, f. 91.

Sueldo de 2 maceros a \$299.88 cada uno	\$599.76
Sueldo del escribiente auxiliar	\$299.88
Sueldo de administrador de la vacuna	\$192.00
Sueldo del conserje del palacio	\$180.00
Gastos de escritorio	\$180.00
Gastos extraordinarios	\$50.00
Suma:	\$3 481.64
Juzgados menores	
Sueldo de 3 secretarios a \$480.00 cada uno	\$1 440.00
Sueldo de 3 escribientes a \$240.00 cada uno	\$720.00
Sueldo de 3 ordenanzas a \$96.00 cada uno gastos de escritorio de 3 secretarias a \$6 pesos cada una.	\$288.00
Suma:	\$2 466.00
Tesorería municipal	
Sueldo del tenedor de libros	\$480.00
Sueldo del escribiente primero	\$400.00
Sueldo del escribiente segundo	\$299.88
Sueldo del portero proveedor	\$299.88
Gastos de escritorio	\$240.00
Suma.	\$1 719.76
Abasto	
Sueldo del inspector de carnes	\$720.00
Sueldo del escribiente	\$240.00
Sueldo del guarda casa	\$120.00
Gastos de escritorio	\$24.00
Gastos extraordinarios	\$50.00
Suma.	\$1 154.00
Alumbrado	
Sueldo del inspector del ramo	\$360.00
Sueldo de 4 cabos a \$299.88 cada uno	\$1 199.52

Sueldo de 40 guardas nocturnos a \$144.00 cada uno	\$5 760.00
Petróleo, manteca, jabón, mechas. Ect.	\$8 400.00
Composturas de faroles, aparatos, etc.	\$360.00
Suma:	\$16 076.52
Cárceles	
Alimento de presos de esta municipalidad a razón de \$7 pesos diarios	\$3 285.00
Teatro Ocampo	
Sueldo del guarda casa	\$60.00
Composturas indispensables del edificio	\$100.00
Suma:	\$160.00
Jardines y paseos	
Raya de peones que cuidan y cultivan los jardines públicos de la ciudad	\$707.20
Sueldo del guarda arbolados	\$120.00
Composturas y reparaciones de herramientas	\$50.00
Sumas:	\$877.20
Policía de aseo	
Sueldo de mayordomo de carros	\$299.88
Sueldo de 8 mozos de los mismos a \$120.00 cada uno	\$960.00
Pasturas de mulas y compostura de carros	\$1 200.00
Sueldo del inspector de policía	\$299.88
Sueldo de 12 agentes de policía a \$132.00 cada uno	\$1 584.00
Suma:	\$4 343.76
Aguas	
Para la reparación del acueducto cuyos gastos se harán de los productos del fondo especial	\$6 000.00
Sueldo del fontanero	\$420.00
Compostura de cañerías y alcantarillas	\$360.00
Suma:	\$6 780.00
Obra pública	

Para composturas de empedrados y banquetas, etc.	\$6 000.00
Sueldos eventuales	
Para pago de empleados a quienes se otorguen licencias con goce de sueldos y de los respectivos sustitutos.	\$300.00
Pensionistas	
Haber del C. amador Corea, tesorero jubilado	\$538.13
Crédito pasivo	
Para amortizar en cuenta Foja # 219 de lo que adeuden los fondos municipales por cualquiera procedencia.	\$600.00
Gastos extraordinarios	
Para cubrir el valor de la caja de fierro de la tesorería municipal, el sueldo del importe de las pistolas con que están armados los guardas nocturnos y agentes de policía; de la bomba hidráulica y carro en que se ha de colocar y otros gastos que sea preciso erogar.	\$1 000.00
Total:	\$85 825.89

3

³AHMM, Actas de Cabildo, Libro 3, 1883-1884, Sesión del día 13 de julio de 1883, f. 218.

Apéndice número 4. Lista general de los adeudos que tienen ante la Tesorería Municipal por el ramo de Aguas hasta el 31 de diciembre de 1889.

	Pajas	Rezagos	Cuenta corriente	Total
José María Arriaga	2	5.50	45.00	50.50
José María Arriaga	derrames	31.03	0.44	31.47
Florencio Acquart	3	11.24	2.81	14.05
Florencio Acquart	2	6.24	1.56	7.80
Félix Alva	10	20.31	20.31	40.62
Félix Alva	4	34.60	4.37	38.97
Ignacio Arriaga (arzobispo)	1	3.13	.62	3.75
Felix Alva	derrames	196.25	18.75	215.00
Guadalupe Arango	2	0.00	1.56	1.56
Flaviano Arguello	2	1.09	1.56	2.65
José Ma. Angorena	2	.30	1.56	1.86
Flaviano Arguello	2	1.09	1.56	2.65
Ignacio Arciga (arzobispo)	6	65.65	13.75	79.40
José Ma. Anzorena	2	.30	1.56	1.86
Juan Basagoiti	4	0.00	4.37	4.37
Felix Backhauset	6	8.433	8.44	16.87
Josefa de Figueroa Burgos	2	4.68	1.56	6.24
José Briz	2	.24	1.56	1.80
Buenaventura Campuzano	2	0.00	1.56	1.56
Manuel Castaleda	1	.63	.63	1.26
José Ma. Cortes Mafra,	2	7.80	1.56	9.36
Ramón Cortes	9	84.37	16.37	101.24
Antonio Carranza	3	14.05	2.81	16.86
Eulalia Carrillo de Pérez	18	61.71	40.88	102.59
Josefa Cardoso de Pérez Gil	Un limón	74.15	30.93	105.08
Camilo Cedeño	2	3.12	1.56	4.68

Cía. Constructora n. mexicana.	----	----	----	----
José Ma. Chávez (testamentaria)	Derrame	102.34	25.00	127.34
Pedro Chacón y Concepción	Derrame	0.00	1.06	1.06
Francisco de p. Chávez	2	6.24	1.56	7.88
Ma. Refugio Chávez	3	96	2.90	3.86
José Ma. Celso Dávalos (testamentaria)	7	----	----	----
Miguel Estrada	4	----	4.37	4.37
Señoras Estrada	2	----	----	----
Ma. Concepción Estrada	9	----	----	----
MuciaEstrimosa	2	1.56	1.56	3.12
Cristóbal Elorza	2	2.55	1.56	4.11
Juan Gómez	4	----	4.37	4.37
Socorro García	2	3.12	1.56	4.68
Trinidad Gómez de Sámano	6	8.44	8.44	16.88
Benito Gómez Puente	2	39.04	18.75	57.79
Dolores Gil	Derrame	2.32	.46	2.78
FranciscoGudin	18	----	15.93	15.93
Luis Gonzales Gutiérrez	3	----	---	----
Pedro Guerrero	16	62.50	30	92.50
Jesús Garibay	4	---	4.37	4.37
Andrés García	4	----	4.38	4.38
Manuel Gonzales	2	.20	1.56	1.76
Placido Guerrero	2	---	1.56	1.56
José García	2	.38	1.56	1.95
EpitacioHuerta (general)	2	14.14	1.56	15.60
Mariano Huarte(Licenciado)	4	48.09	4.37	52.46
Apolonio Huerta de Infante	3	19.67	2.81	22.48
Sra. Sosterres Hurtado	2	1.56	1.56	3.12
Humberto Concepción Vargas	38	----	----	----
Luis Iturbide (padre)	4	9.47	4.37	13.84

Industrial La Compañía	283 ½	----	---	----
Ibarrola y José Ma. Rangel	Derrame	12.50	3.75	16.25
Herculano Ibarrola	4	8	4.37	12.37
José Islas	½ paja	14.15	56.25	150.40
Eduardo Iturbide	2	----	1.56.56	1
Manuel Lozano	2	4.68	1.56	6.24
Vicente López	2	7.80	1.56	9.36
Francisco López Paramo	4	14.76	4.37	19.13
Miguel López	8	66.50	27.50	94.00
Perfecto Luviano	2	---	---	---
Calixto Moreno	4	---	---	--
Dolores Medina de Pérez	Derrame	6.98	.46	7.44
Manuel Montaña	1	1.87	.62	2.49
José Ma. Morfin	Derrame	1.86	.62	2.48
Rafael Montaña	2	---	1.56	1.56
Miguel Madrigal	1	1.01	.62	1.63
Benito Mora	10	205.74	25.31	231.05
Rafael Miranda	1	3.268	.62	4.40
Atanasio Mier	1	13.89-	--	13.89
Ramón Martínez Valenzuela	1	13.58	---	13.58
Ignacio Martínez	5	11.46	12.50	23.96
Antonio Navarrete		3.24	.46	3.70
Joaquín Oseguera	2	1.56	1.56	3.12
Ma. Dolores Ortiz	4	13.07	7.00	20.07
Juan Orredo (Lic.)	½ derrame	14.26	3.43	17.69
Octaviano Ortiz (testamentaria)		---	----	---
Joaquín Oseguera	6	---	----	----
Antonio Bactiller Ortiz	2	2.58	1.56	4.14
Perfecto Oseguera	1	4.37	.62	4.99
Vicente Ojeda	5	----	2.56	2.56

Gabino Oseguera	Derrame	----	----	---
Vicente Sánchez Ortiz	½ paja	----	56.25	56.25
Ignacio Ojeda	2	1.56	1.56	3.12
Gabino Oseguera	2	11.06	1.56	12.62
Ma. Virginia Ortiz	4	2.47	4.37	6.84
Gabino Calamo	8	11.86	9.37	24.23
Abraham Plata (general)	Derrame	----	---	---
Pilar Paredes	Derrame	51.06	8.43	59.49
Abraham Plata (general)	Derrame	112.50	56.25	168.75
Pilar Paredes	Derrame	14.08	1.56	15.54
Tomas Puente	6	---	8.43	8.43
Alfredo Pérez Gil	5	16.26	6.25	22.51
Juana Reinoso de Vargas	6	8.43	---	8.43
Celso Romero	2	2.24	1.56	3.80
Jacobo Ramírez (testamentaria)	1	1.87	.62	2.49
Nicolás Regules (general)	Derrame	7	24.60	31.60
Vicente Ramírez	Derrame	1.39	.46	1.85
Josefina y María Riondo	2	4.68	1.56	6.24
Atanasio Rangel	2	---	---	----
Luis G. Sámano	9	0.00	16.87	16.87
Silviano Silva	2	6.24	1.56	7.80
Seminario Colegio (la testamentaria)	9	---	16.87	16.87
Luis G. Segura	2	---	1.56	1.56
Manuel Ma. Solórzano	3	.42	2.81	3.23
Nicanor Torres	4	27.86	2.81	30.67
Carlos Téllez	8	13.75	13.75	27.50
Carlos Téllez	3	2.81	2.81	5.62
Guadalupe Tapia de Losavilla	2	70.77	16.87	87.64
Pablo Torres Arroyo (testamentaria)	1	1.87	.62	2.49
Ignacio Torres	54	117.92	23.90	141.82

Antonio Trujillo	4	61.23	4.37	65.60
Hesiquio Torres	3	3.72	2.81	6.53
Cesareo Tinoco	Derrame	7.73	7.73	15.46
José Trinidad Torres	11	47.32	24.06	71.38
Hesiquio Torres	4	---	4.37	4.37
Carlos Téllez	8	80.62	40.31	120.93
José Ugarte (testamentaria)	9	67.50	16.87	84.37
José Vallejo	9	67.50	16.87	84.37
Carlos Valdovinos (testamentaria)	4	4.37	4.37	8.74
Juan Velazco (coronel)	9	33.75	16.87	50.62
Narciso Vélez	1 paja	252.00	50.00	302.00
Narciso Vélez	Derrame	35	5	40.00
José Vallejo		6.24	1.56	7.80
Silvestre Verduzco (canónigo)	Derrame	12.55	4.36	16.91
Félix Vallejo	Derrame	42.59	4.37	46.96
Félix Vallejo	Derrame	9.36	2.81	12.17
Manuel Vallejo	10	107.90	20.12	128.02
Ángel Veles	2	4.93	1.56	6.49
Francisco Valladares	9	----	16.88	16.88
Antonio Zaragoza	Derrame	0.00	3.25	3.25
Antonio Zaragoza	Derrame	----	.46	.46
Toribio Zavala	Derrame	106.58	19.43	126.01
			Total:	4053.82

4

⁴AHMM, Libros de Secretaría, Libro 303, Expediente 141, diciembre de 1889.

Apéndice número 5. Lista de peticionarios de mercedes de agua.

<i>Nombre de beneficiario</i>	<i>Cantidad de agua</i>	<i>Dirección</i>	<i>referencia</i>
Ramón Martínez Valenzuela	Una paja de agua		1879
Florencio Aequart	3 pajas de agua	Calle de la Alegría	
Toribio Zavala	Derrames de fuentes		
Anastasio Mier	Dos pajas de agua, renuncia a una	cuartel 1º, antigua de San Agustín	18 de octubre de 1879
Gustavo G Gravenhot	Se le conceden 6 pajas de agua, renuncia a 6		7 de febrero de 1880,
Juan Egaraty Juan Sáenz	8 pajas de agua concedidas	Casas situadas en la plazuela de san diego	
General Abraham plata	Solicita una merced de 20 pajas de agua	Solares de la casa conocida como el hospicio.	
Juan Velasco	9 pajas de agua	Huerta del ex Convento de San Diego	
Francisco Chávez	Pide se le reduzca a 12 pesos la pensión de agua	Casa nmero 2 de la plazuela de Villalonjin.	24 de enero de 1881
Pedro Aldaiturriaga	Derrames de la fuente.	Plaza de San José	29 de marzo de 1881
Camilo Cedeño	2 pajas de agua	Para dos casas de su propiedad	12 de julio de 1881
El comisionado de agua c. Estrada	Presento dictamen y obtuvo permiso para hacer uso personal de agua		Mayo de 1882
Antonio arias	6 pajas de agua	Tomadas de la hacienda del rincón que arrenda	22 de mayo de 1882
Rosendo plata	Dos limones de agua	Tomada entre la plaza de la Paz y la fuente del Ángel	9 de agosto de 1882
Administrador Teófilo Cortes	Derrames de agua	Hospital Civil	25 de febrero de 1882
Atanasio Mier, Laureana Parra y Ramón Martínez.	Mercedes de agua	Pide liquiden adeudo con la Tesorería Municipal	22 de abril de 1882
María Peñaloza de J. Puente	Pide condonación de 23 pesos que adeuda	Calzada de Guadalupe	7 de junio de 1882
José T. Torres	6 pajas de agua		25 de octubre de 1882
Narciso Vélez	Renuncia a 36 pajas		4 de noviembre de 1882

Gabino Oseguera	Derrames de agua	Regar unos terrenos al sur de la ciudad	29 de diciembre de 1882
José Vallejo	Dos pajas de agua	Casa del Cuartel 4°, barrio de Guadalupe	5 de Enero de 1883
Rosendo Plata	36 pajas de agua más	Baño de caballos, cuartel 4°	23 de enero de 1883
Pedro Barrera y Chacón y hermana	Mercedes de agua, renuncia	Al oriente del hospital civil	20 de febrero de 1883
Francisco Pérez Paramo representa a su hijo Concepción	4 pajas de agua	cuartel 4°, Antigua Calle del Mirasol, hoy 1° Nacional	16 de marzo de 1883
Presbítero don Ramón Hernández	2 pajas	casa situada en la 1° calle Nacional, Núm. 6,	3 de abril de 1883
Pedro Guerrero y Gonzalo Zamudio	Solicitud de mercedes de agua	Permiso negado por carencia del líquido y composturas	10 de abril de 1883
Rosendo plata	Derrames de agua	Terrenos de regadío en el cuartel 4°	17 de abril de 1883
Abraham Plata	Derrames de agua	Terrenos a espaldas del ex convento de las capuchinas	15 de mayo de 1883
El C. Arango	2 pajas de agua	1° calle Nacional, manzana 7° y cuartel 3°	17 de julio de 1883
Atanasio Mier	Se conceda otra paja sumada a la que disfruta desde 1731	esquina con las calles se San Agustín y Alhóndiga, manzana 8°, del cuartel 1	Enero 20 de 1890
Vecinos de la ciudad	Construcción de fuente publica	Barrio de la Aldea	1° de marzo de 1890
Manuel Gonzales	Merced e dos pajas	cuartel 3° y calle del Hongo	29 de febrero de 1888
Atanasio Mier	Meced de dos pajas de agua	esquina con las calles se San Agustín y Alhóndiga en la manzana 8°, del cuartel 1°	20 de enero de 1890
Juan Hiribarne	Zanja de agua de manantial	Cabildo pide acabar con este abuso	27 de octubre de 1896
Apolonio Rivera	Derrames de agua del hospicio de mujeres	Para una tenería en la manzana 21, del cuartel 2°	23 de marzo de 1897
Luis Hinojosa	4 pajas de agua	Manzana 10, del cuartel 4°	11 de junio de 1897
José Hiriguyen	4 pajas de agua	Cuartel 3°	3 de noviembre de 1897
Canónigo	1 merced de agua	Nuevo colegio de niños en	17 de diciembre de

Agustín Pallares		el cuartel 2°	1897
	Escases de agua por aumento constante de la población	Lado poniente de la ciudad	26 de enero de 1898
Lic. Antonio M. Arroyo	8 mililitros cúbicos de agua	Manzana 2°, del cuartel 1°	Año de 1898
Francisco G. Soris	Merced de agua negada		15 de mayo de 1900
María Fucú de Patiño	Solicitud de merced de agua	Negada por escases de agua	18 de septiembre de 1900
Lic. Luis B. Valdés	Toma de agua	Calle antigua del Coliseo	25 de septiembre de 1903
José Cruz Cortes	Solicitud de merced de agua	Molino de nixtamal	25 de septiembre de 1903
Cipriano Romero	Derrames de alcantarilla del acueducto	Solares de la colonia Vasco de Quiroga	10 de octubre de 1905
Pascual Ortiz Rubio	Merced de agua	Calle del Irineo	18 de noviembre de 1905
Juan García	Merced de agua	Molinos de nixtamal, calle de las Alcantarillas	12 de enero de 1906
José de J. Galván	Merced de agua	Fábrica de cerveza, calle del Brinco	12 de enero de 1906
El señor Calderón	Merced de agua	Casas de la calle 1° de Morelos	27 de noviembre de 1907

5

⁵ Cuadro de elaboración propia en base a la documentación localizada en los Libros de Actas de Cabildo y los Libros de Secretaria de los años de 1876-1910.

Apéndice 6. Reglamento de cárceles.

Reglamento de 20 de marzo. El expedido por el Ejecutivo a la ley de n°25 de 28 de diciembre de 1895 sobre abono de tiempo de reos que prestan servicios.

Art. 1° los prefectos de acuerdo con los comisionados de cárceles determinaran el número de presos que hay necesidad de emplear en el interior de aquellas y la clase de servicios que cada uno debe desempeñar, dando aviso al Gobierno de la forma en que se hubiese organizado el servicio.

Art. 2° hecha la consignación de los presos que deban ejercer las funciones de qué habla el artículo anterior, los mismos funcionarios participaran al Gobierno los nombres de los reos, el servicio que se les encomiende en atención a su aptitud personal y la fecha precisa en que comiencen a desempeñarlo, cuidando en todo caso de dar aviso al mismo Gobierno de cualquier cambio que ocurra, con expresión de la fecha en que tenga lugar y de la causa que la motive.

Art. 3°. Los comisionados de cárceles y los alcaides darán cuenta a los prefectos cada mes de la conducta que hayan observado los reos en el desempeño del servicio que tengan encomendado, si observaren mala conducta se les suspenderá desde luego dando cuenta al Gobierno mediante un informe detallado para que resuelva si debe hacerse algún abono por los servicios prestados.

Art. 4°. Los reos que pretendan servicio en la obra pública o desempeñar algún cargo de los que pueden encomendárseles con arreglo a la ley, ocurrirán al Gobierno por conducto de la prefectura respectiva o directamente cuando para ello hubiese motivo especial, y en todo caso la solicitud se resolverá tomando en cuenta los datos que contenga la ejecutoria y el informe que sobre la conducta y aptitud del reo rinda la oficina últimamente citada.

Art. 5°. A ningún reo podrá utilizársele en el servicio de obra pública o en algún otro de los que habla la ley, sin previa autorización del Gobierno o sin la aprobación correspondiente de los casos a los que se refieren los artículos 1° y 2° de este reglamento.

Art. 6°. El reo que quiera enseñar a otro u otros, algún arte u oficio o la instrucción primaria inferior que la constituyen los ramos de lectura, escritura práctica, principios de moral y de

la urbanidad y las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, lo manifestara al prefecto respectivo, expresando el nombre de los discípulos y la fecha en que deba comenzar la enseñanza. El prefecto, después de cerciorarse de que los reos carecen de los conocimientos que tratan de adquirir, lo participara circunstancialmente al Gobierno para que diere el acuerdo conveniente.

Art. 7°. Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, los alcaides de las cárceles de cabecera de distrito judicial al tomar razón del nombre de los presos que ingresan a aquellas cuidara eficazmente de que estos, bajo formal protesta, digan si saben leer, escribir y contar y si poseen o no algún arte de que subsistir, expresando cual sea, lo que asentarán minuciosamente en el registro.

Art. 8°. Concluida la enseñanza, el reo lo participara al prefecto quien nombrará dos peritos o sinodales de conocida honradez para que protestando e forma examinen al discípulo o discípulos, consignado el examen en un acta que por conducto del prefecto se remitirá al Gobierno para los efectos legales.

Art. 9°. Cuando algún reo prestare sus servicios, bien sea en el interior de la prisión o fuera de ella con arreglo a la ley, el alcaide le extenderá una constancia que exprese la fecha en que comenzó el servicio, el descuento a que por él tenga derecho y la aprobación o autorización respectiva otorgada por el Gobierno y que con toda oportunidad le dará a conocer la prefectura.

Art. 10°. Los presos que conforme a la ley y a los preceptos de este reglamento se dediquen al aprendizaje, tendrán derecho al descuento que aquella establece sin exclusión de los días en que cesan los trabajos escolares.

Art. 11°. En lo sucesivo, las escuelas de las cárceles no suspenderán sus labores en el periodo llamado de vacaciones, contándose por lo mismo el año escolar de 1° de enero a 31 de diciembre.

Art. 12. Las prescripciones de este reglamento son aplicables a las mujeres presas aun cuando presten los servicios de que hace merito el art. 18 de la ley n° 25 de 28 de diciembre próximo pasado.

Art. 13. Los prefectos, llegado el caso de considera extinguidas las condenas de los reos comprendidos en la ley de que es objeto este reglamento, solicitaran con quince días de anticipación cuando menos, la orden correspondiente para ponerlos en libertad, informando al Gobierno sobre el tiempo del servicio, la conducta observada por aquellos y si tienen derecho al descuento concedido por la ley.

Art. 14. La Secretaria de Gobierno tomara razón de los servicios que presten los presos para que llegada la vez pueda computarse con toda precisión el tiempo que haya servido cada reo y la rebaja legal que merezca.

Art. 15. Cuando el reo sufra de mayor pena que aquella de que fue condenado y esto provenga que no haya solicitado oportunamente la orden de libertad, el Gobierno castigara al alcaide y al secretario de la prefectura con una multa de 2 a 10 pesos al primero y de 5 a 25 al segundo.

Por tanto mando, imprima, publique y circule. Palacio de los Supremos Poderes del Estado. Morelia, marzo 20 de 1896.⁶

⁶AHMM, Expediente 1, caja 184 b, año 1896, Cárceles, Reglamento de Cárceles.

Apéndice 7. Registro de donadores de dinero para la celebración del Centenario de la Independencia en Morelia

■ Sr. Gobernador Aristeo Mercado	\$120.00
■ Arzobispo D. Atenogenes Silva	\$300.00
■ Lic. Luis B. Valdés	\$100.00
■ D. Felipe Iturbide	\$100.00
■ D. Diodoro Videgaray	\$100.00
■ Lorenzo Larrauri Montaña	\$100.00
■ Jesús Solórzano Pliego	\$100.00
■ José Oseguera	\$100.00
■ Miguel Ramírez García	\$100.00
■ Lic. Enrique Domenzaín	\$100.00
■ Prof. Juan B. Fuentes	\$100.00
■ Lic. Manuel Ibarrola	\$100.00
■ Lic. Manuel García	\$100.00
■ Lic. Miguel Mesa	\$100.00
■ Lic. Salvador Cortés	\$100.00
■ Lic. Manuel D. Bonilla	\$100.00
■ Lic. Joaquín E. Oseguera	\$200.00
■ Lic. Vicente Maciel	\$100.00
■ Lic. Silvano Martínez	\$100.00
■ Lic. Vicente García	\$100.00
■ Lic. Primitivo Ortiz	\$100.00
■ Licenciados, Felipe y Mariano Castro Montaña	\$100.00
■ Manuel García Gómez	\$100.00
■ Salvador y r. Ramírez	\$100.00
■ Lic. José Ortiz Rodríguez	\$30.00
■ Joaquín Sámano	\$50.00
■ Ángel Calderón	\$50.00
■ José Dávalos Navarrete	\$50.00
■ José A. Solórzano	\$30.00

✦ Luis G. Dávalos	\$50.00
✦ Nemesio Ponce	\$50.00
✦ Enrique Elizarraras	\$25.00
✦ Lic. Francisco Estrada	\$25.00
✦ Julián Rangel	\$5.00
✦ Giraud y Margaillan	\$5.00
✦ Hermanos y Compañía Audifred	\$10.00
✦ Pellotier Hermanos y Compañía	\$15.00
✦ Juan Morales	\$5.00
✦ Alonso Morín	\$5.00
✦ Luis Andresen	\$10.00
✦ Francisco Rangel	\$10.00
✦ Agustín Ortiz	\$5.00
✦ José M. Arriaga	\$5.00
✦ Manuel Maneiro	\$5.00
✦ A. Mier e hijos	\$10.00
✦ Isidro Melgarejo	\$2.00
✦ Abud Hermanos	\$5.00
✦ Francisco Manjarrez	\$1.00
✦ M. Chaul	\$2.50
✦ Francisco Navarrete	\$2.00
✦ Jacobo Seibert	\$20.00
✦ M. Aurrecocha y Cía.	\$5.00
✦ Manuel Saucedo	\$3.00
✦ Ramón Hernández	\$4.00
✦ Juan P. Piña	\$5.00
✦ Baltasar Izquierdo	\$5.00
✦ José Moragreya	\$10.00
✦ Antonio Burgos	\$4.00
✦ Rafael Solórzano	\$5.00
✦ J. Tirso Itallam	\$5.00

■ Guerrero Sucesores	\$5.00
■ Ignacio Martínez	\$5.00
■ Gustavo Lindacher	\$15.00
■ Britan hermanos	\$2.00
■ José Zumaya	\$10.00
■ Ruperto Rosano y Cía.	\$10.00
■ Rafael Elizarraras	\$25.00
■ Apolonio Rivera	\$2.00
■ Gil y Torres	\$2.00
Total = \$3 324.50 ⁷	

⁷*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 8 de julio de 1909, Núm. 54, Tomo XVII, p. 5.

Fuentes y bibliografía

Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMMM)

Documentos diversos 1875-1912.

Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”.

Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacan, 1880-1884, 1908-1913.

Pueblo, Democracia, Orden y Progreso, 1909-1910.

Biblioteca “Lázaro Cárdenas” de la Facultad de Historia.

Bibliografía

- Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Vigésima primera Edición, Tomo 1, Editorial Espasa Calpe, 1992.
- Arreguín Cedeño, Enrique, *A Morelos, Importantes Revelaciones Históricas, inauguración del gran monumento en memoria del Héroe Inmortal*, Morelia, Talleres de Offset de la Editorial Universitaria, 1978.
- Arreola Cortes, Raúl, *Morelia*, México, Morevallado, 1991.
- Alcázar Hernández, Sonia, *Los espacios públicos para la inhumación de cadáveres en Morelia, 1808-1895*, Morelia, UMSNH/Facultad de Historia, Tesis de Licenciatura, No. 166, 2002.
- Azevedo Salomao, María Eugenia (coord.), *Michoacán: Arquitectura y urbanismo, Temas selectos*, Morelia, UMSNH/ Facultad de Arquitectura/ División de Estudios de Posgrado, 1999.
- Cardoso, Ciro (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910): Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1988.

- Calleja, Margarita, “Elites económicas en el municipio”, en: Brigitte, Boehm de Lameiras, (Coord.), *El municipio en México*, México, El Colegio de Michoacán, 1987.
- Castells, Manuel, *La cuestión urbana*, México, 15° edición, Siglo XXI Editores, 1999, p. 257.
- Connolly, Priscilla, *El contratista de don Porfirio, obras públicas, deuda y desarrollo desigual*. México, El Colegio de Michoacán/ F.C.E/ Universidad Autónoma Metropolitana de Azcapotzalco, 1997.
- Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán*, Morelia, Tomo XXVI, 1888.
- De Jesús Torres, Mariano, *Costumbres y fiestas morelianas del pasado inmediato*. Morelia, Centro de Estudios de la Cultura Nicolaita/Colegio de Michoacán, 1991.
- De la Torre, Juan, *Bosquejo histórico y estadístico de la ciudad de Morelia*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1883.
- EttingerMcEnulty, Catherine R., (coord.), *Michoacán: arquitectura y urbanismo, nuevas perspectivas*, México, UMSNH, 2004.
- Garner, Paul, *Porfirio Díaz, del Héroe al dictador una biografía política*, México, Editorial Planeta, 2003.
- Garibay Mares, Eduardo, “La purificación del agua en Morelia y el proyecto de Lee Stark”, en: Uribe Salas, José Alfredo, Zavala Cortes, María Teresa, Torres Aburto, Alonso (coord.) *Historia y procesos*. Morelia, Morevallado Editores, 2000.
- Gutiérrez, Ángel, “La política económica de los gobernadores porfiristas 1876-1910”, En: Florescano, Enrique (coord.) *Historia general de Michoacán, el siglo XIX*, México, México, Vol. III, Instituto Michoacano de Cultura/ Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- Guzmán Ávila, José Napoleón, *Michoacán y la inversión extranjera, 1880-1911*, Morelia, UMSNH, 1982.
- Hernández Díaz, Jaime, “El edificio del Ayuntamiento”, en: Silvia Figueroa Zamudio, (coord.) *Morelia, Patrimonio de la humanidad*, Morelia, UMSNH/Gobierno del Estado de Michoacán/Ayuntamiento de Morelia, 1995.

- Juárez Nieto, Carlos, *Morelia y su acueducto. Sociedad y arte*, México, UMSNH/Instituto de Investigaciones Históricas, 1982.
- Kuntz Ficker, Sandra y Connolly, Priscila, *Ferrocarriles y obras públicas*, México/ Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán/ El colegio de México/ UNAM, 1999.
- López Verduzco, Gustavo (coord.), *Urbanización y desarrollo en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.
- Martínez Pedraza, Moisés, *Estructura Institucional y administración pública del ayuntamiento de Morelia en el segundo imperio 1863-1867*. Morelia, UMSNH/Facultad de Historia, Tesis de Licenciatura, 2007.
- Martínez Pedraza, Moisés, *La política en el ayuntamiento de Morelia, seguridad y salubridad pública durante el segundo imperio 1863-1867*, Morelia, UMSNH/División de Posgrado/CONACIT, Tesis de maestría, 2010.
- *México a través de los informes presidenciales*, México, Secretaria de Obras Públicas, Tomo 9, 1976.
- Mijangos Díaz, Eduardo, *La dictadura enana. Las prefecturas del porfiriato en Michoacán*, Morelia, IIH/UMSNH/Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008.
- N. North, Douglas, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, FCE, 2001.
- Orozco Loeza, Frida Sarete, *Los mercados y el proyecto de modernización en la ciudad de Morelia, 1877-1891*, Morelia, UMSNH/Facultad de Historia, Tesina No. 152, 2012.
- Paredes, Carlos (coord.), *Morelia y su historia, primer foro sobre el centro histórico de Morelia*, México, UMSNH/Coordinación de la Investigación Científica/Morevallado, 2001.
- Pérez Acevedo, Martin, *Empresarios y empresas en Morelia, 1860-1910*, México, UMSH, 1994.

- Reynaldos, Rivera Lisette Griselda, *Desamortización y Nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia 1856-1876*, Colección Historia Nuestra, Morelia, UMSNH/IIH, 1996.
- Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada, El Ayuntamiento de México, política y gobierno 1876-1912*, México, UAM-Azcapotzalco/El Colegio de México, 1996.
- Sánchez Díaz, Gerardo, *Las contribuciones michoacanas a la ciencia mexicana del siglo XIX*, México, IIH/UMSNH/Morevallado Editores, 1996.
- Sánchez Días, Gerardo, (coord.), *Pueblos Villas y ciudades de Michoacán en el porfiriato*. Morelia, UMSNH, 1991.
- Seta de, Cesare, *La ciudad europea del siglo XV al XX*, Barcelona, Ediciones Istmo, 2002, pp. 264-265.
- Tavera Alfaro, Xavier, *La vida cotidiana en Morelia durante el Porfiriato: alegrías y sinsabores*. Morelia, Morevallado/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.
- Torres, Mariano de Jesús, *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Morelia, Tipología particular del autor, 1915.
- Uribe Salas, José Alfredo, *Morelia, los pasos a la modernidad*, Morelia, UMSNH/IIH, 1993.
- Uribe Salas, José Alfredo, "Morelia, una economía urbana del siglo XIX", en: *Morelia y su historia*, Carlos, Paredes, (Coord.), México, Coordinación de Investigación Científica/UMSNH, 2001.
- Uribe Salas, José Alfredo, "Morelia: durante el Porfiriato, 1880.1910", en: Gerardo, Sánchez Díaz, (coord.), *Pueblos, Villas y ciudades de Michoacán en el porfiriato*. Morelia, I.I.H/UMSNH, 2010.
- Vargas Uribe, Guillermo, *Urbanización y configuración territorial en la región de Valladolid-Morelia 1541-1991*, México, Morevallado, 2008.
- Zavala Ramírez, María del Carmen, *El Arte de conservar la salud en el Porfiriato. Higiene pública y prostitución en Morelia*, Morelia, UMSNH/ IIH, 2010.

HEMEROGRAFIA

Pérez Acevedo, Martin, “La presencia francesa en Michoacán durante el Porfiriato: comerciantes, prestamistas, industriales, hacendados y banqueros”, en: *Tzintzun, Revista de estudios históricos*, enero-junio de 1990, Morelia, UMSNH/IIH, núm. 11.

Pérez Acevedo, Martin, “Sistema de alumbrado y compañías eléctricas en Morelia durante el porfiriato”, en: *Tzintzun, Revista de estudios históricos*, enero-junio de 1991, Morelia, UMSNH/IIH, núm. 13.

Chávez Carvajal, Ma. Guadalupe y Pérez Acevedo, Martin, “Legislar y comunicar. Los inicios de la telefonía en Michoacán”, en: *Tzintzun, Revista de estudios históricos*, enero-junio de 1998, Morelia, UMSNH/IIH, núm. 27.

Sánchez Días, Gerardo, “Las ciudades michoacanas: continuidad y cambios entre dos siglos (1880-1920)”, en: *Tzintzun, Revista de estudios históricos*, julio-diciembre de 1995, Morelia, UMSNH/IIH, núm. 19.

Memoria presentada a la Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1882.

Memoria presentada ante la Legislatura de Michoacán de Ocampo, 31 de mayo de 1883, Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1883.

Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública, Leída ante el Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Imprenta del Gobierno, 1887.

Mercado, Aristeo, *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1900-1904*. Morelia, Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, Ramo de Fomento, 1904.

Mercado, Aristeo, *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1894-1896*, Morelia, Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1896.

